



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de junio de 1997

Núm. 155

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Preguntas

<b>184/008411</b>	Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la. Retirada de su pregunta sobre plantillas del antiguo Gobierno Civil de Cádiz, y de la Subdelegación del Gobierno en la citada provincia (núm. reg. 25850)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 151, de 5 de junio de 1997.)	59
<b>184/008484</b>	Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado. Actuaciones que tiene previsto acometer la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo ferroviario correspondiente al territorio histórico de Almería, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 (núm. reg. 25073).....	59
<b>184/008485</b>	Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado. Organizaciones no gubernamentales (ONG) de Almería en las cuales puede realizarse la prestación social sustitutoria, al amparo del artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (núm. reg. 25074).....	59
<b>184/008486</b>	Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado. Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la provincia de Almería en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Economía y Hacienda (núm. reg. 25075).....	60
<b>184/008487</b>	Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Beneficios que representa para el Ministerio de Defensa, la contratación externa para la revisión y mantenimiento de «nivel C» para determinados aviones del Ejército del Aire (núm. reg. 25076).....	60
<b>184/008488</b>	Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Desglose del «grado de nacionalización» que supone la construcción de un segundo buque LPD, para la Armada española (núm. reg. 25077).....	60
<b>184/008489</b>	Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Repercusión en la Empresa Nacional Bazán de la construcción de un segundo buque LPD, para la Armada (núm. reg. 25078).....	60
<b>184/008490</b>	Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Repercusión en la Armada, desde el punto de vista operativo, de la construcción de un segundo buque de asalto anfibio (núm. reg. 25079).....	60

	Páginas
<b>184/008491</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Valoración de la participación en las segundas jornadas cívico militares «Legión», que se celebran en Ronda (Málaga), para manifestar públicamente el rechazo a la droga (núm. reg. 25080).....	60
<b>184/008492</b> Autor: García Gómez, Javier Ignacio. Fondos que ha remitido el Estado a la Junta de Andalucía con destino al Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 1995 (núm. reg. 25084).....	61
<b>184/008493</b> Autor: García Gómez, Javier Ignacio. Fondos que ha remitido el Estado a la Junta de Andalucía con destino al Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 1996 (núm. reg. 25085).....	61
<b>184/008494</b> Autor: Vaquero del Pozo, Pedro. Posición del Ministerio de Medio Ambiente sobre el impacto ambiental de las obras de ampliación del Puerto de Motril (Granada) (núm. reg. 25127).....	61
<b>184/008495</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Cantidad global que abona el Ministerio de Economía y Hacienda por el alquiler de locales en la provincia de Alicante, para sus diferentes servicios (núm. reg. 25128).....	61
<b>184/008496</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Decisión de trasladar al Alcázar de Toledo el Museo del Ejército, así como fecha prevista para el inicio de las obras (núm. reg. 25129).....	61
<b>184/008497</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Posición del Gobierno ante la decisión del Director General de Bellas Artes de declarar la «inamovilidad universal» de la Dama d'Elx (núm. reg. 25130).....	61
<b>184/008498</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Información y actuación del Gobierno ante la inusitada actividad sísmica registrada en Galicia (núm. reg. 25135).....	62
<b>184/008499</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Valoración del Gobierno de la entrevista del Embajador en Washington con la Ministra de Justicia de los Estados Unidos de América en relación con la causa seguida contra ciudadanos españoles (núm. reg. 25136).....	62
<b>184/008500</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Posibilidad de modificación del calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (núm. reg. 25137) .	62
<b>184/008501</b> Autor: García Linares, Rosario. Incidencia de determinados tipos de cáncer en recién nacidos, relacionándolos con la cercanía de la central nuclear de Cofrentes (Valencia) (núm. reg. 25143).....	63
<b>184/005502</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Ayudas concedidas a alumnos domiciliados en Aragón para cursos de lengua francesa en Francia, en los veranos de 1996 y 1997 (núm. reg. 25152).....	63
<b>184/008503</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Ayudas concedidas a alumnos domiciliados en Aragón para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda, en los veranos de 1996 y 1997 (núm. reg. 25153).....	63
<b>184/008504</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura sobre las ayudas para cursos de lengua francesa e inglesa en el mes de agosto, en Francia y Gran Bretaña (núm. reg. 25154).....	64
<b>184/008505</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Centros públicos de enseñanza primaria en Aragón que carecen de pabellón deportivo o gimnasio (núm. reg. 25155).....	64
<b>184/008506</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Centros públicos de enseñanza secundaria en Aragón que carecen de pabellón deportivo o gimnasio (núm. reg. 25156).....	64
<b>184/008507</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Tipo de instalación, pabellón deportivo, gimnasio o similar de que están dotados los centros públicos de enseñanza primaria en Aragón (núm. reg. 25157).....	64

	Páginas
<b>184/008508</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Tipo de instalación, pabellón deportivo, gimnasio o similar de que están dotados los centros públicos de enseñanza secundaria en Aragón (núm. reg. 25158).....	65
<b>184/008509</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Aplicación del programa «Escuelas Viajeras» en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 25159).....	65
<b>184/008510</b> Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Aplicación del programa «Vacaciones escolares» en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 25160).....	65
<b>184/008511</b> Autor: Estrella Pedrola, Rafael. Relación de agregadurías o delegaciones de educación culturales y centros del Instituto Cervantes (núm. reg. 25161).....	65
<b>184/008512</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Edificio que albergará al Conservatorio Profesional de Música cuya titularidad corresponde al Gobierno de las Islas Baleares (núm. reg. 25162) .....	66
<b>184/008513</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Construcción del Instituto de S'Arenal Sineu (Llucmajor) (núm. reg. 25163) .....	66
<b>184/008514</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Construcción del Instituto de Ibiza, San Josep-San Antonio (núm. reg. 25164).....	66
<b>184/008515</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Construcción del Instituto de Ibiza, Santa Eulalia-Ibiza (núm. reg. 25165).....	66
<b>184/008516</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Construcción de la Biblioteca Pública de Mallorca (núm. reg. 25166).....	67
<b>184/008517</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Construcción de Centros de Educación Infantil, en Baleares (núm. reg. 25167).....	67
<b>184/008518</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Construcción del Instituto de San Joan de Labritje (núm. reg. 25168) .....	67
<b>184/008519</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Liberalización de venta de las cuotas de tabaco (núm. reg. 25169) .....	67
<b>184/008520</b> Autor: Riera Madurell, María Teresa. Modulación de primas del cultivo del tabaco (núm. reg. 25170) .....	68
<b>184/008521</b> Autor: Amarillo Doblado, Francisco. Valoración de las ayudas recibidas por el sector agrario español en 1996 a través del fondo comunitario FEOGA-Garantía (núm. reg. 25171).....	68
<b>184/008522</b> Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Explicación de la sanción de 6.300 millones de pesetas que deben pagar los agricultores españoles por rebajar las superficies de base en cultivos herbáceos de secano (núm. reg. 25172) ..	68
<b>184/008523</b> Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel. Circunstancias y motivo que produjo el cese del vicecónsul honorario en Bristol, señor Derrich A-Street (núm. reg. 25173).....	68
<b>184/008524</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones y medidas para encauzamientos de la cuenca del Pirineo (núm. reg. 25179). ..	68
<b>184/008525</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones para el acondicionamiento del borde de la playa del Marjal (núm. reg. 25180) .....	69
<b>184/008526</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones y medidas para el tratamiento ambiental de St. Pere Pescador (núm. reg. 25181) .....	69
<b>184/008527</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones y medidas para la reposición de infraestructura costera en Cataluña (núm. reg. 25182) .....	69
<b>184/008528</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones para la rehabilitación del borde marítimo de Tarragona (núm. reg. 25183)....	69

	Páginas
<b>184/008529</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones para la rehabilitación del borde marítimo de Girona (núm. reg. 25184).....	70
<b>184/008530</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones para la rehabilitación del borde marítimo de Barcelona (núm. reg. 25185)....	70
<b>184/008531</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Comienzo de las obras en la variante de Montblanc (Tarragona) en la carretera N-240 (núm. reg. 25186).....	70
<b>184/008532</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Comienzo de las obras en la variante de Almacelles (Lleida) en la carretera N-240 (núm. reg. 25187).....	70
<b>184/008533</b> Autor: Saura Laporta, Joan. Inversiones y medidas para continuar las actuaciones en la presa de Rialb (Lleida) (núm. reg. 25188).....	70
<b>184/008534</b> Autor: Centella Gómez, José Luis. Subvención aprobada por el Consejo Superior de Deportes al Ayuntamiento de Marbella (Málaga) para la construcción de un pabellón cubierto (núm. reg. 25189).....	71
<b>184/008535</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Causas de los accidentes laborales registrados en el primer trimestre de 1997 en la provincia de Alicante (núm. reg. 25191).....	71
<b>184/008536</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Posición del Gobierno respecto a la opinión de un concejal ilicitano que ha relacionado la negativa del Ministerio de Educación y Cultura a trasladar la Dama d'Elx para una exposición con la permanencia en sus cargos de altos directivos del Ministerio desde el anterior Gobierno (núm. reg. 25192).....	71
<b>184/008537</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Fecha para la entrada en servicio de la Policía de Proximidad en Alicante (núm. reg. 25193).....	71
<b>184/008538</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Actuaciones que realizará el Gobierno en Elx (Alicante) para convertirla en la capital del arte ibérico (núm. reg. 25194).....	71
<b>184/008539</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Adecuación de la forma en que se ha explicado al Ayuntamiento y al pueblo de Elx (Alicante) la negativa a trasladar la Dama d'Elx para una exposición (núm. reg. 25195).....	72
<b>184/008540</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Previsiones sobre la realización de algún acto específico sobre la figura de Azorín en el marco de los actos conmemorativos del Centenario de la Generación del 98 (núm. reg. 25196).	72
<b>184/008541</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Celebración de encuentros en Valencia entre miembros de la comunidad educativa y representantes policiales, para combatir la delincuencia que tiene como víctimas a menores (núm. reg. 25197).....	72
<b>184/008542</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Incidencia de delitos en la Comunidad Valenciana cuyas víctimas sean menores de edad en los últimos tres años (núm. reg. 25198).....	72
<b>184/008543</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Acciones para restaurar la plena capacidad de los embalses de la Comunidad Valenciana dependientes de la Confederación Hidrográfica del Júcar (núm. reg. 25199).....	72
<b>184/008544</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Acciones a desarrollar para que la competencia en materia de costas sea exclusiva de la Generalidad Valenciana (núm. reg. 25200).....	72
<b>184/008545</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Compromisos que adquirió el Ministro de Fomento con el Presidente de la Generalidad Valenciana sobre el soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Alicante, en la reunión que mantuvieron en torno al 20/05/97 (núm. reg. 25383).....	73

	Páginas
<b>184/008546</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Papel que deben jugar museos y archivos militares en el desarrollo de la denominación «cultura de Defensa» subyacente en la última Directiva de Defensa Nacional (núm. reg. 25384).....	73
<b>184/008547</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Ubicación de los expedientes de consejos de guerra substanciados contra militares republicanos celebrados tras la Guerra Civil (núm. reg. 25385).....	73
<b>184/008548</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Órgano del Ministerio de Defensa que coordina los archivos históricos militares (núm. reg. 25386).....	73
<b>184/008549</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Órgano del Ministerio de Defensa que coordina los museos y colecciones museográficas militares (núm. reg. 25387).....	73
<b>184/008550</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Actuaciones emprendidas para defender las denominaciones de origen «Jijona» y «Alicante» en la industria turronera (núm. reg. 25388).....	73
<b>184/008551</b> Autor: Leiva Díez, Ana Isabel. Medidas ante la pasividad de las autoridades francesas responsables de garantizar la libre circulación en su país de los productos hortofrutícolas españoles competitivos (núm. reg. 25400).....	73
<b>184/008553</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Repercusiones en la industria de turbopropulsores de la revisión del mantenimiento de «nivel C» de diversos aviones del Ejército del aire, por importe de 10.534 millones de pesetas (núm. reg. 25409).....	74
<b>184/008554</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Valoración de la participación española en la misión de Naciones Unidas para supervisar el desarme y el establecimiento de la paz en Guatemala (núm. reg. 25410).....	74
<b>184/008555</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Valoración de la «inspección FACE» realizada por la Unidad de Verificación Española en Eslovaquia (núm. reg. 25411).....	74
<b>184/008556</b> Autor: Padilla Carballada, Julio. Vigilancia de la instalación y retirada de señales provisionales de tráfico en la carretera (núm. reg. 25412).....	75
<b>184/008557</b> Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Valoración de la participación de la última dotación española de los Superpuma españoles destacados en Bosnia-Herzegovina (núm. reg. 25413).....	75
<b>184/008559</b> Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique. Régimen de ocupación de viviendas de «apoyo logístico» (núm. reg. 25477).....	75
<b>184/008560</b> Autor: Uría Echevarría, Margarita. Plantilla del Gobierno Civil de Bizkaia a 25/04/97, así como plantilla a fecha de hoy de la Subdelegación del Gobierno de este territorio histórico (núm. reg. 25478).....	75
<b>184/008561</b> Autor: Uría Echevarría, Margarita. Plantilla del Gobierno Civil de Gipuzkoa a 25/04/97, así como plantilla a fecha de hoy de la Subdelegación del Gobierno de este territorio histórico (núm. reg. 25479).....	76
<b>184/008562</b> Autor: Uría Echevarría, Margarita. Plantilla del Gobierno Civil de Araba a 25/04/97, así como plantilla a fecha de hoy de la Subdelegación del Gobierno de este territorio histórico (núm. reg. 25480).....	76
<b>184/008563</b> Autor: Uría Echevarría, Margarita. Plantilla de la Delegación del Gobierno en el País Vasco a 25/04/97, así como a fecha de hoy (núm. reg. 25481).....	76
<b>184/008564</b> Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Acuerdos y compromisos contraídos por parte de la Ministra de Educación y Cultura, en su reciente entrevista con el Consejo de Educación de la Junta de Andalucía (núm. reg. 25491).....	76

	Páginas
<b>184/008565</b> Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Plazos y cuantía de las competencias que se van a transferir en materia de educación a las Comunidades Autónomas (núm. reg. 25492) .....	76
<b>184/008566</b> Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas para evitar que la línea de alta tensión que atraviesa la Ría del Burgo (La Coruña) entre las localidades de O Burgo y O Temple discurra por zonas urbanizadas. (núm. reg. 25493)	77
<b>184/008567</b> Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Paralización de la construcción de la tercera fase del Paseo Marítimo del Temple (núm. reg. 25494) .....	77
<b>184/008568</b> Autor: Simón de la Torre, Julián. Actuaciones para cumplir lo aprobado en la Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a que los trabajadores del hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos) y pertenecientes a la plantilla del Patronato se integraran en el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) (núm. reg. 25509) .....	77
<b>184/008569</b> Autor: Simón de la Torre, Julián. Criterios del Gobierno para la Red Natura 2000 (núm. reg. 25510) .....	78
<b>184/008570</b> Autor: Díaz Sol, Ángel. Actuaciones previstas respecto al Archivo Histórico Provincial de Granada (núm. reg. 25511)	78
<b>184/008571</b> Autor: Díaz Sol, Ángel. Actuaciones previstas respecto al Archivo de la Real Cancillería de Granada (núm. reg. 25512) .....	78
<b>184/008572</b> Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Actuaciones emprendidas en relación con el incremento registrado de desaparición de vehículos en Verín (Orense) (núm. reg. 25513) .....	78
<b>184/008573</b> Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Participación de la Comunidad Autónoma de Galicia como receptora de beneficiarios del programa Vacaciones Tercera Edad (núm. reg. 25514) .....	79
<b>184/008574</b> Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo. Calificación que otorgan las compañías Aviaco e Iberia al uso de los vuelos que se deriva de la utilización del pase de libre circulación, desde el punto de vista jurídico y a efectos fiscales (núm. reg. 25515) .....	79
<b>184/008575</b> Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo. Establecimiento por las compañías Aviaco e Iberia de alguna condición o limitación al uso de los países de libre circulación desde mayo de 1996 (núm. reg. 25516) .....	79
<b>184/008576</b> Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo. Condiciones existentes para el uso del pase de libre circulación que conceden las empresas Iberia y Aviaco (núm. reg. 25517) .....	80
<b>184/008577</b> Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo. Estimación que las empresas Aviaco e Iberia realizan del coste de los vuelos «free» que se derivan del uso del pase de libre circulación (núm. reg. 25518) .....	80
<b>184/008578</b> Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis. Concesión de billetes «free» a personas que no tienen derecho a pase de libre circulación, desde mayo de 1996, por las compañías Aviaco e Iberia (núm. reg. 25519) .....	80
<b>184/008580</b> Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis. Manifestaciones hechas por las compañías Aviaco e Iberia ante la Administración tributaria relativas a que el uso de los billetes «free» está condicionado a que existan plazas libres en el vuelo solicitado (núm. reg. 25521) .....	80
<b>184/008581</b> Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis. Variación en la calificación otorgada, desde el punto de vista jurídico y a efectos fiscales, al uso de los vuelos que se deriva del pase de libre circulación, desde mayo de 1996 por las compañías Aviaco e Iberia (núm. reg. 25522) .....	81
<b>184/008582</b> Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis. Número de personas de las empresas Aviaco e Iberia que han dispuesto del derecho al uso de pase de libre circulación en el año 1996 (núm. reg. 25523) .....	81

	Páginas
<b>184/008584</b> Autor: Pozuelo Meño, María Isabel. Declaraciones de las empresas Aviaco e Iberia ante la Administración tributaria sobre el coste de los billetes «free» para dichas compañías (núm. reg. 25525).....	81
<b>184/008585</b> Autor: Pozuelo Meño, María Isabel. Justificación que la compañía Aviaco e Iberia han efectuado ante la Administración tributaria sobre la no realización de ingresos a cuenta por el uso de los billetes «free» (núm. reg. 25526).....	82
<b>184/008586</b> Autor: Pozuelo Meño, María Isabel. Certificación que las empresas Aviaco e Iberia acreditativa de las retenciones practicadas o de los ingresos a cuenta efectuados que se hayan derivado del uso de dichos pases de libre circulación (núm. reg. 25527).....	82
<b>184/008587</b> Autor: Pozuelo Meño, María Isabel. Ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie del trabajo que se derivarán del uso del pase de libre circulación efectuadas por las compañías Aviaco e Iberia (núm. reg. 25528).....	82
<b>184/008588</b> Autor: Pozuelo Meño, María Isabel. Imposibilidad de identificar a las personas que hacen uso de billetes «free» por las empresas Aviaco e Iberia ante la Administración tributaria (núm. reg. 25529).....	83
<b>184/008589</b> Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Contenidos del Programa de Endeudamiento de Cataluña para 1997 (núm. reg. 25530) ..	83
<b>184/008590</b> Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cataluña una vez autorizada la operación de deuda pública interior (núm. reg. 25531).....	83
<b>184/008591</b> Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Contenidos del Programa de Convergencia Presupuestaria consensuado con las Comunidades Autónomas, en aquello que se refiere a la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 25532).....	83
<b>184/008592</b> Autor: Blanco García, Jaime. Fecha aproximada para comenzar las obras de construcción de una pista polideportiva en el Ayuntamiento de Colindres (Cantabria) (núm. reg. 25535).....	84
<b>184/008593</b> Autor: Blanco García, Jaime. Medidas de tipo técnico, protección civil y económicas, que se han tomado con motivo de los movimientos sísmicos en la provincia de Lugo (núm. reg. 25536).....	84
<b>184/008594</b> Autor: Blanco García, Jaime. Medidas en relación con la contaminación y vertidos, conducción del gas, en el río Miño (Lugo) (núm. reg. 25537).....	84
<b>184/008595</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Razones por las cuales el Gobierno, en el centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Málaga, ha recortado el presupuesto para 1997 (núm. reg. 25539).....	85
<b>184/008596</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Razones por las que se han reducido de 200 a 60 el número de becas Mutis ofertadas para el curso 1996-1997 (núm. reg. 25540).....	85
<b>184/008597</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones e inversiones previstas para 1997 en todos y cada uno de los Paradores Nacionales de Andalucía (núm. reg. 25541).....	86
<b>184/008598</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Relación de incentivos que tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Defensa con el fin de estimular a los jóvenes para que cumplan el Servicio Militar ofreciéndoles mayores posibilidades de encontrar trabajo, así como fecha de entrada en funcionamiento de los mismos (núm. reg. 25542).....	86
<b>184/008599</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Valoración de los resultados de la encuesta del Centro de Investigación Sociológica (CIS) sobre el Servicio Militar (núm. reg. 25543).....	86

	Páginas
<b>184/008600</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Criterios de selección de las 23 ciudades españolas donde se han realizado estudios recientes sobre contaminación acústica (núm. reg. 25544) .....	87
<b>184/008601</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Relación de cuarteles y otras instalaciones de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, con indicación de su ubicación y estado (núm. reg. 25545) .....	87
<b>184/008602</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Relación de comisarías y otras instalaciones de la Policía Nacional en la provincia de Málaga, con indicación de su ubicación y estado (núm. reg. 25546) .....	88
<b>184/008603</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión presupuestaria para la renovación, mejora y modernización durante 1997 de los establecimientos turísticos de la provincia de Málaga (núm. reg. 25547).....	88
<b>184/008604</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Razones del incremento del 11,8% en número de horas extraordinarias durante 1996 con respecto a 1995 (núm. reg. 25548).....	88
<b>184/008605</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Número de entidades y organizaciones que en 1996 han acreditado acciones de voluntariado y convalidación de la realización de la prestación social sustitutoria (núm. reg. 25549).....	88
<b>184/008606</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Entidades y organizaciones de la provincia de Málaga que en 1996 han suscrito convenio con el Ministerio de Justicia para la realización de la prestación social sustitutoria (núm. reg. 25550).....	89
<b>184/008607</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión prevista en el Programa de Integración Social de Jóvenes especialmente desfavorecidos en 1997 (núm. reg. 25551) .....	89
<b>184/008608</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión en actuaciones concretas del nuevo Plan I+D en la provincia de Málaga (núm. reg. 25552).....	89
<b>184/008609</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión en actuaciones concretas del nuevo Plan I+D en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 25553) .....	90
<b>184/008610</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión en actuaciones concretas del nuevo Plan I+D a nivel nacional (núm. reg. 25554).....	90
<b>184/008611</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión que se ha destinado en 1997 para becas a jóvenes investigadores (núm. reg. 25555).....	90
<b>184/008612</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Razones de la reducción de la inversión prevista en investigación en la provincia de Málaga, en 1997, dentro de la Incorporación de Doctores y Tecnólogos (núm. reg. 25556) ..	90
<b>184/008613</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Número de contratos que las empresas de trabajo temporal realizaron en el primer trimestre de 1997 (núm. reg. 25557).....	91
<b>184/008614</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Fecha prevista para implantar que la enseñanza privada desgrave fiscalmente (núm. reg. 25558).....	91
<b>184/008615</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Fecha prevista para modificar la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (núm. reg. 25559).....	91
<b>184/008616</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión realizada en I+D en España durante los años 1992 a 1996 (núm. reg. 25560)...	91
<b>184/008617</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Capacidad del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 25561).	92

	Páginas
<b>184/008618</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Capacidad del centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 25562) .....	92
<b>184/008619</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión en relación con actuaciones concretas e inversiones que se realizarán en la Comunidad andaluza durante 1997 dentro del Plan Marco de Competitividad, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 25563) .....	92
<b>184/008620</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión en relación con actuaciones concretas e inversión para el Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de cooperación con Iberoamérica durante 1997 (núm. reg. 25564).....	93
<b>184/008621</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Número de pararrayos radiactivos que ha retirado la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), en la provincia de Málaga hasta finales de 1995 (núm. reg. 25565)	93
<b>184/008622</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones que se van a llevar a cabo dentro de los Convenios de Teleasistencia y Acción Concertada previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) en la provincia de Málaga, en 1997 (núm. reg. 25566).....	93
<b>184/008623</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones que se van a llevar a cabo dentro de la ejecución del Sistema Nacional de Información Ambiental en la provincia de Málaga, en 1997 (núm. reg. 25567).....	93
<b>184/008624</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones e inversiones previstas en 1997 para fomentar y apoyar el deporte escolar y universitario (núm. reg. 25568) .....	94
<b>184/008625</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsión en relación con la fecha de puesta en funcionamiento, tanto del proyecto Gestión Turística de la Axarquía, como del de Desarrollo y Consolidación del Producto Turístico Costa del Sol Oriental (núm. reg. 25569) .....	94
<b>184/008626</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones e inversión previstas en 1997 para mejorar la calidad global de las zonas de baño interiores en España (núm. reg. 25570) .....	94
<b>184/008627</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Valoración del descenso producido en 1996 en la calidad global de las zonas de baño interiores (núm. reg. 25571) .....	95
<b>184/008628</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones que se van a llevar a cabo dentro de las medidas para la formación y motivación de los trabajadores de los Paradores de Turismo en la provincia de Málaga, en 1997 (núm. reg. 25572).....	95
<b>184/008629</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Queja del Defensor del Pueblo andaluz sobre el estado en que se encuentra el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (núm. reg. 25573) .....	95
<b>184/008630</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Desarrollo o modificación de la normativa vigente para mejorar el funcionamiento del Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (núm. reg. 25574) .....	96
<b>184/008631</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Inversiones previstas para mejorar las instalaciones del Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (núm. reg. 25575).....	96
<b>184/008632</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Reclamaciones o quejas producidas sobre el estado de conservación de los Centros de Internamiento de Extranjeros en Andalucía (núm. reg. 25576).....	96
<b>184/008633</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Mejora que se piensa hacer en esta Legislatura en los Centros de Internamiento de Extranjeros de Andalucía (núm. reg. 25577) .....	96
<b>184/008634</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral andaluz entre 1990 y 1996 (núm. reg. 25578).....	97

	Páginas
<b>184/008635</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral de la provincia de Málaga entre 1990 y 1996 (núm. reg. 25579).....	97
<b>184/008636</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral andaluz entre 1995 y 1990 (núm. reg. 25580).....	97
<b>184/008637</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral de la provincia de Málaga entre 1985 y 1990 (núm. reg. 25581).....	98
<b>184/008638</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Actuaciones de la Administración General del Estado en los puertos pesqueros andaluces, al objeto de atender las necesidades del sector entre 1982 y 1992 (núm. reg. 25582).....	98
<b>184/008639</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Actuaciones de la Administración General del Estado en los puertos pesqueros andaluces, al objeto de atender las necesidades del sector entre 1992 y 1996 (núm. reg. 25583).....	98
<b>184/008640</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Actuaciones de la Administración General del Estado en los puertos pesqueros de la provincia de Málaga, al objeto de atender las necesidades del sector, entre 1982 y 1992 (núm. reg. 25584).....	99
<b>184/008641</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Actuaciones de la Administración General del Estado en los puertos pesqueros de la provincia de Málaga, al objeto de atender las necesidades del sector, entre 1992 y 1996 (núm. reg. 25585).....	99
<b>184/008642</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Actuaciones previstas en los puertos pesqueros andaluces durante la presente Legislatura, con expresión del proyecto, años de ejecución, localización e inversión que representa (núm. reg. 25586).....	99
<b>184/008643</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Actuaciones previstas en los puertos pesqueros de la provincia de Málaga durante la presente Legislatura, con expresión del proyecto, años de ejecución, localización e inversión que representa (núm. reg. 25587).....	99
<b>184/008644</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Previsiones de actuaciones durante los años 1997 y 1998 para la mejora de la red ferroviaria, en las provincias de Cáceres y Badajoz (núm. reg. 25588).....	100
<b>184/008645</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Presupuesto del Programa de Vacaciones Escolares en los años 1995 y 1996 en Cáceres y Badajoz (núm. reg. 25589).....	100
<b>184/008646</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Municipios de las provincias de Cáceres y Badajoz que han suscrito un convenio para la creación de la «ventanilla única» (núm. reg. 25590).....	100
<b>184/008647</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Número y relación de cargos públicos y puestos de libre designación cesados y nombrados por el actual Gobierno en Cáceres y Badajoz (núm. reg. 25591).....	100
<b>184/008648</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Importe del gasto total efectuado durante el año 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura, especificando programas y capítulos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25592).....	101
<b>184/008649</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Contrato de obra bajo la modalidad de abono total en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25593).....	101
<b>184/008650</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para la modernización de la infraestructura ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25594).....	101

	Páginas
<b>184/008651</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para la provincia de Cáceres (núm. reg. 25595) .....	101
<b>184/008652</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Cuantía destinada a alumnos extremeños en el año 1997 para programas cuya finalidad es aumentar la motivación por el aprendizaje de una lengua extranjera y el intercambio entre estudiantes (núm. reg. 25596).....	101
<b>184/008653</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Gasto anual del Ministerio de Educación y Cultura en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conciertos educativos para el período 1982-1996 (núm. reg. 25597).....	102
<b>184/008654</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Inversiones anuales del Ministerio de Educación y Cultura en Extremadura durante el período 1982-1996 (núm. reg. 25598).....	102
<b>184/008655</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Gasto anual del Ministerio de Educación y Cultura en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1982-1996 (núm. reg. 25599)	102
<b>184/008656</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Previsión de incrementos anuales de plantillas y enseñanzas para el período 1997-2002, en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la plena implantación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (núm. reg. 25600)	102
<b>184/008657</b> Autor: Cunillera i Mestres, Teresa. Destino que se le pueda dar a las estaciones cerradas en la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa, en el Plan de Viabilidad que el Gobierno debe elaborar para dicha línea férrea (núm. reg. 25601).....	102
<b>184/008658</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Cantidad que se destinará a la Comunidad Autónoma de Extremadura procedente del Fondo de Cohesión (núm. reg. 25602) .....	103
<b>184/008659</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Programas Leader y de desarrollo rural existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25603).....	103
<b>184/008660</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Acusaciones vertidas por parte del delegado del Gobierno en Extremadura el pasado 23/05/97 (núm. reg. 25604) .....	103
<b>184/008661</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para apoyar los programas de formación a mujeres que incluyan servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes que estén a su cargo, según la actuación 1.1.5 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25605).....	104
<b>184/008662</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para apoyar los programas de formación a mujeres que incluyan servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes que estén a su cargo en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.5 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25606).....	104
<b>184/008663</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para promover la utilización del sistema modular de Formación Profesional Específica como instrumento para mejorar, ampliar y actualizar la cualificación profesional de mujeres trabajadoras en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.6 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25607).....	104
<b>184/008664</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para promover la utilización del sistema modular de Formación Profesional Específica como instrumento para mejorar, ampliar y actualizar la cualificación profesional de mujeres trabajadoras, según la actuación 1.1.6 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25608)..	105
<b>184/008665</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para promover el acceso de las mujeres a los programas de cualificación inicial de jóvenes sin titulación en sus distintas modalidades y dependientes de las diferentes Administraciones, según la actuación 1.1.7 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25609)...	105

	Páginas
<b>184/008666</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para impulsar la atención prioritaria a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades para facilitar su acceso a los programas de Garantía Social en la modalidad de Formación Profesional Especial y proporcionarles una capacitación profesional que les permita insertarse en el mundo del trabajo y alcanzar su máximo nivel de autonomía, en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.8 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25610).....	105
<b>184/008667</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para promover el acceso de las mujeres a los programas de cualificación inicial de jóvenes sin titulación en sus distintas modalidades y dependientes de las diferentes Administraciones, en la provincia de Cáceres según la actuación 1.1.7 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25611).....	106
<b>184/008668</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para impulsar la atención prioritaria a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades para facilitar su acceso a los programas de Garantía Social en la modalidad de Formación Profesional Especial y proporcionarles una capacitación profesional que les permita insertarse en el mundo del trabajo y alcanzar su máximo nivel de autonomía, según la actuación 1.1.8 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 25612).....	106
<b>184/008669</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Cuantía en la que se van a reducir los diferentes tipos de becas de enseñanza en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26513) .....	107
<b>184/008670</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Rutas de transporte escolar en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25614).....	107
<b>184/008671</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Oferta de logopedas para el programa de integración de discapacitados en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25615).....	107
<b>184/008672</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Oferta de plazas de profesorado de apoyo para el programa de integración de discapacitados en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25616).....	107
<b>184/008673</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Centros de enseñanza de integración en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25617).....	107
<b>184/008674</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Supresión de plazas de profesores de Educación General Básica (EGB) en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25618) .....	108
<b>184/008675</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Número de pensiones de viudedad en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25619) .....	108
<b>184/008676</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Número de pensiones de orfandad en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25620).....	108
<b>184/008677</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Número de pensiones de invalidez en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25621) .....	108
<b>184/008678</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Número de pensiones de jubilación en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25622).....	108
<b>184/008679</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Número de pensiones no contributivas por enfermedad en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25623).....	109
<b>184/008680</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Número de pensiones no contributivas por ancianidad en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25624).....	109
<b>184/008681</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Contratos realizados en el primer trimestre de 1996 y 1997 a menores de 25 años (núm. reg. 25625).....	109
<b>184/008682</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Creación de nuevas Escuelas-Taller en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25626) .....	109

	Páginas
<b>184/008683</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Creación de nuevas Casas de Oficios en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25627).....	110
<b>184/008684</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Propiedades del Ministerio de Defensa desafectadas (núm. reg. 25628) .....	110
<b>184/008685</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Propiedades del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) susceptibles de enajenación en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25629) .....	110
<b>184/008686</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Contenidos del Proyecto de Ley de evaluación del impacto ambiental (núm. reg. 25630) .....	110
<b>184/008687</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Conciertos con centros privados de enseñanza obligatoria en Cáceres (núm. reg. 25631)	111
<b>184/008688</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Cese y nombramiento de cargos públicos en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25632)..	111
<b>184/008689</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Centros de educación de la provincia de Cáceres que no cuentan con diferentes especialistas (núm. reg. 25633) .....	111
<b>184/008690</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Cuantía en la que se reduce las ayudas individuales al transporte en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25634).....	111
<b>184/008691</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Plan del Voluntariado (núm. reg. 25635) .....	112
<b>184/008692</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Barómetro de opinión sobre el paro (núm. reg. 25636).....	112
<b>184/008693</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Prevención de drogodependencias en centros educativos (núm. reg. 25637) .....	112
<b>184/008694</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Actuaciones previstas para la provincia de Cáceres relativas al llamado 1% cultural (núm. reg. 25638).....	112
<b>184/008695</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Contratos a tiempo parcial, a menores de 25 años, en el primer trimestre de 1997, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 25639).....	113
<b>184/008696</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Políticas de fomento de empleo durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25640) .....	113
<b>184/008697</b> Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en la provincia de Zaragoza, referidas al centro de salud San Pablo (núm. reg. 25641).....	113
<b>184/008698</b> Autor: Gimeno Marín, Fernando. Inversiones del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en la provincia de Zaragoza, referidas al centro de Salud Puyadas (núm. reg. 25642).....	114
<b>184/008699</b> Autor: Gimeno Marín, Fernando. Inversiones del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en la provincia de Zaragoza, referidas al Hospital Clínico de Zaragoza (núm. reg. 25643).....	114
<b>184/008700</b> Autor: Gimeno Marín, Fernando. Incentivos a la contratación en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 25644) .....	115
<b>184/008701</b> Autor: Gimeno Marín, Fernando. Subvenciones transferidas durante el año 1996 a la provincia de Zaragoza destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local (núm. reg. 25645).....	115
<b>184/008702</b> Autor: Gimeno Marín, Fernando. Subvenciones transferidas durante el año 1996 a la provincia de Zaragoza destinadas a subvenciones para la constitución de empresas previamente calificadas como Iniciativas Locales de Empleo (ILE) y empresas afectadas (núm. reg. 25646) .....	115

	Páginas
<b>184/008703</b> Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate. Número de pensiones no contributivas en Pontevedra, desde 1990 hasta la actualidad (núm. reg. 25647).....	116
<b>184/008704</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Medidas adoptadas por la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra para garantizar el ejercicio de la acción municipal del Concello de Cangas do Morrazo, impedida por la actividad del autodenominado «colectivo de residentes» (núm. reg. 25674) .....	116
<b>184/008705</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Iniciativas para conseguir la liberación del buque Arpón, apresado en aguas internacionales por la Armada argentina (núm. reg. 25675) .....	116
<b>184/008706</b> Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Medidas que ha adoptado el Ministerio de Defensa respecto a unas declaraciones del Jefe del Estado Mayor de la Región Pirenaico Occidental (núm. reg. 25676) .....	117
<b>184/008707</b> Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Veracidad de la existencia de prácticas de seguimiento a miembros de la Administración del Estado y responsables policiales por parte de agentes pertenecientes al acuartelamiento de la Guardia Civil de Intxaurrondo (núm. reg. 25677) .....	117
<b>184/008708</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Producción láctea en el Estado español durante la campaña 1996-1997 (núm. reg. 25678)	118
<b>184/008709</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Forma en que prevé el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hacer frente al pago de la supertasa láctea de la campaña 1995-1996 (núm. reg. 25679).....	118
<b>184/008710</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el futuro del sector lácteo y, en concreto, sobre las necesidades del sector lácteo español, durante el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado en Holanda este mes de mayo (núm. reg. 25680).	118
<b>184/008711</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado. Inversiones realizadas y que se van a realizar en la provincia de Málaga (núm. reg. 25782) .....	119
<b>184/008712</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado. Política de inversión del departamento de Asuntos Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, concretamente, en la provincia de Málaga (núm. reg. 25783) .....	119
<b>184/008713</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en Ceuta (núm. reg. 25784).....	119
<b>184/008714</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 25785) .....	120
<b>184/008715</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en Melilla (núm. reg. 25786).....	120
<b>184/008716</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 25787).....	120
<b>184/008717</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 25788) .....	120
<b>184/008718</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25789).....	121
<b>184/008719</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 25790) .....	121
<b>184/008720</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 25791).....	121

	Páginas
<b>184/008721</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 25792).....	122
<b>184/008722</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 25793).....	122
<b>184/008723</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 25794).....	123
<b>184/008724</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 25795).....	123
<b>184/008725</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 25796).....	123
<b>184/008726</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 25797).....	124
<b>184/008727</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 25798).....	124
<b>184/008728</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 25799).....	124
<b>184/008729</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 25800).....	124
<b>184/008730</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 25801)	125
<b>184/008731</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Escuelas-Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 25802).....	125
<b>184/008732</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en Ceuta (núm. reg. 25803).....	125
<b>184/008733</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 25804).....	125
<b>184/008734</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 25805).....	126
<b>184/008735</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 25806).....	126
<b>184/008736</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 25807).....	126
<b>184/008737</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 25808).....	127
<b>184/008738</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 25809).....	127
<b>184/008739</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 25810).....	127

	Páginas
<b>184/008740</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 25811).....	128
<b>184/008741</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 25812) .....	128
<b>184/008742</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 25813).....	128
<b>184/008743</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 25814).....	129
<b>184/008744</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 25815) .....	129
<b>184/008745</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 25816).....	129
<b>184/008746</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 25817).....	129
<b>184/008747</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 25818).....	130
<b>184/008748</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 25819)	130
<b>184/008749</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 25820)	130
<b>184/008750</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Casas de Oficio de nueva creación en Melilla (núm. reg. 25821).....	130
<b>184/008751</b> Autor: Gimeno Marín, Fernando. Escuelas-Taller y Casas de Oficio existentes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 25824).....	130
<b>184/008752</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Valoración y medidas del Ministerio de Interior ante los hechos acontecidos el 22-04-1997 con motivo de la manifestación de estudiantes de Institutos de Tui y Tomiño (Pontevedra) (núm. reg. 25829).....	131
<b>184/008753</b> Autor: Arnau Navarro, Francisco. Actuaciones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) desde mayo de 1996 en la provincia de Castellón (núm. reg. 25843) .....	131
<b>184/008754</b> Autor: Arnau Navarro, Francisco. Medidas para estabilizar el precio del gas suministrado a la industria cerámica de la provincia de Castellón (núm. reg. 25844).....	132
<b>184/008755</b> Autor: Arnau Navarro, Francisco. Fecha para la puesta en marcha del desdoblamiento de la carretera N-234 en el tramo Soneja-Segorbe (Castellón) (núm. reg. 25845).....	132
<b>184/008756</b> Autor: Arnau Navarro, Francisco. Kilómetros construidos de la segunda calzada de la carretera N-234 en su tramo Sagunto (Valencia)-Soneja (Castellón) desde agosto de 1996 (núm. reg. 25846).....	132
<b>184/008757</b> Autor: Arnau Navarro, Francisco. Medidas para la construcción de un paseo marítimo en Almenara (Castellón) (núm. reg. 25847)	132
<b>184/008758</b> Autor: Griñán Martínez, José Antonio. Subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Córdoba destinadas a la constitución de empresas previamente calificadas como Iniciativas Locales de Empleo (ILE) y empresas afectadas en 1997, así como previsiones para las mismas iniciativas. (núm. reg. 25851).....	133

	Páginas
<b>184/008759</b> Autor: Griñán Martínez, José Antonio. Concesión y número de trabajadores afectados por subvenciones o bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para el fomento de la contratación en la provincia de Córdoba durante 1996, y previsiones para 1997 (núm. reg. 25852) .....	133
<b>184/008760</b> Autor: Griñán Martínez, José Antonio. Subvenciones transferidas durante 1996 a la provincia de Córdoba destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y municipios afectados, así como previsiones para las mismas iniciativas en 1997 (núm. reg. 25853) .....	133
<b>184/008761</b> Autor: Griñán Martínez, José Antonio. Información relativa a las Escuelas-Taller y Casas de Oficio existentes en la provincia de Córdoba, en 1996, y fechas previstas para su terminación (núm. reg. 25854) .....	133
<b>184/008762</b> Autor: Clotas Cierco, Salvador. Acciones del Ministerio de Educación y Cultura en materia de bibliotecas escolares (núm. reg. 25856) .....	134
<b>184/008763</b> Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Obras de interés general en materia hidráulica en la provincia de Almería desde marzo de 1996 (núm. reg. 25857) .....	134
<b>184/008764</b> Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Actividades del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Jaén durante 1996 (núm. reg. 25858) .....	135
<b>184/008765</b> Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Jaén (núm. reg. 25859) .....	135
<b>184/008766</b> Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Conocimiento de la utilización ilegal de objetores de conciencia en cuadrillas de extinción de incendios por parte de la Junta de Galicia, así como medidas al respecto (núm. reg. 25860) .....	135
<b>184/008767</b> Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la. Deudas de la Administración central con los Ayuntamientos de Andalucía (núm. reg. 25861) .....	136
<b>184/008768</b> Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la. Necesidad de mejorar el acceso a la fábrica de Celupal, S. A., en Algeciras (Cádiz) por la alta peligrosidad que ofrece actualmente (núm. reg. 25862) .....	136
<b>184/008769</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Cumplimiento de la Disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (núm. reg. 25865) .....	137
<b>184/008774</b> Autor: Navas Amores, José. Financiación del Estado para grandes obras de infraestructura realizadas en Euskadi, en los últimos quince años, porcentaje que representa sobre el total de inversiones por las mismas competencias realizadas en todo el territorio del Estado, así como evolución de la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial durante los últimos quince años (núm. reg. 25882) .....	137
<b>184/008775</b> Autor: Navas Amores, José, y 1 Diputado. Metodología para determinar las cargas asumidas y no asumidas, y criterio de valoración para la determinación del cupo del País Vasco (núm. reg. 25883) .....	137
<b>184/008776</b> Autor: Navas Amores, José, y 1 Diputado. Evolución de la renta relativa del País Vasco en el conjunto del Estado, así como población y recaudación por tributos concertados durante el período 1981-1996 (núm. reg. 25884) .....	137
<b>184/008777</b> Autor: Rivadulla Gracia, Mercé. Existencia de algún tipo de reducción en la pensión definitiva de jubilación para los agricultores que se han acogido al cese anticipado (núm. reg. 25887) .....	138
<b>184/008778</b> Autor: Rivadulla Gracia, Mercé. Indemnización media percibida por los agricultores que se han acogido al cese anticipado (núm. reg. 25888) .....	138

	Páginas
<b>184/008779</b> Autor: Rivadulla Gracia, Mercé. Previsiones de modificación en relación con el carácter básico de la Ley de Cámaras Agrarias (núm. reg. 25889).....	138
<b>184/008780</b> Autor: Urán González, Presentación. Medidas para asegurar que los billetes de Euros que contengan el mapa de Europa tengan en cuenta los territorios españoles que son ignorados en el actual modelo (núm. reg. 25891).....	138
<b>184/008781</b> Autor: Urán González, Presentación. Negociaciones para el traspaso de las competencias educativas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 25892).....	138
<b>184/008782</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Confeción del censo de olivos correspondientes a los estados miembros de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 25915).....	139
<b>184/008783</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Manifestaciones realizadas por diversas autoridades de países comunitarios favorables a la posición mantenida por las autoridades españolas en relación con la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva (núm. reg. 25916).....	139
<b>184/008784</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Valoración del informe aprobado en la cumbre ministerial de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), celebrada en París los días 26 y 27-05-1997 en lo que se refiere a las conclusiones y recomendaciones sobre los criterios de convergencia referidos a España (núm. reg. 25917).....	139
<b>184/008785</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Valoración del informe aprobado en la cumbre ministerial de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), celebrada en París los días 26 y 27-05-1997 en lo que se refiere a las conclusiones y recomendaciones en materia de liberalización y empleo relativos a España (núm. reg. 25918).....	139
<b>184/008786</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Inicio de una campaña en Andalucía de riguroso control sanitario de las mercancías procedentes de Francia en respuesta a las agresiones contra los transportistas y productos agroalimentarios españoles (núm. reg. 25919).....	140
<b>184/008787</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Iniciativas planteadas ante las autoridades francesas y comunitarias como protesta por las agresiones en Francia a transportistas y productos agroalimentarios españoles (núm. reg. 25920).....	140
<b>184/008788</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores españoles, así como medidas de tipo económico emprendidas para compensar a los afectados por dichos daños (núm. reg. 25921).....	140
<b>184/008789</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores españoles distribuida por productos o conceptos (núm. reg. 25922).....	140
<b>184/008790</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores españoles distribuida por Comunidades Autónomas (núm. reg. 25923).....	141
<b>184/008791</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores andaluces, distribuidas por productos o conceptos y provincias (núm. reg. 25924).....	141
<b>184/008792</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Medidas para incrementar el control de importaciones o la venta de productos agroalimentarios franceses (núm. reg. 25925).....	141
<b>184/008793</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Valoración de las campañas orientadas a instruir a los consumidores sobre la identificación de los productos agroalimentarios franceses y a desaconsejar su consumo (núm. reg. 25926)	142

	Páginas
<b>184/008794</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Desarticulación de una organización internacional dedicada al contrabando de aceite de oliva (núm. reg. 25927).....	142
<b>184/008795</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Vinculación de una empresa de Málaga con la desarticulada organización internacional dedicada al contrabando de aceite de oliva (núm. reg. 25928).....	142
<b>184/008796</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Valoración de las declaraciones del Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la Unión Europea (UE), firmado en el año 1996 (núm. reg. 25929) .....	142
<b>184/008797</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Iniciativas para paliar la incidencia sobre la flota pesquera comunitaria de la no renovación del acuerdo pesquero firmado en el año 1996 entre Marruecos y la Unión Europea (UE) (núm. reg. 25930).....	143
<b>184/008798</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Iniciativas para salvaguardar los intereses de la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes (núm. reg. 25931) .....	143
<b>184/008799</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Composición de la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes (núm. reg. 25932).....	143
<b>184/008800</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Capturas realizadas por la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes, así como importe de la venta en lonja de las mismas (núm. reg. 25933) .....	143
<b>184/008801</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Buques con base en los puertos andaluces que componen la flota pesquera que faena en los caladeros marroquíes (núm. reg. 25934).....	144
<b>184/008802</b> Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Capturas realizadas por la flota pesquera andaluza que faena en los caladeros marroquíes, así como importe de la venta en lonja de las mismas (núm. reg. 25935) .....	144
<b>184/008803</b> Autor: Romero López, Carmen. Actuaciones previstas por la Agencia Industrial del Estado (AIE) para paliar las consecuencias de la reconversión en la Bahía de Cádiz (núm. reg. 25938) .....	144
<b>184/008804</b> Autor: Romero López, Carmen. Proyectos y realizaciones procedentes del POMAL en la provincia de Cádiz (núm. reg. 25939) .....	144
<b>184/008805</b> Autor: Romero López, Carmen. Presupuesto que destina la Unión Europea a España para el Programa Pacto Territorial para el empleo (núm. reg. 25940) .....	145
<b>184/008806</b> Autor: Romero López, Carmen. Fondos europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urbanístico durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 25941).....	145
<b>184/008807</b> Autor: Romero López, Carmen. Financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 25942).....	145
<b>184/008808</b> Autor: Romero López, Carmen. Previsión en relación con la financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas mediante el contrato de precio aplazado, y en qué fechas, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 25943).....	145
<b>184/008809</b> Autor: Romero López, Carmen. Licitación de obras hidráulicas financiadas de forma privada en Cádiz, en una segunda fase (núm. reg. 25944).....	145
<b>184/008810</b> Autor: Romero López, Carmen. Licitación de obras hidráulicas financiadas de forma privada en Cádiz, antes de verano (núm. reg. 25945).....	146

	Páginas
<b>184/008811</b> Autor: Romero López, Carmen. Empresas que han recibido ayudas en Madrid y en Cádiz en 1996 (núm. reg. 25946).....	146
<b>184/008812</b> Autor: Simón de la Torre, Julián. Relación de manantiales de aguas minerales que el Instituto Tecnológico Geominero tiene inventariado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 25947).....	146
<b>184/008813</b> Autor: García Linares, Rosario. Existencia de algún acuerdo o convenio con la administración local de Almansa para posibilitar así la realización de las obras de la presa de Almansa (núm. reg. 25948) .....	147
<b>184/008814</b> Autor: Álvarez Gómez, Julio. Previsiones de construcción de puentes de comunicación sobre la autovía Rías Baixas, en la localidad de A Gudiña, provincia de Orense (núm. reg. 25949) .....	147
<b>184/008815</b> Autor: Álvarez Gómez, Julio. Trabajos de reposición y mantenimiento en la carretera N-525, en el tramo comprendido entre Orense y Allariz, en la provincia de Orense, de unos 15 Km de longitud (núm. reg. 25951)...	148
<b>184/008816</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Número de materiales didácticos dirigidos a mujeres jóvenes sobre enfermedades de transmisión sexual, publicados y distribuidos durante 1997 (núm. reg. 25952) .....	148
<b>184/008817</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Número de representantes de asociaciones feministas tiene los Comités de Ética del sistema sanitario (núm. reg. 25953).....	148
<b>184/008818</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Previsiones de la Ministra de Educación de incorporar en el diseño curricular las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia (núm. reg. 25954).....	149
<b>184/008819</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Número de cursos destinados a personal sanitario del sistema público y privado sobre la salud de las mujeres, incluyendo la perspectiva de género, así como prioridad que ocupan en los programas de I+D (núm. reg. 25955).....	149
<b>184/008820</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Número de proyectos de Educación para la Salud que se han desarrollado en los centros educativos en los años 1994 a 1997 (núm. reg. 25956).....	149
<b>184/008821</b> Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Razones por las que se ha cerrado la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia (Cáceres) (núm. reg. 25957).....	149
<b>184/008822</b> Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Explicaciones que ha recibido la Ministra de Educación y Cultura, por parte del Ministro de Interior en relación con la operación de información e investigación sobre los concurrentes a la manifestación en Madrid bajo el lema de «Una lección de libertad» (núm. reg. 25963)	150
<b>184/008823</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Gestiones que ha realizado o piensa realizar el Gobierno en apoyo de la declaración del Arte Rupestre Levantino del Arco Mediterráneo Español como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (núm. reg. 25965).....	150
<b>184/008824</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Incidencia en España del acuerdo adoptado por los rectores que integran la Asociación Europea de Universidades a Distancia para la creación de un Distrito Único Europeo de Universidades a Distancia (núm. reg. 25966).....	150
<b>184/008825</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Forma de desarrollar el punto 4, 3), a) de la Directiva de Defensa Nacional (núm. reg. 25967) .....	150
<b>184/008826</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Actuaciones en el terreno cultural con el compromiso de invertir en el futuro 8.000 millones de pesetas (núm. reg. 25968).....	150
<b>184/008827</b> Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Instalaciones y terrenos puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa para su enajenación o permuta (núm. reg. 25969) .....	151

	Páginas
<b>184/008828</b> Autor: Frutos Gras, Francisco. Ampliación y construcción de las infraestructuras portuarias del pueblo de Orzola (municipio de Haría, en Lanzarote) (núm. reg. 25971).....	151
<b>184/008829</b> Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo. Costo de explotación de la línea de Alta Velocidad (AVE) en la modalidad lanzadera en el trayecto comprendido entre Puertollano-Madrid (núm. reg. 25988).....	151
<b>184/008830</b> Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Deuda contraída con la Seguridad Social por el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) a fecha 30/04/97 (núm. reg. 25989).....	151
<b>184/008831</b> Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Deuda contraída con la Seguridad Social por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 25990).....	151
<b>184/008832</b> Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Deuda contraída con la Seguridad Social por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) a fecha 30/04/97 (núm. reg. 25991).....	152
<b>184/008833</b> Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Deuda contraída con la Seguridad Social por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) a fecha 30/04/97 (núm. reg. 25992).....	152
<b>184/008834</b> Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Deuda contraída con la Seguridad Social por el Ayuntamiento de San Lúcar de Barrameda (Cádiz) a fecha 30/04/97 (núm. reg. 25993).....	152
<b>184/008835</b> Autor: Benítez de Lugo, Alonso. Incidencia en los ciudadanos del Archipiélago Canario del acuerdo sobre ventanilla aprobado por el Consejo de Ministros el día 04/04/97 (núm. reg. 25994).....	152
<b>Contestaciones</b>	
<b>184/002877</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) <b>sobre inexistencia de subvenciones a instituciones hospitalarias de la Comunidad Autónoma de Galicia en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10/10/96</b> (núm. reg. 25203)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996.)	152
<b>184/003248</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de un enlace entre el municipio de Istán y la autovía circunvalación de Marbella (Málaga)</b> (núm. reg. 25204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996.)	153
<b>184/003284</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) <b>sobre construcción de un segundo aeropuerto en Madrid</b> (núm. reg. 25205)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996.)	153
<b>184/003593</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) <b>sobre cese de funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación</b> (núm. reg. 25206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)	153
<b>184/003798</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) <b>sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo, relativa al Patrimonio Sindical acumulado ubicado en Granada-capital</b> (núm. reg. 25207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)	154

	Páginas	
184/003894	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre irregularidades en el cumplimiento de la Ley 25/1994, de 2 de julio, en las diferentes cadenas de Televisión durante el período junio-diciembre del año 1996</b> (núm. reg. 25208) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997.)	154
184/004371	Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) <b>sobre valoración de daños en infraestructuras dependientes de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada</b> (núm. reg. 25682) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)	155
184/004386	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones dentro del Plan de Juventud 1994-1997 para el programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25209) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)	155
184/004745	Autor: Gobierno. Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) <b>sobre vertidos contaminantes realizados en la cuenca del Segura entre los años 1994 y 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25210)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	156
184/004756	Autor: Gobierno. Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca del estudio realizado por la Unión Europea (UE) para elaborar el programa «Philoxenia» que acusa a los Estados miembros de no dar importancia al sector turístico</b> (núm. reg. 25211) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	156
184/004776	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre ejecución del programa de Orientación Profesional para jóvenes desempleados, para el año 1997, concretamente, en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25212) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	156
184/004836	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre medidas para paliar los efectos devastadores del temporal en las costas de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25213) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	157
184/004837	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre medidas para paliar los efectos del temporal en las infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25214)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	157
184/004861	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) <b>sobre actuaciones previstas para paliar los daños sufridos en las playas del litoral gaditano</b> (núm. reg. 25215) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	158

<b>184/004862</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) <b>sobre aprobación de obras para reparar los daños sufridos en las playas de Cádiz tras los últimos temporales</b> (núm. reg. 25216) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	159
<b>184/004936</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Segura Clavell (G. S) <b>sobre denuncias presentadas por navieras privadas ante la Comisión Europea contra la Compañía Trasmediterránea, S. A.</b> (núm. reg. 25217)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	159
<b>184/004996</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) <b>sobre planes previstos para la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA)</b> (núm. reg. 25441)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	159
<b>184/004997</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) <b>sobre previsiones acerca de la ampliación de capital, así como de los puestos de trabajo directo existentes en la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA)</b> (núm. reg. 25441) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	159
<b>184/004999</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) <b>sobre previsiones acerca de la privatización de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), especialmente sobre la planta de La Coruña</b> (núm. reg. 25218)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	160
<b>184/005051</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) <b>sobre control del consumo y del gasto del Sistema Nacional de Salud</b> (núm. reg. 25219) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	160
<b>184/005127</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre previsiones acerca del desvío de las líneas de alta tensión</b> (núm. reg. 25997) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	161
<b>184/005130</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversiones e iniciativas comunitarias previstas para el año 1997 dentro del Programa Plurianual de Empleo para los procesos de reconversión y para los planes de ayuda para minusválidos, mujeres y colectivos marginales en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25442) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	161
<b>184/005131</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversiones y actuaciones previstas para reforzar las medidas en favor de los grupos particularmente afectados por el desempleo dentro del Programa Plurianual de Empleo para el año 1997 en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25220) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	162
<b>184/005132</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversiones y actuaciones previstas para el aumento de la creación de empleo dentro del Programa Plurianual de Empleo para el año 1997 en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25221) .....	162

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	
184/005133	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversiones y actuaciones previstas para el fomento en formación profesional dentro del Plan Plurianual de Empleo para el año 1997 en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25443).....	162
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	
184/005206	Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajanera Iturrioz (G. S) <b>sobre previsiones acerca de la realización de diversas obras públicas previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 en el País Vasco</b> (núm. reg. 25222).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	
184/005303	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre previsiones para eliminar la obligación de los promotores de ceder un 10% del suelo a los Ayuntamientos</b> (núm. reg. 25444).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005314	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre conclusiones sobre las relaciones entre mujeres y poder político aplicables a la realidad española derivadas del Encuentro de la Unión Interparlamentaria celebrado en Nueva Delhi</b> (núm. reg. 25223).....	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005315	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre presuntos cobros irregulares de pensiones y prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y, concretamente, en la provincia de Cáceres</b> (se acompañan anejos) (núm. reg. 25683).....	164
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005333	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre cuantía correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón como liquidación definitiva de su participación en los ingresos del Estado, en el ejercicio de 1996</b> (núm. reg. 25224).....	166
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005353	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre razones para que no se haya respetado el porcentaje de los fondos en la financiación de viviendas que le correspondía a la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 25225).....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005354	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre razones para que no se permita a las Comunidades Autónomas decidir a qué tipo de viviendas se destina la financiación pública</b> (núm. reg. 25226).....	167
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005377	Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) <b>sobre medidas para vigilar y hacer cumplir las normas sobre utilización del agua del río Guadalteba</b> (núm. reg. 25685)	168
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	

	Páginas
<b>184/005401</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de obras hidráulicas, en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25227).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005574</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) <b>sobre establecimiento de un sistema de formación turística para mejorar la cualificación de los profesionales del sector</b> (núm. reg. 25445).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005604</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) <b>sobre medidas para garantizar la actividad industrial de la empresa Industria Española del Aluminio S. A. (INESPAL), en Zornotza Amorebieta-Echano (Vizcaya), así como los puestos de trabajo que genera ante su posible privatización</b> (núm. reg. 25228).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005655</b> Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Ros Maorad (G. S) <b>sobre fondos procedentes de la Unión Europea invertidos en la provincia de Guadalajara desde el año 1990</b> (núm. reg. 25229).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005665</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Belarmina Martínez González (G. S) <b>sobre necesidad de restringir los permisos de residencia para proteger el mercado laboral de los canarios</b> (núm. reg. 25230).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005669</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) <b>sobre inversiones realizadas en la Costa del Sol en materia de saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales entre los años 1992 y 1996</b> (núm. reg. 25104).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005673</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (G. S) <b>sobre proyectos de regadío en la Comunidad Autónoma de Aragón incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997</b> (núm. reg. 25686).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005744</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre compromiso con la empresa multinacional Aluminum Company of America (ALCOA) para la compra del grupo Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL)</b> (núm. reg. 25231).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
<b>184/005791</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) <b>sobre medidas para reconocer el impacto sobre la salud de la mujer de la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de riesgo</b> (núm. reg. 25232).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	

<b>184/005798</b>	Autor: Gobierno. Corrección de error en su contestación a la pregunta de doña Carmen del Campo Casasús (G. S) <b>sobre ingresos previstos en el año 1997 como consecuencia de la privatización de empresas públicas en la provincia de Badajoz</b> (núm. reg. 25687) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	172
<b>184/005810</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) <b>sobre adjudicación de las obras para la construcción de la presa de Ibiur en la comarca de Tolosa (Guipúzcoa)</b> (núm. reg. 25688) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	172
<b>184/005841</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC) <b>sobre construcción de una carretera al núcleo de Bulnes, perteneciente al Consejo de Cabrales, en la parte asturiana del Parque Nacional de los Picos de Europa</b> (núm. reg. 25998) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	173
<b>184/005855</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) <b>sobre variación de los requisitos mínimos vinculados a profesorado, instalaciones y equipamientos de centros no universitarios</b> (núm. reg. 25446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	173
<b>184/005997</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) <b>sobre nuevas restricciones productivas para Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) pactadas entre el Gobierno y la Unión Europea (UE)</b> (núm. reg. 25447) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	173
<b>184/005998</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre promoción de actividades educativas que apoyen los derechos humanos</b> (núm. reg. 25448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	174
<b>184/006013</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC) <b>sobre contratos celebrados entre el organismo autónomo Parques Nacionales y la empresa Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), en el ámbito de los parques nacionales de la Montaña de Covadonga y de los Picos de Europa</b> (núm. reg. 25999)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	174
<b>184/006014</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre ingreso de Fernando Elejalde Tapia en el hospital Nuestra Señora de Arantzazu de San Sebastián, el día 13/03/97</b> (núm. reg. 25233) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	175
<b>184/006023</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) <b>sobre previsiones acerca de la privatización de los paradores nacionales de turismo</b> (núm. reg. 25234) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	176
<b>184/006025</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre inversiones culturales y del Patrimonio Histórico Artístico en la Comunidad Autónoma de Extremadura</b> (núm. reg. 25689).....	176

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006055</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras</b> (núm. reg. 25691).....	176
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006058</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre previsiones acerca de los equipamientos escénicos para el teatro Ayala, de Badajoz, así como para el Gran Teatro de Cáceres</b> (núm. reg. 25690).....	177
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006062</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras</b> (núm. reg. 25692).....	177
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006069</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre construcción de infraestructuras deportivas, así como deudas contraídas por las instituciones aragonesas con el Consejo Superior de Deportes (CSD) por la construcción de polideportivos</b> (núm. reg. 25235)...	177
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006092</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre creación de la nueva sede de la sección de Arqueología del Museo Arqueológico de Zaragoza</b> (núm. reg. 25693)...	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006093</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre realización de las obras de la biblioteca pública de Huesca, así como rehabilitación de la biblioteca pública de Teruel</b> (núm. reg. 25694).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006098</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras</b> (núm. reg. 25695)....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006113</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) <b>sobre fecha prevista para modificar el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva para que las mismas puedan invertir parte de su patrimonio en valores negociables de crédito no cotizados</b> (núm. reg. 25236).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006117</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre índice de siniestrabilidad registrado durante los años 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25105).....	179

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006119</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) <b>sobre ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Valladolid, en los años 1995 a 1997</b> (núm. reg. 25237) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	180
<b>184/006123</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S) <b>sobre funcionamiento de escuelas-taller y casas de oficios en la provincia de Pontevedra</b> (se acompañan anejos) (núm. reg. 25449)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	181
<b>184/006133</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S.) <b>sobre inclusión de la catedral de Málaga en el plan de intervención del Ministerio de Educación y Cultura</b> (núm. reg. 25696)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	182
<b>184/006134</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad tras la creación de la figura del profesor permanente</b> (núm. reg. 25106)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	182
<b>184/006136</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre tiempo que ha de transcurrir y requisitos que habrán de cumplirse para que un profesor permanente acceda a la categoría de profesor titular en la reforma de la Ley Orgánica 11/1993, de Reforma Universitaria (LRU)</b> (núm. reg. 25106)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	182
<b>184/006148</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) <b>sobre rehabilitación de la catedral de Sigüenza (Guadalajara)</b> (núm. reg. 25697)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	182
<b>184/006149</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) <b>sobre programas de garantía social organizados por el Ministerio de Educación y Cultura durante el curso 1995-1996, en la provincia de Guadalajara</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25238)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	183
<b>184/006151</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Ros Maorad (G. S) <b>sobre retirada de pararrayos radiactivos por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 25239)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	183
<b>184/006156</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S) <b>sobre inversiones entre los años 1993 y 1996 en materia de infraestructura hidráulica</b> (núm. reg. 25107)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	184

<b>184/006165</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) <b>sobre criterios seguidos para decidir las inversiones a realizar en materia de patrimonio cultural y fomento de la creatividad artística en aplicación del 1% cultural, en los años 1996 y 1997</b> (núm. reg. 25698).....	184
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 10 de abril de 1997.)	
<b>184/006173</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) <b>sobre inversión en patrimonio cultural y fomento de la creatividad en aplicación del 1% cultural correspondiente al año 1997</b> (núm. reg. 25699).....	184
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006174</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) <b>sobre motivos por los que no se ha previsto el proyecto de Can Salord en la inversión que en aplicación del 1% cultural se destina a rehabilitación del patrimonio cultural de Menorca</b> (núm. reg. 25700) .....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006176</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) <b>sobre situación de las obras de rehabilitación y adecuación del Museo de Menorca</b> (núm. reg. 25701) .....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006178</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) <b>sobre denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras</b> (núm. reg. 25702) .....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006179</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) <b>sobre ejecución de la sede del Archivo Histórico Provincial del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 25703).....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006180</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) <b>sobre informatización de la Biblioteca Pública del Estado de Gijón (Asturias)</b> (núm. reg. 25704) .....	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006183</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) <b>sobre cumplimiento de las actuaciones previstas en el acuerdo quinto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras</b> (núm. reg. 25703).....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006184</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) <b>sobre reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo sexto del convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras</b> (núm. reg. 25703) .....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	

	Páginas
<b>184/006189</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) <b>sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura para la provincia de Soria</b> (núm. reg. 25240) .....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006191</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) <b>sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Soria</b> (núm. reg. 26000).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006199</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) <b>sobre inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 25241) .....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006212</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) <b>sobre situación de los sacerdotes y religiosos secularizados</b> (núm. reg. 26001).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006216</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) <b>sobre ejecución de las obras del canal de Navarra</b> (núm. reg. 25108).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006227</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre alumnos de educación secundaria escolarizados en centros distintos a los solicitados en el curso 1996-1997, en la provincia de Cáceres</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25450).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006228</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre alumnos de educación infantil escolarizados en centros distintos a los solicitados en el curso 1996-1997, en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25109) .....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006229</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre alumnos de educación primaria escolarizados en centros distintos a los solicitados en el curso 1996-1997, en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25109).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006230</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre centros de educación secundaria en la provincia de Cáceres que han ampliado el número de admisión de alumnos en el curso 1996-1997</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25450) .....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006231</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre centros de educación primaria en la provincia de Cáceres que han ampliado el número de admisión de alumnos en el curso 1996-1997</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25705).....	188

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006232</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre centros de educación infantil en la provincia de Cáceres que han ampliado el número de admisión de alumnos en el curso 1996-1997</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25242).....	188
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006233</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre centros de educación secundaria de la provincia de Cáceres que ofertarán en el próximo curso, por primera vez, ciclos formativos de grado medio o ampliarán la oferta</b> (núm. reg. 25243).....	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006234</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre centros de educación secundaria de la provincia de Cáceres que ofertarán en el próximo curso, por primera vez, ciclos formativos de grado superior o ampliarán la oferta</b> (núm. reg. 25243)	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006241</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de deporte entre los años 1982 y 1995</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25244).....	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006242</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de cultura entre los años 1982 y 1995</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25245) .....	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006244</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de un centro de secundaria en el municipio de Talayuela (Cáceres)</b> (núm. reg. 25110) .....	194
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006250</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) <b>sobre escuelas-taller existentes en la provincia de Cuenca</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25451).....	194
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006256</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU-IC) <b>sobre previsiones sobre construcción de nuevas infraestructuras deportivas en centros escolares no universitarios de la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 25246) .....	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
<b>184/006259</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre razón por la que se ha decidido recurrir las subidas salariales de los funcionarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, contempladas en sus respectivos Presupuestos para 1997</b> (núm. reg. 25706).....	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	

	Páginas	
184/006267	Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) <b>sobre circunstancias de la detención y custodia del miembro de la banda criminal ETA, Fernando Elejalde</b> (núm. reg. 25247)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	196
184/006272	Autor: Gobierno. Contestación a don José Alarcón Molina (G. P) <b>sobre desarrollo de las enseñanzas sobre acuicultura</b> (núm. reg. 25248) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	197
184/006273	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre oferta de Formación Profesional específica para la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25243) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	189
184/006280	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) <b>sobre decisiones del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) en relación con el sector naval</b> (núm. reg. 25707).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	197
184/006282	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre centros escolares públicos que abrirán sus puertas por primera vez en el curso 1997-1998 en Aragón</b> (núm. reg. 25249) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	198
184/006292	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre programas de garantía social que se realizarán en Aragón en el año 1997</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25250).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	198
184/006293	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre inversiones previstas de fondos europeos e iniciativas comunitarias dentro del Programa Plurianual de Empleo para los procesos de reconversión, como para los planes de ayuda para minusválidos, mujeres y colectivos marginales en Aragón</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26002) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	199
184/006294	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre programas de garantía social en la modalidad de formación-empleo con entidades locales que se realizarán en Aragón, en el año 1997</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25250)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	198
184/006295	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre proyectos para desfavorecidos-Horizonte realizados en Aragón, en el año 1996</b> (núm. reg. 26003) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	199
184/006298	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre jóvenes desempleados, menores de 25 años, existentes en Aragón, en los últimos meses del año 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25452) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	199

<b>184/006299</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre jóvenes desempleados, menores de 25 años, existentes en Aragón, en los dos primeros meses del año 1997</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26004) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	199
<b>184/006300</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre contratos temporales realizados a jóvenes menores de 25 años en el segundo semestre del año 1996, en Aragón</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25453)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	200
<b>184/006301</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) <b>sobre contratos temporales realizados a jóvenes menores de 25 años en los dos primeros meses del año 1997, en Aragón</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25453)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	200
<b>184/006305</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) <b>sobre adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal en cumplimiento del acuerdo tercero del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la región de Murcia</b> (núm. reg. 25111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	201
<b>184/006306</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) <b>sobre construcción de una nueva sede para el Archivo Histórico Provincial de Murcia, en cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la región de Murcia</b> (núm. reg. 25112) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	202
<b>184/006310</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) <b>sobre financiación del censo nacional de instalaciones deportivas</b> (núm. reg. 25708) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	202
<b>184/006312</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) <b>sobre firma del programa ADO-2000 de preparación de los Juegos Olímpicos de Sidney</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25251) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	202
<b>184/006313</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) <b>sobre renovación de los Convenios de colaboración deportiva con Iberoamérica</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25252) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	203
<b>184/006315</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) <b>sobre realización del censo nacional de instalaciones deportivas</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26005)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	204
<b>184/006316</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) <b>sobre órganos de la Administración con que ha contado el Consejo Superior de Deportes para elaborar el censo nacional de instalaciones deportivas</b> (núm. reg. 25709) .....	204

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006320	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Ángeles Amador Millán (G. S) <b>sobre ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Segovia, en los años 1995 a 1997</b> (núm. reg. 25253). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	204
184/006322	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre previsiones acerca de promover una ley para variar la composición de los Consejos Sociales de las Universidades</b> (núm. reg. 25254)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	205
184/006328	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre edificios de la Comunidad Valenciana que se verán beneficiados por el Plan de Restauración de Catedrales</b> (núm. reg. 25255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	205
184/006332	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre planes para la plantilla de la empresa Ferroprefil, S. A., en Alicante</b> (núm. reg. 25454)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	206
184/006335	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre conclusión de las obras de desvío de aguas de la zona Rabasa a Amadoiro, así como medidas de ahorro y de maximización en el uso previstas en la zona</b> (núm. reg. 25710)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	206
184/006346	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) <b>sobre diferencia de criterio de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y los responsables comunitarios acerca de la plantación de olivos en España</b> (núm. reg. 25256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	206
184/006357	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Adquisición e instalación de terminales y material informático» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 05, artículo 63 y programa 421-A)</b> (núm. reg. 25257)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	207
184/006359	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 62 y programa 422-P)</b> (núm. reg. 25258)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	207
184/006365	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Bienes Culturales de Propiedad o Gestión del Estado Ceuta y Melilla, investigación, conservación y</b>	

	<b>restauración» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 63 y programa 458-C) (se acompaña anejo) (núm. reg. 25259).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006366</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Conservación y Restauración de Monumentos y Con. en convenios con Comunidades Autónomas» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 63 y programa 458-C) (se acompaña anejo) (núm. reg. 25259).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006367</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Plan de actuaciones urbanísticas en recintos históricos» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 63 y programa 458-C) (se acompaña anejo) (núm. reg. 25259).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006368</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Actuaciones en Camino de Santiago» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 63 y programa 458-C) (se acompaña anejo) (núm. reg. 25259).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006369</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Plan Nacional de Catedrales» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 63 y programa 458-C) (se acompaña anejo) (núm. reg. 25259).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006370</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Redacción de Planes Directores de Catedrales» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 64 y programa 458-C) (se acompaña anejo) (núm. reg. 25259).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006371</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Inversiones Proct. del (1% Cultural) artículo 68 Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 62 y programa 458-D) (núm. reg. 25260).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
<b>184/006374</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Museo de La Rioja. Rehabilitación y ampliación» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, servicio 04, artículo 63 y programa 453-A) (núm. reg. 25455).....</b>	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	

	Páginas
184/006380	209
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre cambio de actitud del Gobierno español, respecto al levantamiento del veto que mantenía en relación con el acuerdo comercial Unión Europea (UE)-Sudáfrica</b> (núm. reg. 25261).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006386	209
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) <b>sobre Escuelas-Taller que funcionan en la provincia de Málaga</b> (se acompañan anejos) (núm. reg. 26006).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006387	211
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) <b>sobre remodelación, equipamiento y compra de equipos informáticos para el Archivo del Reino de Galicia, así como creación del segundo depósito del Archivo Histórico Provincial de Orense</b> (núm. reg. 25113).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006389	211
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre construcción del colegio de Aldea Moret en Cáceres</b> (núm. reg. 25456).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006391	211
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre plantillas de los colegios rurales de Extremadura</b> (núm. reg. 25711).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006392	211
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre secciones delegadas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) creadas en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25712).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006393	212
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre inversiones en la provincia de Cáceres con cargo al 1% cultural</b> (núm. reg. 25262).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006394	212
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre ampliaciones de las secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) previstas en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25713).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006395	212
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre institutos de enseñanza secundaria que se están construyendo en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25714)..            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006397	212
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre puestos convocados para el cuerpo de maestros, así como para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura</b> (núm. reg. 25715).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	

	Páginas	
<b>184/006398</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre medidas para mejorar el funcionamiento de las Escuelas-Taller y de las Casas de Oficio</b> (núm. reg. 26007). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	213
<b>184/006399</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre concesión de becas para alumnos de zonas rurales de Extremadura</b> (núm. reg. 25716) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	213
<b>184/006402</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre obras licitadas durante el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Extremadura</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26008) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	214
<b>184/006408</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre inversiones en nuevas Casas de Oficio y Escuelas-Taller en la Comunidad Autónoma de Extremadura</b> (se acompañan anejos) (núm. reg. 26009)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	218
<b>184/006409</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre puesta en marcha del tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOMH)</b> (núm. reg. 25717) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	220
<b>184/006410</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre conservación y recuperación de los monumentos en las ciudades patrimonio de la humanidad</b> (núm. reg. 25114) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	221
<b>184/006412</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre parados existentes en el mes de febrero en la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialmente en la provincia de Cáceres</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26010)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	221
<b>184/006415</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) <b>sobre medidas para la recuperación de la calidad de las aguas del río Magro en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 25718) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	222
<b>184/006417</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) <b>sobre previsiones acerca de la transformación de Hispavisión en un canal temático, así como cumplimiento del convenio firmado entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Generalidad Valenciana</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25263) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	222
<b>184/006420</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) <b>sobre desempleados registrados en la provincia de Málaga</b> (se acompañan anejos) (núm. reg. 26011) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	223

	Páginas	
184/006423	Autor: Gobierno. Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU-IC) <b>sobre ejecución del censo nacional de instalaciones deportivas</b> (núm. reg. 25719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	224
184/006428	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre medidas para la eliminación de malos olores en el río Vinalopó a su paso por Sax (Alicante)</b> (núm. reg. 25720)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	225
184/006429	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre medidas para el fomento del sector del mármol</b> (núm. reg. 25264)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	225
184/006431	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre conclusión del estudio de declaración de impacto ambiental previo a la realización del proyecto de la variante de la carretera N-340 a su paso por Alcoi (Alicante)</b> (núm. reg. 25265)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	225
184/006442	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre opinión del Gobierno acerca del propósito del Papa de visitar Cuba</b> (núm. reg. 25266)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	226
184/006446	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la creación de un servicio de voluntarios a nivel comunitario</b> (núm. reg. 25721)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	226
184/006450	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre datos concretos de la ejecución presupuestaria del año 1996 en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)</b> (núm. reg. 25115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	227
184/006455	Autor: Gobierno. Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC) <b>sobre previsiones acerca de la reducción de la capacidad de autofinanciación, inversora y diversificadora de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA)</b> (núm. reg. 26012)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	229
184/006458	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre información y documentación de que dispone el Gobierno respecto de los archivos de la represión ilegal o desaparecidos en Argentina durante la «guerra sucia»</b> (núm. reg. 25267)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	229
184/006474	Autor: Gobierno. Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) <b>sobre déficit sanitario de Cataluña</b> (núm. reg. 25268)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	230

<b>184/006498</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) <b>sobre proceso de negociación entre el régimen del General Obiang en Guinea Ecuatorial y la oposición política al citado régimen para propiciar un nuevo intento de inicio de transición a la democracia</b> (núm. reg. 25269).....	230
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006500</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) <b>sobre continuidad del cuartel de la Guardia Civil en Gorafe</b> (núm. reg. 25270).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006501</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) <b>sobre medidas para posibilitar el control de la inmigración ilegal desde las costas marroquíes a las andaluzas, así como para impedir la explotación de menores en nuestro país</b> (núm. reg. 25116).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006502</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) <b>sobre anomalías encontradas en los plazos de prescripción de expedientes en el Ministerio de Economía y Hacienda</b> (núm. reg. 25271) .....	232
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006523</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre valoración de las conclusiones del estudio denominado «Imagen de los/las jóvenes en los medios de comunicación de masas»</b> (núm. reg. 26013) .....	233
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006524</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre creación de Nodo común de Información Juvenil de Internet/Infovía, con objeto de garantizar la igualdad ante la información a los y las jóvenes españoles</b> (núm. reg. 25272) .....	233
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006525</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversión prevista en equipos informáticos e infraestructura para conectar los diversos servicios de juventud del Nodo común de Información Juvenil en Internet durante el año 1997, principalmente en las zonas rurales</b> (núm. reg. 25457).....	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006534</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre medidas dirigidas a reducir la contaminación y el tráfico en las grandes ciudades españolas</b> (núm. reg. 25722) .....	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006545</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre número de hectáreas que se prevé reforestar en el año 1997</b> (núm. reg. 25458).....	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006546</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversión prevista correspondiente al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y</b>	

	Páginas
<b>del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 1997</b> (núm. reg. 25459).....	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006547</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversión prevista correspondiente al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a nivel nacional para el año 1997</b> (núm. reg. 25460) .....	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006549</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre número de hectáreas que prevé reforestar en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 1997</b> (núm. reg. 25461).....	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006550</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre beneficiarios, presupuesto y gasto previsto para el año 1997 para la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 26014).....	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006552</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre empresas de la provincia de Málaga que deben adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa europea en materia de medio ambiente</b> (núm. reg. 26015).....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006553</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre puntos de alto índice de siniestrabilidad existentes en las carreteras de la provincia de Málaga, así como mejoras e inversiones previstas en las mismas</b> (núm. reg. 25273) .....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006557</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre inversión llevada a cabo durante el año 1996 en la regeneración del borde litoral de la provincia de Málaga, así como previsión para el año 1997</b> (núm. reg. 25117).....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006564</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre proyectos presentados que afecten a la provincia de Málaga para optar a las ayudas del fondo de Cohesión</b> (núm. reg. 25274) .....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006573</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre valoración del incremento en la inseguridad ciudadana en el municipio de Mijas (Málaga) durante el año 1996, así como medidas para reducirla durante el año 1997</b> (núm. reg. 25275).....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006575</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre resultados del estudio sobre el alcoholismo en la provincia de Málaga, concretamente, en el tramo de edad de 16 a 24 años</b> (núm. reg. 25276).....	238

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006577</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre métodos de prevención y extinción de fuegos forestales que se preve adoptar en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25277).....	239
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006581</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) <b>sobre previsiones acerca del Parador Nacional de Turismo de Monterrey-Verín (Orense)</b> (núm. reg. 25118).....	240
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006582</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) <b>sobre previsiones acerca de prolongar la edad de jubilación a los funcionarios hasta los setenta años</b> (núm. reg. 25278).....	240
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006587</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S) <b>sobre investigación a empresas de Pontevedra y La Coruña por su presunta implicación en delitos de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico</b> (núm. reg. 25279) .....	242
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006590</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre fondos desviados de la enseñanza pública a la privada</b> (núm. reg. 25462).....	242
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006596</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) <b>sobre deudas contraídas con la Seguridad Social por los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25280) .....	243
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 4 de abril de 1997.)	
<b>184/006601</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) <b>sobre funcionamiento de las oficinas del Subgobierno Civil de Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 25281).....	243
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006604</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) <b>sobre situación del denominado Programa Vías Verdes en la Sierra de Cádiz</b> (núm. reg. 25119) .....	244
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006608</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S) <b>sobre gestiones para exigir el esclarecimiento del asesinato de doña Rosa Gallardo, ciudadana española empleada en el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con sede en Luxemburgo</b> (núm. reg. 25282) .	244
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
<b>184/006617</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre medida para paliar el deterioro de empleo en la construcción que se producirá en el segundo semestre del año 1998 y primero de 1999 por la paralización de las licitaciones de obra</b> (núm. reg. 25283).....	245

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006622	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre propuestas presentadas por el Consejo Español de Representantes de Minusválidos que serán aceptadas por el Gobierno sobre planes de empleo para discapitados</b> (núm. reg. 26016).....	246
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006632	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre empresas abiertas entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la Comunidad Autónoma de Extremadura</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25463).....	247
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006633	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre empleados menores de 25 años en las empresas abiertas entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 25464).....	247
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006634	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre empleados en las empresas abiertas entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la provincia de Cáceres</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25463).....	247
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006644	Autor: Gobierno. Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) <b>sobre adaptación de las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de medio ambiente a las directivas europeas</b> (núm. reg. 25284).....	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006648	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre ejecución del programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas en la provincia de Málaga, en el año 1996, así como previsiones para el año 1997</b> (núm. reg. 26017).....	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006650	Autor: Gobierno. Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) <b>sobre cambio de uso o venta del edificio Elder de Las Palmas de Gran Canaria</b> (núm. reg. 25285).....	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006673	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre beneficiarios de las pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 26018).....	249
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006674	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre beneficiarios de las pensiones de favor familiar en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 26019).....	249
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

<b>184/006675</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre beneficiarios de las pensiones de jubilación en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 26020).....	249
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006676</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre beneficiarios de las pensiones de invalidez en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 26021).....	250
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006677</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre beneficiarios de las pensiones de viudedad en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 26022).....	250
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006705</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1995</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26023).....	250
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	
<b>184/006706</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre organización no Gubernamental (ONGs) que tenían actuaciones específicas con mujeres, que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1995</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26024).....	251
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	
<b>184/006707</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26025).....	252
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	
<b>184/006708</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que tenían actuaciones específicas con mujeres, que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26026).....	253
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	
<b>184/006709</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre proyectos con financiación del Fondo de Investigaciones Sanitarias presentados por la Escuela Andaluza de Salud Pública, en el año 1994</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25286).....	254
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	
<b>184/006710</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre proyectos con financiación del Fondo de Investigaciones Sanitarias presentados por la Escuela Andaluza de Salud Pública, en el año 1995</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25286).....	254

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	
184/006711	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre proyectos con financiación del Fondo de Investigaciones Sanitarias presentados por la Escuela Andaluza de Salud Pública, en el año 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25286) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	254
184/006712	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre personal que participó en los Proyectos financiados con cargo al Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Escuela de Salud Pública de Andalucía en el año 1994</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25287) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	255
184/006713	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre personal que participó en los Proyectos financiados con cargo al Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Escuela de Salud Pública de Andalucía en el año 1995</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25287) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	255
184/006714	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre personal que participó en los Proyectos financiados con cargo al Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Escuela de Salud Pública de Andalucía en el año 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25287) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	255
184/006715	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre actuaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera, en materia de drogas, en la provincia de Granada durante el año 1995</b> (núm. reg. 25288) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	255
184/006716	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P) <b>sobre actuaciones de la Policía Nacional, en materia de drogas, en la provincia de Granada durante el año 1995</b> (núm. reg. 25289) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1996.)	256
184/006762	Autor: Gobierno. Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) <b>sobre construcción del tramo Almudevas (Huesca) - Huesca de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza) - Nueno (Huesca), en la N-330</b> (núm. reg. 25290) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	256
184/006763	Autor: Gobierno. Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) <b>sobre construcción del tramo Huesca-Nuevo (Huesca) de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza) Nueno (Huesca), en la N-330</b> (núm. reg. 25291) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	256
184/006764	Autor: Gobierno. Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) <b>sobre construcción del tramo Villanueva de Gállego (Zaragoza) - Zuera (Zaragoza), de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza) - Nueno (Huesca), en la N-330</b> (núm. reg. 25723).....	256

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006765	Autor: Gobierno. Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) <b>sobre construcción del tramo Zuera (Zaragoza) - Almudevar (Huesca), de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza) Nueno (Huesca), en la N-330</b> (núm. reg. 25724).....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006766	Autor: Gobierno. Contestación a don Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre medidas para prevenir, controlar y garantizar que no existan ni se produzcan problemas relacionados con la denominada enfermedad de las «vacas locas»</b> (núm. reg. 25292).....	257
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006767	Autor: Gobierno. Contestación a don Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre distribución de créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para planes y programas conjuntos referidos a competencias de las Comunidades Autónomas</b> (se acompañan anejos) (núm. reg. 25293) .....	258
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006776	Autor: Gobierno. Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) <b>sobre funcionarios existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de diciembre de los años 1992 a 1996 adscritos a los regímenes de Clases Pasivas</b> (núm. reg. 25294) .....	258
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006784	Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) <b>sobre actuación de las fuerzas españolas en la marcha de la población de Mostar hacia el cementerio del sector oeste el día 10/02/97</b> (núm. reg. 25725).....	259
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006785	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre actuaciones para modernizar la infraestructura ferroviaria del puerto de Vigo (Pontevedra)</b> (núm. reg. 25726).....	259
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006787	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre actuaciones previstas en la carretera N-541 a su paso por Ponte Bora (Pontevedra)</b> (núm. reg. 25295) .....	260
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006788	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) <b>sobre escape de un producto tóxico e inflamable en la terminal de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de la zona portuaria de Santurtzi (Vizcaya)</b> (núm. reg. 25296).....	260
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006790	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC) <b>sobre intervención ante el Gobierno de Israel para que cesen las obras que realiza en la zona de Yebel Abu Gneim, fuera de los límites territoriales que le reconoce el Estado español</b> (núm. reg. 25727).....	260
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

	Páginas	
184/006791	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) <b>sobre modernización del aeropuerto de Manises-Valencia</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25297) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	261
184/006806	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre medidas para la conservación, mejora del firme y plazo de ejecución de las obras que se están realizando en el punto kilométrico 158 de la autovía de Aragón (Madrid-Zaragoza)</b> (núm. reg. 25298) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	262
184/006808	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) <b>sobre retirada de los efectivos del Cuerpo de la Policía Nacional destacados en la MINIGUA de las Naciones Unidas en Guatemala</b> (núm. reg. 25729) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	262
184/006809	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) <b>sobre estudio medioambiental par la realización de las obras de acceso a la A-9 en el Ayuntamiento de Cabanas (La Coruña)</b> (núm. reg. 25299) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	263
184/006832	Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) <b>sobre vigilancia de los túneles que se encuentran en los centros urbanos y que sirven de entrada y salida de las estaciones ferroviarias</b> (núm. reg. 25300) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	263
184/006834	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre valoración de las conclusiones del estudio realizado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) acerca de los comportamientos de los jóvenes que más prevalecen en la televisión</b> (núm. reg. 25730) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	264
184/006835	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre valoración de la diferente visión de los jóvenes en la televisión y en la prensa</b> (núm. reg. 25731) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	265
184/006838	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con el reto de emancipación y el relevo generacional dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25732) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	265
184/006839	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con la calidad de vida de los jóvenes dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25733) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	265
184/006840	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con la problemática de los jóvenes en exclusión social dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25734) .....	265

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006841</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con la promoción de la participación de los jóvenes dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25735) .....	266
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006842</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con el asociacionismo y el voluntariado jóvenes dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25736) .....	266
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006843</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con la política juvenil en materia internacional y de cooperación al desarrollo dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25737) .....	266
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006844</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre actuaciones en relación con el empleo joven dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002</b> (núm. reg. 25738) .....	266
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006848</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre valoración de la discriminación salarial de las mujeres, así como medidas para reducirla</b> (núm. reg. 25739) ..	267
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006852</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre convenios previstos para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con drogodependientes en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 25740).....	268
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006853</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre creación de becas y ayudas para favorecer la incorporación de los jóvenes como empleados públicos</b> (núm. reg. 25301) .....	268
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006856</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre estudio sobre la situación de los Servicios Contra Incendios y de Salvamento</b> (núm. reg. 25302).....	268
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006857</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre previsiones acerca de la creación de un organismo público con competencias en la regulación y el control de la prevención de incendios</b> (núm. reg. 25303).....	269
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006858</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre valoración del hecho de que más del 96% de los contratos que se hicieron en el mes de marzo de 1997 fueran temporales</b> (núm. reg. 25741).....	270

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006861</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre cuantía adicional a la prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Fomento que se destinará a la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 25305).....	270
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006863</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre previsiones acerca del Plan Intermodal de Transportes de Málaga</b> (núm. reg. 25304).....	270
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006864</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre previsiones en relación con la lucha contra la droga en la provincia de Málaga durante el año 1997</b> (núm. reg. 25465).....	271
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006865</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre medidas destinadas a la recuperación del centro de las ciudades para los jóvenes</b> (núm. reg. 25742).....	271
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006868</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre inmigrantes que han entrado en la ciudad de Melilla y en la Península durante el año 1996</b> (núm. reg. 25308).....	272
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006869</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre actuaciones previstas en relación con la atención de los inmigrantes ilegales de Melilla durante el año 1997</b> (núm. reg. 25309).....	272
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006870</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre actuaciones realizadas en relación con la atención de los inmigrantes ilegales de Melilla durante el año 1996</b> (núm. reg. 25310).....	273
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006871</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre importe abonado por la Ciudad Autónoma de Melilla al Ejército por las comidas suministradas por éste a los inmigrantes ilegales durante el año 1997</b> (núm. reg. 25306).....	273
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006872</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre unidades de comida suministrada por el Ejército a los inmigrantes ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla durante el año 1996</b> (núm. reg. 25307).....	273
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006873</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre número de inmigrantes ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla durante el año 1996</b> (núm. reg. 25311).....	274

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006877	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre recursos e iniciativas de la Unión Europea (UE) menos conocidos en España y menos solicitados por parte de las Comunidades Autónomas y de los entes locales</b> (núm. reg. 25312).....	274
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006878	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre actividades a desarrollar en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) en el año 1997</b> (núm. reg. 25743).....	274
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006881	Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Martinón (G. S) <b>sobre vigilancia aérea desarrollada por el Servicio de Vigilancia Aduanera</b> (núm. reg. 25313).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006883	Autor: Gobierno. Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (G. S) <b>sobre ejecución del «Plan Especial para Teruel»</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 26027).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006886	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre ayudas a las medidas forestales en la agricultura contempladas en el Reglamento CEE 2080/1992, de 30 de junio de 1992, destinadas a la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1993 y 1996</b> (núm. reg. 25466).....	280
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006887	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales a que se refiere el Reglamento CEE 1610/1989 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, destinadas a la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1993 y 1996</b> (núm. reg. 25744).....	280
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006891	Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de jubilación previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 25745).....	280
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006892	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre actuaciones respecto al edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza</b> (núm. reg. 25314).....	280
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006893	Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de viudedad previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 25746).....	281
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006894	Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de invalidez previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 25747).....	281

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006895</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de orfandad previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 25748).....	281
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006904</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) <b>sobre titularidad y usos del antiguo edificio del aeroclub de Tenerife, situado frente a la antigua terminal del aeropuerto de Los Rodeos</b> (núm. reg. 25749).....	281
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006905</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) <b>sobre uso que se destina el hangar y los locales anexos edificadas en un principio para Centro de Formación Aeronáutica en el aeropuerto de Los Rodeos de Tenerife</b> (núm. reg. 25315).....	282
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006906</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria Artículo 63 con inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Telecomunicaciones, Programa Ordenación de las comunicaciones y gestión del espectro radioeléctrico, para el año 1997</b> (núm. reg. 25316).....	282
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006907</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 95 17 38 2865 Inversión de reposición en N-601 desdoblamiento Boecillo-Laguna de Duero, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, Programa Creación de infraestructura en carreteras, para el año 1997</b> (núm. reg. 25317) .....	282
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006909</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 95 17 39 0120 Inversión nueva en infraestructura Madrid-Valladolid, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Programa Infraestructura del transporte ferroviario, para el año 1997</b> (núm. reg. 25750) .....	283
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006911</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 87 23 03 0565 Plan de supresión de pasos a nivel, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles y transporte por carretera, Programa Infraestructura del transporte ferroviario, para el año 1997</b> (núm. reg. 25751).....	283
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006912</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria Artículo 62 Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, del Ministerio de Fomento, Organismo 242 Correos y Telégrafos, Programa Ordenación y explotación de servicios de comunicación, para el año 1997</b> (núm. reg. 25318) .....	283
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

<b>184/006913</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 94 17 242 0020 Inversiones de carácter inmaterial en Correos y Telégrafos, del Ministerio de Fomento, Organismo 242 Correos y Telégrafos, Programa Ordenación y explotación de servicios de comucación postales y telegráficos, para el año 1997</b> (núm. reg. 25318) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	283
<b>184/006918</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 94 17 16 0005 Sistemas de telecomunicaciones, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997</b> (núm. reg. 25752) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	284
<b>184/006920</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 87 23 06 0065 Sistemas de telecomunicaciones, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997</b> (núm. reg. 25753) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	284
<b>184/006921</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 86 23 06 0135 Estaciones automáticas, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997</b> (núm. reg. 25754) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	284
<b>184/006922</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria 86 23 06 0035 Instrumentación de aeropuertos, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997</b> (núm. reg. 25755) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	284
<b>184/006945</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ismael Bardisa Jordá (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de favor familiar previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 25756) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	285
<b>184/006946</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Peralta Ortega (G. IU-IC) <b>sobre actuación sistemática de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en locales de diversión de la juventud de la ciudad de Lugo</b> (núm. reg. 25319) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	285
<b>184/006947</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-601 en su tramo Valladolid-Villanueva (Valladolid)</b> (núm. reg. 25320) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	285
<b>184/006948</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre realización de un tramo de unión de la Ronda Interior este de Valladolid, entre el barrio de las Flores y el de San Pedro Regalado</b> (núm. reg. 25321) .....	286

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006949</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre supresión de pasos a nivel de ferrocarril en la línea Valladolid-Vitoria</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25757) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	286
<b>184/006950</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre inversiones en los tramos de vía que discurren por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como en las estaciones de ferrocarril ubicadas en dicha Comunidad Autónoma, especialmente en la provincia de Valladolid, en los últimos seis años</b> (núm. reg. 25322)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	287
<b>184/006952</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de invalidez previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 25758) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	287
<b>184/006953</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de viudedad previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 26028) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	287
<b>184/006954</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de orfandad previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 26029) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	287
<b>184/006955</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de jubilación previstos para el año 1997</b> (núm. reg. 26030) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	288
<b>184/006956</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (G. P) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-601 en el trayecto que une las ciudades de Valladolid y León</b> (núm. reg. 25323)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	288
<b>184/006959</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S) <b>sobre instalación de un aeropuerto en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 25324) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	288
<b>184/006962</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) <b>sobre intercambios entre los diversos campus universitarios en el ámbito Iberoamericano</b> (núm. reg. 25325)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	288
<b>184/006982</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre programas dirigidos a que las mujeres adquieran formación y habilidades para acceder a los puestos de decisión</b> (núm. reg. 26031) .....	289

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006983</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) <b>sobre actuaciones en materia de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente en la provincia de Pontevedra</b> (núm. reg. 25759).....	289
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006985</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre actuaciones en materia ferroviaria durante el año 1997 en Galicia</b> (núm. reg. 25760).....	290
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006986</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) <b>sobre conexión de Galicia con el resto de las Comunidades Autónomas a través del tren de alta velocidad</b> (núm. reg. 25761).....	290
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006988</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Companys Sanfeliu (G. C-CiU) <b>sobre modificación del trazado de las curvas de la carretera N-230 en los puntos kilométricos 91,5 y 95, entre las poblaciones de Puente de Montañana y Aren, provincia de Huesca</b> (núm. reg. 25467).....	290
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006989</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Companys Sanfeliu (G. C-CiU) <b>sobre adjudicación de las obras de la carretera N-230 entre las poblaciones de Aren y Sopeira, provincia de Huesca</b> (núm. reg. 25326).....	290
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006991</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) <b>sobre habilitación del puerto comercial y de pasaje situado en la zona de la Estaca de la isla de El Hierro, para realizar servicios de comunicación marítima con el resto de las islas del archipiélago</b> (núm. reg. 25327).....	291
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006995</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre valoración y perspectivas de la cofinanciación de programas europeos</b> (núm. reg. 25762).....	291
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006996</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) <b>sobre cofinanciación de proyectos en el ámbito de la iniciativa comunitaria LEADER II</b> (núm. reg. 25763).....	292
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/006999</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) <b>sobre mortalidad de jóvenes por accidentes producidos en coches y motocicletas durante los fines de semana en el año 1996</b> (núm. reg. 25328).....	293
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007000</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) <b>sobre desarrollo del programa de Jóvenes Profesionales en Prácticas en el año 1997</b> (núm. reg. 25329).....	293

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007002</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) <b>sobre aplicación de la medida de suspensión cautelar del complemento de mínimos a pensionistas de la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 25468) .....	293
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007003</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) <b>sobre supresión de los pasos a nivel existentes en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 25330).....	294
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007004</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) <b>sobre becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en los años 1995 y 1996 en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 25331) .....	294
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007010</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) <b>sobre traslado del puesto de la Guardia Civil de Terrinches (Ciudad Real) a la vecina localidad de Albaladejo</b> (núm. reg. 25332) .....	294
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007029</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) <b>sobre control fitosanitario y comercial del aguacate</b> (núm. reg. 25333) .....	295
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007034</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (G. S) <b>sobre creación de una Comisión Nacional para analizar, evaluar y dictaminar sobre la comercialización de nuevos alimentos o ingredientes alimentarios modificados genéticamente destinados al consumo humano</b> (núm. reg. 25334) .....	296
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007037</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S) <b>sobre inversiones en infraestructuras de carreteras en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 25335).....	296
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007039</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S) <b>sobre inversiones en infraestructuras ferroviarias en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 25764) .....	297
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007043</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) <b>sobre disolución del Regimiento de Transmisiones Estratégicas ubicado en Vértice Salada, El Toro (Castellón)</b> (núm. reg. 25120).....	297
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007048</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre grado de ejecución de los programas previstos para la Armada, para el año 1997, con referencia al primer trimestre del año 1997</b> (núm. reg. 25336) .....	297

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<b>184/007049</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre ejecución del Presupuesto de 1997, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito</b> (núm. reg. 25336).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	297
<b>184/007050</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada para el año 1997, en el primer trimestre del año 1997, con respecto al mismo período del año 1996</b> (núm. reg. 25336)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	297
<b>184/007051</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada en el primer trimestre del año 1997, por transferencia, incorporaciones, generaciones y otras causas</b> (núm. reg. 25336) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	297
<b>184/007052</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre proyectos de inversión modificados en el primer trimestre del año 1997 con referencia al presupuesto de la Armada</b> (núm. reg. 25336) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	297
<b>184/007053</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército del Aire para el año 1997, con referencia al primer trimestre de dicho año</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25337) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	297
<b>184/007054</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre ejecución del presupuesto de 1997 relativo al Ejército del Aire referido al primer trimestre del año 1997, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito</b> (núm. reg. 25338) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	300
<b>184/007055</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire referido al primer trimestre del año 1997, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito</b> (núm. reg. 25339) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	300
<b>184/007056</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército de Tierra para el año 1997, con referencia al primer trimestre de dicho año</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25340) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	303
<b>184/007062</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre proyectos de inversión modificados en el primer trimestre del año 1997 con referencia al presupuesto del Ejército del Aire</b> (núm. reg. 25341)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	304

	Páginas
184/007063	305
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre justificación que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire en el primer trimestre del año 1997, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25342).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007064	305
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre justificación que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra en el primer trimestre del año 1997, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas</b> (núm. reg. 25343) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007066	306
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre proyectos de inversión modificados en el primer trimestre del año 1997 con referencia al presupuesto del Ejército de Tierra</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007067	307
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre ejecución del Presupuesto de 1997 relativo al Ejército de Tierra referido al primer trimestre del año 1997, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito</b> (núm. reg. 25345) ...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007068	307
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el primer trimestre del año 1997, con respecto al mismo período del año 1996</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25346) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007069	308
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) <b>sobre potenciación de unidades especiales para la lucha contra el narcotráfico en los puntos más sensibles del litoral del País Valenciano</b> (núm. reg. 25469).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007072	308
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre retrasos en la distribución del correo en la población de Mutxamel (Alicante)</b> (núm. reg. 25347) ...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007073	309
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre aclaración de la falsificación de tarjetas de pago de los internos en el centro penitenciario de Fontcalet (Alicante)</b> (núm. reg. 25348) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007074	309
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre existencia de una red de transporte ilegal de inmigrantes en Elx y Crevillent (Alicante)</b> (núm. reg. 25349) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	
184/007091	310
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) <b>sobre mejoras en el funcionamiento del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)</b> (núm. reg. 25765) .....</p>	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007113</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) <b>sobre actividades de la Agencia de Protección de Datos en la Comunidad Foral de Navarra</b> (se acompaña anejo) (núm. reg. 25766) .....	311
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007116</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) <b>sobre incumplimiento del mandato legal contenido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en los establecimientos militares</b> (núm. reg. 25767).....	311
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007163</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) <b>sobre becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en el año 1996, en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 26032) .....	312
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007185</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) <b>sobre ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional en las Fuerzas Armadas, en el año 1997</b> (núm. reg. 26033) .....	312
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007222</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) <b>sobre medidas para solucionar las deficiencias de los edificios o dependencias destinadas a los juzgados de paz de Navarra</b> (núm. reg. 25768).....	312
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007227</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) <b>sobre creación de una oficina de extranjería en Málaga</b> (núm. reg. 26034) .....	313
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007232</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) <b>sobre transferencia del control del tráfico a la Comunidad Autónoma de Cataluña</b> (núm. reg. 25769).....	313
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007259</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) <b>sobre propiedades del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) susceptibles de enajenación existentes en Cáceres</b> (núm. reg. 26035) .....	313
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007281</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) <b>sobre acreditación mediante algún tipo de documento de identidad militar la situación personal de los militares mutilados en acto de servicio de clases de tropa y marinería</b> (núm. reg. 25770) .....	314
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
<b>184/007316</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Dolores Sánchez López (G. S) <b>sobre cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga del campamento Benítez</b> (núm. reg. 25771).....	314
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	

	Páginas
184/007401	314
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) <b>sobre razones que han llevado a la Compañía Aviaco a suspender sus vuelos de Granada a Palma de Mallorca y a Valencia, así como tasa media de ocupación de dichos vuelos durante los años 1995 y 1996</b> (núm. reg. 26036) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)</p>	
184/007402	314
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) <b>sobre causas que han llevado a la Compañía Aviaco a decidir la suspensión de sus vuelos desde Granada a Las Palmas y a Tenerife, así como tasa media de ocupación de dichos vuelos durante los años 1995 y 1996</b> (núm. reg. 26036) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)</p>	
184/007447	314
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) <b>sobre aplicación del artículo 74.5 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional en cuanto a la posibilidad de que las normas de provisión establezcan particularidades para la mujer derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas</b> (núm. reg. 25772).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)</p>	
184/007448	315
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) <b>sobre condiciones especiales de carácter psicofísico exigidas en las convocatorias para la provisión de destinos desde la vigencia de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen de personal militar profesional</b> (núm. reg. 25773).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)</p>	
184/007463	315
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S) <b>sobre inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo</b> (núm. reg. 25774).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)</p>	
185/000131	315
<p>Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Antonio Martín Cejas (G. S) <b>sobre razones de la presencia del Director del Centro Territorial de Televisión Española en Canarias (TVEC) en una reunión del Presidente del Parlamento de Canarias y Presidente Regional de la Radio Televisión Canaria</b> (núm. reg. 25350).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)</p>	
185/000132	316
<p>Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo Luis Rodríguez (G. P) <b>sobre adaptación de uno de los Telediarios que emite Televisión Española (TVE) para que pudiera ser seguido por personas sordas</b> (núm. reg. 25351).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)</p>	

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Preguntas

**184/008411**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Retirada de su pregunta sobre plantillas del antiguo Gobierno Civil de Cádiz y de la Subdelegación del Gobierno en la citada provincia.

Acuerdo:

Tener por retirada la iniciativa de referencia, trasladar al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicado dicho acuerdo al señor Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**184/008484**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer RENFE en el tramo ferroviario correspondiente al territorio histórico de Almería con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en lo relativo a:

- Mejora de infraestructuras ferroviarias.
- Remodelación de estaciones de tren.
- Resolución subterránea de pasos a nivel.
- Reordenación de espacios físicos adscritos a RENFE dentro de planes de urbanismo de las localidades afectadas.
- Supresión de barreras urbanísticas?

2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile**.

**184/008485**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las ONG de Almería en las cuales puede realizarse la prestación social sustitutoria al amparo del artículo 15 de la Ley de 15 de enero de 1996, del Voluntariado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernández Fraile**.

**184/008486**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la provincia de Almería en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Economía y Hacienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernández Fraile.**

**184/008487**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué beneficios representa para Defensa la contratación externa para la revisión y mantenimiento de «nivel C» para determinados aviones del Ejército del Aire?
2. ¿Se enmarca dentro de la política de «descargar» al Ministerio de Defensa de funciones no operativas, específicamente?

Madrid, 16 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/008488**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el desglose del «grado de nacionalización» que supone la construcción de un segundo buque LPD para la Armada española?
2. ¿Qué industrias de la Defensa se verán beneficiadas por la construcción del mencionado buque y en qué grado?

3. ¿Qué representa desde el punto de vista laboral para la EN Bazán?

Madrid, 16 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/008489**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué supone para la Empresa Nacional Bazán la construcción de un segundo buque LPD para la Armada?

Madrid, 16 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

**184/008490**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué supone para la Armada, desde el punto de vista operativo, la construcción de un segundo buque de asalto anfíbio?
2. ¿Qué alteraciones sufrirá la actual composición del Grupo Delta de la Flota?

Madrid, 16 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/008491**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la participación en las segundas jornadas cívico-militares «Legión», que se celebran en Ronda (Málaga), para manifestar públicamente el rechazo a la droga?

Madrid, 22 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/008492**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier García Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fondos ha remitido el Estado a la Junta de Andalucía con destino al Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 1995?

Madrid, 23 de mayo de 1997.—**Javier García Gómez.**

**184/008493**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier García Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fondos ha remitido el Estado a la Junta de Andalucía con destino al Plan de Formación e Inserción Profesional en el año 1996?

Madrid, 23 de mayo de 1997.—**Javier García Gómez.**

**184/008494**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la posición del Ministerio de Medio Ambiente sobre el impacto ambiental de las obras de ampliación del Puerto de Motril?

— ¿Tiene el Ministerio algún informe que cuestione la viabilidad medioambiental de dicha ampliación?

— Y si es así, ¿cómo piensa el Ministerio que puede aliarse dicha cuestión sin que se ponga en peligro el proyecto de ampliación del Puerto de Motril, que tan importante es para el desarrollo económico de la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008495**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad global abona el Ministerio de Economía, Comercio y Hacienda por el alquiler de locales en la provincia de Alicante, para sus diferentes servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008496**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Es firme la decisión del Gobierno de trasladar al Alcázar de Toledo el Museo del Ejército? ¿Puede adelantar una fecha para el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008497**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En una visita a Alicante el Director General de Bellas Artes declaró que el Ministerio de Educación y Cultura va a declarar la «inamovilidad universal» de la Dama D'Elx.

— ¿Comparte el Gobierno estas declaraciones?

— ¿Qué concepto filosófico anima al Gobierno a declarar «universalmente» sus decisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a información y actuación del Gobierno ante la inusitada actividad sísmica registrada en Galicia.

Desde la madrugada del jueves, día 22 de mayo y en días sucesivos, se produjeron seísmos de intensidad variable en toda Galicia, con especial relieve en el triángulo Bercerrá-Triacastela-Sarria, en la provincia de Lugo, considerado el epicentro. En los últimos años, asistimos a estos fenómenos sísmicos, desconocidos con esta frecuencia, intensidad y precisa localización de su epicentro, en Galicia. Pero la alarma del vecindario y la preocupación social nunca fue tanta como ahora por su magnitud y sus continuas réplicas, además de por una excesiva indiferencia de las Administraciones ante los desperfectos producidos en los edificios, los cambios de color del agua de los acuíferos, los efectos psicológicos en las poblaciones más afectadas y la carencia de explicaciones científicas fundamentales.

¿Por qué no se colocaron sismógrafos en la zona cuando se produjeron las primeras sacudidas fuertes en 1995? ¿Por qué no se empezaron los estudios geológicos de la zona y sobre la causalidad de los seísmos ya entonces por parte del Instituto Geográfico Nacional? ¿Qué información posee el Gobierno sobre la causalidad de esta inusitada actividad sísmica en Galicia?

¿Qué medidas tomó o piensa tomar el Gobierno para estudiar la zona desde el punto de vista geológico y sismográfico?

¿Qué medida tomó o piensa tomar para ayudar a paliar los daños provocados en edificios? ¿Qué medidas de asistencia y auxilio así como informativas, piensa tomar para que las poblaciones afectadas puedan enfrentar hipotéticas repeticiones de los seísmos con más protección y amparo?

¿Piensa coordinarse con la Administración Autónoma de Galicia y las localidades afectadas para planificar y ejecutar debidamente las actuaciones necesarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

#### 184/008499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parla-

mentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a valoración del Gobierno de la entrevista del señor Embajador en Washington con la Ministra de Justicia de USA en relación con la causa seguida contra ciudadanos españoles.

El Embajador español en Washington, Antonio de Oyarzábal, se entrevistó con la Ministra de Justicia de USA, Janet Reno. Trataron de las detenciones de ciudadanos españoles implicados en la causa abierta en Miami contra el empresario gallego Javier Ferreiro, acusado de comerciar con el «enemigo», esto es, con Cuba, y único de los cinco detenidos que permanece en prisión desde el día 1 de abril.

¿Cuál fue el planteamiento del señor Embajador de España ante la Ministra de Justicia de USA en relación con las detenciones, y de forma particular con el caso del señor Ferreiro, que lleva en prisión ya dos meses?

¿Cuál fue la posición de la Ministra de Justicia de USA ante la problemática derivada de estas detenciones y, de forma concreta, ante la permanencia del señor Ferreiro en prisión?

¿Por qué el Gobierno no se involucra claramente en la defensa de estos ciudadanos españoles y, más concretamente, en la del señor Ferreiro, ya que lleva dos meses en prisión y es el que más peligros corre, a través de iniciativas diplomáticas y judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

#### 184/008500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a posibilidad de modificación del calendario de aplicación de la LOGSE.

El calendario de implantación de la LOGSE actualmente vigente es el siguiente:

Curso 1997-1998: 2.º ESO.

Curso 1998-1999: 3.º ESO + 1.º Bachillerato.

Curso 1999-2000: 4.º ESO + 2.º Bachillerato.

La Formación Profesional de grado medio está previsto que se implante progresivamente a lo largo del calendario de aplicación de la reforma, debiendo completarse su generalización en el año 1999/2000.

La Formación Profesional de grado superior se implantará progresivamente en estos años, debiendo completarse su generalización en el año 2000/2001.

No obstante, en diciembre de 1996, según publicaron diversos medios de comunicación, se reunieron en Ma-

drid los responsables de educación de diferentes Autonomías con representantes del Ministerio de Educación acordando una modificación de dicho calendario en el sentido siguiente:

Curso 1997-1998: 2.º ESO.  
 Curso 1998-1999: 3.º ESO.  
 Curso 1999-2000: 4.º ESO.  
 Curso 2000-2001: 1.º Bachillerato.  
 Curso 2001-2002: 2.º Bachillerato.

Parece ser que la Formación Profesional se retrasará un año.

¿Se va a modificar finalmente el calendario actualmente vigente de implantación de la LOGSE?

En caso de que se haya previsto modificarlo, ¿cuál es la propuesta concreta de modificación?

¿Cuándo se hará pública dicha modificación para llevar a cabo la planificación educativa correspondiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

#### 184/008501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientes noticias publicadas en medios de comunicación locales de la zona de Almansa (Albacete) señalaban la posible y especial incidencia de cáncer de mama y cánceres en recién nacidos relacionándolos con la cercanía de la Central Nuclear de Cofrentes.

Es por ello, y con el fin de tranquilizar a la población en caso de que las noticias fueran infundadas, por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Existe una incidencia significativa de cáncer de mama en la zona de influencia (30 kms. de diámetro) de la Central Nuclear de Cofrentes, y especialmente en la zona de Almansa?

2. ¿Existen incidencias significativas de cánceres en recién nacidos en la zona de influencia (30 Kms. de diámetro) de la Central Nuclear de Cofrentes, y especialmente en la zona de Almansa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**Rosario García Linares.**

#### 184/008502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las ayudas concedidas a alumnos domiciliados en Aragón para cursos de lengua francesa en Francia en los veranos de 1996 y 1997

Motivación

La convocatoria de ayudas para cursos de francés en Francia durante del verano, publicada en el «BOE» el 6 de febrero de 1997, convocaba un 25% menos de plazas y rebajaba la cuantía de la beca de 191.000 pesetas en 1996 a 142.000 en esta convocatoria, obligando a los beneficiarios a aportar 50.000 pesetas.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas.

1. ¿Cuántos alumnos domiciliados en Aragón obtuvieron dicha ayuda en la convocatoria de 1996?

2. ¿Cuántos alumnos de Aragón han obtenido esa ayuda en la convocatoria de 1997?

3. ¿Qué cuantía tienen o han tenido que desembolsar en conjunto esos alumnos para obtener la ayuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

#### 184/008503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las ayudas concedidas a alumnos domiciliados en Aragón para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda en los veranos de 1996 y 1997

Motivación

La convocatoria de ayudas para cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda durante el verano, publicada en el «BOE» el 6 de febrero de 1997, convocaba un 25% menos de plazas y rebajaba la cuantía de la beca de 191.000 pesetas en 1996 a 142.000 en esta convocatoria, obligando a los beneficiarios a aportar 50.000 pesetas.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos alumnos domiciliados en Aragón obtuvieron dicha ayuda en la convocatoria de 1996?
2. ¿Cuántos alumnos de Aragón han obtenido esa ayuda en la convocatoria de 1997?
3. ¿Qué cuantía tienen o han tenido que desembolsar en conjunto esos alumnos para obtener la ayuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

#### 184/008504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura sobre las ayudas para cursos de lengua francesa o inglesa en el mes de agosto en Francia y Gran Bretaña

Motivación

La convocatoria de ayudas para cursos de francés en Francia durante el verano, publicada en el «BOE» el 6 de febrero de 1997, convocaba muchas menos plazas y rebajaba sustancialmente (hasta un 33%) la cuantía de la beca, obligando a los beneficiarios a aportar 50.000 pesetas.

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión de 20 de mayo, aprobó una proposición no de ley para que se les restituyan a los beneficiarios las cantidades que según la convocatoria era requisito adelantar para tener derecho a ser adjudicatario de la ayuda, para que se repescara a quienes no hubieran podido ser adjudicatarios por no disponer de recursos económicos para abonar esas cantidades y para compensar los gastos de desplazamiento adicionales por razón de lejanía del domicilio, tal como era habitual años anteriores.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué decisiones ha adoptado ya el Gobierno para cumplir los diferentes puntos de esa Proposición no de Ley que expresa la voluntad del Congreso?
2. ¿A cuántos alumnos se va a ampliar la adjudicación de estas ayudas como consecuencia de dicha Proposición no de Ley?
3. ¿Cuál es la cuantía global que supone las compensaciones por las cantidades que, según la convocatoria inicial, debían desembolsar las familias?
4. ¿Cuándo y mediante qué procedimiento van a compensar esas cantidades a las familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

#### 184/008505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los centros públicos de enseñanza primaria en Aragón que carecen de pabellón deportivo o gimnasio

¿Cuál es la relación, por provincias, de los centros escolares de enseñanza primaria de Aragón que carecen de pabellón deportivo o gimnasio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

#### 184/008506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los centros públicos de enseñanza secundaria en Aragón que carecen de pabellón deportivo o gimnasio

¿Cuál es la relación, por provincias, de los centros escolares de enseñanza secundaria de Aragón que carecen de pabellón deportivo o gimnasio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

#### 184/008507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al tipo de instalación, pabellón deportivo, gimnasio o similar de que están dotados los centros públicos de enseñanza primaria en Aragón

¿Cuál es la relación, por provincias, de los centros escolares de enseñanza primaria de Aragón según el tipo de instalación (pabellón deportivo, gimnasio o similar) de que están dotados para la práctica de la educación física y el deporte escolar, con descripción del tipo de instalación similar de que se trate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

**184/008508**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al tipo de instalación, pabellón deportivo, gimnasio o similar de que están dotados los centros públicos de enseñanza secundaria en Aragón

¿Cuál es la relación, por provincias, de los centros escolares de enseñanza secundaria de Aragón según el tipo de instalación (pabellón deportivo, gimnasio o similar) de que están dotados para la práctica de la educación física y el deporte escolar, con descripción del tipo de instalación similar de que se trate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

**184/008509**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación del programa «Escuelas Viajeras» en la Comunidad Autónoma de Aragón

1. ¿Cuál es la participación alcanzada en el programa «Escuelas Viajeras» en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 1995 y 1996?

2. ¿Cuál es la participación prevista en el programa «Escuelas Viajeras» en la Comunidad Autónoma de Aragón en este año 1997?

3. ¿Cuál ha sido la participación económica de la Comunidad Autónoma en este programa en cada uno de estos tres años?

4. ¿Cuál ha sido la participación económica del Ministerio de Educación en el desarrollo de este programa en Aragón cada uno de estos tres años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayo Aznar.**

**184/008510**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación del programa vacaciones escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón

Motivación

Este año el Ministerio de Educación y Cultura ha decidido eliminar su programa «vacaciones escolares» con la argumentación de que este tipo de actuaciones corresponde exclusivamente a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Aunque el Gobierno ya ha contestado que no hay una aplicación presupuestaria específica ni por provincias, sí que el Ministerio debe saber cuántas ayudas dio en 1996 y de cuánto era cada ayuda.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto gastó el Ministerio de Educación y Cultura en «Vacaciones escolares» en 1996 en toda España?

2. ¿Cuál fue el importe de cada ayuda por alumno?

3. ¿Cuál fue el número de alumnos beneficiados en la C. A. de Aragón en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

**184/008511**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la relación de agregaduras o delegaciones de Educación, Culturales y centros del Instituto Cervantes»

— ¿Cuál es la relación por países de agregaduras o delegaciones de Educación, Culturales y centros del Instituto Cervantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

### 184/008512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «edificio que albergará al conservatorio Profesional de Música cuya titularidad corresponde al Gobierno de las Islas Baleares»

Motivación

Habiendo tenido conocimiento de las declaraciones a los medios de comunicación de Baleares de la Ministra de Educación.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿Cuál va a ser la aportación económica su temporalización y partida presupuestaria a la que se va a imputar para una construcción del edificio que albergará al conservatorio Profesional de Música cuya titularidad corresponde al Gobierno de las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

### 184/008513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Instituto de S' Arenal Sineu (Llucmajor)»

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa el MEC iniciar la construcción del Instituto de S' Arenal Sineu (Llucmajor)?

¿Cuál va a ser su costo, cabe la aportación de otras administraciones, en su caso, y de qué partida presupuestaria se hará efectivo?

En caso que el proceso de adjudicación se realizara por otra administración.

¿Se ha firmado algún convenio? ¿Cuál será y de qué partida presupuestaria se hará efectiva la aportación del MEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

### 184/008514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Instituto de Ibiza, San Josep-San Antonio»

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa el MEC iniciar la construcción del Instituto de Ibiza San Josep-San Antonio?

¿Cuál va a ser su costo, cabe la aportación de otras administraciones, en su caso, y de qué partida presupuestaria se hará efectivo?

En caso que el proceso de adjudicación se realizara por otra administración.

¿Se ha firmado algún convenio? ¿Cuál será y de qué partida presupuestaria se hará efectiva la aportación del MEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

### 184/008515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Instituto de Ibiza Santa Eulalia-Ibiza»

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa el MEC iniciar la construcción del Instituto de Ibiza Santa Eulalia-Ibiza?

¿Cuál va a ser su costo, cabe la aportación de otras administraciones, en su caso, y de qué partida presupuestaria se hará efectivo?

En caso que el proceso de adjudicación se realizara por otra administración.

¿Se ha firmado algún convenio? ¿Cuál será y de qué partida presupuestaria se hará efectiva la aportación del MEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

#### 184/008516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «construcción Biblioteca pública de Mallorca»

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el MEC iniciar la construcción en el solar denominado de C'an Sales para la construcción de la Biblioteca pública de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

#### 184/008517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «centros de Educación Infantil en Baleares»

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿De qué centros de Educación Infantil y Primaria piensa iniciar la construcción durante 1997 en Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

#### 184/008518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Instituto San Joan de Labritje»

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa el MEC iniciar la construcción del Instituto de San Joan de Labritje?

¿Cuál va a ser su costo, cabe la aportación de otras administraciones, en su caso, y de qué partida presupuestaria se hará efectivo?

En caso que el proceso de adjudicación se realizara por otra administración.

¿Se ha firmado algún convenio? ¿Cuál será y de qué partida presupuestaria se hará efectiva la aportación del MEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**María Teresa Riera Madurell.**

#### 184/008519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liberalización de venta de las cuotas de tabaco»

Motivación

La OCM del tabaco, que previsiblemente será debatida en el seno del Consejo de Ministros de la UE, suscita en muchos de sus aspectos graves preocupaciones, dentro del sector tabaquero, entre ellas está la posible concesión de ventas de cuotas entre los agricultores, a este respecto se formula a la Ministra la siguiente pregunta:

— ¿Cuál es la posición de la Ministra de Agricultura respecto a la posible liberalización de rentas de las cuotas de tabaco que en la actualidad detentan los agricultores del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

**184/008520**

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «modulación de primas del cultivo de tabaco»

Motivación

La OCM del tabaco, que previsiblemente será debatida en el seno del Consejo de Ministros de la UE, suscita en muchos de sus aspectos graves preocupaciones, dentro del sector tabaquero, entre ellas destaca la posible modulación de las primas, respecto a esta cuestión concreta, se formula la siguiente pregunta a la señora Ministra de Agricultura:

— ¿Cuál es la posición de la Ministra de Agricultura, y por lo tanto del Gobierno de España, respecto a la modulación de primas del cultivo del tabaco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

**184/008521**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Por primera vez se quiebra la tendencia alcista de los últimos años por sus malas negociaciones, es por lo que se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cómo valora la Ministra de Agricultura las ayudas recibidas por el sector agrario español en 1996 a través del Fondo Comunitario FEOGA-Garantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

**184/008522**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cómo puede explicar la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la sanción de 6.300 millones de pesetas que deben pagar los agricultores españoles por rebajar las superficies de base en cultivos herbáceos de secano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

**184/008523**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias y por qué motivo se produjo el cese del vicedónsul honorario en Bristol, señor Derrich A-Street?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Lluís Recoder i Miralles.**

**184/008524**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 7.566 millones de pesetas para encauzamientos de la cuenca del Pirineo. Esta inversión tiene un calendario de 4 años según el anexo de inversiones y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

— ¿Qué actuaciones concretas llevará a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en relación a esta partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 50 millones de pesetas, en una inversión global de 400 millones, para comenzar el acondicionamiento del borde de la playa del Marjal.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Au-

tónoma de Catalunya, una inversión de 30 millones de pesetas, en una inversión global de 400 millones, para el tratamiento ambiental de St. Pere Pescador.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

— ¿Qué actuaciones concretas llevará a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en relación a esta partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 104 millones de pesetas, en una inversión global de 434 millones, para la reposición de infraestructura costera.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

— ¿Qué actuaciones concretas llevará a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en relación a esta partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 496 millones de pesetas, en una inversión global de 1.282 millones, para la rehabilitación del borde marítimo de Tarragona.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

#### 184/008529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 432 millones de pesetas, en una inversión global de 857 millones, para la rehabilitación del borde marítimo de Girona.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

#### 184/008530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 297 millones de pesetas, en una inversión global de 2.370 millones, para la rehabilitación del borde marítimo de Barcelona.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 17, correspondientes al Ministerio de Fomento para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión 1.075 millones de pesetas, para las obras en la variante de Montblanc en N-240.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno comenzar estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

#### 184/008532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 17, correspondientes al Ministerio de Fomento para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión 1.361 millones de pesetas, para las obras en la variante de Almacelles en N-240.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno comenzar estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

---

#### 184/008533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contempla entre las partidas presupuestarias de la sección 23, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Catalunya, una inversión de 904 millones de

pesetas para continuar las actuaciones en la presa de Rialb.

— ¿Cuándo y de qué forma tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión?

— ¿Qué actuaciones concretas llevará a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en relación a esta partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Joan Saura i Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Por el Consejo Superior de Deportes se aprobó en su día una subvención al Ayuntamiento de Marbella (Málaga) para la construcción de un pabellón cubierto deportivo.

— ¿Cuál era la cuantía de la subvención?

— ¿Se ha hecho efectiva la misma?

— En el supuesto de que no se haya efectuado, tal y como afirma el Ayuntamiento, ¿cuáles son los motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según un estudio de CC. OO., en el primer trimestre de 1997 se han registrado en la provincia de Alicante 4.945 accidentes laborales, el 8,9% más que en el mismo período de 1996.

— ¿A qué causas atribuye el Gobierno este incremento?

— ¿Cómo incide la precariedad laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Comparte el Gobierno la opinión de un concejal ilicitano que ha relacionado en declaraciones públicas la negativa del Ministerio de Educación y Cultura a trasladar la Dama d'Elx para una exposición con la permanencia en sus cargos de altos directivos del Ministerio desde el anterior Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Director General de la Policía anunció que la Policía de Proximidad entraría en servicio en Alicante el 15 de mayo. Sin embargo, recientes noticias apuntan a un retraso por la carencia de motocicletas.

— ¿Confirma el Gobierno esta noticia? En su caso, ¿cómo justifica la imprevisión? ¿Puede apuntar una nueva fecha de entrada en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones concretas realizará el Gobierno en Elx para convertirla en la «capital del arte ibérico» según ha anunciado un Alto Cargo del Ministerio de Cultura? ¿Qué órgano ha adoptado la decisión? ¿Con qué presupuesto se cuenta? ¿Qué colaboración prestará la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008539**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Considera el Gobierno que la forma en que se ha explicado al Ayuntamiento y al pueblo de Elx la negativa a trasladar la Dama d'Elx para una exposición es la más digna y correcta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008540**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Está prevista la realización de algún acto específico sobre la figura de Azorín en el marco de los actos conmemorativos del Centenario de la Generación del 98?

— ¿Hay algún proyecto que incluya la colaboración con la «Casa Museo Azorín» en Monóver?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008541**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En una reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados, el Secretario de Estado para la Seguridad anunció la celebración de encuentros en Valencia entre miembros de la comunidad educativa y representantes policiales, para colaborar y adoptar acuerdos que permitan combatir la delincuencia que tiene como víctimas a menores sobre todo en el entorno de ciertos centros escolares.

— ¿Piensa ampliarse la experiencia a la provincia de Alicante? ¿Puede el Gobierno avanzar fechas y características de estos encuentros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008542**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede el Gobierno aportar datos sobre la incidencia de delitos en la Comunidad Valenciana cuyas víctimas sean menores de edad en los últimos tres años? ¿Puede el Gobierno indicar tipos de delitos e incidencia por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/005843**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según algunas noticias, los embalses de la Comunidad Valenciana dependientes de la Confederación Hidrográfica del Júcar están perdiendo capacidad de embalse debido a aterramientos.

— ¿Qué piensa hacerse para restaurar su plena capacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008544**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno para que la competencia en materia de costas sea exclusiva de la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008545**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué compromisos adquirió el Ministro de Fomento con el President de la Generalitat Valenciana sobre el soterramiento de las vías de RENFE en Alicante en la reunión que mantuvieron en torno al 20 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008546**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué papel deben jugar Museos y Archivos Militares en el desarrollo de la denominación «cultura de Defensa» subyacente en la última Directiva de Defensa Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008547**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno dar cuenta de la ubicación de los expedientes de Consejos de Guerra sustanciados contra militares republicanos celebrados tras la Guerra Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008548**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué órgano del Ministerio de Defensa coordina los archivos históricos militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008549**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué órgano del Ministerio de Defensa coordina los Museos y colecciones museográficas militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008550**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno para defender las denominaciones de origen «Jijona» y «Alicante» en la industria turrонера según acuerdos de la Comisión Europea frente a vulneraciones de empresas francesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008551**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Reacción del Gobierno español y medidas ante la pasividad de las autoridades francesas responsables de garantizar la libre circulación en su país de nuestros productos hortofrutícolas españoles competitivos

El pasado 21 de mayo, esta Diputada ya manifestó su inquietud ante la nueva oleada de destrucción y ataques a

nuestros productos agrarios hortofrutícolas en su habitual e irremplazable transporte a través de Francia, hacia el Norte de Europa, preguntando al Gobierno acerca de las gestiones y medidas que deben adoptarse en defensa y protección del espacio común europeo y la debida distribución de estos productos españoles a los consumidores finales europeos.

La desgraciada frecuencia de estos ataques vandálicos en Francia, motivó que el Ministro Atienza mediante gestiones directas, en abril de 1995, instara al Gobierno francés para que pusiera fin a la impunidad con que se estaban cometiendo estas agresiones, mediante el ejercicio de las correspondientes actuaciones ante los tribunales de dicho país, al tiempo se lograba que la Comisión Europea emitiera un dictamen contra Francia. Actualmente está en trámite una demanda de la Comisión, presentada por España contra la República Francesa, en el Tribunal de Justicia comunitario, motivada por el incumplimiento de las normas que regulan el mercado de los productos agrarios.

El Presidente del Gobierno visita hoy Francia, con motivo de la firma del Acuerdo de la Alianza Atlántica con Rusia y tendrá la ocasión de volver a mantener una reunión privada con el Presidente Chirac. La Ministra de Agricultura asiste en Damburg al Consejo de Ministros de Agricultura. Dos buenas y nuevas ocasiones para demostrar, mediante decisiones concretas, la firmeza y la posición de prestigio internacional que este Gobierno anticipa, pero que pese a su conveniente anuncio por el Presidente Aznar, se redujo a una pura formalidad con el Presidente Francés en Noorwidjk, ya que se produjo un nuevo asalto impune que realizaron 400 campesinos a los productos españoles en un almacén frigorífico cerca de Marsella, pocas horas después de dicho compromiso.

Tras el resultado de la primera vuelta de las recientes elecciones francesas, proceso en el que se constató la tibia o nula reacción del Gobierno conservador en Francia frente a estos hechos, el Coordinador del PP, señor Acebes, ha formulado el deseo de que el electorado francés recupere para el «centro político», las firmes posiciones de construcción europea, que el citado portavoz atribuye a la formación política del Gobierno que representa el recién dimitido Primer Ministro Juppé.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas concretas y efectivas ha conseguido el Gobierno para garantizar la libre circulación de nuestros productos hortofrutícolas en el espacio europeo y en su tránsito por el territorio francés?

- ¿Formalizará la Ministra de Agricultura ante la Comisión Europea la propuesta de una norma comunitaria que regule con penalizaciones económicas a los causantes de los ataques que se realicen a personas o mercancías, en defensa de la libertad de circulación en la Unión Europea?

- ¿Ha valorado el Gobierno qué distinción procede otorgar al Ministro de Interior francés, recientemente condecorado por el Gobierno español, para así reconocer, nueva y públicamente, los méritos que acompañan a su postura de «lamento» ante las agresiones realizadas a camiones españoles, al mismo tiempo que reclamaba de las autoridades de defensa de la competencia en su país, la garantía de los «controles de calidad» de las importaciones que se venden en el mercado francés?

- ¿Piensa el Gobierno aplicar estrictamente la fiscalización de los controles de etiquetado y de condiciones sanitarias exigibles a la entrada de los productos franceses en nuestras fronteras, complementando el ámbito de las medidas que, como primera y única respuesta oficial, han sido adoptadas por la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

#### 184/008553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué repercusiones tendrá, en la industria de turbo-propulsores, la revisión del mantenimiento de «nivel C», de diversos aviones del Ejército del Aire, por importe de 10.534 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

#### 184/008554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la participación española en la misión de Naciones Unidas para supervisar el desarme y el establecimiento de la paz en Guatemala, al regreso de los observadores militares este mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

#### 184/008555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la «inspección FACE» realizada por la Unidad de Verificación Española, realizada en Eslovaquia, entre los días 19 y 22 de los corrientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/008556**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Padilla Carballada, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las diversas incidencias que se producen en las carreteras determinan el establecimiento de señales provisionales de tráfico advirtiendo de la incidencia, normalmente, de la realización de obras y limitando la velocidad a la conveniente en atención a la entidad de la obra o incidencia de que se trate. Sin embargo, es muy reiterada la práctica de mantener esas señales durante bastante tiempo una vez desaparecida la causa que las motivó, circunstancia perturbadora, que incluso genera ya dudas en todas las ocasiones como si a continuación de las señales sucede lo que éstas anuncian

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué previsiones de vigilancia tiene la Dirección General de Tráfico en relación al control y vigilancia de la instalación y retirada de señales en la carretera?

2. ¿Medidas a adoptar, en su caso, para asegurar que las señales a las que se ha hecho referencia responden en cada momento a la exacta realidad que anuncian, y sean retiradas con la deseable inmediatez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Julio Padilla Carballada.**

**184/008557**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la participación de la última dotación española, recientemente relevada, de los Superpuma españoles destacados en Bosnia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

**184/008559**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

—¿Es cierto que la Orden 430/15386/1991 de 9 de octubre por la que se declaraban «de apoyo logístico», entre otras, 1.093 viviendas en la Plaza de Sevilla, ha sido declarada nula de pleno derecho por la Audiencia Nacional el pasado año?

— ¿Es cierto que el Tribunal Supremo está declarando la inadmisibilidad de todos los recursos de casación que se interponen contra sentencias similares?

— ¿Ha obtenido el Gobierno la suspensión cautelar de la sentencia citada, en el supuesto de que realmente exista?

— ¿Continúa el Gobierno aplicando el régimen de ocupación de viviendas como si fueran de apoyo logístico, en este supuesto?

— ¿Qué apoyo legal tiene el mantener el régimen de ocupación de viviendas de «apoyo logístico» en el supuesto de que se esté produciendo y la citada sentencia exista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008560**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Margarita Uría Echevarría, Diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

El Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, consagra la efectividad de la sustitución de los Gobernadores Civiles por los Subdelegados del Gobierno, conforme al nuevo modelo de organización periférica de la Administración del Estado previsto en la LOFAGE.

Se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué plantilla efectiva y qué relación de puestos de trabajo, con especificación de funcionarios de carrera, personal laboral y personal eventual tenía el Gobierno Civil de Bizkaia a 25 de abril de 1997 y cuáles tiene a fecha de hoy la Subdelegación de Gobierno de este Territorio Histórico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Margarita Uría Echevarría.**

#### 184/008561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Margarita Uría Echevarría, Diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

El Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, consagra la efectividad de la sustitución de los Gobernadores Civiles por los Subdelegados del Gobierno, conforme al nuevo modelo de organización periférica de la Administración del Estado previsto en la LOFAGE.

Se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué plantilla efectiva y qué relación de puestos de trabajo, con especificación de funcionarios de carrera, personal laboral y personal eventual tenía el Gobierno Civil de Gipuzkoa a 25 de abril de 1997 y cuáles tiene a fecha de hoy la Subdelegación de Gobierno de este Territorio Histórico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Margarita Uría Echevarría.**

#### 184/008562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Margarita Uría Echevarría, Diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

El Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, consagra la efectividad de la sustitución de los Gobernadores Civiles por los Subdelegados del Gobierno, conforme al nuevo modelo de organización periférica de la Administración del Estado previsto en la LOFAGE.

Se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué plantilla efectiva y qué relación de puestos de trabajo, con especificación de funcionarios de carrera, perso-

nal laboral y personal eventual tenía el Gobierno Civil de Araba a 25 de abril de 1997 y cuáles tiene a fecha de hoy la Subdelegación de Gobierno de este Territorio Histórico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Margarita Uría Echevarría.**

#### 184/008563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Margarita Uría Echevarría, Diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

El Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, consagra la efectividad de la sustitución de los Gobernadores Civiles por los Subdelegados del Gobierno, conforme al nuevo modelo de organización periférica de la Administración del Estado previsto en la LOFAGE.

Se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué plantilla efectiva y qué relación de puestos de trabajo, con especificación de funcionarios de carrera, personal laboral y personal eventual tenía la Delegación del Gobierno en el País Vasco a 25 de abril de 1997 y cuáles tiene a fecha de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Margarita Uría Echevarría.**

#### 184/008564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles han sido los acuerdos y compromisos contraídos por parte de la Ministra de Educación y Cultura en su reciente entrevista con el Consejo de Educación de la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué plazos y con qué cuantía van a ser transferidas las competencias en materia de Educación a las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una línea de alta tensión atraviesa la Ría del Burgo (La Coruña) entre las localidades de O Burgo y O Temple para dirigirse hacia la ciudad de A Coruña, distante 7 km. aproximadamente. En la parroquia de O Temple (Cambre), una zona que en los últimos años se ha urbanizado a velocidad vertiginosa, la mencionada línea sobrevuela directamente un parque infantil, una instalación polideportiva municipal y un paseo marítimo. En este último lugar se asientan las bases de unas pilastras y de una torre de sustentación, todas ellas sin protección alguna y de fácil acceso para cualquier persona, incluidos niños. Además, en un tramo aproximado de 300 metros, la línea discurre paralela a viviendas de la zona, con una distancia de las mismas que, en algunos casos, no alcanza los 7-8 metros.

Ya hace varios años, los Ayuntamientos a los que pertenecen núcleos de población afectados (Cambre y Culleredo) plantearon la necesidad de dar solución a este asunto, si bien la resistencia de la empresa propietaria de la línea (Unión Fenosa) a asumir su coste económico determinó que dicha iniciativa fracasase, sin que se vislumbren perspectivas razonables de arreglo.

Con independencia de los riesgos que, según se ha puesto de manifiesto en algunos estudios científicos, puede suponer para la salud humana la residencia en zonas en donde alcanzan los campos electromagnéticos generados por este tipo de instalaciones eléctricas, resulta innegable que el mantenimiento de una conducción eléctrica de alta tensión atravesando un área residencial como la de O Temple resulta, como mínimo, el sometimiento de un importante número de ciudadanos a un peligro permanente e innecesario, totalmente incompatible con principios constitucionales básicos como el derecho a la salud y el respeto al medio ambiente.

— ¿Tiene prevista la Administración del Estado alguna medida para solucionar el problema que acabamos de describir? En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicha medida y cuál es el plazo previsible de eliminación del problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En los primeros meses del pasado año 1996 se iniciaron las obras de construcción de la tercera fase del Paseo Marítimo de O Temple, en el Ayuntamiento de Cambre (La Coruña), cuyo presupuesto de ejecución ascendía, según los datos de que dispone nuestro Grupo, a la cantidad de 327.716.864 pesetas, con fecha de remate prevista para el 10 de enero del próximo año 1998.

Aproximadamente dos meses más tarde, sin haberse realizado más que la explanación de los terrenos y de una parte del muro de protección, las obras quedaron paralizadas y en estado de total abandono, omitiéndose toda explicación pública sobre las razones de la suspensión, aunque según algunos responsables municipales el problema parece estar en ciertas discrepancias sobre determinadas características del proyecto.

Esta situación está ocasionando perjuicios graves a los vecinos de la zona y, sobre todo, riesgos evidentes de accidentes infantiles, ya que los bordes de la escollera han quedado sin protección en una zona frecuentemente utilizada para juegos.

— ¿Cuál es la auténtica razón por la que ha permanecido paralizada durante tan largo espacio de tiempo la construcción de la tercera fase del Paseo Marítimo del Temple y cuándo se tiene previsto reiniciar y concluir las obras? ¿Supondrá la paralización algún coste añadido para la Administración del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con fecha 30 octubre de 1996 la Comisión de Sanidad del Congreso aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a que los trabajadores del hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y pertenecientes a la plantilla del Patronato se integrarían en el INSALUD.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones han llevado a cabo el Gobierno para cumplir lo aprobado en la Comisión de Sanidad del día 30 de octubre de 1996?

2. ¿En qué fecha considera el Gobierno que dichos trabajadores serán integrados en el INSALUD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

**184/008569**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, a una pregunta parlamentaria relativa al inventario de zonas que quieren pertenecer a la RED NATURA 2000, ha contestado: «En la actualidad se está a la espera de la remisión por parte de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la información relativa a dicho inventario implementada en un Sistema de Información Geográfica, única forma práctica de poder proceder a su análisis...».

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para la RED NATURA 2000?

2. ¿Cuándo piensa remitir a la Junta de Castilla y León la información necesaria para que la Junta de Castilla y León pueda realizar las propuestas conforme a lo contemplado en la Directiva 92/43/CEE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

**184/008570**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Archivo Histórico Provincial de Granada se encuentra depositado en condiciones inadecuadas para su conservación. A este diputado no le consta ninguna previsión del Gobierno respecto a su futuro, con las consiguientes consecuencias perjudiciales para la integridad de este importante legado.

Pregunta al Gobierno relativa al «Archivo de la Real Cancillería de Granada»

— ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno respecto al Archivo Histórico Provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

**184/008571**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Archivo de la Real Cancillería de Granada supone un legado de un valor histórico excepcional. Su situación actual no es la más adecuada para garantizar su conservación y acceso, su consulta y estudio.

Pregunta al Gobierno relativa al «Archivo de la Real Cancillería de Granada»

— ¿Qué actuaciones y qué plan de inversiones tiene previsto el Gobierno realizar respecto al Archivo de la Real Cancillería de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

**184/008572**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a actuaciones emprendidas en relación con el incremento registrado de desaparición de vehículos en Verín (Orense)

Motivación

En la población de Verín (Orense) se viene registrando desde hace algún tiempo la desaparición de vehículos en una proporción muy superior a la que era normal en esta zona. La dimensión alcanzada por este problema, junto con la convicción de que existe un grupo organizado que

se dedica al hurto de vehículos para pasarlos a la vecina localidad portuguesa ha llevado a los afectados a constituir una asociación que demanda la adopción de medidas.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Qué actuaciones ha iniciado el Gobierno en relación al incremento registrado en cuanto a desaparición de vehículos en la localidad de Verín (Orense)?

— En el supuesto de haberse realizado actuaciones, ¿qué resultado o conclusiones se han obtenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia.**

### 184/008573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la participación de la C. A. de Galicia como receptora de beneficiarios del Programa Vacaciones Tercera Edad

Motivación

El Programa Vacaciones Tercera Edad a través de su ya larga trayectoria ha demostrado ser un instrumento eficaz no sólo para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores sino también un importante apoyo al sector turístico y al empleo que esto genera y que está sometido a problemas de estacionalidad.

La C. A. de Galicia no figura hasta la fecha como Comunidad ofertada a través de este programa. Por esta razón la Confederación de Hostelería de Galicia ha iniciado los contactos oportunos con el Ministerio de Trabajo al objeto de poder participar en el referido programa. La importancia que tiene para este sector de la economía gallega su participación en el programa Vacaciones Tercera Edad es obvia, pero además sería también una forma de ofrecer a nuestros mayores alternativas al turismo de sol y playa sobre el que gira fundamentalmente el Programa.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Tiene el Gobierno previsto contemplar a la C. A. de Galicia a la hora de ofertar plazas en el Programa Vacaciones Tercera Edad?

— ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia.**

### 184/008574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué calificación otorgan las compañías Aviaco e Iberia al uso de los vuelos que se deriva de la utilización del pase de libre circulación, desde el punto de vista jurídico y a efectos fiscales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

### 184/008575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han establecido las Compañías Aviaco e Iberia alguna condición o limitación al uso de los países de libre circulación desde mayo de 1996, que no existiera con anterioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

**184/008576**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué condiciones y qué limitación, si éstas existen, tienen para el uso del pase de libre circulación los usuarios de dicho pase que conceden las empresas Iberia y Aviaco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

**184/008577**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que

haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es la estimación que las empresas Aviaco e Iberia realizan del coste de los vuelos «free» que se derivan del uso del pase de libre circulación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

**184/008578**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, este Diputado formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han facilitado las Compañías Aviaco e Iberia billetes «free» a personas que no tienen derecho a pase de libre circulación, desde mayo de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

**184/008580**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

#### Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, este Diputado formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han manifestado las Compañías Aviaco e Iberia ante la Administración Tributaria que el uso de los billetes «free» está condicionado a que existan plazas libres en el vuelo solicitado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

#### 184/008581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

#### Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, este Diputado formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han establecido las Compañías Aviaco e Iberia alguna variación en la calificación otorgada, desde el punto de vista jurídico y a efectos fiscales, al uso de los vuelos que se deriva del pase de libre circulación, desde mayo de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

#### 184/008582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

#### Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, este Diputado formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas de las empresas Aviaco e Iberia así como, cualquiera otra persona relacionada bajo cualquier título con dichas empresas, han dispuesto del derecho al uso de pase de libre circulación en el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

#### 184/008584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

#### Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han declarado las empresas Aviaco e Iberia ante la Administración Tributaria que el coste de los billetes «free» para dichas compañías es «inapreciable», y que ésta es la razón de que no se haya efectuado ingresos a cuenta sobre retribuciones en especies del trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**María Isabel Pozuelo Meño.**

**184/008585**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Es cierto que las compañías Aviaco e Iberia han justificado ante la Administración Tributaria la no realización de ingresos a cuenta por el uso de los billetes «free», en la aplicación del artículo 53.3 del RD 1989/91, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que establece que no existiría obligación de efectuar ingreso a cuenta cuando las retribuciones en especie del trabajo no excedan de 50.000 pesetas anuales por perceptor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**María Isabel Pozuelo Meño.**

**184/008586**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, este Diputado formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han emitido las empresas Aviaco e Iberia a favor de los titulares de los pases de libre circulación certificación acreditativa de las retenciones practicadas o de los ingresos a cuenta efectuados que se hayan derivado del uso de dichos pases de libre circulación, o en su caso, declaración negativa cuando no hubiera procedido la práctica de retención o ingreso a cuenta alguno, tal y como establece el artículo 59 de RD 1989/91, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**María Isabel Pozuelo Meño.**

**184/008587**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Practicaron las Compañías Aviaco e Iberia ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie del trabajo que se derivaran del uso del pase libre circulación, tal y como establece el artículo 53 del RD 1989/91, de 30 de diciem-

bre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**María Isabel Pozuelo Meño.**

**184/008588**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los pases de libre circulación concedidos por Iberia y Aviaco durante 1996»

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido acusaciones graves sobre el uso impropio o indebido, que haya podido realizarse, del pase de libre circulación que las Compañías Iberia y Aviaco conceden a determinadas personas.

Ante la necesidad de contar con información exacta y precisa que sirva para aclarar estos hechos, esta Diputada formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Han manifestado las empresas Aviaco e Iberia ante la Administración Tributaria la imposibilidad de identificar a las personas que hacen uso de «billetes free» o de cualquier tipo de reducción en los billetes de dichas Compañías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**María Isabel Pozuelo Meño.**

**184/008589**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, teniendo conocimiento que el Consejo de Ministros celebrado el 16 de los corrientes ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Catalunya a realizar una emisión de Deuda Pública interior, por un importe de hasta 75.000 millones de pesetas.

Dicha operación de endeudamiento está incluida en el Programa de Convergencia Presupuestaria consensuado con las Comunidades Autónomas y corresponde al Programa de Endeudamiento de Catalunya para 1997, lo que le permite acceder de forma automática a la autorización requerida en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En vista de lo que antecede:

¿Cuáles son los contenidos, conocidos por el Gobierno, del Programa de Endeudamiento de Catalunya para 1997?

Palacio del Congreso, 27 de mayo de 1997.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

**184/008590**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, teniendo conocimiento que el Consejo de Ministros celebrado el 16 de los corrientes ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Catalunya a realizar una emisión de Deuda Pública interior, por un importe de hasta 75.000 millones de pesetas.

Dicha operación de endeudamiento está incluida en el Programa de Convergencia Presupuestaria consensuado con las Comunidades Autónomas y corresponde al Programa de Endeudamiento de Catalunya para 1997, lo que le permite acceder de forma automática a la autorización requerida en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En vista de lo que antecede:

¿Cuál es el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Catalunya, una vez autorizada la operación de Deuda Pública interior aprobada en el Consejo de Ministros de fecha 16 de mayo de 1997, con indicación de las diferentes figuras de instrumentación utilizadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

**184/008591**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, teniendo conocimiento que el Consejo de

Ministros celebrado el 16 de los corrientes ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Catalunya a realizar una emisión de Deuda Pública interior, por un importe de hasta 75.000 millones de pesetas.

Dicha operación de endeudamiento está incluida en el Programa de Convergencia Presupuestaria consensuado con las Comunidades Autónomas y corresponde al Programa de Endeudamiento de Catalunya para 1997, lo que le permite acceder de forma automática a la autorización requerida en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En vista de lo que antecede:

¿Cuáles son los contenidos del Programa de Convergencia Presupuestaria consensuado con las Comunidades Autónomas, en aquello que se refiere a la Comunidad Autónoma de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

**184/008592**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Deportes publicó en el «BOE» de 14 de enero de 1997, la convocatoria sobre subvenciones a los Ayuntamientos, en materia de Infraestructuras deportivas.

El Pleno corporativo del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria) aprobó el 7 de febrero de 1997 acogerse a los beneficios previstos en la Resolución de 9 de diciembre de 1996 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, para la construcción de una pista polideportiva en el municipio.

Interesa preguntar:

¿En qué fecha aproximada podrían comenzarse las obras de dicha instalación deportiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—**Jaime Blanco García.**

**184/008593**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el Artículo 185 y siguientes del

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las medidas de tipo técnico, protección civil y económicas, que se han tomado, con motivo de los movimientos sísmicos en la provincia de Lugo.

Desde hace aproximadamente dos años, se vienen produciendo en la provincia de Lugo, más concretamente en la zona comprendida entre las localidades de Sarria, Becerreá y Triacastela, fenómenos sísmicos de distinta magnitud, que, por su relativa frecuencia, tiene alarmada en mayor o menor medida a la población.

Es cierto que se han hecho declaraciones, con el fin de evitar esa alarma en la misma, cosa que a la que todos debemos y queremos contribuir. Por ello es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Qué medidas de tipo técnico se han adoptado y se van a adoptar para estudiar científicamente dichos fenómenos?

¿Se van a instalar sismógrafos permanentes, controlados por personal especializado, en lo que se considera el epicentro de la zona?

¿Se va a solicitar de organismos internacionales algún tipo de asesoramiento?

¿Se estudia la posibilidad de proceder a un cambio en el mapa sismológico de Galicia y de la provincia de Lugo en concreto y por consiguiente en el mapa de riesgos?

¿Qué medidas, de protección civil, se han tomado en coordinación con otros organismos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Se han cuantificado los daños económicos causados y la forma de resarcirlos a los afectados?

Lugo, 25 de mayo de 1997.—**José Blanco López.**

**184/008594**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación a la contaminación y vertidos, conducción del gas, en el río Miño (Lugo).

Son numerosos los colectivos ecologistas, partidos políticos, etcétera, que vienen denunciando permanentemente las agresiones que está sufriendo el río Miño, de forma especial a su paso por la ciudad de Lugo. Estas denuncias se vieron incrementadas por las obras que se están realizando con motivo de la conducción del gas.

Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las agresiones que sufre el río Miño: Vertidos, contaminaciones, conducción del gas, etcétera?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar en orden a evitar las mismas?

¿Existe el correspondiente permiso para la realización de las obras de conducción del gas?

Lugo, 26 de mayo de 1997.—**José Blanco López.**

**184/008595**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) cumple una gran función social, ya que permite acceder a unos estudios universitarios a un elevado número de personas, que de otra forma no podrían.

En pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre la evolución en los últimos cinco años del presupuesto y del número de matriculaciones en el centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Málaga el Gobierno ha respondido manifestando que el presupuesto para este centro se ha recortado en un 27,2%, aun teniendo en cuenta que en el curso 1996/97 el número de alumnos se ha incrementado en más de un 2% con respecto al curso anterior.

Concretamente el número de alumnos del curso 1995/96 en el centro asociado de la UNED en Málaga era de 2.663 y en el curso 96/97 es de 2.719.

Por otro lado, el presupuesto en inversiones que distribuye la partida presupuesta general «Subvención ordinaria para Centros Asociados» en 1996 era de 41.427.230 pesetas, en tanto que para 1997 se reduce a 30.253.720 pesetas.

Además el presupuesto general del Centro Asociado de Málaga en 1996 fue de 118.413.000 pesetas, pero no aparece cuál esta previsto que sea en 1997.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno en el centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Málaga ha recortado el presupuesto para 1997 a pesar de que el número de alumnos se ha incrementado?

Segunda. ¿Cual es el presupuesto general del centro asociado de Málaga para 1997, cuya cantidad no aparece en la respuesta del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008596**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

España durante los últimos años ha fomentado la Cooperación con los Estados Iberoamericanos en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, desarrollo, universidades...

El Programa Iberoamericano de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (MUTIS) se inició en 1993 con la convocatoria de becas para el curso 93/94.

Las becas para estudios en España se destinan exclusivamente a la realización de estudios de doctorado en Universidades españolas. En Iberoamérica, las becas se destinan indistintamente a la realización de programas master, doctorados o cursos de especialización con idéntica limitación temporal.

En respuesta a una pregunta escrita en el Senado, el Gobierno ha respondido que los resultados de las cuatro convocatorias que se han producido hasta ahora son las siguientes:

Convocatoria	Becas ofertadas estudios en España	Becas concedidas estudios en España	Becas ofertadas estudios en América Latina	Becas concedidas estudios en América Latina
93/94	200	Nuevas:121	200	59
94/95	200	Nuevas:138 Renovadas:98	200	Nuevas:80 Renovadas:35
95/96	200	Nuevas:155 Renovadas:187	200	Nuevas:43 Renovadas:91
96/97	60	Nuevas:49 Renovadas:273	40	Nuevas:35 Renovadas:94

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuales se han reducido de 200 a 60 el número de becas MUTIS ofertadas para el curso 96/ 97?

Segunda ¿Cuáles son las razones por las cuáles se han reducido de 200 a 40 el número de becas MUTIS ofertadas para estudios en América Latina para el curso 96/97?

Tercera. ¿Qué reducción se ha producido en inversión en el programa de becas MUTIS en el curso 96/97 con respecto al curso 95/96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008597**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

**Motivación**

La Ministra de Medio Ambiente y el Presidente de la Red de Paradores de España firmaron el 14 de mayo en Toledo un acuerdo de colaboración para potenciar el turismo de medio ambiente.

El convenio firmado contempla según el Gobierno fórmulas adecuadas para promover y difundir el respeto al patrimonio natural entre los turistas, aprovechando la existencia de establecimientos hoteleros en las proximidades de los Parques Nacionales.

El convenio suscrito tiene una vigencia de cinco años y entrará en funcionamiento de forma inmediata, con aulas medioambientales, rutas ecológicas por los parques y formación del personal de las instalaciones en estas nuevas áreas.

Asimismo se contempla también para aquellas instalaciones —de las 85 que tiene la Red— que se encuentran ubicadas en el interior de un Parque Nacional, el establecimiento de las infraestructuras precisas para la recepción de visitantes y favorecer el conocimiento del espacio protegido.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas tiene el Gobierno previsto llevar a cabo en 1997 en todos y cada uno de los Paradores Nacionales de Andalucía englobados en este acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Presidente de la Red de Paradores de España?

Segunda. ¿Qué inversión tiene el Gobierno previsto realizar en 1997 en todos y cada uno de los Paradores Nacionales de Andalucía englobados en este acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Presidente de la Red de Paradores de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008598**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El ministro de Defensa aseguró el 21 de mayo que su departamento tratará de incentivar a los jóvenes para que cumplan el Servicio Militar, ofreciéndoles mayores posibilidades de encontrar trabajo, tanto en el sector privado como público, una vez que terminen la «mili».

Asimismo afirmó que un primer incentivo para un porcentaje de estos jóvenes será la posibilidad de que puedan conseguir un puesto fijo en el Ejército, aunque reconoció que esta posibilidad sólo podría ser ofrecida a un 20 por ciento de la tropa.

Para el 80 por ciento restante, el Ministerio de Defensa estudia varias posibilidades, entre ellas las de facilitarles un puesto de trabajo en el sector público o en el privado. Para el primero de ellos, el ministro apuntó la posibilidad de que se exigiera el cumplimiento del Servicio Militar para formar parte de la plantilla de determinados sectores públicos relacionados directamente con la Defensa o las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por último, para otros colectivos, que no tengan tanta relación con la profesión militar, propuso premiar a los jóvenes que hayan cumplido la mili con una serie de puntos, para que tuvieran mayores posibilidades de ser contratados por estas empresas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha ha previsto el Gobierno que entre en funcionamiento la incentivación a los jóvenes que cumplan el servicio militar con mayores posibilidades de encontrar trabajo?

Segunda. ¿Cuál es la relación del conjunto de incentivos que tiene previsto llevar a cabo para los jóvenes que cumplan el servicio militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008599**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El 70 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 29 años están de acuerdo con la afirmación de que el servicio militar «es la pérdida de un año de vida», según una encuesta del CIS realizada en septiembre de 1996. Esta opinión de los jóvenes sobre la «mili» se ha reforzado desde julio de 1989, cuando en otro sondeo del CIS apoyaron esa impresión el 63 por ciento de los encuestados.

En julio de 1989, el 39 por ciento de los encuestados estaban «más bien de acuerdo» con que la «mili» «es una etapa de aprendizaje para los jóvenes», y el 50 por ciento estaban «más bien en desacuerdo». Siete años más tarde, en desacuerdo con esa afirmación estaban ya el 68 por ciento, y de acuerdo sólo el 28.

También se pronunciaron sobre si consideraban el servicio militar «una forma de servir a España». En julio de 1989, el 40 por ciento de los jóvenes estaban de acuerdo y el 49 por ciento en desacuerdo. En septiembre del 96, quienes no compartían esta definición subían al 62 por ciento, mientras que el 34 por ciento estaban de acuerdo.

Otra afirmación negativa sobre el servicio militar, la de que «es una manera de retrasar la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo», era compartida por más jóvenes en 1996 que en 1989.

Por último, se preguntó a los jóvenes por si el servicio militar «es la única manera de formar un Ejército eficaz para la defensa de España». En julio de 1989, el 58 por ciento de los encuestados estaban en desacuerdo y el 27 por ciento, de acuerdo. En septiembre de 1996, en desacuerdo estaban el 75 por ciento, el 19, de acuerdo.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la encuesta del CIS realizada en septiembre de 1996, en la cual el 70 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 29 años están de acuerdo con la afirmación de que el servicio militar «es la pérdida de un año de vida»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008600**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según diversos estudios realizados en Europa sobre la contaminación sonora causada por el tráfico, la industria y las actividades recreativas, entre el 17 y el 22 por ciento de los ciudadanos europeos (80 millones de personas) están expuestos a niveles de ruidos superiores a los 65 decibelios y otros 170 millones a niveles entre 55 y 65 decibelios.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece el límite de nivel acústico en 55 decibelios máximo en horas normales del día, y considera que superar este límite es la causa principal de trastornos en el sueño, problemas psicológicos, cardiovasculares y estrés.

En una pregunta parlamentaria de fecha 13/11/96 sobre el nivel de contaminación acústica existente en Espa-

ña, el Gobierno respondió que estudios recientes y análisis de los mapas de ruidos realizados en 23 ciudades españolas ponían de manifiesto que los valores medios registrados de niveles de ruido continuo equivalente, en el período diurno, variaban entre 62 y 73 decibelios.

Para conocer si la ciudad de Málaga era una de las 23 ciudades en las cuales se había realizado este estudio, formulé una nueva pregunta parlamentaria de fecha 30/1/96 en la que el Gobierno respondía que según la información disponible en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente no se ha realizado ningún estudio reciente sobre el análisis de los mapas de ruido en Málaga capital.

Pero en un estudio de 1993 realizado por la Junta de Andalucía sobre los niveles sonoros ambientales en ciudades de Andalucía de más de 50.000 habitantes, se observaba cómo el 71,43% de la población de Málaga capital estaba expuesta a niveles de ruido superiores a los 65 decibelios y el resto, es decir, el 28,57 se encontraban entre 55 y 65 decibelios, es decir, según este estudio todos los ciudadanos de Málaga se encontraban por encima del límite acústico superior que establece la Organización Mundial de la Salud, situado en 55 decibelios y sometida a los trastornos físicos y psicológicos citados anteriormente.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido los criterios de selección de las 23 ciudades españolas donde se han realizados estudios recientes sobre contaminación acústica?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar a corto plazo algún otro estudio en donde se incluya a la ciudad de Málaga y conocer la realidad de la contaminación acústica actual?

Tercera. ¿Cómo valora el Gobierno el alto grado de contaminación acústica existente en la ciudad de Málaga?

Cuarta. ¿Va el Gobierno adoptar algún tipo de medida concreta a corto y medio plazo que reduzca la elevada contaminación acústica de grandes ciudades como Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008601**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de cuarteles y otras instalaciones de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, con indicación de su ubicación y estado?

Segunda. ¿Qué medidas concretas e inversión tiene previsto el Gobierno realizar para solucionar posibles deficiencias en ellas durante 1997?

Tercera. ¿Qué variación existe con respecto a 1994, 1995 y 1996 en cuanto a inversión en los cuarteles y otras instalaciones de la Guardia Civil en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de comisarías y otras instalaciones de la Policía Nacional en la provincia de Málaga, con indicación de su ubicación y estado?

Segunda. ¿Qué medidas concretas e inversión tiene previsto el Gobierno realizar para solucionar posibles deficiencias en ellas durante 1997?

Tercera. ¿Qué variación existe con respecto a 1994, 1995 y 1996 en cuanto a inversión en las comisarías y otras instalaciones de la Policía Nacional en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión presupuestaria del Gobierno para la renovación, mejora y modernización durante 1997 de los establecimientos turísticos de la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación existe con relación a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El número de horas extraordinarias realizadas en las empresas españolas ascendió a 47.740.000 en los nueve primeros meses de 1996, lo que supuso un incremento del 11,8 por ciento en relación con el mismo período del ejercicio anterior, según datos de la Encuesta de Coyuntura Laboral elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones según el Gobierno de un incremento del 11,8 por ciento en el número de horas extraordinarias en 1996 con respecto a 1995?

Segunda. ¿Cómo valora el Gobierno el enorme incremento en el número de horas extraordinarias en 1996?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida que reduzca el número de horas extraordinarias realizadas en las empresas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pregunta formulada al Gobierno de fecha 14-3-97 sobre la acreditación de acciones de voluntariado y convalidación de la realización de la prestación social sustitutoria durante el año 1996 en la provincia de Málaga el Gobierno ha respondido que en la provincia de Málaga y durante el año 1996, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha convalidado el tiempo prestado como voluntario a 6 objetores de conciencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de entidades y organizaciones en 1996 han acreditado de acciones de voluntariado y

convalidación de la realización de la prestación social a nivel nacional, clasificado por provincias?

Segunda. ¿Qué número de objetores de conciencia a nivel nacional han convalidado la prestación social sustitutoria haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado durante 1996, clasificado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En pregunta formulada al Gobierno de fecha 14/3/97 sobre la acreditación de acciones de voluntariado y convalidación de la realización de la prestación social sustitutoria durante el año 1996 en la provincia de Málaga el Gobierno ha respondido que en la provincia de Málaga y durante el año 1996, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha convalidado el tiempo prestado como voluntario a 6 objetores de conciencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número y cuál es la relación de entidades y organizaciones de la provincia de Málaga que en 1996 han suscrito convenio con el Ministerio de Justicia para la realización de la prestación social sustitutoria?

Segunda. ¿Tiene el Gobierno previsto adoptar algún tipo de medida que incremente el número de jóvenes a los cuales se convalida el tiempo prestado como voluntario a objetores de conciencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El Programa de Integración Social de Jóvenes especialmente desfavorecidos tiene el objetivo de integrar socialmente a jóvenes especialmente desfavorecidos a través de la realización de ocio y tiempo libre, en barrios periféricos de ciudades y en zonas con alto nivel de marginación juvenil y/o en las que se hayan detectado problemas de convivencia entre distintos colectivos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión está previsto realizar por el Gobierno en el Programa de Integración Social de Jóvenes especialmente desfavorecidos en 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996 y a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Según el Secretario General del Plan I+D está previsto que el nuevo plan esté listo para el verano, para que las acciones se pongan en marcha con la mayor celeridad posible y así aumentar la competitividad del sector productivo español.

Asimismo señaló que «el nivel óptimo de la inversión en I+D en España podría situarse en un 1,4 o un 1,5 por ciento del PIB», teniendo en cuenta que en estos momentos se gasta un 0,85 por ciento.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión en actuaciones concretas del nuevo plan I+D en la provincia de Málaga, desglosado por años?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en inversión del nuevo plan I+D en la provincia de Málaga, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008609**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

## Motivación

Según el Secretario General del Plan I+D está previsto que el nuevo plan esté listo para el verano, para que las acciones se pongan en marcha con la mayor celeridad posible y así aumentar la Competitividad del sector productivo español.

Asimismo señaló que «el nivel óptimo de la inversión en I+D en España podría situarse en un 1,4 o un 1,5 por ciento del PIB», teniendo en cuenta que en estos momentos se gasta un 0,85 por ciento.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión en actuaciones concretas del nuevo plan I+D en la Comunidad Autónoma Andaluza, desglosado por años?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en inversión del nuevo plan I+D en la Comunidad Autónoma Andaluza, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008610**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

## Motivación

Según el Secretario General del Plan I+D está previsto que el nuevo plan esté listo para el verano, para que las acciones se pongan en marcha con la mayor celeridad posible y así aumentar la competitividad del sector productivo español.

Asimismo señaló que «el nivel óptimo de la inversión en I+D en España podría situarse en un 1,4 o un 1,5 por ciento del PIB», teniendo en cuenta que en estos momentos se gasta un 0,85 por ciento.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primero. ¿Cuál es la previsión en actuaciones concretas del nuevo plan I+D a nivel nacional, desglosado por años?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en inversión del nuevo plan I+D a nivel nacional desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008611**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

## Motivación

En pregunta realizada al Gobierno de fecha 13-2-97 sobre la concesión de becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales y para la formación de postgraduados en documentación para el año 1997 el Gobierno ha respondido que el CIS convocó en 1997 ocho becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales, es decir, y de acuerdo con la contestación a otra pregunta parlamentaria de fecha 30-1-94, el mismo número de becas que en 1994. No obstante no se hace referencia al número de becas para la formación de postgraduados en documentación previsto para el año 1997, que en 1995 fueron cinco.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primero. ¿Qué inversión se ha destinado en 1997 para becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales y qué variación existe con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Segunda. ¿Qué número de becas y qué inversión está previsto destinar en 1997 para becas de formación de postgraduados en documentación y qué variación existe con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008612**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## Motivación

En respuesta a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre la inversión realizada en investigación en-

tre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la provincia de Málaga el Gobierno ha respondido manifestando que entre estos meses para la incorporación de Doctores y Tecnólogos se destinó 20.816.985 pesetas, en tanto la previsiones para 1997 en el mismo concepto es de sólo 6.674.994 pesetas, es decir tres veces inferior.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno dentro de la inversión prevista en investigación en la provincia de Málaga en 1997 dentro de la incorporación de Doctores y Tecnólogos, se produzca una reducción de más de tres veces con respecto a 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Las empresas de trabajo temporal han conseguido este año una mayor implantación en el sector industrial que en servicios, cambiando la tendencia que había desde 1995, en que las ETT's comenzaron a funcionar en España.

Los datos del mes de enero de 1997 revelan que las ETT's realizaron un total de 67.000 contratos de puesta a disposición.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué número de contratos en empresas de trabajo temporal se realizaron en el primer trimestre de 1997, separados por sectores y por sexos, y especialmente en jóvenes menores de 25 años?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

La Ministra de Educación y Cultura manifestó el 21 de mayo que mantiene la reflexión sobre que la enseñanza privada debe ser objeto de desgravación fiscal.

No obstante, precisó que aunque este no era el momento adecuado no descartó que esto pueda suceder en un futuro.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primero. ¿Tiene el Gobierno previsto una fecha en la que implantar el que la privada desgrave fiscalmente?

Segunda. ¿Si actualmente se llevase a cabo esta desgravación, atendiendo al número de alumnos que estudian en centros privados no concertados, qué cantidad de dinero podría ser el total de la desgravación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Un centenar de delegados de las Juntas de Personal de Profesorado Universitario se concentraron el 21 de mayo ante la sede del Ministerio de Educación y Cultura para exigir negociaciones sobre el proyecto de modificación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU).

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno modificar la LRU?

Segunda. ¿Qué aspectos concretos de la LRU tiene el Gobierno previsto modificar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

### 184/008616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El ministro de Industria y Energía manifestó el 21 de mayo que las empresas españolas deben multiplicar el esfuerzo en investigación y desarrollo para no perder terreno en un mercado cada vez más globalizado.

Asimismo manifestó que la medida de gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) de los países de la Unión Europea (UE) es del 2 por ciento mientras que en España se ha pasado del 0,9 por ciento en 1992 al 0,76 por ciento durante el último año.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión se ha realizado en I+D en España durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en I+D para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Dieciocho cárceles españolas, entre ellas la de Málaga, albergan un número de reclusos superior a la capacidad de los centros, según un informe del Gobierno remitido a las Cortes el pasado 13 de febrero. Pero desearía conocer la situación en que se encuentra el otro centro penitenciario situado en la provincia de Málaga, el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la capacidad del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga)?

Segunda. ¿Qué número de reclusos posee actualmente?

Tercera. ¿Cómo ha variado el número de reclusos desde mayo de 1996 hasta mayo de 1997, por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Dieciocho cárceles españolas, entre ellas la de Málaga, albergan un número de reclusos superior a la capacidad de los centros, según un informe del Gobierno remitido a las Cortes el pasado 13 de febrero.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la capacidad del Centro Penitenciario de Málaga?

Segunda. ¿Qué número de reclusos posee actualmente?

Tercera. ¿Cómo ha variado el número de reclusos desde mayo de 1996 hasta mayo de 1997, por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

La cantidad prevista para las distintas Comunidades Autónomas correspondientes a los fondos del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español para 1997 es de 1.000 millones.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas y a inversión que se realizarán en la Comunidad andaluza durante 1997 dentro del Plan Marco de Competitividad, y especialmente en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido tanto en actuaciones concretas como en inversión dentro de este programa durante los años 1994, 1995 y 1996 en la Comunidad andaluza y concretamente en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008620**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a actuaciones concretas e inversión para el Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de cooperación con Iberoamérica durante 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido tanto en actuaciones concretas como en inversión dentro de este programa durante los años 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008621**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los últimos años la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) ha procedido a retirar pararrayos radiactivos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos pararrayos radiactivos ha retirado la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en la provincia de Málaga hasta finales de 1995?

Segunda. ¿Qué número de pararrayos quedan por retirar en la provincia de Málaga, dónde están localizados y cuál es la fecha prevista para desmantelarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008622**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales ha acordado prórrogas del Convenio de Teleasistencia con 10 Diputaciones Provinciales, 42 Ayuntamiento y 5 Mancomunidades.

Asimismo, existen 13 conciertos, prorrogables para 1997, que suponen 622 plazas asistidas y 150 para personas válidas.

En acción concertada para la atención de personas discapacitadas, se han prorrogado los conciertos con 16 centros, que suponen 195 plazas en Centros de Atención de Minusválidos Psíquicos y 76 plazas en Centros Ocupacionales.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo dentro de los Convenios de Teleasistencia y Acción Concertada previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales en la provincia de Málaga en 1997?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar dentro de los Convenios de Teleasistencia y Acción Concertada previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales en la provincia de Málaga en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008623**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Sistema de Información Ambiental según el Gobierno se basa en crear la interrelación entre los diversos sistemas de información ambiental parciales y dispersos, ya existentes en varios organismos administrativos y en cubrir las lagunas de información actuales.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo dentro de la ejecución del Sistema Nacional de Información Ambiental en la provincia de Málaga en 1997?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar dentro de la ejecución del Sistema Nacional de Información Ambiental la provincia de Málaga en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008624**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Deportes, dentro de sus objetivos marcados por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, tiene entre sus competencias «coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario cuando tenga proyección nacional e internacional».

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas y qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en 1997 para fomentar y apoyar el deporte escolar y universitario?

Segunda. ¿Qué inversión se ha realizado en el fomento y apoyo del deporte escolar y universitario en 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008625**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta a una pregunta parlamentaria de fecha 26/2/97 sobre la explotación turística de las cuevas o grutas de interés de la provincia de Málaga, el Gobierno ha respondido manifestando que la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme está realizando dos estudios de elaboración de planes estratégicos de desarrollo para la comarca de la Axarquía.

El primero, denominado «Gestión Turística de la Axarquía», se centra en la zona de interior, para el desarrollo del turismo rural.

El segundo, denominado «Desarrollo y Consolidación del Producto Turístico Costa del Sol Oriental», se centra en la zona litoral.

En ambos se está procediendo a analizar los recursos turísticos de la zona y la mejor forma de integrarlos en la oferta turística, principal y complementaria, del destino.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la fecha de puesta en funcionamiento tanto del proyecto «Gestión Turística de la Axarquía» como del de «Desarrollo y Consolidación del Producto Turístico Costa del Sol Oriental»?

Segunda. ¿Cuál es la previsión tanto en actuaciones concretas como de inversión por parte del Gobierno para cada uno de los dos proyectos turísticos de la Axarquía (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008626**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El estado general de las playas españolas ha mejorado en el último año, pero empeoró el de los ríos y los lagos, según el informe anual de la Comisión Europea que se presentó el 20 de mayo.

El documento hace hincapié, como en años precedentes, en que es mejor bañarse en el litoral que en los lagos y ríos de la Unión Europea, según las normas de calidad de las aguas.

En España, en lo que concierne a las aguas costeras, las playas que respetan las normas mínimas de calidad ascienden a un 96,7 por ciento. Un 85,5 por ciento respetan reglas más estrictas que incluyen cinco parámetros de calidad.

Por contra, según el informe comunitario, se registra en España una disminución de la calidad global de las zonas de baño interiores con porcentajes respectivos de un 64,5 por ciento con normas mínimas de calidad y un 28,1 por ciento de acuerdo a reglas máximas.

La comisaria europea de Medio Ambiente invitó a cinco Estados comunitarios, Alemania, Francia, Holanda, España y Portugal a tomar las medidas necesarias para mejorar el estatus de sus zonas de baño interiores conforme a las normas fijadas por la directiva (ley comunitaria) de 1975.

La comisaria lamentó «la falta de seriedad en algunos Estados miembros para aplicar la directiva sobre aguas de baño».

La evolución de la calidad de las zonas costeras en España se ha mantenido constante en los dos últimos años, así fue de un 96,6 por ciento en 1995 y de un 96,7 por ciento en 1996.

Sin embargo, por lo que respecta a las aguas internas se ha producido una bajada, así en 1995 fue de 67,1 por ciento y en 1996 ha sido de un 64,5.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas y qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar en 1997 a la mejora de la calidad global de las zonas de baño interiores en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

El estado general de las playas españolas ha mejorado en el último año, pero empeoró el de los ríos y los lagos, según el informe anual de la Comisión Europea que se presentó el 20 de mayo.

El documento hace hincapié, como en años precedentes, en que es mejor bañarse en el litoral que en los lagos y ríos de la Unión Europea, según las normas de calidad de las aguas.

En España, en lo que concierne a las aguas costeras, las playas que respetan las normas mínimas de calidad ascienden a un 96,7 por ciento. Un 85,5 por ciento respetan reglas más estrictas que incluyen cinco parámetros de calidad.

Por contra, según el informe comunitario, se registra en España una disminución de la calidad global de las zonas de baño interiores con porcentajes respectivos de un 64,5 por ciento con normas mínimas de calidad y un 28,1 por ciento de acuerdo a reglas máximas.

La comisaria europea de Medio Ambiente invitó a cinco Estados comunitarios, Alemania, Francia, Holanda, España y Portugal a tomar las medidas necesarias para mejorar el estatus de sus zonas de baño interiores conforme a las normas fijadas por la directiva (ley comunitaria) de 1975.

La comisaria lamentó «la falta de seriedad en algunos Estados miembros para aplicar la directiva sobre aguas de baño».

La evolución de la calidad de las zonas costeras en España se ha mantenido constante en los dos últimos años, así fue de un 96,6 por ciento en 1995 y de un 96,7 por ciento en 1996.

Sin embargo, por lo que respecta a las aguas internas se ha producido una bajada, así en 1995 fue de 67,1 por ciento y en 1996 ha sido de un 64,5.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno la bajada producida en 1996 en la calidad global de las zonas de baño interiores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El Gobierno tiene previsto una serie de medidas para la formación y la motivación de los trabajadores de los Paradores de Turismo que se agrupan en un plan de formación y en un plan de carrera.

El plan de formación engloba a todas las acciones formativas encaminadas al cambio para la mejora de cualificación de los trabajadores, así como la motivación en el desempeño que favorezcan según el Gobierno una ventaja competitiva necesaria para conseguir y mejorar los objetivos de la empresa.

Dentro de lo que es la programación de acciones formativas en el período de marzo de 1997 a marzo 1999, se han establecido dos fases, con un total de 29 acciones formativas.

Por otra parte el Plan de carrera es una herramienta de la dirección de la empresa para el desarrollo programado de sus empleados, que puede cubrir diferentes áreas de su vida profesional y que, a su vez, puede facilitar los planes de desarrollo de la organización y la estrategia de la formación.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo dentro de las medidas para la formación y motivación de los Paradores de Turismo en la provincia de Málaga en 1997?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar tanto en el Plan de Formación como en el Plan de Carrera dentro de las medidas para la formación y motivación de los Paradores de Turismo en la provincia de Málaga en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

#### Exposición de motivos

Al finalizar su visita, reciente, al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, el Defensor del Pueblo

andaluz manifestó públicamente su protesta —reflejada en los medios locales— por el estado en que se encuentran aquellas dependencias y las deficiencias de su equipamiento.

En relación con este hecho se requiere respuesta sobre:

Preguntas:

- ¿Ha recibido el Gobierno alguna comunicación del Defensor del Pueblo andaluz referente a esta cuestión?
- ¿Qué valoración hace el Gobierno de la queja realizada por dicha Institución?

Madrid, 22 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Al finalizar su visita, reciente, al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, el Defensor del Pueblo Andaluz manifestó públicamente su protesta —reflejada en los medios locales— por el estado en que se encuentran aquellas dependencias y las deficiencias de su equipamiento.

En relación con este hecho se requiere respuesta sobre:

Pregunta:

- ¿Qué desarrollo o modificación de la normativa vigente ha previsto el Gobierno para mejorar el funcionamiento de estos centros?

Madrid, 22 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Al finalizar su visita, reciente, al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, el Defensor del Pueblo

Andaluz manifestó públicamente su protesta —reflejada en los medios locales— por el estado en que se encuentran aquellas dependencias y las deficiencias de su equipamiento.

En relación con este hecho se requiere respuesta sobre:

Pregunta:

- ¿Qué inversiones ha previsto el Gobierno para mejorar las instalaciones de este centro?

Madrid, 22 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Al finalizar su visita, reciente, al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, el Defensor del Pueblo Andaluz manifestó públicamente su protesta —reflejada en los medios locales— por el estado en que se encuentran aquellas dependencias y las deficiencias de su equipamiento.

En relación con este hecho se requiere respuesta sobre:

Pregunta:

- ¿De qué datos dispone el Gobierno respecto de reclamaciones o quejas que se hayan producido sobre el estado de conservación u otras deficiencias en los centros de esta naturaleza situados en Andalucía, con expresión por provincias de las denuncias concretas?

Madrid, 22 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Al finalizar su visita, reciente, al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, el Defensor del Pueblo

Andaluz manifestó públicamente su protesta —reflejada en los medios locales— por el estado en que se encuentran aquellas dependencias y las deficiencias de su equipamiento.

En relación con este hecho se requiere respuesta sobre:

Pregunta:

- ¿Que plan de actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno en la presente Legislatura con el fin de mejorar las dependencias y dotaciones de estos centros en Andalucía, con expresión, por provincias, de: actuación concreta, inversión que representa y, en su caso, anualidades?

Madrid, 22 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las potencialidades en recursos pesqueros de los caladeros situados en el litoral Mediterráneo y, de modo especial, los localizados en el litoral de la provincia de Málaga, se han visto mermadas sustancialmente por el mantenimiento durante décadas de prácticas abusivas, tales como el uso indiscriminado de modalidades de arrastre o de artes ilegales, la captura y venta de inmaduros, incumplimientos en materia de vedas o sobre las características técnicas de buques autorizadas, etcétera.

Estos hechos han ocasionado un empobrecimiento paulatino de los caladeros que ha llegado a repercutir negativamente en las rentas de los profesionales del sector, integrado básicamente por pequeñas empresas, generalmente familiares, propietarias de embarcaciones de escaso tonelaje y a menudo anticuadas. Sector que tiene una considerable importancia dentro de la economía malagueña.

Al objeto de valorar la explotación de estos caladeros se solicita contestación sobre:

Preguntas:

- ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral andaluz, en el período comprendido entre 1990 y 1996, desglosado por provincias?
- ¿Qué volumen de negocio, por provincias, representa la venta en lonja de la pesca realizada?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las potencialidades en recursos pesqueros de los caladeros situados en el litoral Mediterráneo y, de modo especial, los localizados en el litoral de la provincia de Málaga, se han visto mermadas sustancialmente por el mantenimiento durante décadas de prácticas abusivas, tales como el uso indiscriminado de modalidades de arrastre o de artes ilegales, la captura y venta de inmaduros, incumplimientos en materia de vedas o sobre las características técnicas de buques autorizadas, etcétera.

Estos hechos han ocasionado un empobrecimiento paulatino de los caladeros que ha llegado a repercutir negativamente en las rentas de los profesionales del sector, integrado básicamente por pequeñas empresas, generalmente familiares, propietarias de embarcaciones de escaso tonelaje y a menudo anticuadas. Sector que tiene una considerable importancia dentro de la economía malagueña.

Al objeto de valorar la explotación de estos caladeros se solicita contestación sobre:

Preguntas:

- ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral de la provincia de Málaga en el período comprendido entre 1990 y 1996?
- ¿Qué volumen de negocio representa la venta en lonja de la pesca realizada?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las potencialidades en recursos pesqueros de los caladeros situados en el litoral Mediterráneo y, de modo especial, los localizados en el litoral de la provincia de Málaga, se han visto mermadas sustancialmente por el mantenimiento durante décadas de prácticas abusivas, tales como el uso indiscriminado de modalidades de arrastre

tre o de artes ilegales, la captura y venta de inmaduros, incumplimientos en materia de vedas o sobre las características técnicas de buques autorizadas, etcétera.

Estos hechos han ocasionado un empobrecimiento paulatino de los caladeros que ha llegado a repercutir negativamente en las rentas de los profesionales del sector, integrado básicamente por pequeñas empresas, generalmente familiares, propietarias de embarcaciones de escaso tonelaje y a menudo anticuadas. Sector que tiene una considerable importancia dentro de la economía malagueña.

Al objeto de valorar la explotación de estos caladeros se solicita contestación sobre:

Preguntas:

- ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realizadas en los caladeros del litoral andaluz, en el período comprendido entre 1985 y 1990, desglosado por provincias?
- ¿Qué volumen de negocio, por provincias, representa la venta en lonja de la pesca realizada?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008637**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las potencialidades en recursos pesqueros de los caladeros situados en el litoral Mediterráneo y, de modo especial, los localizados en el litoral de la provincia de Málaga, se han visto mermadas sustancialmente por el mantenimiento durante décadas de prácticas abusivas, tales como el uso indiscriminado de modalidades de arrastre o de artes ilegales, la captura y venta de inmaduros, incumplimientos en materia de vedas o sobre las características técnicas de buques autorizadas, etcétera.

Estos hechos han ocasionado un empobrecimiento paulatino de los caladeros que ha llegado a repercutir negativamente en las rentas de los profesionales del sector, integrado básicamente por pequeñas empresas, generalmente familiares, propietarias de embarcaciones de escaso tonelaje y a menudo anticuadas. Sector que tiene una considerable importancia dentro de la economía malagueña.

Al objeto de valorar la explotación de estos caladeros se solicita contestación sobre:

Preguntas:

- ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el volumen de capturas de cada una de las especies comerciales realiza-

das en los caladeros del litoral de la provincia de Málaga, en el período comprendido entre 1985 y 1990?

- ¿Qué volumen de negocio representa la venta en lonja de la pesca realizada?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008638**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En atención a las demandas realizadas por el sector pesquero andaluz los puertos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido objeto de importantes actuaciones referentes a mejoras de infraestructura y equipamientos portuarios.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado por la Administración del Estado al respecto se desea conocer:

Preguntas:

- ¿Actuaciones concretas de la Administración del Estado en los puertos pesqueros andaluces, al objeto de atender las necesidades del sector, durante el período comprendido entre 1982 y 1992, desglosado por provincias?
- ¿Inversión que representan las actuaciones realizadas en el período indicado?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008639**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En atención a las demandas realizadas por el sector pesquero andaluz los puertos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido objeto de importantes actuaciones referentes a mejoras de infraestructura y equipamientos portuarios.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado por la Administración del Estado al respecto se desea conocer:

## Preguntas:

- ¿Actuaciones concretas de la Administración del Estado en los puertos pesqueros andaluces, al objeto de atender las necesidades del sector, durante el período comprendido entre 1992 y 1996, desglosado por provincias?
- ¿Inversión que representan las actuaciones realizadas en el período indicado?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008640**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

En atención a las demandas realizadas por el sector pesquero andaluz los puertos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido objeto de importantes actuaciones referentes a mejoras de infraestructura y equipamientos portuarios.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado por la Administración del Estado al respecto se desea conocer:

## Pregunta:

- ¿Actuaciones concretas de la Administración del Estado en los puertos pesqueros de la provincia de Málaga, al objeto de atender las necesidades del sector, durante el período comprendido entre 1982 y 1992, con expresión: de proyecto, año de ejecución, localización e inversión que representa?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008641**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

En atención a las demandas realizadas por el sector pesquero andaluz los puertos pesqueros de la Comunidad

Autónoma de Andalucía han sido objeto de importantes actuaciones referentes a mejoras de infraestructura y equipamientos portuarios.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado por la Administración del Estado al respecto se desea conocer:

## Pregunta:

- ¿Actuaciones concretas de la Administración del Estado en los puertos pesqueros de la provincia de Málaga, al objeto de atender las necesidades del sector, durante el período comprendido entre 1992 y 1996, con expresión: de proyecto, año de ejecución, localización, inversión que representa?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008642**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

En atención a las demandas realizadas por el sector pesquero andaluz los puertos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido objeto de importantes actuaciones referentes a mejoras de infraestructura y equipamientos portuarios.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado por la Administración del Estado al respecto se desea conocer:

## Pregunta:

- ¿Actuaciones previstas por el Gobierno en los puertos pesqueros andaluces durante la presente Legislatura, con expresión: de proyecto, año de ejecución, localización e inversión que representa?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008643**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

En atención a las demandas realizadas por el sector pesquero andaluz los puertos pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido objeto de importantes actuaciones referentes a mejoras de infraestructura y equipamientos portuarios.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado por la Administración del Estado al respecto se desea conocer:

## Pregunta:

- ¿Actuaciones previstas por el Gobierno en los puertos pesqueros de la provincia de Málaga durante la presente Legislatura, con expresión: de proyecto, año de ejecución, localización e inversión que representa?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

**184/008644**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones durante los años 1997 y 1998 para la mejora de la red ferroviaria en las provincias de Cáceres y Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

**184/008645**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Vacaciones Escolares»

## Motivación

El Programa de Vacaciones Escolares ha sido suprimido según declaraciones de la Ministra de Educación y Cultura.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué presupuesto tuvo el Programa de Vacaciones Escolares en 1995 y en 1996 en Cáceres y en Badajoz? ¿Cuántos niños se beneficiaron del Programa en esos años en Cáceres y Badajoz? ¿Cuántas personas trabajaron en él?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

**184/008646**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «ventanillas únicas»

## Motivación

Por acuerdo del Consejo de Ministros de febrero de 1996 se crean las llamadas «ventanillas únicas» en los municipios que permiten a los ciudadanos una mayor agilidad en la tramitación de sus solicitudes a otras Administraciones del Estado.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué municipios de las provincias de Cáceres y de Badajoz han suscrito un convenio para la creación de la «ventanilla única» (o lo han solicitado) con el Ministerio de Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

**184/008647**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número y la relación de cargos públicos y puestos de libre designación cesados y nombrados por el actual Gobierno en Cáceres y en Badajoz, con especificación de fecha y el nivel de puesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

**184/008648**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe del gasto total efectuado durante el año 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura, especificando programas y capítulos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008649**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «contrato de obra bajo la modalidad de abono total»

Motivación

El artículo 147 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, establece la modalidad de un tipo de contrato que lleva el nombre de «contrato de obra bajo la modalidad de abono total» por el que el precio del contrato será satisfecho por la Administración mediante un pago único al final de la obra. El Ministerio de Fomento ha anunciado que licitará obras de infraestructuras por valor de 100.000 millones de pesetas en 1997.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué proyectos concretos de la Comunidad de Extremadura va a hacer uso el Gobierno de este tipo de contrato?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008650**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Fomento para la modernización de la infraestructura ferroviaria en la Comunidad de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008651**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Grado de ejecución de cada una de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para la provincia de Cáceres, así como aquellas partidas que no han comenzado a ejecutarse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008652**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «ayudas para Programas Sócrates, Lingua, etcétera»

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura publicó el 10 de abril la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos educativos conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E. Su finalidad es aumentar la motivación por el aprendizaje de una lengua extranjera y el intercambio entre estudiantes.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál es la cuantía total destinada a alumnos extremeños en 1997? ¿Cuál ha sido la cuantía total destinada a alumnos extremeños en 1993-1994-1995-1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008653**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto anual del Ministerio de Educación y Ciencia, desglosado por conceptos, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conciertos educativos para el período 1982-1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008654**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles fueron las inversiones anuales del Ministerio de Educación y Ciencia en Extremadura, en cada una de las provincias, desglosadas por enseñanzas, distinguiendo, a su vez, entre nuevas construcciones, ampliaciones, reparaciones y equipamientos en el período 1982-1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008655**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto anual del Ministerio de Educación y Ciencia en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desglosado por capítulos, programas y enseñanzas en el período 1982-1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008656**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de incrementos anuales de plantillas por provincias y enseñanzas, indicando el número y el coste para el período 1997-2002 en la Comunidad de Extremadura para la plena implantación de la LOGSE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008657**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestre, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la línea férrea Lleida-Barcelona

Motivación

En la línea férrea Lleida-Barcelona, vía Manresa, se encuentra cerrada al público la estación de Castellnou de Seana y más recientemente se ha cerrado la de Sant Guim de Freixenet. Dado que en el tiempo transcurrido desde el cierre de la primera de esas estaciones hasta el momento, la falta de atención y conservación, ha comportado la degradación del edificio con sus inevitables consecuencias y preveyendo la posibilidad de que pueda suceder lo mismo con las que se han cerrado o se pueden cerrar en el futuro, es por lo que formulo la siguientes preguntas escritas al Gobierno?

¿Piensa contemplar el destino que se le pueda dar a las estaciones cerradas en la línea Lleida-Barcelona, vía Manresa, en el Plan de Viabilidad que el Gobierno debe elaborar para dicha línea férrea?

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar la degradación de ese patrimonio de RENFE mientras tanto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestre.**

**184/008658**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a fondos de cohesión que se destinará a la Comunidad Autónoma de Extremadura

## Motivación

España recibirá este año 244.296 millones de pesetas de los fondos de cohesión creados por el tratado de Maastricht, lo que representa el 60% del total 444.175 millones, según los datos facilitados por el Ministerio de Economía.

Estos fondos son para proporcionar ayuda financiera a aquellos países miembros cuyo PIB per cápita sea inferior al 90% de la media comunitaria y que presentan programas para la consecución de las condiciones de convergencia económica establecido en el artículo 104 del Tratado de Maastricht.

Para el período 1993-1999 el Tratado de UE en su protocolo sobre cohesión económica y social, prevé un fondo de 2.649.995 millones de pesetas de los que 1.457.475 corresponden a España.

Estos fondos se reparten por Comunidades Autónomas, en función de diversos criterios como población, superficie, etcétera.

Por ello formulo las siguientes preguntas.

1. ¿De los 244.296 millones de pesetas de fondos de cohesión para 1997, cuánto prevé el Gobierno que se destinarán a la Comunidad Autónoma de Extremadura, separados por provincias y para qué actuaciones?

2. ¿Qué variación se producirá con respecto a los 3 últimos años especificando cuantía de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008659**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a programas Leader y de desarrollo rural existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura

## Motivación

El Gobierno ha manifestado que los programas Leader y de desarrollo rural pueden desaparecer.

El hecho de que la Comisión Europea se negase a aceptar que los programas Leader fueron cofinanciados por diferentes programas operativos dependientes de fondos comunitarios, pone en peligro la viabilidad de éstos.

Por ello formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Cuántos programas Leader y de desarrollo rural existen actualmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, separados por provincias?

2. ¿Según la previsión del Gobierno, cuántos pueden desaparecer próximamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008660**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las acusaciones vertidas por parte del delegado del Gobierno en Extremadura el pasado 23 de mayo

## Motivación

El pasado 23 de mayo el Delegado del Gobierno en Extremadura realizaba a través de los medios de comunicación varias acusaciones a los socialistas cuando se le preguntaba sobre su opinión de petición de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados en la Comisión de Interior al objeto de explicar diferentes actuaciones llevadas a cabo en esta Comunidad Autónoma.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las acusaciones vertidas por el señor Delegado de Gobierno en Extremadura el pasado 23 de mayo cuando acusa a los Socialistas de «compañeros de viaje de los terroristas de Estado, salteadores de cuarteles y coro de rebuznadores»?

2. ¿Asume el Gobierno las declaraciones del señor Baselga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo.**

**184/008661**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos

## Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para apoyar los programas de formación a mujeres que incluyan servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes que estén a su cargo, según la actuación 1.1.5 del III Plan para la Igualdad?
2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?
3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?
4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008662**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos en la provincia de Cáceres

## Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los

ciudadanas/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para apoyar los programas de formación a mujeres que incluyan servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes que estén a su cargo en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.5 del III Plan para la Igualdad?
2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?
3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?
4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008663**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos en la provincia de Cáceres

## Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para promover la utilización del sistema modular de Formación Profesional Específica como instrumento para mejorar, ampliar y actualizar la cualificación profesional de mujeres trabajadoras en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.6 del III Plan para la Igualdad?
2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos

#### Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para promover la utilización del sistema modular de Formación Profesional Específica como instrumento para mejorar, ampliar y actualizar la cualificación profesional de mujeres trabajadoras, según la actuación 1.1.6 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos

#### Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para promover el acceso de las mujeres a los programas de cualificación inicial de jóvenes sin titulación en sus distintas modalidades y dependientes de las diferentes Administraciones (Programas de Garantía Social, de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Aulas Taller, etcétera), según la actuación 1.1.7, del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos

#### Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción

de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para impulsar la atención prioritaria a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades para facilitar su acceso a los programas de Garantía Social en la modalidad de Formación Profesional Especial y proporcionarles una capacitación profesional que les permita insertarse en el mundo del trabajo y alcanzar su máximo nivel de autonomía, en la provincia de Cáceres según la actuación 1.1.8 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de educación del III Plan para la igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos en la provincia de Cáceres

#### Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para promover el acceso de las mujeres a los programas de cualificación inicial de jóvenes sin titulación en sus distintas modalidades y dependientes de las diferentes Administraciones (Programas de Garantía Social, de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Aulas Taller, etcétera),

en la provincia de Cáceres según la actuación 1.1.7 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al área de Educación del III Plan para la Igualdad en relación con el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos

#### Motivación

La educación debe considerarse como el primer factor de igualdad y elemento indispensable para que todos los ciudadanos/os puedan pensar, elegir libremente y por lo tanto elemento inicial y determinante en la construcción de un modelo de sociedad en la que la permanencia a uno u otro sexo no suponga relación de jerarquía.

El III Plan para la Igualdad plantea en su objetivo 1.1 promover la igualdad de las mujeres a todos los procesos educativos.

Por ello formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para impulsar la atención prioritaria a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades para facilitar su acceso a los programas de Garantía Social en la modalidad de Formación Profesional Especial y proporcionarles una capacitación profesional que les permita insertarse en el mundo del trabajo y alcanzar su máximo nivel de autonomía, según la actuación 1.1.8 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué fecha piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa aplicar el Gobierno para llevar a cabo esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008669**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la cuantía en la que se reduce las ayudas individuales al transporte en la provincia de Cáceres

**Motivación**

Los presupuestos de Educación para 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para la educación y asume con ello una grave decisión, cuando son necesario mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE.

Por ello formulo las siguientes preguntas.

¿En qué cuantía se van a reducir los diferentes tipos de becas de enseñanza en la provincia de Cáceres? ¿Cuáles son los datos comparativos de alumnos y presupuesto con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008670**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a rutas de transporte escolar en la provincia de Cáceres

1. ¿Qué rutas de transporte escolar cubren la provincia de Cáceres? Con indicación de los itinerarios, horarios, número de niños/as y nivel que cursan.

2. ¿Cuáles son las empresas adjudicatarias del transporte escolar en la provincia de Cáceres, con indicación de las rutas y presupuesto de adjudicación?

3. Datos comparativos con respecto a 1995 y 1996

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008671**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a oferta de logopedas para el Programa de integración de discapacitados en la provincia de Cáceres

¿Cree el Ministerio de Educación que la actual oferta de logopedas para el programa de integración de discapacitados en centros de educación de la provincia de Cáceres cubren satisfactoriamente las necesidades existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008672**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a oferta de logopedas para el Programa de integración de discapacitados en la provincia de Cáceres

¿Cree el Ministerio de Educación que la actual oferta de plazas de profesorado de apoyo para el programa de integración de discapacitados en centros de educación de la provincia de Cáceres cubren satisfactoriamente las necesidades existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008673**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a centros de integración en la provincia de Cáceres

¿Cuántos centros de enseñanza de integración existen en la provincia de Cáceres? Especificando localidad y nombre del centro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a supresión de plazas de profesores de EGB en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Cuántas plazas de profesores de EGB tiene previsto suprimir el Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Extremadura, especificando los centros afectados y separados por provincias?

¿Qué motivos tiene el Ministerio de Educación para la supresión de las mencionadas plazas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa número de pensiones de viudedad de la provincia de Cáceres

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones de viudedad actualmente en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por sexos, municipios y especificando la cuantía total? ¿Qué diferencias se han producido con respecto a los 3 últimos años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de pensiones de orfandad de la provincia de Cáceres

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones de orfandad actualmente en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por sexos, municipios y especificando la cuantía total? ¿Qué diferencias se han producido con respecto a los 3 últimos años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de pensiones de invalidez de la provincia de Cáceres

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones de invalidez actualmente en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por sexos, municipios y especificando la cuantía total? ¿Qué diferencias se han producido con respecto a los 3 últimos años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de pensiones de jubilación de la provincia de Cáceres

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones de jubilación actualmente en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por sexos, municipios y especificando la cuantía total? ¿Qué diferencias se han producido con respecto a los 3 últimos años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008679**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de pensiones no contributivas por enfermedad de la provincia de Cáceres

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones no contributivas por enfermedad actualmente en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por sexos, municipios y especificando la cuantía total? ¿Qué diferencias se han producido con respecto a los 3 últimos años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008680**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de pensiones no contributivas por ancianidad de la provincia de Cáceres

¿Cuál es el número de beneficiarios de las pensiones no contributivas por ancianidad actualmente en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por sexos, municipios y especificando la cuantía total? ¿Qué diferencias se

han producido con respecto a los 3 últimos años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008681**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a contratos realizados en el primer trimestre de 1996 y 97 a menores de 25 años

Motivación

Según los datos facilitados por el INEM de 23 de enero de 1997, facilitados por el Secretario General de Empleo, sólo 353.786 contratos realizados en nuestro país durante 1996 tuvieron carácter indefinido, sobre un total de 8.601.119 contrataciones, es decir, un cuatro por ciento.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos contratos se han realizado en el primer trimestre de 1997 a jóvenes menores de 25 años en la Comunidad Autónoma de Extremadura, separados por provincias y sexos, y cuántos de éstos han tenido carácter indefinido?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008682**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a creación de nuevas escuelas taller en la provincia de Cáceres

¿Cuántas Escuelas Taller de nueva creación se han puesto en marcha desde mayo de 1996 en la provincia de

Cáceres y cuántos jóvenes se benefician de programas de empleo-formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

---

**184/008683**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a creación de nuevas casas de oficios en la provincia de Cáceres

¿Cuántas Casas de Oficio de nueva creación se han puesto en marcha desde mayo de 1996 en la provincia de Cáceres y cuántos jóvenes se benefician de programas de empleo-formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

---

**184/008684**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a propiedades del Ministerio de Defensa desafectadas

¿Qué propiedades del Estado en el ramo de defensa en la provincia de Cáceres están desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructuras de la Gerencia para su enajenación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

---

**184/008685**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a propiedades del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas susceptibles de enajenación

¿Cuántas y cuáles son las propiedades que tiene el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVI-FAS) susceptibles de enajenación en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

---

**184/008686**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a contenidos del Proyecto de Ley de evaluación del impacto ambiental previsto por el Gobierno

Motivación

El Gobierno tiene previsto aprobar en Consejo de Ministros antes de que finalice el año para su remisión al Parlamento, unos veinte proyectos de ley cuyo objetivo según éste es impulsar el fortalecimiento de la sociedad civil, según consta en un documento elaborado por el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Entre los proyectos de ley del calendario legislativo del Gobierno para este año figura el Fomento del Derecho de Asociación, el de Cooperativas de Régimen Jurídico, de las Obras Hidráulicas y de los usos de Agua, de Evaluación del impacto ambiental, de Costas, de Suelo y la ley Básica de Residuos.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿En que consistirá el Proyecto de Ley de Impacto Ambiental que prevé el Gobierno aprobar en Consejo de Ministros de este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008687**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a conciertos con centros privados de enseñanza obligatoria en Cáceres

Motivación

El Director de la Oficina Presupuestaria del Presidente del Gobierno manifestó el 18 de abril su apoyo a la extensión de los conciertos a todos los centros privados de enseñanza obligatoria para favorecer la generalización de la gratuidad.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Comparte el Gobierno la extensión de conciertos a todos los centros privados de enseñanza obligatoria?
2. ¿Cómo afectará esta medida a la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008688**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a cese y nombramientos de cargos públicos en la provincia de Cáceres

¿Cuántos cargos públicos han sido cesados y cuántos nombrados en la provincia de Cáceres por el actual Gobierno, especificando puestos y fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008689**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a centros de educación de la provincia de Cáceres que no cuentan con diferentes especialistas

Motivación

Los presupuestos de Educación para 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para la educación y asume con ello una grave decisión, cuando son necesario mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la relación de colegios rurales agrupados o centros de educación de la provincia de Cáceres que no cuentan con especialistas en educación infantil, idiomas, música y educación física?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008690**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la cuantía en la que se reduce las ayudas individuales al transporte en la provincia de Cáceres

Motivación

Los presupuestos de Educación para 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para la educación y asume con ello una grave decisión, cuando son necesario mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿En qué cuantía se va a reducir las ayudas individuales al transporte en la provincia de Cáceres? ¿Cuáles son

los datos comparativos de alumnos y presupuesto con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Plan del voluntariado

Motivación

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales anunció el 23 de abril que el próximo mes de junio estará aprobado el Plan del Voluntariado, que supondrá un mayor apoyo financiero y técnico y la apertura a una mayor participación a través de un Consejo Estatal de Voluntariado.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿En qué va a consistir el Plan de Voluntariado anunciado por el Gobierno y qué inversión destinará a la puesta en marcha de este Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a barómetro de opinión sobre el paro

Motivación

Según se recoge en el barómetro de opinión realizado por el CIS del mes de marzo, el paro sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, por cuanto es citado por el 85,2 por ciento de los encuestados, pero hay otro dato especialmente significativo, y es el hecho de que el 54,7 por ciento de los parados españoles creen po-

co o nada probable encontrar trabajo en el plazo de doce meses.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que el 54,7 por ciento de los parados españoles creen poco o nada probable encontrar trabajo en el plazo de doce meses según los datos del CIS del mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a prevención de drogodependencias en centros educativos

Motivación

En respuesta a una pregunta sobre inversiones para 1997 dentro del plan de medidas de lucha contra la droga en prevención de las drogodependencias el Gobierno ha respondido manifestando que está previsto poner en marcha proyectos pilotos de prevención de drogodependencias en centros educativos de actuación preferente de doce Comunidades Autónomas. Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a inversión, actuaciones concretas y número de proyectos pilotos de prevención de drogodependencias en centros educativos de actuación preferente para 1997?

2. ¿Está la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las Comunidades en las que se pondrán en marcha los proyectos pilotos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

#### 184/008694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a actuaciones previstas para la provincia de Cáceres relativas al llamado 1% cultural

¿Cuál es el importe de la inversión y las actuaciones previstas por el Gobierno para realizar durante 1997 en la provincia de Cáceres con base en el llamado 1 por ciento cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008695**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a contratos a tiempo parcial a menores de 25 años en el primer trimestre de 1997 en la provincia de Cáceres

Motivación

Para favorecer el incremento de las tasas de ocupación y permitir tanto a las empresas como a los trabajadores una mayor flexibilidad en las jornadas de trabajo para adecuarlas a sus necesidades se ha venido incentivando el contrato a tiempo parcial. El anterior Gobierno introdujo importantes modificaciones en esta modalidad, con el objetivo de fomentar su utilización a fin de aumentar las tasas de ocupación y permitir una mayor flexibilidad en las jornadas de trabajo tanto a las empresas como a los trabajadores con objeto de adecuarlas a sus necesidades. En el caso de los jóvenes esto supone una importante mejora en la tasa de ocupación, propiciando en algunos casos un primer contacto con el mundo laboral.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos contratos a tiempo parcial se han realizado en el primer trimestre de 1997 a jóvenes menores de 25 años en la Comunidad Autónoma de Extremadura separado por provincias y sexos?

2. ¿En qué sectores se han concentrado este tipo de contrato en la misma Comunidad y qué incremento ha tenido con respecto al mismo período de 1996?

3. ¿Cuántos de estos contratos tienen duración indefinida y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008696**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a políticas de fomento de empleo durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con respecto a la política de fomento del empleo durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/008697**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre inversiones del INSALUD en la provincia de Zaragoza

Motivación

En la Ley de Presupuestos para 1997 hay previstas inversiones por el INSALUD en la provincia de Zaragoza para los siguientes centros de salud:

- Sagasta-Ruiseñores (construcción): 201.983.
- P. Roma-Hernán Cortés (construcción): 10.000.

Las inversiones de reposición afectan a los siguientes centros:

- Centro de salud Calatayud Norte-Sur (reforma): 10.000.
- Centro de salud Zalfonada-Ebro Viejo (reforma): 10.000.

En 1996 se habían previsto inversiones nuevas con proyectos elaborados para cinco centros de salud, de los que sólo coincide respecto a 1997 el centro de salud Sagasta-Ruiseñores pero no figura el centro de salud San Pablo que figuraba en los presupuestos de 1996 con un importe total del proyecto de 250 millones, una inversión

prevista para 1996 de 10 millones, 180 millones para 1997 y 60 millones para 1998.

Que no figure el centro de salud de San Pablo en los presupuestos de 1997 es un problema serio porque detrás de esa decisión está la población de un barrio y un equipo de atención primaria preocupado por atender correctamente a los ciudadanos, que se han preocupado y movilizado durante mucho tiempo para conseguir que se construya el centro de salud.

Tras múltiples y accidentados avatares en abril de 1995 se cedió un solar por el Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción del centro. Inmediatamente después se elaboró la memoria funcional del futuro nuevo centro, que fue aceptada por la Subdirección General de Atención Primaria (octubre 1995) que incluyó la inversión del nuevo centro en el proyecto de presupuestos de 1996. En el «BOE» de 22 de mayo de 1996 se publica la contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras del centro de salud de Santa Lucía (San Pablo) que sería adjudicado en septiembre del mismo año.

Después de tales hechos ha sido sorprendente que no figure entre las inversiones previstas por el Insalud para 1997 el citado centro.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuáles son las razones por las que no figura en los presupuestos para 1997, el centro de salud San Pablo, cuando figuraba en las previsiones para 1996 y años siguientes?
2. ¿Qué criterios de prioridad se han tenido en cuenta para afrontar las inversiones en centros de salud?
3. ¿Cuándo prevé el Gobierno afrontar las inversiones para el centro de salud San Pablo y cuándo estará finalizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

**184/008698**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre inversiones del INSALUD en la provincia de Zaragoza

Motivación

En la Ley de Presupuestos para 1997 hay previstas inversiones por el INSALUD en la provincia de Zaragoza para los siguientes centros de salud:

- Sagasta-Ruiseñores (construcción): 201.983.
- P. Roma-Hernán Cortés (construcción): 10.000.

Las inversiones de reposición afectan a los siguientes centros:

- Centro de salud Calatayud Norte-Sur (reforma): 10.000.
- Centro de salud Zalfonada-Ebro Viejo (reforma): 10.000.

En 1996 se habían previsto inversiones nuevas con proyectos elaborados para cinco centros de salud, de los que sólo coincide respecto a 1997 el centro de salud Sagasta-Ruiseñores pero no figura el centro de salud Puyadas que figuraba en los presupuestos de 1996.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que no figura en los presupuestos para 1997, el centro de salud Puyadas, cuando figuraba en las previsiones para 1996?
2. ¿Qué criterios de prioridad se han tenido en cuenta para afrontar las inversiones en centros de salud?
3. ¿Cuándo prevé el Gobierno afrontar las inversiones para el centro de salud Puyadas y cuándo estará finalizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

**184/008699**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre inversiones del INSALUD en la provincia de Zaragoza

Motivación

En el proyecto de presupuestos de 1996 había previstas inversiones por el INSALUD en la provincia de Zaragoza para los siguientes centros de salud:

- Centro de salud c/ Barcelona: 51.648.
- Centro de salud Reboleña: 146.848.
- Centro de salud Sagasta-Ruiseñores (construcción): 100.000.
- Centro de salud San Pablo (construcción): 10.000.
- Centro de salud Puyadas (construcción): 20.000.

Había también prevista inversión de reposición para los siguientes centros:

- Centro de salud Calatayud (reforma): 10.000.
- Centro de salud Ebro Viejo (reforma): 20.000.

A su vez había prevista una inversión de 500 millones para el Hospital Clínico de Zaragoza.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál fue la ejecución presupuestaria en 1996 de los proyectos indicados y en qué fase de ejecución se encuentran, en su caso, los anteriores proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

### 184/008700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre incentivos a la contratación en la provincia de Zaragoza

El número de parados en la provincia de Zaragoza, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 1997, ha crecido en relación con el trimestre anterior, aunque sea ligeramente, lo que pone de manifiesto las dificultades de disminuir el paro aunque los datos económicos generales sean positivos. Esa situación contrasta con el hecho el número de parados ha disminuido en España, en el mismo período, en alrededor de 50.000 personas.

Siendo el problema del empleo la principal preocupación de los ciudadanos españoles y también de los zaragozanos, es importante conocer qué políticas de empleo se desarrollan por el Gobierno, en este caso en la provincia que nos ocupa.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué subvenciones o bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para el fomento de la contratación han sido concedidas y número de trabajadores afectados en la provincia de Zaragoza durante 1996 y previsiones para 1997 y, en su caso, las concedidas hasta el momento actual?

2. ¿Qué subvenciones o bonificaciones de cuotas se han concedido en la provincia de Zaragoza durante 1996 para el fomento de las contrataciones indefinidas y previsiones para 1997 y, en su caso, las concedidas hasta el momento actual y número de trabajadores afectados en los distintos supuestos?

3. ¿Qué subvenciones o bonificaciones de cuotas se han concedido durante 1996 en la provincia de Zaragoza, dirigidas a colectivos con especiales dificultades de colocación y número de trabajadores afectados, y previsiones

para 1997 y, en su caso, las concedidas hasta el momento actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

### 184/008701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre iniciativas locales de empleo en la provincia de Zaragoza

Motivación

El número de parados en la provincia de Zaragoza, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 1997, ha crecido en relación con el trimestre anterior, aunque sea ligeramente, lo que pone de manifiesto las dificultades de disminuir el paro aunque los datos económicos generales sean positivos. Esa situación contrasta con el hecho que el número de parados ha disminuido en España, en el mismo período, en alrededor de 50.000 personas.

Siendo el problema del empleo la principal preocupación de los ciudadanos españoles y también de los zaragozanos, es importante conocer qué políticas activas de empleo se desarrollan por el Gobierno, en este caso en la provincia que nos ocupa.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Zaragoza destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y municipios afectados.

2. Previsiones en 1997 para las mismas iniciativas y, en su caso, decisiones tomadas hasta el momento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

### 184/008702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre iniciativas locales de empleo en la provincia de Zaragoza

Motivación

El número de parados en la provincia de Zaragoza, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 1997, ha crecido en relación con el trimestre anterior, aunque sea ligeramente, lo que pone de manifiesto las dificultades de disminuir el paro aunque los datos económicos generales sean positivos. Esa situación contrasta con el hecho que el número de parados ha disminuido en España, en el mismo período, en alrededor de 50.000 personas.

Siendo el problema del empleo la principal preocupación de los ciudadanos españoles y también de los zaragozanos, es importante conocer que políticas activas de empleo se desarrollan por el Gobierno, en este caso en la provincia que nos ocupa.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Zaragoza destinadas a subvenciones para la constitución de empresas previamente calificadas como ILE (Iniciativas locales de empleo) y empresas afectadas.

2. Previsiones en 1997 para las mismas iniciativas, y en su caso decisiones tomadas hasta el momento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

#### 184/008703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno con objeto de conocer el número de pensiones no contributivas de Pontevedra

Pregunta

¿Cuál es el número de pensiones no contributivas, desglosado por ayuntamientos, que se han concedido en la provincia de Pontevedra desde 1990 hasta la fecha actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

#### 184/008704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde hace más de un año se vienen sucediendo en el Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) diversos incidentes, de distinta gravedad, provocados por un reducido colectivo de personas. Incidentes que van desde la interrupción de plenos municipales, hasta lo que es más grave, amenazas y agresiones a miembros del equipo de Gobierno municipal.

Estas acciones están protagonizadas al parecer por un colectivo de afectados por derribos de edificaciones que con sentencia judicial previa está ejecutando la corporación municipal de ese Ayuntamiento.

Resulta sorprendente, que por parte de la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra, no se hayan tomado medidas para defender la buena marcha de la acción municipal del Ayuntamiento de Cangas; cuando esa Subdelegación del Gobierno aplica con rigor medidas contra la acción de ciudadanos que protestan ante decisiones políticas de otras corporaciones municipales o simplemente en defensa de sus intereses.

Recientemente, además, y sin presumir vinculación alguna con los incidentes relatados, fue incendiado intencionadamente el vehículo particular de un miembro de esa corporación de Cangas; incendio que afectó a parte de su vivienda y finca colindante; hecho que reviste una especial gravedad.

¿Qué medidas ha adoptado la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra para garantizar el ejercicio de la acción municipal del Concello de Cangas do Morrazo, impedida por la actividad del autodenominado «colectivo de residentes»?

¿Ha abierto la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra algún expediente sancionador relacionado con estos incidentes?

¿Se abrió alguna investigación por parte de la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra, para dar con los responsables de la quema del vehículo de un miembro de la corporación de Cangas? ¿Con qué resultado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

#### 184/008705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Armada argentina apresó el pasado 13 de mayo un pesquero gallego, el «Arpón», que faenaba fuera de las 200 millas de la zona Económica Exclusiva de ese país. Acciones de este tipo vienen repitiéndose por parte de las autoridades argentinas, ocasionando graves perjuicios e inseguridad para la flota española.

¿Qué iniciativas ha llevado o prevé llevar a cabo el Gobierno español para conseguir la liberación del buque «Arpón», apresado en aguas internacionales por la Armada Argentina? ¿Con qué resultados?

¿Conoce el Gobierno cuáles son las razones esgrimidas por el Gobierno argentino para justificar esa acción; en consecuencia, qué cargos pesan sobre el buque?

¿Qué iniciativas adoptó o piensa adoptar el Gobierno español para negociar y establecer de acuerdo con el Gobierno argentino los puntos de referencia que delimiten las aguas de la Zona Económica Exclusiva de Argentina de manera que esta delimitación sea estable y conocida por las partes afectadas y así evitar la utilización de criterios aleatorios y la inseguridad que en estos momentos sufre nuestra flota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

#### 184/008706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente el Consejo General del Poder Judicial ha denunciado ante el Ministerio de Defensa la «gravedad» de una frase no adecuada a la realidad constitucional pronunciada por el Jefe del Estado Mayor de la Región Pirenaica Occidental, José Domingo Agredano.

Al parecer, y según se recoge en varios medios de comunicación, Agredano había manifestado en un escrito: «Este mando no considera una necesidad del servicio la preservación del Estado de Derecho».

La frase estaba incluida en un escrito en el que el General Agredano había cursado al Juez militar decano de Zaragoza, el Teniente Coronel José María Llorente, cuando este último le solicitó el cambio de destino a unos soldados destinados en Zaragoza, involucrados en novatada.

El General Agredano fue condecorado por el Consejo de Ministros, a petición del Ministro de Defensa, el pasado día 9 de mayo, con la concesión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Esta condecoración, según otras informaciones, fue concedida ignorando un dictamen de la propia Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército que en un informe al Jefe del Estado Mayor del Ejército indicaba que el escrito del general José Domingo Agredano «contiene afirmaciones que no resultan adecuadas a nuestra realidad constitucional».

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Defensa respecto a estas declaraciones del Jefe del Estado Mayor de la Región Pirenaica Occidental?

¿Existe algún otro mando del Ejército que no considere la preservación del Estado de Derecho «una necesidad de servicio»?

¿Qué razones han llevado al Ministro de Defensa a proponer al general José Domingo Agredano para ser condecorado con la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo?

¿Qué consideración le mereció al Ministerio de Defensa la opinión de la Asesoría Jurídica del Ejército al respecto?

¿Consideran compatible la indicación de esta Asesoría sobre el escrito del General Agredano («contiene afirmaciones que no resultan adecuadas a nuestra realidad constitucional») con la concesión de la citada condecoración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

#### 184/008707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según informaciones publicadas en un medio de comunicación de difusión estatal, agentes de la Guardia Civil de Intxaurrondo realizaron el pasado mes de noviembre seguimientos, al parecer irregulares, de altos cargos de la Administración del Estado y mandos policiales en Gipuzkoa, concretamente de los últimos dos gobernadores civiles y el responsable de la lucha antiterrorista en este territorio.

Las mismas informaciones periodísticas apuntan a agentes del servicio de información del acuartelamiento de Intxaurrondo como participantes en este seguimiento, a espaldas del responsable de este cuartel de la Guardia Civil, el coronel Laguna, quien ha conocido los hechos una vez transcurridos.

Según parece este seguimiento y vigilancia no fue comunicado en ningún momento a los servicios de seguridad del entonces gobernador civil de Gipuzkoa, Ángel Goya, hasta días después del encuentro mantenido. Ante la sospecha de que escoltas de los dos gobernadores hubiesen descubierto el seguimiento, oficiales de la Guardia Civil de Intxaurrondo informaron sobre estas circunstancias y las justificaron como parte de unos ejercicios prácticos de nuevos agentes de información.

Al parecer, este tipo de prácticas de seguimiento por parte de agentes de Intxaurrondo también fueron efectuadas en la persona del responsable de la lucha antiterrorista en Gipuzkoa, quien en el mes de octubre del pasado año detectó la presencia de un vehículo que le estaba si-

guiendo. Tras las oportunas averiguaciones, descubrió que se trataba de agentes del mismo acuartelamiento de la Guardia Civil.

¿Tiene constancia la Dirección General de la Guardia Civil de la existencia de prácticas de seguimiento a miembros de la Administración del Estado y responsables policiales por parte de agentes de Intxaurrondo, sin que existan autorización oficial al respecto?

¿Quién es el responsable de la puesta en práctica de estos seguimientos?

¿Qué medidas ha adoptado sobre estos hechos?

¿Qué medidas se han adoptado respecto a los responsables?

¿Cómo interpreta la Dirección General de la Guardia Civil la existencia de estos seguimientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

---

#### 184/008708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Finalizada en marzo pasado la campaña lechera 96-97, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aún no dio a conocer los datos de producción y en consecuencia, si hubo rebasamiento sobre la cuota asignada.

¿Conoce el MAPA cuál fue la producción láctea en el Estado Español durante la campaña 96-97?

¿Se sobrepasó la cuota asignada por la UE? ¿En cuántas Tn.?

¿Puede explicar el MAPA, en caso de no coger los datos definitivos sobre la producción láctea de la pasada campaña, cuáles son las causas de ese desconocimiento?

¿Prevé el MAPA, a la luz de los datos parciales que posea, que haya sobrepasamiento de cuota en la campaña 96-97?

¿Cuál sería el montante previsible de la multa por exceso de producción si la hubiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

---

#### 184/008709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parla-

rio Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La sobreproducción láctea de la campaña 95-96 ocasionó una multa, valorada por el MAPA de aproximadamente 7.000 millones de pesetas.

A pesar de las iniciales intenciones del Ministerio de Agricultura de repercutir el pago de la supertasa sobre los ganaderos que se excedieron en la producción en esa campaña, hasta el momento, no se conoce con exactitud cuál es la postura definitiva del Ministerio sobre cómo se va a efectuar el pago de la multa.

¿De qué forma prevé el MAPA se haga frente al pago de la supertasa de la campaña 95-96?

¿A qué y cuántos ganaderos afectará el pago de la supertasa? ¿Por qué montante económico total? En caso de no repercutir el montante total de la supertasa de la campaña 95-96, sobre los ganaderos, ¿qué fórmula prevé el MAPA para abordar el pago del resto de la multa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

---

#### 184/008710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el último Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, que tuvo lugar en Holanda, se abordó el problema del sector lácteo y su ordenación futura. Entre los temas planteados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estuvo la necesidad de aumentar la cuota de producción láctea asignada por la UE al Estado Español, algo que parece descartarse a la luz de las informaciones aparecidas en diversos medios.

¿Cuál fue la postura mantenida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre el futuro del sector lácteo y en concreto sobre las necesidades del sector lácteo español durante el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado en Holanda este mes de mayo?

¿A la luz de lo mantenido en ese Consejo de Ministros por otros países miembros, cree el MAPA factible que la UE incremente la capacidad de producción láctea del Estado Español en un millón de Tn. anuales?

De no ser factible, ¿qué líneas estratégicas tiene diseñadas el MAPA para superar la actual crisis del sector lácteo español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

**184/008711**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El Gobierno ha duplicado el montante de ayudas a las provincias andaluzas para paliar los gastos originados por las inundaciones que tuvieron lugar el pasado invierno mediante la concesión de 18.000 millones más de pesetas que saldrán de los presupuestos ordinarios del Ministerio de Medio Ambiente y de Fomento según manifestó el 20 de mayo el Ministro de Economía y Hacienda.

Pero si este dinero se invierte de los presupuestos ordinarios significa que otras obras de reparación se van a dejar de hacer, es decir que este dinero tenía que haber venido de todas maneras si se saca del presupuesto ordinario.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Si los nuevos 18.000 millones que concede el Gobierno a Andalucía lo hace vía créditos ordinarios, qué otras obras se van a dejar de hacer en Andalucía y concretamente en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿De estos nuevos 18.000 millones, qué cantidad tiene previsto el Gobierno destinar a la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Málaga con esta nueva ayuda?

Cuarta. ¿Qué actuaciones y qué inversión se ha realizado hasta el momento en la provincia de Málaga con la anterior ayuda a Andalucía que se concedió vía crédito extraordinario a través del Real Decreto que se aprobó el pasado 14 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia.**

**184/008712**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

Al realizar el balance de su primer año de gestión, la secretaria general de Asuntos Sociales aseguró el 23 de

mayo que durante este período el departamentos de Asuntos Sociales, bajo las órdenes también del ministro de Trabajo ha aportado a Andalucía recursos por valor de 6.259 millones de pesetas.

Asimismo manifestó que los principales logros del último año en la Secretaría General de Asuntos Sociales destacan el aumento presupuestario, del 5,9 por ciento, el III Plan de Igualdad de la Mujer y el Plan Concertado de Servicios Sociales, también con un considerable incremento en sus presupuestos.

Para el próximo ejercicio de su gestión, se marcó como prioridades el impulso al III Plan de Igualdad de la Mujer y la atención a la infancia.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se ha realizado desde mayo de 1996 a finales de abril de 1997 en la Comunidad Andaluza por el departamento de Asuntos Sociales dependiente del Ministerio de Trabajo?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en relación con el mismo período de 1994-95 y 1995-96?

Tercera. ¿Qué actuaciones concretas y qué inversión se ha realizado desde mayo de 1996 a finales de abril de 1997 en la provincia de Málaga por el departamento de Asuntos Sociales dependiente del Ministerio de Trabajo?

Cuarta. ¿Qué variación se ha producido en esta provincia con relación al mismo período de 1994-95 y 1995-96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008713**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en Ceuta?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en Ceuta, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008714**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008715**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en Melilla han pasado de 1 en 1995 a 0 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 60 en 1995 a 0 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en Melilla en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en Melilla?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller

de nueva creación en Melilla, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008716**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Murcia han pasado de 3 en 1995 a 2 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 161 en 1995 a 94 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Murcia en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Murcia, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Murcia, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008717**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Galicia han pasado de 20 en 1995 a 14 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 939 en 1995 a 633 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Galicia en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008718**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Extremadura han pasado de 12 en 1995 a 5 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 543 en 1995 a 195 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Extremadura en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión

en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008719**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Valenciana han pasado de 18 en 1995 a 10 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 678 en 1995 a 430 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Valenciana en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Valenciana, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008720**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Castilla y León han pasado de 20 en 1995 a 17 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 794 en 1995 a 699 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008721**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha han pasado de 20 en 1995 a 11 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 783 en 1995 a 498 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mis-

mo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008722**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Cantabria han pasado de 9 en 1995 a 3 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 377 en 1995 a 130 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Cantabria en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008723**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Baleares han pasado de 2 en 1995 a 0 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 62 en 1995 a 0 en 1996.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Baleares en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Baleares, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Baleares, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008724**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Asturias han pasado de 17 en 1995 a 6 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 776 en 1995 a 272 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Asturias en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Asturias, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Asturias, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008725**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en la Comunidad de Aragón han pasado de 9 en 1995 a 7 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 341 en 1995 a 232 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad de Aragón en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad de Aragón, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad de Aragón, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008726**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Escuelas Taller creadas durante este período en el País Vasco han pasado de 7 en 1995 a 3 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 240 en 1995 a 105 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en el País Vasco en creación de nuevas Escuelas Taller?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en el País Vasco, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en el País Vasco, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008727**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Canarias, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el número de alumnos y en inversión en Es-

cuels Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008728**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en Cataluña, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en Cataluña, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008729**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la comunidad de Madrid?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en Comunidad de Madrid, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008730**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad de Navarra?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad de Navarra, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008731**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad de La Rioja?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en la Comunidad de La Rioja, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008732**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Escuelas Taller de nueva creación, número de alumnos e inversión en Escuelas Taller de nueva creación en Ceuta?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Escuelas Taller de nueva creación en Ceuta, en el número de alumnos y en inversión en Escuelas Taller de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008733**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Galicia han pasado de 2 en 1995 a 0 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 75 en 1995 a 0 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Galicia en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008734**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Andalucía han pasado de 61 en 1995 a 34 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 1.859 en 1995 a 998 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Andalucía en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008735**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Asturias han pasado de 5 en 1995 a 1 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 174 en 1995 a 30 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Asturias en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Asturias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Asturias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008736**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Aragón han pasado de 7 en 1995 a 4 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 141 en 1995 a 85 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Aragón en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Aragón, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008737**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en Cataluña han pasado de 5 en 1995 a 1 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 238 en 1995 a 60 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en Cataluña en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en Cataluña, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en Cataluña, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008738**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Castilla y León han pasado de 16 en 1995 a 9 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 491 en 1995 a 237 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008739**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Cantabria han pasado de 1 en 1995 a 0 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 20 en 1995 a 0 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Cantabria en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008740**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Extremadura han pasado de 13 en 1995 a 9 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 404 en 1995 a 265 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Extremadura en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008741**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Co-

munidad Autónoma de Madrid han pasado de 19 en 1995 a 12 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 570 en 1995 a 381 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Madrid en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Madrid, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/008742**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en la Comunidad Autónoma de Murcia han pasado de 9 en 1995 a 1 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 264 en 1995 a 28 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en la Comunidad Autónoma de Murcia en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Mur-

cia, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 14/3/97 sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio creadas entre los meses de marzo y diciembre de 1995 y 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de Casas de Oficio creadas durante este período en el País Vasco han pasado de 2 en 1995 a 1 en 1996 y el número de alumnos ha pasado de 80 en 1995 a 16 en 1996.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

Primera. ¿Qué variación en inversión se ha producido desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995 en el País Vasco en creación de nuevas Casas de Oficio?

Segunda. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en el País Vasco, desglosado por provincias?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en el País Vasco, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, desglosado por provincias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Baleares?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Baleares, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Navarra?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Navarra, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión para 1997 que el Gobierno tiene previsto realizar en el número de Casas de Oficio de nueva creación, número de alumnos e inversión en Casas de Oficio de nueva creación en Melilla?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994, 1995 y 1996 en el número de Casas de Oficio de nueva creación en Melilla, en el número de alumnos y en inversión en Casas de Oficio de nueva creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

#### 184/008751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Gimeno Marín, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las Escuelas Taller y Casas de Oficio existentes en la provincia de Zaragoza, desglosadas por municipios

#### Motivación

El número de jóvenes que se encuentran en situación de parados sigue siendo muy importante y de ello la importancia en conocer las políticas activas que desarrolla el Gobierno dirigidas a este colectivo y los resultados concretos de tales políticas. Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas que tienen como finalidad la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años que integran formación teórica, formación en talleres y trabajo práctico en obra.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

1. Relación de Escuelas Taller y Casas de Oficio por municipios existentes en la provincia de Zaragoza en 1996 y fechas previstas para su terminación.
2. Número de alumnos trabajadores contratados, número de directores contratados, número de profesores y personal de apoyo.
3. De las Escuelas o Casas de Oficio aprobadas, cuáles han sido autorizadas desde la llegada al Gobierno del PP.
4. ¿Qué Escuelas Taller y Casas de Oficio piensa el Gobierno autorizar durante 1997 en la provincia de Zaragoza y con qué criterios?
5. Dotaciones presupuestarias previstas para los anteriores programas en 1997 para la provincia de Zaragoza y cuantías que se han destinado al efecto en 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Fernando Gimeno Marín.**

#### 184/008752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 22 de abril tuvo lugar una manifestación de estudiantes pertenecientes al Instituto de Formación Profesional de Tui y al Instituto de Educación Secundaria y Profesional de Tomiño, ambos de la provincia de Pontevedra. Estos estudiantes pedían a través de esta acción mejoras en el centro de enseñanza de Tui y expresaban su posicionamiento favorable al modelo de enseñanza pública.

En el transcurso de la manifestación procedieron a cortar el tráfico rodado en algunos puntos, actos que no

supusieron grave alteración del orden (no hubo lesiones, ni roturas de mobiliario urbano, etcétera), ni excesivas molestias a los ciudadanos, muchos de ellos favorables a las demandas de los estudiantes. Es más, en el momento de producirse los hechos ahora sancionados, las fuerzas del orden presentes, no procedieron a impedir la materialización de los mismos; sin embargo sí procedieron a la identificación de algunos estudiantes, a alguno de los cuales, al parecer, se procedió a identificar en el interior del Ayuntamiento de Tui cuando se estaban entrevistando con el señor Alcalde de la localidad, para entregar una copia de sus demandas.

Parece pues excesivo o desproporcionado, a la luz de los hechos acontecidos, que por parte de señor Subdelegado del Gobierno se proceda a enviar notificación de apertura de expediente sancionador a 11 estudiantes, con posibilidad de sanción de hasta 50.000 pesetas, lo que más parece destinado a amedrentar que a corregir presuntos hechos de grave alteración del orden público.

Sorprende además esta actuación del señor Subdelegado del Gobierno, cuando en ocasiones, ante hechos de mas gravedad, no se procede a adoptar este tipo de medidas.

¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior de los hechos acontecidos el pasado 22 de abril, con motivo de la manifestación de estudiantes de Institutos de Tui y Tomiño, y cree por tanto, ajustada la sanción propuesta por la Subdelegación del Gobierno, a la gravedad de los hechos?

¿Puede detallar el Ministerio del Interior las consecuencias que para el normal discurrir de la vida ciudadana tuvieron los mencionados hechos?

¿Si los hechos ahora motivo de apertura de expediente sancionador revestían gravedad, qué causas llevaron a no actuar en ese momento a las FOP para prevenirlos?

¿Piensa adoptar el Ministerio del Interior alguna medida tendente a investigar más en detalle los hechos acontecidos, la reacción de los ciudadanos y sus instituciones ante ellos y en consecuencia sugerir o proponer la anulación de los expedientes sancionadores abiertos contra los 11 estudiantes citados por la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

#### 184/008753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas actuaciones, en qué localidades y con qué cuantía, se han puesto en marcha por la Sociedad Estatal

de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) desde mayo de 1996 en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/008754**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno poner fin a la escalada del precio del gas suministrado a la industria cerámica de la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/008755**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué mes de 1998 tiene previsto el Ministerio de Fomento poner en servicio el desdoblamiento de la Carretera N-234 en el tramo Soneja-Segorbe (Castellón)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/008756**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos kilómetros han sido construidos de la segunda calzada de la Carretera Nacional 234 en su tramo Sagunto-Soneja desde agosto de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/008757**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la construcción de un paseo marítimo en Almenara (Castellón)

Motivación

El día 26 de enero de 1990 el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo de construir el Paseo Marítimo de Almenara (Castellón), declarando la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por la realización de las obras, objeto de expropiación forzosa. Recurrido dicho Acuerdo por los particulares afectados, con fecha 25 de noviembre de 1992 la Sala 3.ª del Tribunal Supremo dictó Sentencia desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto y declarando conforme a derecho el referido Acuerdo.

Solicitada licencia de obras por parte del Jefe del Servicio Provincial de Costas de Castellón ante el Ayuntamiento de Almenara, la misma fue denegada el día 24 de febrero de 1993 por la Comisión de Gobierno con los votos de los concejales del Partido Popular.

Frente a la anterior denegación se interpuso recurso contencioso-administrativo por parte del Abogado del Estado que fue estimado por Sentencia de 23 de febrero de 1996 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué valor concede el Gobierno a la última Sentencia mencionada dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana habida cuenta que, transcurrido más de un año, no ha hecho nada para lograr su ejecución?

2.ª ¿Qué ha hecho el Gobierno a fin de evitar los peligros que corren las edificaciones construidas en zona marítimo-terrestre en la playa de Almenara?

3.ª ¿Tiene previsto el Gobierno construir el Paseo Marítimo de Almenara?

4.ª En su caso, ¿con qué presupuesto cuenta el Gobierno para dicha construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/008758**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Griñán Martínez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre iniciativas locales de empleo en la provincia de Córdoba

Motivación

Siendo el problema del empleo la principal preocupación de los ciudadanos españoles y también de los cordobeses, es importante conocer qué políticas activas de empleo se desarrollan por el Gobierno, en este caso en la provincia que nos ocupa.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Córdoba destinadas a subvenciones para la constitución de empresas previamente calificadas como ILE (iniciativas locales de empleo) y empresas afectadas.

2. Previsiones en 1997 para las mismas iniciativas y, en su caso, decisiones tomadas hasta el momento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**José Antonio Griñán Martínez.**

**184/008759**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Griñán Martínez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre incentivos a la contratación en la provincia de Córdoba

Motivación

Siendo el problema del empleo la principal preocupación de los ciudadanos españoles y también de los cordobeses, es importante conocer qué políticas activas de empleo se desarrollan por el Gobierno, en este caso en la provincia que nos ocupa.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué subvenciones o bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para el fomento de la contratación han sido concedidas y número de trabajadores afectados en la pro-

vincia de Córdoba durante 1996 y previsiones para 1997 y, en su caso, las concedidas hasta el momento actual?

2. ¿Qué subvenciones o bonificaciones de cuotas se han concedido en la provincia de Córdoba durante 1996 para el fomento de las contrataciones indefinidas y previsiones para 1997 y, en su caso, las concedidas hasta el momento actual y número de trabajadores afectados en los distintos supuestos?

3. ¿Qué subvenciones o bonificaciones de cuotas se han concedido durante 1996, en la provincia de Córdoba, dirigidas a colectivos con especiales dificultades de colocación y número de trabajadores afectados y previsiones para 1997 y, en su caso, las concedidas hasta el momento actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**José Antonio Griñán Martínez.**

**184/008760**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Griñán Martínez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre iniciativas locales de empleo en la provincia de Córdoba

Motivación

Siendo el problema del empleo la principal preocupación de los ciudadanos españoles y también de los cordobeses, es importante conocer qué políticas activas de empleo se desarrollan por el Gobierno, en este caso en la provincia que nos ocupa.

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Córdoba destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y municipios afectados.

2. Previsiones en 1997 para las mismas iniciativas y, en su caso, decisiones tomadas hasta el momento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**José Antonio Griñán Martínez.**

**184/008761**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Griñán Martínez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las Escuelas Taller y Casas de Oficio existentes en la Provincia de Córdoba, desglosadas por municipios

Motivación

El número de jóvenes que se encuentran en situación de parados sigue siendo muy importante y de ello la importancia en conocer las políticas activas que desarrolla el Gobierno dirigidas a este colectivo y los resultados concretos de tales políticas. Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas que tienen como finalidad la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años que integran formación teórica, formación en talleres y trabajo práctico en obra.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

1. Relación de Escuelas Taller y Casas de Oficio por municipios existentes en la provincia de Córdoba en 1996 y fechas previstas para su terminación.
2. Número de alumnos trabajadores contratados, número de directores contratados, número de profesores y personal de apoyo.
3. De las Escuelas o Casas de Oficio aprobadas, cuáles han sido autorizadas desde la llegada al Gobierno del PP.
4. ¿Qué Escuelas Taller y Casas de Oficio piensa el Gobierno autorizar durante 1997 en la Provincia de Córdoba y con qué criterios?
5. Dotaciones presupuestarias previstas para los anteriores programas en 1997 para la Provincia de Córdoba y cuantías que se han destinado al efecto en 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**José Antonio Griñán Martínez.**

**184/008762**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas acciones del Ministerio de Educación y Cultura en materia de bibliotecas escolares

Motivación

En respuesta a la pregunta escrita presentada en el registro de esta Cámara el día 18 de febrero de 1997 y con

número de entrada 020550, el Ministerio de Educación y Cultura se refiere a diversas acciones programadas en materia de bibliotecas escolares. Dada la vaguedad de la respuesta y con objeto de poder ejercer el control parlamentario de sus acciones, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura en materia de bibliotecas escolares?
2. ¿Cuántas podrán realizarse en el presente ejercicio presupuestario?
3. ¿Qué dotación destinará a dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Salvador Clotas i Cierco.**

**184/008763**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

«Obras de interés general en materia hidráulica en la provincia de Almería»

Motivación

El pasado 23 de abril, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley en el cual se contemplan inversiones por valor de cien mil millones de pesetas en materia hidráulica en las Comunidades Autónomas de Navarra, Castilla-León y Galicia.

En dicho proyecto de ley no se contempla ninguna declaración de obra de interés general para la provincia de Almería, siendo ésta una de las provincias más necesitadas de obras de interés general para abastecimiento público y regadío, debido al gran déficit hídrico que sufre.

Por ello, se pregunta:

¿Qué obras hidráulicas se han declarado de Interés General en la provincia de Almería durante el periodo de marzo de 1996 al día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

**184/008764**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a las actividades del SEPRONA en la provincia de Jaén durante 1996

Como es sabido la actividad encomendada al SEPRONA tiene especial importancia para la provincia de Jaén, habida cuenta la riqueza medioambiental así como las actividades cinegéticas y agroindustriales que concurren en la misma.

Es por ello que interesa conocer la actividad concreta que desarrolla el SEPRONA en el ámbito de la 213 Comandancia de la Guardia Civil.

En consecuencia se formula, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el SEPRONA en la provincia de Jaén durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

**184/008765**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los efectivos del SEPRONA en la provincia de Jaén

El Gobierno tiene declarado que existe un proyecto de expansión del SEPRONA en tres años, con aplicación a todas las Comunidades Autónomas. Por otra parte, la nueva tipificación de delitos ecológicos suponen tareas de vigilancia a añadir a las tradicionales del SEPRONA.

Como es sabido la provincia de Jaén tiene una extensísima parte de su territorio declarado Parque Natural. A esta circunstancia se añade una importante práctica de la caza mayor y menor, así como la actividad agroindustrial del tipo de molturación de aceituna y de cría y transformación del cerdo que conllevan producción de residuos susceptibles de contaminar los recursos naturales.

Todo ello demanda una especial dedicación de los servicios del SEPRONA en el territorio de la 213 Comandancia de la Guardia Civil.

En relación con todo lo anterior se formula para su contestación por escrito las siguientes:

Preguntas

1. ¿qué número de efectivos tiene actualmente el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en la provincia de Jaén?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno aumentar dicho número de efectivos?

3. ¿Cuáles son las vacantes en la plantilla del SEPRONA en la provincia de Jaén?

4. ¿Con qué medios cuenta el SEPRONA en la provincia de Jaén?

5. ¿Hay previsiones de aumentar dichos medios?

6. ¿Cuál es la ratio entre combustible y vehículo, combustible/área que deben cubrir, combustible/efectivo humano, referido al año 1997?

7. ¿Qué actuaciones concretas tiene programadas el SEPRONA en Jaén para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

**184/008766**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la utilización ilegal de objetores de conciencia en cuadrillas de extinción de incendios, por parte de la Xunta de Galicia

Motivación

El Derecho a la Objeción de Conciencia reconocido en el artículo 30 de la Constitución está regulado en nuestro Ordenamiento Jurídico de forma que los españoles sujetos a obligaciones militares y que por motivos de conciencia son reconocidos como objetores, quedan exentos del Servicio Militar y deben realizar en su lugar una Prestación Social Sustitutoria.

La normativa vigente establece y define un marco de debidas garantías, tanto en relación a las instituciones y entidades receptoras de objetores de conciencia, como a las actividades a realizar por los mismos. En este sentido, tanto la Ley 98/1984, reguladora de la Objeción de Conciencia, como el Real Decreto 266/1995 que desarrolla la citada Ley, prohíben que la Prestación Social Sustitutoria incida negativamente en el mercado laboral, así como

que se utilice a los objetores en puestos de plantilla, de empleados o en sustitución de los mismos.

La Diputada que suscribe, formuló en su día varias preguntas en relación con la Objeción de Conciencia, de éstas, dos eran referidas a posibles irregularidades a la utilización de objetores de conciencia en algún Ayuntamiento de la provincia de Orense.

El Gobierno, en la respuestas a las referidas preguntas, interpretaba que esas situaciones se habían producido en el afán de cumplir la obligación legal de asignar una ocupación efectiva a los objetores.

Recientemente el Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra ha condenado a la Xunta de Galicia por utilizar ilegalmente a objetores de conciencia en cuadrillas de extinción de incendios. La Xunta de Galicia se ha justificado ante estos hechos manifestando que pretendía facilitar que los objetores cumplieran la Prestación Social Sustitutoria.

Es obvio que es deseable que los jóvenes que hayan sido reconocidos objetores pueden realizar en un plazo corto de tiempo la Prestación Social Sustitutoria, pero este interés no puede conllevar la vulneración del marco de garantías que establece la Ley. La Prestación Social no puede ser desvirtuada en su significación social y jurídica, ni convertirse en un instrumento en manos de las Entidades Colaboradoras, en este caso la Xunta de Galicia, para su política de personal.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

¿Es condecor el Gobierno de que se están utilizando de forma ilegal objetores de conciencia por parte de la Administración autonómica gallega?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno tanto en relación a este caso concreto como para evitar que esto se siga produciendo o pueda producirse en otros ámbitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**María del Pilar Novoa Carcacia.**

**184/008767**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta escrita.

Preguntas al Gobierno relativas a las deudas que la Administración Central tiene con los ayuntamientos de Andalucía

Motivación

Los distintos departamentos de la Administración central mantienen deudas importantes con los Ayuntamientos Andaluces, ya sea en concepto de IBI, basuras, impuestos de vehículos, tracción mecánica, etcétera.

¿Cuál es la deuda que tiene, actualmente, la Administración central con los Ayuntamientos de Andalucía, provincializados?

¿A cuánto ascendía la deuda a mayo de 1996?

En el caso de la provincia de Cádiz, ¿cuál es la morosidad que tiene la Administración central con los ayuntamientos de Cádiz, Jerez y Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

**184/008768**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para las que solicita respuesta escrita.

Pregunta al Gobierno acerca de la necesidad de mejorar el acceso a la fábrica de Celupal, S. A., en Algeciras (CN-340 p.k. 108,9), por la alta peligrosidad que ofrece actualmente

Motivación

El Comité de la Empresa Celupal, S. A., así como la dirección de la misma vienen reclamando a la Administración, insistentemente, una solución a la alta peligrosidad que ofrece el acceso a la fábrica, especialmente para los vehículos pesados que diariamente deben entrar y salir y que tras la construcción de la autovía Algeciras-La Línea, se tienen que cruzar a lo ancho de la carretera para hacerlo.

Al parecer, el proyecto inicial (I-CA-346-B alternativa variante Enlace de la Menacha, autovía de la Costa del Sol, CN-340, p.k. 108,9), contemplaba una solución a la problemática descrita, pero lo cierto es que después de varios años aún no se ha resultado, siendo lo real el alto riesgo que se produce en esta autovía, pues los vehículos deben frenar bruscamente, taponándose totalmente la misma y produciéndose situaciones altamente peligrosas para todos los ciudadanos que por allí circulan.

Permítaseme adjuntar copias fotográficas de lo descrito.

Por todo ello, el diputado firmante plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento dar una solución con la construcción de un carril de acceso, subterráneo o cualquier otra medida que considere oportuna a la potencial peligrosidad que actualmente se produce en la CN-340, p.k. 108,9. Algeciras, acceso a Celupal, S. A.? ¿Como se encuentra actualmente este proyecto?

2. ¿Qué trámites administrativos se han producido en los dos últimos años para intentar dar una solución a la situación descrita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/008769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Por qué razón aún no se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Disposición Adicional 5.ª de la Ley de Riesgos Laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

#### 184/008774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El sistema de financiación del País Vasco se caracteriza por articularse según un Concierto con el Estado que recoge las especialidades propias de este territorio. De acuerdo con el Concierto el cupo se configura como el elemento de enlace financiero con el Estado para contribuir al sostenimiento de las cargas generales correspondientes a los servicios no asumidos. Su importancia exige un meticuloso análisis de los parámetros que conducen a su cálculo y el conocimiento, no siempre fácilmente accesible, de las fuentes en las que se basa.

— ¿A cuánto asciende el total de financiación del Estado para grandes obras de infraestructura realizadas en Euskadi en los últimos 15 años, y qué supone en porcentaje sobre el total de inversiones por las mismas competencias realizadas en todo el territorio del Estado?

— ¿Cuál ha sido la evolución de la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial durante los últimos 15 años? ¿Cómo ha evolucionado su distribución por Comunidades Autónomas en ese período? ¿Qué peso

relativo ha representado en cada ejercicio sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El sistema de financiación del País Vasco se caracteriza por articularse según un Concierto con el Estado que recoge las especialidades propias de este territorio. De acuerdo con el Concierto el cupo se configura como el elemento de enlace financiero con el Estado para contribuir al sostenimiento de las cargas generales correspondientes a los servicios no asumidos. Su importancia exige un meticuloso análisis de los parámetros que conducen a su cálculo y el conocimiento, no siempre fácilmente accesible, de las fuentes en las que se basa.

— ¿Qué metodología se viene aplicando para determinar las cargas asumidas y no asumidas, y cuál es el criterio de valoración (coste histórico en el momento de la transferencia, cuantía según los presupuestos del Estado de cada año)?

— ¿Qué razones justifican la existencia de un mecanismo específico de valoración para la Policía Autónoma, el Insalud y el Inerser?

— ¿Cuál ha sido la cuantía de los cupos definitivos liquidados hasta la fecha?

— ¿Puede informar el Gobierno sobre los cambios previstos en la renegociación del Concierto y, en concreto, en la nueva metodología de determinación del Cupo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El sistema de financiación del País Vasco se caracteriza por articularse según un Concierto con el Estado, que recoge las especialidades propias de este territorio. De

acuerdo con el Concierto el cupo se configura como el elemento de enlace financiero con el Estado para contribuir al sostenimiento de las cargas generales correspondientes a los servicios no asumidos. Su importancia exige un meticuloso análisis de los parámetros que conducen a su cálculo y el conocimiento, no siempre fácilmente accesible, de las fuentes en las que se basa. Asimismo, es preciso disponer de la evolución de un conjunto de datos relacionados con esta cuestión.

— ¿Puede informar el Gobierno acerca de la evolución de la renta relativa del País Vasco en el conjunto del Estado durante el período 1981-1996 según todas las fuentes posibles (INE, EUROSTAT, BBV,...) y presentar esa información de forma separada por cada fuente?

— ¿Cuál ha sido la evolución de la población de Euskadi y su peso relativo en el Estado durante el mismo período?

— ¿Cuál ha sido la evolución de la recaudación por los tributos concertados en cada ejercicio durante el período 1982-1996, tanto en el territorio común como en los territorios de Euskadi y Navarra, en términos homogéneos para establecer la participación de cada una de las tres autoridades tributarias, y por datos desagregados por Comunidades Autónomas para las figuras tributarias que sea posible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008777**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe algún tipo de reducción en la pensión definitiva de jubilación para aquellos agricultores que se han acogido al cese anticipado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008778**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es, hasta el momento, la indemnización media percibida por los agricultores que se han acogido al cese anticipado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008779**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de modificación en relación al carácter básico de la Ley de Cámaras Agrarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008780**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Título: Mapa de Europa en el proyecto de billete del Euro

¿Qué medidas piensa emprender el Gobierno español para asegurar que los billetes de Euros que contengan el mapa de Europa tengan en cuenta los territorios españoles que son ignorados en el actual modelo, en concreto los archipiélagos de Baleares y Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008781**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Título: Negociaciones para el traspaso de las competencias educativas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

— ¿Qué posición mantiene el Gobierno para las negociaciones del traspaso de las competencias educativas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para dar cumplimiento a las previsiones manifestadas por el Ministro señor Mariano Rajoy de que dichas competencias estén transferidas el próximo 1 de enero de 1998?

— ¿Qué posición mantiene el Gobierno español ante la dotación económica de las competencias educativas objeto de negociación con los representantes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

### 184/008782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La Comisión de la UE ha convocado un concurso con el fin de contratar los servicios de firmas especializadas que se encargarán de la confección del censo de olivos correspondiente a cada uno de los estados miembros.

En relación con este hecho, se desea conocer:

Preguntas

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de la iniciativa adoptada por la Comisión de la UE?
- ¿Considera el Gobierno que esta medida es acorde con los criterios españoles en relación con la reforma de la OCM del olivar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

### 184/008783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En una visita realizada recientemente a Andalucía, diversas autoridades de países comunitarios se manifestaron favorables a la posición mantenida por las autorida-

des españolas en relación con la reforma de la OCM del aceite de oliva.

En relación con este hecho, se desea conocer:

Preguntas

- ¿Qué uso hará el Gobierno de las manifestaciones realizadas por las referidas autoridades en relación con la reforma de la OCM del aceite de oliva?
- ¿Considera el Gobierno que esta visita puede favorecer el éxito de la posición española en la referida reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

### 184/008784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En la cumbre ministerial de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se celebró en París los días 26 y 27 de este mes, se aprobó un informe en el que, entre otros aspectos, se analiza la situación de la economía española.

En relación con este documento, se desea conocer:

Pregunta

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de este informe en lo que atañe a las conclusiones y recomendaciones sobre los criterios de convergencia referidos a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

### 184/008785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

En la cumbre ministerial de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se celebró en París los días 26 y 27 de este mes, se aprobó

un informe en el que, entre otros aspectos, se analiza la situación de la economía española.

En relación con este documento, se desea conocer:

Pregunta

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de este informe en lo que se refiere a las conclusiones y recomendaciones en materia de liberalización y empleo relativos a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008786**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Como respuesta a las agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente destrucción de productos agroalimentarios procedentes de Andalucía, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha anunciado el inicio de una campaña de riguroso control sanitario de todas aquellas mercancías procedentes de aquel país, en la que colaborarán inspectores de la Junta de Andalucía y miembros de la Guardia Civil de tráfico.

En relación con estos hechos se desea conocer:

Pregunta

- ¿Cómo valora el Gobierno la medida adoptada por la Junta de Andalucía en respuesta a las agresiones protagonizadas en Francia contra los transportistas y productos agroalimentarios españoles?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008787**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las nuevas agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente des-

trucción de productos agroalimentarios procedentes de España, ha merecido la protesta generalizada de los profesionales del sector, reforzada por el tratamiento de repulsa unánime que los medios de comunicación están dando a estos hechos.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer:

Pregunta

- ¿Qué iniciativas concretas ha planteado el Gobierno ante las autoridades francesas y comunitarias como protesta por las agresiones en Francia a transportista y productos agroalimentarios españoles?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008788**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las nuevas agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente destrucción de productos agroalimentarios procedentes de España, ha merecido la protesta generalizada de los profesionales del sector, reforzada por el tratamiento de repulsa unánime que los medios de comunicación están dando a estos hechos.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer:

Preguntas

- ¿De qué valoración dispone el Gobierno relativa a la cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas productores españoles?
- ¿Qué medidas de tipo económico ha emprendido el Gobierno para compensar a los afectados por dichos daños?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008789**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y si-

guintes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las nuevas agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente destrucción de productos agroalimentarios procedentes de España, ha merecido la protesta generalizada de los profesionales del sector, reforzada por el tratamiento de repulsa unánime que los medios de comunicación están dando a estos hechos.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer.

Pregunta

- ¿De qué valoración dispone el Gobierno relativa a la cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores españoles, con expresión de su distribución por productos o conceptos?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las nuevas agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente destrucción de productos agroalimentarios procedentes de España, ha merecido la protesta generalizada de los profesionales del sector, reforzada por el tratamiento de repulsa unánime que los medios de comunicación están dando a estos hechos.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer:

Pregunta

- ¿Qué valoración ha realizado el Gobierno relativa a la cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores españoles, con expresión de su distribución por Comunidades Autónomas?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las nuevas agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente destrucción de productos agroalimentarios procedentes de España, ha merecido la protesta generalizada de los profesionales del sector, reforzada por el tratamiento de repulsa unánime que los medios de comunicación están dando a estos hechos.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer:

Pregunta

- ¿Qué valoración ha realizado el Gobierno relativa a la cuantía de los daños materiales ocasionados por las agresiones en Francia a transportistas y productores andaluces, con expresión de su distribución por productos o conceptos y provincias?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

#### 184/008792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las nuevas agresiones que vienen sufriendo en Francia los camioneros españoles, con la consiguiente destrucción de productos agroalimentarios procedentes de España, ha merecido la protesta generalizada de los profesionales del sector, reforzada por el tratamiento de repulsa unánime que los medios de comunicación están dando a estos hechos.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer:

Pregunta

- ¿Ha previsto el Gobierno alguna medida orientada a incrementar las exigencias relativas al control de importaciones, o venta, de productos agroalimentarios franceses?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008793**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Con motivo de las agresiones sufridas en Francia por transportistas y productos agrícolas españoles, las principales organizaciones agrarias españolas han iniciado esta semana campañas orientadas a instruir a los consumidores sobre la identificación de los productos agroalimentarios franceses y a desaconsejar su consumo.

En relación con estos acontecimientos se desea conocer:

Pregunta

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de la iniciativa adoptada por las organizaciones agrarias españolas?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008794**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Diversos medios de comunicación se han hecho eco recientemente de una actuación conjunta llevada a cabo por la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidrogas de la Guardia Civil (UCIFA), en colaboración con fuerzas de seguridad de otros países vecinos y la Unidad de Coordinación en la Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea, que ha culminado con la desarticulación de una importante organización internacional dedicada al contrabando, fundamentalmente de aceite de oliva.

En relación con este hecho se desea conocer:

Preguntas

- ¿Qué volumen de aceite ha sido introducido ilegalmente por esta organización en España y cuál era su origen?
- ¿A qué tipo de manipulación o adulteración se sometía el producto inicial?
- ¿Qué cantidad del producto final ha logrado introducirse en el mercado nacional para consumo de la población?

- ¿Qué riesgos potenciales para la salud se deducen de los análisis de muestras realizados?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008795**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Diversos medios de comunicación se han hecho eco recientemente de una actuación conjunta llevada a cabo por la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidrogas de la Guardia Civil (UCIFA), en colaboración con fuerzas de seguridad de otros países vecinos y la Unidad de Coordinación en la Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea, que ha culminado con la desarticulación de una importante organización internacional dedicada al contrabando, fundamentalmente de aceite de oliva. Entre las empresas investigadas se encuentra una firma malagueña.

En relación con este hecho se desea conocer:

Preguntas

- ¿Cuál es la empresa malagueña a la que se hace referencia en la citada información y qué grado de vinculación mantenía con la organización internacional?
- ¿En qué otros países de la UE contaba la organización con infraestructura que posibilitara el almacenamiento, la adulteración y la distribución de aceite?
- ¿De qué datos dispone el Gobierno sobre el volumen de fraude cometido por esta organización en España y en los restantes estados miembros de la UE?
- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con las personas y empresas que forman parte de dicha organización?

**184/008796**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

En relación con estas declaraciones, se desea conocer:

## Pregunta

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de estas declaraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008797**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

En relación con estas declaraciones, se desea conocer:

## Pregunta

- ¿Qué iniciativas han previsto los responsables de pesca de la UE al objeto de paliar los efectos que tendría sobre la flota pesquera comunitaria la no renovación del acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008798**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

Dado que en los caladeros marroquíes faenan unos 600 pesqueros, la mayoría de pequeño tonelaje, con base en Andalucía, se desea conocer:

## Pregunta

- ¿Qué iniciativas ha previsto llevar a Cabo el Gobierno al objeto de salvaguardar en un futuro próximo los intereses de la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008799**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

## Preguntas

- ¿Qué número de barcos, componen la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes?
- ¿Qué puestos de trabajo, directos o indirectos, genera esta flota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008800**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

## Preguntas

- ¿Qué volumen de capturas, desglosado por especies comerciales, realiza la flota pesquera española que faena en los caladeros marroquíes?
- ¿A cuánto asciende el importe de la venta en Lonja de las capturas realizadas por la flota pesquera española que faena en dichos caladeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008801**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

En relación con este asunto, se desea conocer:

## Preguntas

- ¿Qué número de buques, con base en los puertos andaluces, compone la flota pesquera que faena en los caladeros marroquíes?
- ¿Qué puestos de trabajo, directos o indirectos, genera esta flota pesquera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008802**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

## Exposición de motivos

El Ministro de Pesca marroquí, Mustafá Sahel, ha realizado unas declaraciones recientes, reflejadas en la prensa nacional, en las que anuncia su intención de no renovar el acuerdo pesquero con la UE, firmado en 1996.

En relación con este hecho, se desea conocer:

## Preguntas

- ¿Qué volumen de capturas, desglosado por especies comerciales, realiza la flota pesquera andaluza que faena en los caladeros marroquíes?
- ¿Cuál es el importe de la venta en Lonja de las capturas realizadas por la flota pesquera andaluza que faena en dichos caladeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

**184/008803**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Actuaciones previstas por la AIE para paliar las consecuencias de la reconversión en la Bahía de Cádiz y mitigar los efectos del PEC del sector naval.
2. Prioridades y actuaciones que contempla el Ministerio de Industria para la provincia de Cádiz.
3. Ayuda que han recibido las empresas suministradoras auxiliares de la construcción naval de la Bahía de Cádiz del Plan Nacional de Calidad Industrial.
4. Proyectos con financiación IDEA en la provincia de Cádiz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008804**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Proyectos y realizaciones procedentes del PO-MAL en la provincia de Cádiz.
2. Financiación asignada a cada uno de los proyectos y destino de estos fondos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008805**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué presupuesto destina la UE a España para el Programa Pacto Territorial para el empleo?
2. ¿Qué presupuesto se destinará a cada uno de los proyectos aprobados procedente de estos fondos europeos?
3. ¿Qué presupuesto destinará el INEM a cada uno de los proyectos aprobados?
4. ¿Qué presupuesto destinará cada una de las CC. AA. a los citados proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008806**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Fondos europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urbanístico durante los años 1995 y 1996.
2. Certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Cádiz, según programas asignados.
3. Especificación de cada uno de los programas diseñados y ejecutados o no ejecutados.
4. Porcentaje de cumplimiento del Plan Urbanístico en relación con los fondos asignados durante los años 1995 y 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008807 y 184/008808**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a la financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas en la provincia de Cádiz»

Motivación

El ministerio de Medio Ambiente licitará, antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el 7 de mayo el secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, en el que figuran presas, grandes canalizaciones, modernización de conducciones y la desaladora de Almería, las adelanta la iniciativa privada, que repercute la inversión y los costes de explotación sobre los beneficiarios del recurso durante un plazo máximo de 75 años.

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar mediante el sistema concesional proyectos hidráulicos por valor de 200.000 millones de pesetas, de los cuales en una primera fase se licitarán casi la mitad.

Además del sistema concesional, la Administración utilizará otro mecanismo de financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas, como el denominado «Modelo Alemán» o contrato de precio aplazado.

Frente al sistema tradicional del pago por certificaciones, el «Modelo Alemán» para el que inicialmente se han previsto iniciativas por unos 45.000 millones de pesetas, prevé que los promotores de las obras adelanten los fondos, que son abonados por el Estado una vez se concluya su ejecución.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas mediante el contrato de precio aplazado y en qué fechas en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008809**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a la licitación de obras Hidráulicas financiadas de forma privada en Cádiz»

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente licitará, antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, en el que figuran presas, grandes canalizaciones, modernización de conducciones y la desaladora.

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar mediante el sistema concesional proyectos hidráulicos por valor de 200.000 millones de pesetas, de los cuales en una primera fase se licitarán casi la mitad.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde la iniciativa privada en una segunda fase y en qué fechas en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008810**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a la licitación de obras hidráulicas financiadas de forma privada en Cádiz»

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente licitará, antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, en el que figuran presas, grandes canalizaciones, modernización de conducciones y la desaladora

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde

la iniciativa privada, antes de verano, en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008811**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Empresas que se han acogido al Plan Nacional de Calidad Industrial (PNCI) en Madrid y en Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

2. Empresas que se han acogido al Plan de Actuación Tecnológico e Industrial (PATI) en Madrid y en Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

3. Empresas que han recibido ayudas del IMPI en Madrid y en Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

4. Empresas que han recibido ayudas del PITMA en Madrid y en Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

5. Proyectos acogidos a la Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial en Madrid y Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

6. Proyectos acogidos a las Redes Territoriales de Innovación y Financiación en Madrid y en Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

7. Inversiones privadas financiadas con la línea IM-PI-ICO en Madrid y Cádiz y ayudas recibidas en Madrid y Cádiz en 1996.

8. Proyectos financiados por el CDTI en Madrid y Cádiz y ayudas recibidas en 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Carmen Romero López.**

**184/008812**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de manantiales de aguas minerales que el Instituto Tecnológico Geominero tiene inventariado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

2. ¿Cuáles de los manantiales antes citados considera el Gobierno que, por sus características, pueden ser susceptibles de explotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

**184/008813**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosario García Linares, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Con fecha 11 de marzo de 1997 realicé unas preguntas en torno a la rehabilitación de la presa de Almansa con especial referencia al dragado y acondicionamiento de la misma. En la respuesta a dichas preguntas se me manifestaba que no se pensaba realizar actuación alguna en este sentido.

Teniendo en cuenta la importancia de estas obras para el aumento de la capacidad de la presa, sin lo cual no podrían mantenerse los actuales regadíos de la zona afectada, formulo la siguiente pregunta:

¿Se piensa llegar a algún acuerdo o convenio con la administración local de Almansa para posibilitar así la realización de las obras citadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Rosario García Linares.**

**184/008814**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre las previsiones de construcción de puentes de comunicación sobre la Autovía Rías Baixas, en la localidad de A Gudiña provincia de Orense

La Autovía Rías Baixas, en fase de ejecución en todos sus tramos, interrumpe viales de comunicación que han sido utilizados por los agricultores y ganaderos de A Gudiña desde tiempos inmemoriales y que resultan necesarios para la continuidad de las explotaciones agrarias, impidiendo durante la ejecución de las referidas obras el paso de los vehículos mecánicos de uso agrícola, con los consiguientes perjuicios económicos a las capas de población más modestas, además de otros perjuicios e incomodidades. Pero el problema más grave estriba en la escasa receptividad que hasta el momento ha tenido el Ministerio de Fomento, para darle una solución definitiva a las reivindicaciones de los vecinos, que han soportado durante varios meses ya este problema de forma pacífica.

La situación ha sido tan lamentable que, en defensa de sus derechos y de razonables y legítimas peticiones, más de seiscientos vecinos, prácticamente todos sus habitantes, se han visto en la necesidad de manifestarse pacíficamente hace escasas fechas, para reivindicar su derecho a que se construyan por parte del Ministerio de Fomento, los puentes de O Pedazo y As Carbas, para reposición de los viales y pasos más imprescindibles y necesarios.

La preocupación es más acusada porque no se le están dando respuestas a sus peticiones y por otra parte en el día de ayer han conocido un informe elaborado a petición del Ayuntamiento, que viene a concluir que las pérdidas que se le ocasionarán a los empresarios y comerciantes de esta población ascienden a 372 millones de pesetas anuales. Se preguntan por tanto dónde está la sensibilidad del Ministerio de Fomento para paliar, que no resolver, reponiendo los viales a los que legítimamente tienen derecho que le permitan la explotación de sus propiedades rústicas, la situación que le pronostican en el referido estudio, como consecuencia de la puesta en servicio de la referida autovía.

Esta realidad tiene que ser conocida por el Gobierno, por ello se pregunta:

1. ¿Va a cambiar de actitud el Ministerio de Fomento respecto a las legítimas peticiones hechas por los vecinos de A Gudiña?

2. ¿Va a seguir negándose el Gobierno a la reposición de los viales más imprescindibles, y en concreto a la construcción del puente de O Pedazo y del puente de As Carbas, que afectan a derechos legítimos de los vecinos y que constituyen las capas de población de menor renta a pesar de su duro trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

**184/008815**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre trabajos de reposición y mantenimiento en la carretera N-525, en el tramo comprendido entre Orense y Allariz, en la provincia de Orense, de unos 15 km. de longitud

La construcción de la Autovía Rías Baixas está produciendo molestias e incomodidades a los usuarios de la carretera N-525, las más frecuentes son debidas a cortes del tráfico, retenciones, eliminación provisional de carriles lentos y deterioro del firme debido a aluviones de tierra y agua provenientes de las obras contiguas de la referida Autovía; esto último conlleva riesgos de roturas del parabrisas de los vehículos y daños menores en la pintura de las carrocerías.

Sin duda son molestias e inconvenientes de importancia que el Ministerio de Fomento debiera tener en cuenta para tratar de reducirlas al mínimo tomando las medidas oportunas, puesto que en última instancia pueden contribuir a que aumente la siniestralidad. Sin embargo no se está apreciando la diligencia que es mínimamente exigible.

Pero lo más grave lo constituye el lamentable estado de conservación de la carretera N-525 en algunos de los tramos de la provincia de Orense, que acrecienta el malestar de manera notable, puesto que se suma a las incidencias ya referidas anteriormente. El deterioro de la calzada, del firme, es especialmente intenso en el tramo comprendido entre la salida de Orense y la localidad de Allariz, de tal manera que prácticamente el firme es una suma de grietas y baches, que no sólo ponen en peligro la integridad de los vehículos, y su buen estado de conservación, sino que constituyen elementos que pueden contribuir al aumento de la siniestralidad, y aunque ello tenga una importancia menor, ocasiona que circular por este tramo de carretera sea peligroso y acrecienta significativamente la tensión del conductor, especialmente cuando se circula en dirección Orense.

A la vista de todo ello se pregunta:

¿Va a proceder el Ministerio de Fomento a la reposición del firme en la carretera N-525 en el tramo comprendido entre Orense y Allariz?

¿Cuándo estima que pueden llevarse a efecto dichas obras y qué presupuesto estima necesario habilitar para las mismas?

¿Qué otras medidas tiene previsto tomar el Ministerio de Fomento para reducir al mínimo las molestias y eventuales peligros para los usuarios de la carretera N-525, derivadas de la construcción de la Autovía Rías Baixas a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

**184/008816**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Gobierno ha redactado el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que es una mera declaración de objetivos, sin concreción y sin compromiso real. Para elaborarlo no se han tenido en cuenta las medidas esenciales propuestas por la Plataforma Feminista ni ha abierto las negociaciones requeridas por la Plataforma.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

Número de materiales didácticos dirigidos a mujeres jóvenes sobre enfermedades de transmisión sexual, publicados y distribuidos durante 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008817**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Gobierno ha redactado el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que es una mera declaración de objetivos, sin concreción y sin compromiso real. Para elaborarlo no se han tenido en cuenta las medidas esenciales propuestas por la Plataforma Feminista ni ha abierto las negociaciones requeridas por la Plataforma.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué número de representantes de asociaciones feministas tienen los Comités de Ética del sistema sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008818**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## Motivación

El Gobierno ha redactado el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que es una mera declaración de objetivos, sin concreción y sin compromiso real. Para elaborarlo no se han tenido en cuenta las medidas esenciales propuestas por la Plataforma Feminista ni ha abierto las negociaciones requeridas por la Plataforma.

Asimismo la Ministra de Educación y Cultura ha anunciado su deseo de incentivar el estudio de la Historia.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto la Ministra de Educación que se incorporen en el diseño curricular las aportaciones de las mujeres a los largo de la Historia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008819**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

## Motivación

El Gobierno ha redactado el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que es una mera declaración de objetivos, sin concreción y sin compromiso real. Para elaborarlo no se han tenido en cuenta las medidas esenciales propuestas por la Plataforma Feminista ni ha abierto las negociaciones requeridas por la Plataforma.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de cursos destinados a personal sanitario del sistema público y privado sobre la salud de las mujeres, incluyendo la perspectiva de género?

¿Qué prioridad ocupan en los programas de I+D?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008820**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## Motivación

El Gobierno ha redactado el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que es una mera declaración de objetivos, sin concreción y sin compromiso real. Para elaborarlo no se han tenido en cuenta las medidas esenciales propuestas por la Plataforma Feminista ni ha abierto las negociaciones requeridas por la Plataforma.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

Número de proyectos de Educación para la Salud que se han desarrollado en los centros educativos en los años 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

**184/008821**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## Motivación

Teniendo en cuenta que en el período de gobierno socialista el Ministerio de Sanidad ha mantenido una política potenciadora de las Unidades de Nutrición y Dietética de los Hospitales Provinciales, política hasta la fecha continuada por el PP, tal como lo prueba la incentivación de la Unidad correspondiente al Complejo Hospitalario

de Cáceres y la puesta en marcha de otra Unidad de estas características en Talavera de la Reina (por citar lugares próximos entre sí).

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones por las que se ha cerrado la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia (Cáceres)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

#### 184/008822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 17 de mayo se manifestaban en Madrid, bajo el lema de «Una lección de libertad», 50.000 personas en favor de la enseñanza pública.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, hubo diferentes medidas de control especial, por parte de algún cuerpo de seguridad, a los ciudadanos que tenían previsto asistir a la manifestación.

¿Qué explicaciones ha recibido la Ministra de Educación y Cultura, por parte del Ministro del Interior en relación a la operación de información e investigación sobre los concurrentes a dicha manifestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno en apoyo de la declaración del Arte Rupestre Levantino del Arco Mediterráneo Español como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede el Gobierno indicar la incidencia en España del acuerdo adoptado por los Rectores que integran la Asociación Europea de Universidades a Distancia para la creación de un Distrito Único Europeo de Universidades a Distancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo piensa el Gobierno desarrollar el punto 4, 3), a) de la Directiva de Defensa Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 184/008826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en varios diarios, el Gobierno ha definido diversas actuaciones en el terreno cultural con el compromiso de invertir en el futuro 8.000 millones de pesetas.

— ¿Puede el Gobierno concretar el proyecto detallando actuaciones, calendario, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008827**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Sobre que instalaciones y/o terrenos puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa hay conversaciones para su enajenación o permuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008828**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene prevista el Gobierno la financiación, ampliación y construcción de las infraestructuras portuarias del pueblo de Órzola (municipio de Haría, en Lanzarote)? ¿En qué programas de actuaciones se encuentra? ¿Con qué financiación cuenta? ¿Qué plazos de ejecución prevé?

— ¿Ha analizado el Gobierno el impacto ambiental que la citada obra podría tener sobre la reserva marina del «Archipiélago Chinijo»?

— ¿Ha considerado el Gobierno en la realización de sus estudios sobre la obra mencionada el incremento de la presión humana e impacto social sobre los frágiles territorios de La Graciosa e Islotes de Lanzarote, en la declarada Reserva Natural Integral de Los Islotes, y los efectos sobre su conservación? ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno el carácter de reserva de la biosfera de la isla de Lanzarote, y especialmente de esta zona de la isla para la planificación de esta infraestructura portuaria?

El puerto de Órzola en la actualidad necesitaría mejoras conducentes al incremento de la seguridad en la navegación, ¿pasarían esas mejoras necesariamente por una ampliación de las posibilidades del tráfico marítimo actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008829**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Ante la preocupación de los usuarios habituales de la línea de alta velocidad (AVE) en la modalidad lanzadera Puertollano-Madrid y viceversa por ajustar los precios de los abonos mensuales.

Pregunto

¿Cuál es el costo de explotación de la Línea de Alta Velocidad (AVE) en la modalidad lanzadera en el trayecto comprendido entre Puertollano-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1997.—**Eduardo Rodríguez Espinosa**.

**184/008830**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social, a 30 de abril de 1997 el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Juan Ibáñez Haro**.

**184/008831**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social, a 30 de abril de 1997 el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Juan Ibáñez Haro.**

#### 184/008832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social, a 30 de abril de 1997 el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Juan Ibáñez Haro.**

#### 184/008833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social, a 30 de abril de 1997 el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Juan Ibáñez Haro.**

#### 184/008834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la deuda que tiene contraída con la Seguridad Social, a 30 de abril de 1997 el Ayuntamiento de San Lúcar de Barrameda (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Juan Ibáñez Haro.**

#### 184/008835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué supondrá para los ciudadanos del Archipiélago Canario el acuerdo sobre ventanilla única que el consejo de Ministros aprobó el 4 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

#### Contestaciones

##### 184/002877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Inexistencia de subvenciones a instituciones hospitalarias de la Comunidad Autónoma de Galicia en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10/10/96.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Galicia no presentó ningún proyecto para 1997 referido a los apartados séptimo (cursos de formación de coordinadores) y octavo (jornadas y cursos de actualización) de la Orden Ministerial de 10 de octubre de 1996, pero sí para el año 1998.

La distribución de los fondos para subvencionar a Instituciones Hospitalarias destinadas a sufragar los gastos derivados de la realización de trasplantes de órganos y actividades conexas se propone en la Comisión Permanente de Trasplante de órganos y tejidos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Esta Comisión, en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas y que establece los criterios de la distribución de las subvenciones, es a la que se han debido enviar previamente las solicitudes de proyectos y cursos que se deseen financiar. Habitualmente se dedica una parte fija para el mantenimiento de las oficinas autonómicas de coordinación y siempre se dedica la mitad de la misma a los hospitales extractores y trasplantadores, primando la obtención sobre el trasplante.

Una vez establecidos los criterios y estudiados los proyectos que pueden ser subvencionados, se propone una distribución tentativa, que procura atender todas las solicitudes que cumplen dichos criterios. Esta distribución se somete a la consideración de las Comunidades Autónomas y, tras su aprobación, se procede a elaborar la Orden Ministerial.

En los años anteriores, 1994 y 1995, la Comunidad gallega recibió subvenciones para la realización de sen-

dos cursos de gestión de trasplantes, ya que sí fueron presentadas las solicitudes.

No obstante, hay que destacar que la subvención obtenida por las Instituciones Hospitalarias del Servicio Gallego de Salud a que se refiere la Orden Ministerial de 10 de octubre de 1996, en sus apartados cuarto y quinto, asciende a 19.085.480 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un enlace entre el municipio de Istán y la autovía circunvalación de Marbella (Málaga).

Respuesta:

En la actualidad, no se ha determinado aún la necesidad de construcción del enlace aludido por Su Señoría, por lo que no se ha solicitado la Orden de Estudio correspondiente, paso previo a la redacción de cualquier proyecto.

El acceso a la población de Istán queda garantizado por el itinerario que lleva la conexión al enlace situado en las proximidades del Puerto Banús.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Construcción de un segundo aeropuerto en Madrid.

Respuesta:

En relación a las cinco primeras cuestiones planteadas por Su Señoría hay que indicar que es imposible efectuar una valoración técnica y económica (emplazamiento, configuración, presupuesto, financiación, etc.) de la construcción de un segundo aeropuerto en la Comunidad de Madrid, dado que la planificación, diseño y construc-

ción de un aeropuerto nuevo requiere previamente estudios técnicos, económicos-financieros, medioambientales y sociales, que aún no se han realizado.

La administración aeroportuaria tiene intención de continuar con la ampliación del aeropuerto de Madrid/Barajas, cuya obra más significativa, la nueva pista de vuelo, ya ha comenzado.

Las actuaciones que contempla el Plan Barajas para la ampliación del aeropuerto son, en síntesis, las siguientes:

- Nueva pista de vuelo 18R-36L y su balizamiento.
- Nueva torre de control y su equipamiento.
- Nuevo edificio terminal y urbanización.
- Nueva plataforma de estacionamiento de aeronaves.
- Sistema de transporte de personas entre terminales.
- Ordenación del control del tráfico aéreo.

Referente a las restantes cuestiones, se significa que las medidas adoptadas para evitar la congestión del aeropuerto de Madrid/Barajas se detallan a continuación:

- Desplazamiento del umbral de la pista 18.
- Coordinación entre el «slot» aeroportuario y el «slot» de tráfico aéreo.
- Alternativa Torrejón.
- Ajuste de movimientos en los «slots» de las 07:00 y 08:00 horas.

Se mantuvieron reuniones con las Compañías Aéreas, quedando la programación ajustada de acuerdo con las nuevas necesidades, lo que ha redundado en unos mejores comportamientos de la puntualidad en estas horas.

- Reorganización de la programación de salidas.
- Mejoras en la sectorización de los Centros.
- Modificación del Reglamento de la Circulación Aérea.

Con todas estas medidas, se ha conseguido que durante el mes de enero el índice de puntualidad halla alcanzado el 73%, mientras que el retraso medio ha sido de 17 minutos en ese mismo período.

En lo que respecta a la ampliación del aeropuerto de Madrid/Barajas se van a respetar y cumplir los requisitos establecidos en la Resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de ampliación del aeropuerto de Barajas (Madrid).

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Cese de funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación.

Respuesta:

Debe precisarse que dentro del concepto de puesto de libre designación entran además de los Subdirectores Generales y Subdirectores Generales Adjuntos otros puestos de responsabilidad como los directores Territoriales y Provinciales, así como determinados puestos de apoyo a altos cargos como por ejemplo las Secretarías de Director General.

De los datos agregados disponibles, a partir del Registro Central de Personal, junto con los facilitados por las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y los Entes Públicos, resulta un total de 6.758 puestos de libre designación.

Hay que destacar que no se pueden considerar como ceses aquellos que han sido sucedidos de nombramiento para otros puestos de igual o mayor nivel, ya que en esos casos se mantendría el nivel o incluso habría promoción.

De acuerdo con el criterio anterior, el detalle por Ministerios de los considerados como ceses es el siguiente:

DEPARTAMENTOS	Nº CESES
Administraciones Públicas	21
Agricultura, Pesca y Alimentación	87
Asuntos Exteriores	97
Defensa (1)	--
Economía + Comercio	51
Educación y Cultura	69
Fomento + Medio Ambiente	99
Industria y Energía	26
Justicia+Interior	75
Presidencia	18
Sanidad y Consumo	402
Trabajo y Asuntos Sociales	108
Agencia Tributaria	44
<b>TOTAL:</b>	<b>1097</b>

(1) Hay que precisar que debido a sus especiales características, el catálogo de puestos de trabajo del Ministerio de Defensa no califica éstos como de libre designación o de concurso, por lo que ese dato no consta en el Registro Central de Personal.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003798**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo, relativa al Patrimonio Sindical acumulado ubicado en Granada-capital.

Respuesta:

En la Sesión del Pleno de la Comisión Consultiva del Patrimonio Sindical, de 6 de marzo de 1997, se ha concretado lo tratado y acordado en Sesiones anteriores, en el sentido de facultar a la Administración para gestionar y decidir acerca de la mejor oferta, a efectos de la enajenación del inmueble de la Calle Gracia, número 29, de Granada, valorado en la cantidad de setenta y nueve millones veintisiete mil ochocientas pesetas (79.027.800 pesetas), con el fin de ejecutar las obras de reparación y acondicionamiento necesarias en el inmueble, también de Granada, sito en Avenida de la Constitución, s/n.

Se está terminando de elaborar la documentación técnica y el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que se prevé que, en breve plazo, se podrá concluir la acción emprendida.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Irregularidades en el cumplimiento de la Ley 25/1994, de 2 de julio, en las diferentes cadenas de Televisión durante el período junio-diciembre del año 1996.

Respuesta:

En el período junio-diciembre de 1996, se han detectado, en relación con las programaciones de las cadenas de televisión sobre las que la Administración General del Estado ejerce competencias en virtud de lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, irregularidades generalizadas que pueden resumirse en los siguientes puntos:

Artículos 10 y 11. Publicidad de Alcohol y productos de Tabaco

Todas las cadenas que emiten en abierto han incumplido en alguna ocasión este precepto, siendo de destacar que en la mayoría de los casos la publicidad de estos productos (tabaco y alcohol) lo ha sido en la modalidad de publicidad indirecta.

Actualmente, en la Dirección General de Telecomunicaciones, se hallan abiertos tres expedientes informativos

que afectan a las cadenas implicadas, los cuales determinarán la procedencia; en su caso, del inicio de actuaciones sancionadoras.

#### Artículo 12. Identificación de la publicidad

Todas las cadenas identifican la publicidad por medios ópticos, acústicos o ambos, si bien se producen incumplimientos puntuales en determinados programas.

Un caso especial, en cuanto al cumplimiento de este apartado, lo constituye la cadena TELE-5, la cual sobrepone la palabra publicidad en el primer mensaje publicitario, cuestión ésta pendiente de dictamen por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones.

#### Artículo 13. Interrupciones publicitarias

Todas las cadenas, que emiten en abierto en la que se han detectado sólo irregularidades aisladas, incumplen en mayor o menor medida las normas sobre interrupciones publicitarias en los distintos tipos de programas.

La Dirección General de Telecomunicaciones se halla actualmente estudiando la solicitud de las diferentes cadenas de modificación de aplicación de la norma, en base a supuestas lagunas que ésta pudiera tener en relación con determinadas circunstancias y programas, en los cuales la emisión de cualquier tipo de anuncio publicitario incrementa de forma exponencial las infracciones a esta norma.

#### Artículo 14.1. Tiempo de transmisión de publicidad diario

El cumplimiento de estos límites es respetado en su totalidad por prácticamente todas las cadenas, si bien, y por primera vez, ANTENA-3 ha infringido esta norma en los meses de noviembre y diciembre en dos y cinco días, respectivamente.

#### Artículo 14.2. Tiempo de transmisión de publicidad por hora

Todas las cadenas que emiten en abierto han infringido en alguna ocasión el límite establecido, si bien las irregularidades son mínimas en algunas cadenas como TVE-1 y TVE-2, habiéndose detectado un incremento en los meses de noviembre y diciembre en ANTENA-3 y TELE-5.

#### Artículo 14.3. Tiempo de transmisión diaria de espacios dedicados a la televenta

Excepto ANTENA-3 y TELE-5, todas las cadenas cumplen con los límites de programación establecidos.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Estrella Pedrola, Rafael (G. S); Moratalla Molina, José Enrique (G. S), y Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de los daños en infraestructuras dependientes de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Granada.

Respuesta:

La valoración de los daños ocasionados por los últimos temporales en infraestructuras dependientes de la Confederación Hidrográfica del Sur, ubicadas en la provincia de Granada, asciende a tres mil ciento cincuenta y cinco millones trescientas mil pesetas (3.155.300.000) pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones dentro del Plan de Juventud 1994-1997 para el programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se está tramitando la contratación pública de los cursos de formación innovadora para mujeres, no habiéndose producido todavía la adjudicación por la Mesa de Contratación correspondiente. En todo caso, una vez aprobada la programación a nivel nacional, las actuaciones concretas se coordinarán con las Comunidades Autónomas. Es entonces cuando podrán conocerse los lugares en que se celebrarán los cursos que se desarrollarán en la provincia de Málaga.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004745**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Vertidos contaminantes realizados en la cuenca del Segura entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Los documentos 1, 2 y 3 que se adjuntan como anexo corresponden a los inventarios de vertidos de los años 1993, 1994 y 1995.

Se acompaña como documento 4 un listado con la situación administrativa de los expedientes sancionadores incoados por la Confederación Hidrográfica del Segura en cada uno de los ejercicios (94, 95 y 96).

Asimismo, cabe añadir que por el Servicio de Comunidades de Usuarios de la mencionada Confederación también se han incoado otros 30 expedientes, habiéndose obtenido en 7 de ellos el siguiente resultado:

1 con sanción de 50.000 pesetas.

1 con sanción de 150.000 pesetas.

3 con sanción (cada uno) de 1.500.000 pesetas, más de 750.000 pesetas en concepto de daños al dominio público.

1 con sanción de 767.700 pesetas, más de 383.850 pesetas en concepto de daños al dominio público.

1 con sanción de 2.000.000 de pesetas.

Hasta la fecha, ha sido remitida para su cobro por la vía de apremio la sanción de 50.000 pesetas antes referida, encontrándose las restantes aún pendientes de remisión.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004756**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del estudio realizado por la Unión Europea (UE) para elaborar el programa «Philoxenia» que acusa a los Estados miembros de no dar importancia al sector turístico.

Respuesta:

Se ignora a qué estudio se refiere Su Señoría. No obstante, si se refiere a la Exposición de Motivos de la Propuesta de la Comisión de Decisión del Consejo de la Unión Europea relativa al primer programa plurianual en favor del turismo europeo «Philoxenia», se señala que la misma afirma, sin realizar ninguna justificación y con carácter general, que ha habido «tradicionalmente, una falta de reconocimiento por parte de los gobiernos de la importancia del sector». Esta afirmación no resulta aplicable a España, que está demostrando tradicionalmente su interés sobre la materia de turismo.

Desde el momento en que esta Decisión del Consejo fue presentada, la Dirección General de Turismo, en estrecha coordinación con la Representación Permanente en Bruselas, ha participado de forma decidida en el proceso de su discusión y elaboración, asistiendo a todas las reuniones en las que se ha negociado el contenido del Programa y destacando por ser una de las Delegaciones que más claramente ha prestado su apoyo al mismo.

Todo esto pone de manifiesto no sólo la importancia que la Administración Española concede al sector turístico, punto que no parece necesario subrayar, sino, sobre todo, su convicción de la conveniencia de dotar al turismo de un programa cuyo objetivo sea estimular la competitividad y calidad del turismo europeo, aportando un valor añadido respecto de las políticas turísticas que se desarrollan a nivel nacional, regional y local.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004776**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución del Programa de Orientación Profesional para jóvenes desempleados para el año 1997, concretamente, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el Plan de Juventud 94-97, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 1994, figuran, dentro del «Área I: Autonomía», las medidas de Orientación Profesional dirigidas a los jóvenes desempleados, mediante sesiones informativas sobre salidas profesionales, técnicas de búsqueda de empleo, ofertas formativas, etc. Estas acciones las realiza tanto el Instituto Nacional de Empleo como las Entidades Asociadas al mismo (Agencias privadas de colocación y Servicios Integrados para el empleo), reguladas por el Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo («BOE» de 8 de mayo), la Orden de 10 de octubre de 1995 («BOE» de 18 de octubre)

y la Resolución del citado Instituto, de 13 de febrero de 1996 («BOE» de 7 de marzo).

La orientación profesional está dirigida a todos los trabajadores inscritos en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo, por lo que el número de jóvenes que serán objeto de aquellas acciones se conocerá con posterioridad a su celebración y, por tanto, en este momento sólo se puede ofrecer, para 1997, la previsión para el total de colectivos, que se cifra, a nivel nacional, en 1.235.373 trabajadores asistentes a las diversas acciones de información (295.543 en las que desarrollará el Instituto Nacional de Empleo y 939.830 en las de Entidades Asociadas).

En la provincia de Málaga, la previsión para este año es de 29.326 trabajadores (10.489 que atenderá directamente el Instituto Nacional de Empleo y 18.837 las Entidades Asociadas).

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para paliar los efectos devastadores del temporal en las costas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Para paliar los efectos del temporal en las costas de la provincia de Málaga está prevista la realización de obras de emergencia por un importe aproximado de 250.000.000 de pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para paliar los efectos del temporal en las infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la valoración de las actuaciones que, como obras de emergencia, van a ser finalmente llevadas a cabo para paliar los daños ocasionados por los últimos temporales registrados en la provincia de Málaga.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARIA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS**

SELECCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA 1997

CLAVE	DENOMINACION	PPTO. TOTAL	PR.	TIPO
<b>MALAGA - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR</b>				
06	Presa de Casasola. Daños en la zona.	75,0	29	I
06	Reposición colector aguas residuales de Torre del Mar.	100,0	29	A
06	Reposición caminos de servicio red principal abastecimiento Plan Guaro	150,0	29	A
06	Reposición y defensa red de tuberías del Valle de Benamargosa	50,0	29	A
06	Reparación desagües de fondo y tomas de la Presa de La Viñuela	250,0	29	R-A
06	Conducción salina al mar. Reparaciones roturas y correcciones	180,0	29	I
06	Limpieza y reparación firme caminos servicio canal principal de la M.D. Valle del Guadalhorce	62,0	29	R
06	Limpieza y restitución acequias sectores V y VI Guadalhorce	87,0	29	R
<b>TOTAL MÁLAGA (C. H. Sur)</b>		<b>954,0</b>		

**184/004861**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas para paliar los daños sufridos en las playas del litoral gaditano.

Respuesta:

Los municipios en cuyas playas se han evaluado daños extraordinarios a consecuencia de los temporales en

la provincia de Cádiz son: Chiclana, Conil, Barbate, Sanlúcar, Rota, Chipiona, Puerto de Santa María, Cádiz y Vejer.

El Gobierno ha aprobado el correspondiente crédito extraordinario mediante el Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo.

La Demarcación de Costas, previa inspección, ha detectado y valorado los daños producidos en el dominio público, habiendo comunicado los mismos a la Delegación del Gobierno en Andalucía y al Ministerio de Medio Ambiente. Las actuaciones consideradas de emergencia están en fase de contratación y su ejecución habrá de acomodarse a las previsiones climáticas.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Aprobación de obras para reparar los daños sufridos en las playas de Cádiz tras los últimos temporales.

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado el correspondiente crédito extraordinario mediante el Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo.

Entre los daños que se han producido en el término municipal de Cádiz y que han sido detectados y valorados por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, existe una actuación reparadora (Remodelación del dique norte y aporte de arena en la playa de Santa María del Mar) que, dada la complejidad técnica de la obra, es materialmente imposible que esté terminada antes del mes de mayo. El plazo previsto de ejecución del resto de las obras es aproximadamente de dos meses a partir de su contratación. Por otra parte, hay que señalar que en el momento actual se siguen produciendo temporales que afectarán negativamente a la ejecución de las obras.

La Demarcación de Costas, previa inspección, ha detectado y valorado los daños producidos en el dominio público, habiendo comunicado los mismos. Las actuaciones consideradas de emergencia están en fase de contratación y su ejecución habrá de acomodarse a las previsiones climáticas.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Denuncias presentadas por navieras privadas ante la Comisión Europea contra la Compañía Trasmediterránea, S. A.

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento de la existencia de sendas denuncias de las Navieras Fred Olsen y Flebasa

(no así por Fred Olsen e Isnasa como señala Su Señoría) contra la Compañía Trasmediterránea ante la Comisión Europea por presuntas ayudas de Estado.

Respecto a la denuncia de Fred Olsen, los servicios correspondientes de la Comisión Europea están recabando información, para lo cual ha cursado a la Administración española diferentes escritos conteniendo peticiones de datos respecto a servicios de transporte marítimo prestados por la Compañía Trasmediterránea.

Se han mantenido, asimismo, reuniones entre las partes interesadas, con presencia en algunas de ellas de representantes de la Administración, para aclarar determinados extremos.

Los servicios de la Comisión se hallan estudiando y valorando la información recabada, sin que haya constancia de la iniciación, por el momento, de procedimiento alguno.

Respecto a la denuncia formulada por Flebasa, la Comisión aún no se ha dirigido a la Administración española en solicitud de información y, en consecuencia, se desconocen los motivos concretos en que dicha denuncia se funda.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004996 y 184/004997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Planes previstos para la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA) y previsiones acerca de la ampliación de capital, así como de los puestos de trabajo directo existentes.

Respuesta:

IMENOSA es una empresa de reciente incorporación a la Agencia Industrial del Estado (AIE), ya que la transferencia de las acciones desde Babcock Wilcox Española, compañía perteneciente a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, se ha producido después de que fuera aprobada en el Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1997.

Dada la situación empresarial de IMENOSA, la primera actuación de la AIE consiste en la elaboración, utilizando los servicios de un asesor externo, de un Plan de empresa riguroso que determine las actuaciones a llevar a cabo para conseguir su viabilidad.

En el contexto de dicho Plan, serán definidas las eventuales iniciativas en relación con la capitalización y dimensión de plantilla de IMENOSA.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004999**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), especialmente sobre la planta de La Coruña.

Respuesta:

El plan del Gobierno para la privatización del Grupo INESPAL pretende que éste quede integrado en un grupo multinacional importante, que le pueda aportar nuevos productos y mercados que faciliten el sostenimiento y la mejora de su posición competitiva. Bajo esta orientación, en el pasado mes de febrero se ha firmado un acuerdo de intenciones con ALCOA, líder mundial del sector del aluminio.

Esta empresa analizará y comprobará la situación del Grupo y presentará próximamente, una vez finalizado este análisis comprobatorio, un Plan Industrial que será el que servirá al Gobierno para decidir la conveniencia o no de proceder finalmente a la venta del Grupo INESPAL a la misma.

Las previsiones del Gobierno no indican que vaya a haber cambio en el volumen de empleo en la plantilla de la fábrica de producción de aluminio en La Coruña, donde actualmente hay empleados 488 trabajadores.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Control del consumo y del gasto del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

En primer lugar debe señalarse que el consumo de especialidades farmacéuticas en relación al gasto total de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social representa una proporción muy superior a la que señala la Señora Diputada en la exposición de motivos de su pregunta. La prestación farmacéutica de la Seguridad Social, en la que se incluyen el gasto debido a especialidades farmacéuticas y efectos y accesorios, representa entorno al 20% del gasto total de la asistencia sanitaria. El consumo de especialidades farmacéuticas fórmulas magistrales supone aproxima-

damente el 80% del gasto farmacéutico total, situándose por tanto en una proporción próxima al 16% del gasto total de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

De otra parte, la rebaja del 3,87% en el precio de venta al público de los medicamentos, debida a la reducción de 1 y 2 puntos, respectivamente, en los márgenes de los almacenes de distribución y las Oficinas de Farmacia, no va a originar un aumento de la demanda de medicamentos por las siguientes razones:

— La prescripción de medicamentos se realiza en función de las necesidades terapéuticas e independientemente de las fluctuaciones de sus precios.

— Una de las principales características del mercado farmacéutico es que la demanda tiene un comportamiento inelástico ante las variaciones de los precios de los medicamentos, en consecuencia no es previsible que la rebaja en los precios incremente el requerimiento de estos productos.

— El 69% del consumo de medicamentos con cargo a la Seguridad Social se realiza por el colectivo de pensionistas y asimilados, que no hacen contribución económica alguna por la dispensación de las prescripciones que se le realizan, por lo que la disminución del precio de las especialidades farmacéuticas no les afecta en absoluto.

Del resto del consumo, los beneficiarios aportan un 10% del precio del medicamento hasta un máximo de 438 pesetas o contribuyen en un 40% del precio de la prescripción y, en ambos casos, la rebaja antes señalada, aunque es importante para la Seguridad Social, no justificaría un estímulo económico a nivel individual para incrementar el consumo.

Con relación al precio de venta de los productos farmacéuticos, debe señalarse que las nuevas especialidades farmacéuticas, con excepción de las calificadas como publicitarias, tienen sometidos sus precios a la intervención administrativa, independientemente de que constituyan o no una novedad terapéutica.

La intervención de los precios de los medicamentos se inició en España en el año 1924 y ha sido recogida y regulada últimamente en la Ley 25/1990, de 23 de febrero, sobre la reorganización de la intervención de precios de las especialidades farmacéuticas de uso humano.

Estos nuevos medicamentos o bien introducen mejoras sustanciales frente a los ya existentes referentes a su eficacia, seguridad y calidad o bien vienen a cubrir lagunas terapéuticas existentes para el tratamiento de patologías para las que no existía con anterioridad ningún remedio farmacológico y su precio está en relación con la inversión en I+D que efectúan los laboratorios.

Finalmente, hay que resaltar que los precios de los medicamentos en España se encuentran en el límite inferior de la banda de precios europeos, como se pone de manifiesto en los estudios publicados, más solventes, en relación con las comparaciones internacionales de precios.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005127**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del desvío de las líneas de alta tensión.

Respuesta:

En cuanto al posible desvío de líneas de Alta Tensión, el Ministerio de Industria y Energía no tiene previsto, dentro del Plan Energético, ni el desvío de las mismas, ni el establecimiento de pasillos eléctricos para el trazado de las líneas.

Respecto a la legislación que evite que los tendidos eléctricos atraviesen entornos residenciales y que se puedan construir viviendas o colegios en las proximidades de las líneas, la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, establecen la servidumbre de paso de energía eléctrica y el alcance de la misma, quedando prohibida la construcción de edificios en la proyección y en las proximidades de las líneas eléctricas, a menor distancia de la establecida en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre.

En este último Reglamento, se recomienda evitar en lo posible el tendido de líneas eléctricas de alta tensión por terrenos clasificados como suelo urbano, y, a su vez, el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de líneas eléctricas, establece que, cuando hayan de instalarse en el interior de las poblaciones, zonas de ensanche o de reserva urbana, se observará lo establecido en las Ordenanzas Municipales.

También está previsto en la legislación antes citada la posible variación del trazado de las líneas eléctricas, tanto si es a petición del predio sirviente, como si lo es a consecuencia de proyectos o planes de la propia Administración en sus diferentes esferas, corriendo a cargo del peticionario los gastos que origine su modificación, o su posible transformación de aérea en subterránea, siempre «previa audiencia de la entidad titular para que formule alegaciones respecto a la posible variación».

En este contexto, el Gobierno, en el Proyecto de Ley sobre liberalización del sistema eléctrico que ha remitido al Parlamento, incluye una disposición que recoge expresamente la exigencia de Evaluación de Impacto Ambiental para las nuevas líneas de voltaje superior a 220 Kv y más de 15 km. de longitud. Con ello, el Gobierno adecua la legislación española a la legislación comunitaria en la materia.

Asimismo, en el mencionado Proyecto de Ley se incluyen disposiciones que exigen el cumplimiento de normas técnicas y de seguridad en las instalaciones eléctricas que garanticen, en cualquier caso, la protec-

ción de las personas, de los bienes y del medio ambiente.

Por último, el Proyecto de Ley contempla la exigencia de coordinación entre los planes urbanísticos y la construcción de infraestructuras eléctricas, tanto en las nuevas instalaciones como en las existentes.

Respecto a la inversión prevista a efectos de desviar el trazado de las líneas instaladas, conforme a lo expuesto, el MINER no tiene prevista inversión alguna para sufragar los gastos que se pudieran ocasionar.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005130**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y actuaciones previstas para el año 1997 dentro del programa plurianual de empleo para los procesos de reconversión y para los planes de ayuda para minusválidos, mujeres y colectivos marginales en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Fondo Social Europeo cofinancia acciones instrumentadas por los Estados miembros, siempre que éstas respondan a sus objetivos básicos y a los ejes prioritarios de actuación establecidos y las ayudas hayan sido solicitadas y aprobadas a través de la presentación de los correspondientes Programas Operativos.

Por tanto, en la elaboración del nuevo Programa Plurianual de Empleo, se ha de tener en cuenta, a la hora de efectuar una reordenación de las actuaciones, que éstas tengan cabida en los ejes de actuación prioritaria establecidos por el Fondo Social Europeo y en los Programas Operativos aprobados por la Comisión para el período 1994-1999, a fin de seguir obteniendo la financiación comunitaria.

El Programa Plurianual, aunque su elaboración está muy avanzada, todavía no ha sido aprobado, por lo que se siguen aplicando las medidas de fomento de empleo reguladas en la Ley 22/1992, de 30 de julio («BOE» de 4 de agosto) y en el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo («BOE» de 4 de junio), por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.

En los cuadros del anexo adjunto se recogen, por Instituciones e importes, la inversiones del Fondo Social Europeo, para la totalidad de los colectivos a los que se aplican las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período 1994-1999, así como los importes correspondientes a las iniciativas comunitarias de recursos humanos (Youthstart, Now II, Horizon II y Adapt) para el período 1995-1999.

Los Programas Operativos son plurirregionales o por Comunidades Autónomas, por lo que no puede ofrecerse la información a nivel provincial.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

### 184/005131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y actuaciones previstas para reforzar las medidas en favor de los grupos particularmente afectados por el desempleo dentro del programa plurianual de empleo para el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Programa Plurianual de Empleo, cuya elaboración acordó el Consejo de Ministros el 7 de febrero de 1997, todavía no ha sido aprobado, por lo que no se puede anticipar información sobre las actuaciones a poner en marcha.

No obstante, se puede señalar que, en la configuración de dicho Programa, las líneas más significativas se dirigen precisamente a favorecer el empleo de los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

Para ello, se están teniendo en cuenta los Acuerdos a que han llegado el pasado mes de abril los Agentes Sociales en materia de reforma del mercado de trabajo y las solicitudes formuladas por éstos en cuanto a la aprobación de nuevas políticas activas que apoyen el contenido de dichos Acuerdos, fundamentalmente incentivos a la contratación indefinida de estos colectivos y medidas de primera inserción para los jóvenes.

También se considera la potenciación del conjunto de medidas y programas de acompañamiento a la búsqueda de empleo de desempleados, propiciándose las sinergias con asociaciones e instituciones específicas de estos colectivos especialmente desfavorecidos y apoyando las intervenciones en el ámbito local.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/005132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y actuaciones previstas para el aumento de la creación del empleo dentro del Programa Plurianual de Empleo para el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Programa Plurianual de Empleo, cuya elaboración acordó el Consejo de Ministros el 7 de febrero de 1997, todavía no ha sido aprobado, por lo que no se puede ofrecer información sobre las actuaciones a poner en marcha. No obstante, se puede señalar que en su configuración se están teniendo en cuenta los recientes Acuerdos a que han llegado, el pasado mes de abril, los Agentes Sociales en materia de reforma del mercado de trabajo y las solicitudes efectuadas por ellos en cuanto a la aprobación de nuevas políticas activas que apoyen el contenido de dichos Acuerdos.

El Programa incluirá la nueva ordenación de las políticas de formación profesional sobre la base del Programa Nacional que se está elaborando; una nueva configuración de los servicios públicos de empleo y de su cometido, en cuanto a su labor de apoyo a los desempleados en la búsqueda de empleo; así como toda una serie de actuaciones que propicien la creación de iniciativas y actividad a nivel local.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/005133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y actuaciones previstas para el fomento en formación profesional dentro del plan plurianual de empleo para el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Programa Plurianual de Empleo, cuya elaboración acordó el Consejo de Ministros el pasado 7 de febrero, no ha sido aprobado, por lo que no se puede ofrecer información sobre las actuaciones a poner en marcha. En materia de formación profesional, cabe decir que las acciones que se instrumenten se fundamentarán en las líneas pactadas en el Acuerdo de Bases sobre la política de formación profesional firmado con los agentes sociales el 19 de diciembre de 1996, sobre el que, asimismo, se está elaborando el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional para el próximo período.

Con referencia específica a la provincia de Málaga, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene transferida la gestión de los programas en materia de formación profesional, por lo que las actuaciones y objetivos corresponden a dicha Comunidad, dentro de los principios y líneas generales establecidos por la Administración General del Estado, en el marco de sus competencias. La distribución territorial de fondos para 1997 a las Comunidades Autónomas con competencia transferida, entre ellas la de Andalucía, será aprobada y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en las próximas semanas. El reparto provincial lo realizará posteriormente la propia Comunidad Autónoma en función de los criterios y objetivos que establezca.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005206**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de diversas obras públicas previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 en el País Vasco.

Respuesta:

1. En el anexo I se detallan las actuaciones actualmente en desarrollo con cargo al Proyecto de Inversión Pública (PIP) «97.23.233.0095. Obras de mejora del dominio público hidráulico en el País Vasco».

2. Con cargo al PIP «96.17.13.0020. Actuaciones de saneamiento y depuración en el País Vasco» se tiene previsto llevar a cabo las actuaciones que a continuación se detallan:

Año	Inversión (pesetas)	Actuación
1997	2.860.000	Ampliación de la EDAR de Galindo
1998	2.683.000	Ampliación de EDAR de Galindo
	2.283.000	Emisario submarino de San Sebastián y EDAR de Llodio
	400.000	Emisario submarino de San Sebastián y EDAR de Llodio
1999	1.700.000	Emisario submarino de San Sebastián y EDAR de Llodio
2000	1.700.000	Emisario submarino de San Sebastián y EDAR de Llodio

3. En el anexo II se detallan las actuaciones actualmente en desarrollo con cargo al superproyecto «88.17.233.9001. Inversiones en infraestructuras de recursos hidráulicos en la cuenca del Norte de España».

4 y 5. En el anexo III se detalla la programación de las actuaciones comprendidas en los PIP «88.17.006.0600. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Norte de España» y «88.17.006.9101. Actuaciones de re-

posición de infraestructura hidráulica en la cuenca del Norte de España».

6. En el superproyecto «92.17.017.9201. Actuaciones de infraestructura hidráulica en el País Vasco» está previsto incluir todas las actuaciones que se deriven de la construcción de la presa de Ibiur, es decir, unos 2.990 millones de pesetas de inversión.

7. Con cargo al Programa «894.17.15.0120», está previsto realizar las siguientes actuaciones:

**CONTRATOS PLURIANUALES**

— Impermeabilización del Paseo marítimo de Itzurun:

Importe anualidad 1997: 49.794.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: 4 meses.

— Reparación y construcción del muro P.º de Butrón:

Importe anualidad 1997: 65.323.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: 6 meses.

8. Con cargo al Programa «94.17.15.0220» está prevista la siguiente actuación:

— Obras de reparación del borde marítimo de la playa de Orio:

Importe anualidad 1997: 68.086.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: 20 meses.

9. La utilización de la vía del artículo 147 de la Ley 13/96 puede alterar estas previsiones, adelantando algunas inversiones.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/005303**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones para eliminar la obligación de los promotores a ceder un 10% del suelo a los ayuntamientos.

Respuesta:

Como ya ha expresado públicamente el Ministro de Fomento en relación con la nueva Ley de Régimen del Suelo que el Gobierno está preparando, se mantiene la cesión del 10% actualmente vigente (Ley 7/1997), si bien con el carácter de máxima, de conformidad con la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, y así está reco-

gida tanto en el Anteproyecto como en el borrador del Proyecto de Ley que se remitieron a Comunidades Autónomas e Instituciones para recoger sugerencias.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Conclusiones sobre las relaciones entre mujeres y poder político aplicables a la realidad española derivadas del encuentro de la Unión Interparlamentaria celebrado en Nueva Delhi.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores no está presente en las reuniones que celebra este foro. A ellas acuden representantes de la delegación española ante la Unión Interparlamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Presuntos cobros irregulares de pensiones y prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y, concretamente, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

1. La situación de las prestaciones por desempleo (incluyendo el subsidio de los trabajadores eventuales

agrarios) indebidamente percibidas y no reintegradas a 31-12-96, detectada por el Instituto Nacional de Empleo en base a sus distintos Planes de Control, se detallan en anexo I, en cuyo último apartado se especifican las principales actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Empleo en el año 1996 para la recuperación de dichos pagos indebidos, además de proceder a su compensación en el supuesto de que los trabajadores hayan vuelto a ser beneficiarios de prestaciones de desempleo.

2. Entre las medidas recientes de control del fraude con respecto a las restantes prestaciones de la Seguridad Social, destacan las correspondientes a la posible percepción indebida de los complementos por mínimos en el devengo de las pensiones.

No ha sido posible todavía efectuar una valoración objetiva del importe supuestamente percibido indebidamente en concepto de complementos por mínimos, porque la información obtenida del cruce con los datos del Ministerio de Economía y Hacienda ha servido, exclusivamente, para establecer la presunción antes indicada, siendo necesario realizar una comprobación fehaciente de lo, en su caso, indebidamente percibido, mediante el análisis individualizado de los documentos justificativos de los niveles de ingresos que, a tal efecto, se requirieron a los mencionados pensionistas.

Esta comprobación se está realizando actualmente por la Administración de la Seguridad Social, por lo que no es posible todavía cuantificar lo que se supone cobrado indebidamente.

No obstante, se puede indicar que los resultados del cruce efectuado con los datos del Ministerio de Economía y Hacienda han motivado el envío de un total de 3.898 notificaciones a pensionistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los cuales, 1.654 corresponden a la provincia de Cáceres.

Del total de 3.898 notificaciones enviadas a dicha Comunidad, 2.408 se dirigieron a perceptores del complemento por mínimos sin cónyuge a cargo y 1.490 a perceptores del complemento con cónyuge a cargo.

En la provincia de Cáceres, 1.042 notificaciones se han remitido a perceptores del complemento sin cónyuge a cargo y 612 con cónyuge a cargo.

3. Por lo que respecta a las prestaciones cuyo pago gestiona el IMSERSO, se detalla en anexo II el inventario de reclamaciones por percepción indebida en 1996 y en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las correspondientes a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y a las Pensiones no Contributivas (Ley 26/1990).

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO 1

**1.- SALDO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS**

PROVINCIA	Saldo de pagos indebidos a 31.12.96 pendientes de devolución	
	Nº trabajadores	Importe, en pesetas
Badajoz	8.026	797.727.540
Cáceres	2.940	469.891.199
<b>Total Comunidad Autónoma</b>	<b>10.966</b>	<b>1.267.618.739</b>

**2.- CAUSAS DE LA PERCEPCIÓN INDEBIDA**

Causas/Efectos	Badajoz		Cáceres	
	Nº de Trabajadores	Importe del pago indebido en pesetas	Nº de Trabajadores	Importe del pago indebido en pesetas
Colocación por cuenta ajena	1.709	68.028.106	601	26.108.344
Extinción del derecho por capitalización indebida	184	194.411.218	26	22.520.921
Extinción impuesta por la Inspección de Trabajo por infracción muy grave	344	126.522.521	393	149.638.815
Extinción por revocación del derecho (en subsidio eventuales agrarios)	2.272	153.873.600	68	10.979.684
Simultanear con percepción de prestaciones de Seguridad Social (Jubilación e Invalidez Permanente)	855	72.115.360	203	30.723.551
Restantes	2.662	182.776.735	1.649	229.919.884
<b>TOTAL</b>	<b>8.026</b>	<b>797.727.540</b>	<b>2.940</b>	<b>469.891.199</b>

**3.- ACTUACIONES DEL INEM PARA SU REINTEGRO**

Provincia	Reclamaciones en vía administrativa		Reclamaciones en vía ejecutiva, con la emisión de Certificaciones de descubierto	
	Número	Importe reclamado, en pesetas	Número	Importe reclamado, en pesetas
Badajoz	2.360	282.674.926	332	77.687.310
Cáceres	2.289	325.512.448	298	51.458.785
<b>Total</b>	<b>4.649</b>	<b>608.187.374</b>	<b>630</b>	<b>129.146.095</b>

## ANEXO 2

**INVENTARIO DE RECLAMACIONES POR PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES**

		ALTAS Reclamaciones en 1996		REINTEGROS ABONADOS A TGSS	DEDUCCIONES EN NÓMINA
		NÚMERO	IMPORTE		
	P. LISMI	13	2.744.184	10.202.202	87.848
CÁCERES	PNC's	72	23.913.065	19.911.610	74.420.223
	<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>26.657.249</b>	<b>30.113.812</b>	<b>74.508.071</b>
	P. LISMI	190	12.449.191	11.719.051	117.948
BADAJOZ	PNC's	124	40.280.760	10.746.965	31.410.165
	<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>52.729.951</b>	<b>22.466.016</b>	<b>31.528.113</b>
<b>TOTAL</b>	P. LISMI	203	15.193.375	21.921.253	205.796
COMUNIDAD	PNC's	196	64.193.825	30.658.575	105.830.388
	<b>TOTAL</b>	<b>399</b>	<b>79.387.200</b>	<b>52.579.828</b>	<b>106.036.184</b>

Nota: Las altas en el Inventario se dan en base a las notificaciones que se reciben en los Órganos de Gestión. En esta Comunidad Autónoma no se facilitan todas las percepciones indebidas, sólo se nos remiten aquellas en las que no se produce el reintegro voluntario (excepción hecha de Badajoz en las P. LISMI).

184/005333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Cuantía correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón como liquidación definitiva de su participación en los ingresos del Estado, en el ejercicio de 1996.

Respuesta:

El artículo de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, prorrogados para 1996, contiene las normas para que, una vez liquidados los Presupuestos, se proceda a efectuar la liquidación definitiva de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para 1996, según lo previsto en el «Método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1992-1996» y en el «procedimiento para la aplicación de la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas», apro-

bados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 20 de enero de 1992 y el 7 de octubre de 1993, respectivamente.

Por tanto, para efectuar la citada liquidación definitiva deben determinarse los índices de incremento, entre los ejercicios 1990 y 1996, de los siguientes parámetros:

- Ingresos tributarios del Estado ajustados estructuralmente.
- Gastos equivalentes del Estado.
- Producto Interior Bruto al coste de los factores en términos nominales.

Asimismo, debe disponerse del importe definitivo de las cuotas líquidas del IRPF de 1996, mediante certificación expedida por el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Respecto a los índices citados, aún no se dispone de los datos necesarios para su cálculo y en cuanto a las cuotas líquidas del IRPF de 1996, todavía no ha finalizado el plazo para presentar las declaraciones de dicho impuesto.

Por todo ello, en el momento actual no es posible cuantificar el importe al que ascenderá la liquidación definitiva de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado de 1996.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones para que no se haya respetado el porcentaje de los fondos en la financiación de viviendas que le correspondía a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

1. La participación del 17,1% correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía está referida a los recursos estatales (en valor actual a 1-1-96), que el Ministerio de Fomento aplicará a lo largo de todos los años de vigencia del Plan. La Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que las restantes, ha incluido en el convenio vigente con el Ministerio de Fomento sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan de Vivienda 1996-1999) su programa de actuaciones desglosado en subprogramas anuales según tipo de actuaciones.

2. La programación total de cada Comunidad Autónoma ha de ser coordinada con la de las otras Comunidades Autónomas, a efectos de que sea compatible con los presupuestos anuales del Ministerio de Fomento.

3. No todas las actuaciones protegibles que comportan la concesión de préstamos cualificados tienen iguales costes unitarios en valor actual para el Estado, sino que comportan ayudas estatales muy diferentes. En los extremos opuestos de coste unitario según actuación, se sitúan, en el superior, la VPO en régimen especial calificada para alquiler y, en el inferior, las actuaciones en materia de suelo.

En concreto, una actuación de promoción y adquisición de una VPO en régimen general, o la adquisición protegida de una vivienda libre a precio tasado, a pesar de su préstamo cualificado, representan un coste para el Estado varias veces menor al de una VPO en régimen especial, o de modo más general, el volumen de recursos para préstamos cualificados asignado a una Comunidad Autónoma no está directamente relacionado con el coste público, pues hay actuaciones que exigen mucho préstamo que tienen coste público mucho menor que otras actuaciones que exigen menos financiación en forma de préstamos cualificados y mayor gasto público.

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta que el porcentaje del 17,1% que, según el señor Diputado, le corresponde a la Comunidad Autónoma Andaluza, está deficientemente interpretado, pues lo que le corresponde a dicha Comunidad es el 17,1% pero no de los fondos convenidos con las Entidades de Crédito, sino de los costes estatales totales del Plan; y el cumplimiento de esa proporción sólo podrá comprobarse cuando el Plan esté perfeccionado es decir, cerrado. No debe olvidarse que el convenio entre el Ministerio de Fomento con cada Comunidad Autónoma contiene una cláusula con mecanismos de reasignación de la financiación convenida y de los objetivos asignados, si se dan ciertas circunstancias en relación al grado de cumplimiento del Plan en cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones para que no se permita a las Comunidades Autónomas decidir a qué tipo de viviendas se destina la financiación pública.

Respuesta:

Todas las Comunidades Autónomas, en el Anexo I de los respectivos convenios firmados en Santander con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a fin de abordar conjuntamente la problemática de la correspondiente Comunidad Autónoma, incluyeron la cuantificación de sus objetivos por líneas de actuaciones

protegibles y su distribución en programas anuales de actuación, sin perjuicio de los posibles ajustes como consecuencia de la aplicación de la cláusula cuarta del convenio, con sujeción obviamente a su participación en el coste estatal máximo del Plan, fijado con arreglo a criterios objetivos aceptados por la Conferencia Sectorial.

La elección de actuaciones protegibles por parte de las Comunidades Autónomas no es indiferente para el Estado, pues ello comporta mayores o menores costes presupuestarios. Así, la vivienda de protección oficial en régimen especial no sólo es la actuación de mayor coste unitario para el Estado, sino también la de coste en mayor grado exigible de modo inmediato. Esta realidad obligó a establecer un límite a las peticiones de las Comunidades Autónomas de actuaciones en régimen especial, tratándose, por el contrario, de satisfacer las propuestas de las Comunidades Autónomas en las restantes figuras protegibles.

El modo de proceder, basado en gran medida en razones presupuestarias, es coherente con el propósito irrenunciable del Gobierno de cumplimiento de los criterios de Maastricht para acceder a la moneda única y con los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial celebrada en Zaragoza el pasado 19 de noviembre.

En definitiva, las Comunidades en sus respectivos convenios vigentes con el Ministerio de Fomento sobre actuaciones de Vivienda y Suelo (Plan de Vivienda 1996-1999) establecieron con entera libertad el tipo de viviendas y otras actuaciones protegibles a que iban a destinar los recursos que les correspondían del Plan 1992-1999 y, en la asignación de la ampliación extraordinaria de convenios con entidades de crédito, el Estado veló para que el coste para el Estado, resultante de la ampliación de actuaciones, no excediese de sus posibilidades presupuestarias.

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para vigilar y hacer cumplir las normas sobre utilización del agua del Río Guadalteba.

Respuesta:

El Servicio de Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España es el encargado de perseguir a los infractores de la legislación vigente en materia de aguas y, en particular, a aquellos que realicen tomas o captaciones ilegales en la cuenca del río Guadalteba.

Se adjuntan como anexo cuadros explicativos con la relación del Registro y Catálogo de Aguas Privadas, del Libro de Registro, así como un listado de los expedientes aún en trámite de legalización o ya legalizados, todos ellos con origen en los términos municipales de Teba y Cañete la Real, a los que pertenecen los terrenos por los que transcurre el cauce del río Guadalteba.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/005401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de obras hidráulicas, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente lleva retenidas hasta el momento 2.944.100.000 pesetas, correspondientes a actuaciones en la provincia de Cáceres, especificándose en el anexo que se acompaña el importe total, así como el lugar de las mismas.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/005574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Chivite Cornago, Carlos (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Establecimiento de un sistema de formación turística para mejorar la cualificación de los profesionales del sector.

Respuesta:

El Gobierno, consciente de la importancia social y económica que ha tenido, tiene y deberá tener en el futuro la actividad turística en el Estado español, incorporó en el Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística, una estrategia concreta que establecía la intención de contribuir al establecimiento de un sistema de Formación Turística que integrara todos los niveles. En ese plano de actuaciones, se proyectaba elevar al máximo nivel académico los estudios turísticos, estableciéndose una licenciatura universitaria en turismo.

No cabe duda de que las fuertes inversiones que se justifican para el desarrollo empresarial del turismo, así como la necesidad de la innovación tecnológica y la aportación de nuevos métodos de producción, gestión, comercialización y distribución de productos turísticos, más aún cuando el mercado turístico es altamente competitivo, obliga a que los responsables de la actividad turística —empresarios, administradores, gestores públicos, etcétera— alcancen el máximo nivel formativo, incluyendo la titulación Universitaria Superior o Segundo Ciclo.

Ahora bien, el Decreto 259/1996 establece la incorporación de los estudios de turismo al marco universitario con el nivel de Primer Ciclo o Diplomatura, por lo que se está procediendo en estos momentos a dicha incorporación. En consecuencia, siendo conscientes de que el nuevo proceso requiere la consolidación, los ajustes necesarios, los impulsos motivacionales y la adecuación de centros y profesores, y aun reconociendo la conveniencia del Segundo Ciclo, desde la Administración General del Estado es aconsejable mantener la estructuración, el fortalecimiento y la implantación del Primer Ciclo de este período, procediendo a partir de los próximos 5 años a instituir o incorporar a la Universidad el Segundo Ciclo en Formación Turística Superior, que podrá llevarse a efecto a través de dos caminos específicos:

a) La continuidad al Primer Ciclo o Diplomatura en turismo (DT), con una orientación específica a la especialización en las diferentes ramas de la Dirección y Gestión Turística.

b) Incorporando un Segundo Ciclo en Formación Turística Especializada tras el primer ciclo de las diferentes licenciaturas, hoy vigentes, que tienen una relación directa con el turismo o que se imparten en zonas de preferente dominio económico, social y político de la actividad turística.

Respecto al Programa Formativo anual correspondiente al ejercicio 1997, el mismo se inicia a través de la puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de los diferentes módulos formativos, mediante la Oferta Pública de Servicios.

Se elaborará un Programa Formativo de carácter anual concertado con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas que, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, irá dirigido a los profesionales en activo del sector.

Dentro del programa formativo del Gobierno se contempla, asimismo, el programa becas «Turismo de España».

En cuanto al presupuesto que se dedicará al programa, dependerá de las solicitudes existentes y de las acciones formativas que se desarrollen, una vez detectadas las necesidades de formación en los supuestos mencionados anteriormente. El programa se financiará con los Presupuestos Generales del Estado y conjuntamente con el Fondo Social Europeo en las zonas objetivo 1.

La Orden del 21 de marzo de 1997 ha establecido las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudios, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Las convocatorias se han realizado a través de tres convocatorias, que se resolverán en los próximos meses.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva, no existiendo una asignación determinada ni por Comunidades Autónomas ni por países, aunque en este último caso se tienen en cuenta, de forma especial, las solicitudes procedentes de países con los que España tiene suscritos Convenios de Cooperación en materia turística. La distribución se podrá aportar una vez finalizado el proceso de selección, que se realiza en base a puntuaciones obtenidas por cada solicitante en los siguientes conceptos: Expediente académico, experiencia profesional, idiomas y entrevista personal.

La dotación de las becas oscila entre 600.000 y 3.500.000 pesetas, según las modalidades.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para garantizar la actividad industrial de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), en Zornotza Amorebieta-Echano (Vizcaya), así como los puestos de trabajo que genera ante su posible privatización.

Respuesta:

Conforme a la orientación establecida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecen las Bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, la privatización de INESPAL se plantea mediante la venta de la total participación del Estado en el Grupo. En ese sentido, en febrero pasado la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la empresa ALCOA han suscrito un acuerdo de intenciones sobre la compra por ésta del Grupo INESPAL. Actualmente, ALCOA está analizando la situación del Grupo y presentará, una vez finalizado el análisis, un Plan Industrial que servirá para decidir la

conveniencia o no de proceder finalmente a la venta del Grupo INESPAL a dicha empresa.

Por otra parte, la continuidad con un inversor de las características de ALCOA, que dé solidez al negocio, es la única garantía que tiene una empresa como INESPAL para su crecimiento, creación de riqueza, mantenimiento de puestos de trabajo y, en consecuencia, capacidad de dinamizar su entorno de influencia, a través de los efectos de arrastre y empleo inducido que genera.

En relación al segundo punto de la pregunta, aunque el destinatario de la misma es realmente el Gobierno Vasco, se señala que el Gobierno del Estado valorará especialmente que el aludido Plan Industrial que presentará ALCOA contemple como un valor importante el mantenimiento del nivel de empleo de los diferentes centros de trabajo del Grupo.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Fondos procedentes de la Unión Europea invertidos en la provincia de Guadalajara desde el año 1990.

Respuesta:

Los programas operativos presentados al Fondo Social Europeo son plurirregionales y por Comunidades Autónomas, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Se acompaña anexo I en el que figura un cuadro en el que se recoge la inversión, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período 1990-1995, de los citados programas operativos, así como la información relativa a las Iniciativas Comunitarias vigentes Youthstart, Now, Horizon y Adapt.

Asimismo se acompaña anexo II, referido a los Fondos de Cohesión.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/005665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Asunto: Necesidad de restringir los permisos de residencia para proteger el mercado laboral de los canarios.

Respuesta:

1. Los extranjeros que se encuentren legalmente en territorio español tendrán derecho a circular libremente por él y a elegir libremente su residencia, tal como establece la Ley Orgánica 7/1985 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España en su artículo 6, sin más limitaciones que las previstas en las leyes y las determinadas por razones de seguridad pública, que podrá disponer el Ministerio del Interior, con carácter individual.

2. Para el ejercicio de una actividad laboral es necesaria la obtención del preceptivo permiso de trabajo y residencia, quedando la vigencia de este último condicionada a la vigencia que tenga el permiso de trabajo.

3. No está previsto establecer especialidades en cuanto a la concesión de permisos de residencia para ciudadanos extranjeros que deseen fijar su residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, siempre y cuando reúnan los requisitos legalmente establecidos para ello.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en la Costa del Sol en materia de saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales entre los años 1992 y 1996.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 3/1993 declaró de interés general las actuaciones en materia de saneamiento y depuración de la Costa del Sol, circunstancia que posibilitó la intervención de la Administración General del Estado en esta materia.

Así, durante el período 1992/1996, el Estado ejecutó las obras de saneamiento de la Costa del Sol oriental (Axarquía), por un importe de 780 millones de pesetas, así como las correspondientes a la zona occidental mediante las denominadas «Actuaciones necesarias para la eliminación de flotantes en el litoral de Málaga», por valor de 720 millones de pesetas.

Finalmente, también se procedió a la ampliación del tratamiento secundario e implantación de tratamiento terciario en la Estación Depuradora de Aguas Residuales

(EDAR) de Estepona (Málaga) para la reutilización del agua, por importe 525 millones de pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (G. S).

Asunto: Proyectos de regadío en la Comunidad Autónoma de Aragón incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

En el listado que se adjunta como anexo se desglosa la situación de todos los proyectos de inversión pública (PIP) objeto de interés por parte de su Señoría, indicándose denominación, ubicación, importe total, anualidad, objeto del expediente en particular (liquidación, nueva actuación, modificado, etcétera), situación administrativa del crédito (ordenado, retenido, etcétera), etcétera.

Finalmente, en lo que respecta al PIP «93.17006.7361. Expropiaciones», debe puntualizarse que éste no recoge en realidad ninguna actuación concreta, pues tiene por objeto, precisamente, dar respaldo a todos los expedientes expropiatorios llevados a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, siendo solamente posible al final del ejercicio dar una relación de todos los abonos realizados por este concepto.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/005744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Compromiso con la empresa multinacional Aluminium Company Of América (ALCOA) para la compra del Grupo Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL).

Respuesta:

Actualmente la empresa ALCOA analiza y comprueba la situación del Grupo INESPAL. Una vez finalizado este análisis, presentará un Plan Industrial que será el que servirá al Gobierno para decidir la conveniencia o no de proceder finalmente a la venta del Grupo INESPAL a dicha compañía.

La Carta de Intenciones firmada entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y ALCOA otorga a esta empresa la exclusividad para las negociaciones con SEPI. Este Acuerdo es por la globalidad del Grupo INESPAL.

El Gobierno valorará especialmente que el Plan Industrial que en su momento presente ALCOA contemple, como un valor importante, el mantenimiento del nivel de empleo de los diferentes centros de trabajo del Grupo, pero una Carta de Intenciones no contempla, por su naturaleza, cláusula específica sobre garantía de empleo.

En relación con la planta de Alicante, el Gobierno considera que, con alguna actuación para la mejora de la productividad, tiene más viabilidad de futuro integrada en una gran empresa con rango mundial.

Las actuaciones de índole laboral y de mejora tecnológica, tanto en la factoría de Alicante como en el resto del grupo, deberán estar contenidas en el citado Plan Industrial. El Gobierno en el análisis que haga del mismo considerará estos aspectos.

Por otro lado, dado el carácter genérico del Acuerdo de Intenciones, no se contempla explícitamente el mantenimiento y promoción del Centro de Investigación sobre el aluminio ubicado en Alicante. El futuro de este Centro deberá ser coherente con la estrategia del nuevo accionista.

Como se ha dicho anteriormente, de acuerdo con la Carta de Intenciones firmada entre SEPI y ALCOA, ésta dispone de exclusividad para el análisis y eventual adquisición de los activos de INESPAL. Sin embargo, ello no excluye que ALCOA pudiera, eventualmente, establecer acuerdos con otro inversor.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para reconocer el impacto sobre la salud de la mujer de la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de riesgo.

Respuesta:

Las medidas que a este respecto se están adoptando son, básicamente, de naturaleza preventiva. Así, dentro

de las actuaciones del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000, aprobado por el Consejo de Ministros el día 7 de marzo de 1997, figuran las siguientes:

Actuación 2.2.1.: Desarrollar programas de información y educación sexual, dirigidos a toda la población y prioritariamente a las adolescentes, haciendo especial hincapié en el sector no escolarizado.

Actuación 2.2.2.: Realizar actuaciones y campañas destinadas a prevenir el embarazo no deseado, especialmente en la adolescencia.

Actuación 2.2.3.: Impulsar la mejora de la oferta de servicios en los centros de planificación familiar, ofreciendo asesoramiento sobre el comportamiento sexual.

Actuación 2.2.4.: Impulsar y desarrollar programas de atención a la salud sexual y reproductiva en los Centros de Atención Primaria.

A lo largo del año 1997 están previstas las siguientes actividades:

A) En el protocolo específico 1997, añadido al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de la Mujer, se prevé el desarrollo de los siguientes Programas:

— Programa de Educación para la Salud en Jóvenes. Dentro del Programa de Acción Comunitario de Promoción, Información, Educación y Formación en materia de salud en el marco de la salud pública (1996-2000), propuesto por el Parlamento Europeo y el Consejo, se presentará un proyecto dirigido a la educación para la salud y destinado a jóvenes y adolescentes que hayan completado la escolaridad.

Se realizará en contextos tales como las actividades deportivas y de ocio y los centros de animación socioculturales, con el objetivo de evitar embarazos no deseados entre las jóvenes.

— Encuentro de Profesionales de la Salud sobre Género y Salud. El Encuentro tiene como objetivo incluir la perspectiva de género en los programas de formación de profesionales de la salud de las mujeres y los servicios que se les prestan.

Se dirige a un máximo de 30 profesionales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y a personas expertas en Salud Pública. A lo largo del Encuentro se abordará la problemática de las adolescentes en relación a prevención de embarazos.

B) En dicho Convenio Específico con el Instituto Nacional de la Salud, está previsto, asimismo, llevar a cabo varios cursos, a los cuales podrán acceder los y las profesionales que trabajan para el Insalud.

— Curso «La Salud en la Mujer Adolescente». Dirigido a profesionales de los Equipos de Atención Primaria, cuyo objetivo es adecuar la oferta actual de Atención Primaria a las posibles expectativas de la mujer adolescente, así como facilitar el cambio de actitudes y la promoción del autocuidado entre la población adolescente, incrementando el uso de métodos anticonceptivos por parte de este colectivo.

Materiales divulgativos: Se distribuirán materiales divulgativos sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, por medio de la colección de Guías de Salud, publicadas por el Instituto de la Mujer.

Asimismo, el Instituto de la Mujer traduce y edita la revista «Entre Nous». Esta publicación, que depende del Servicio de Sexualidad y Planificación Familiar de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud, a lo largo de sus artículos aborda temas específicos sobre la salud de las mujeres.

C) En el Convenio con la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios está prevista la realización de dos programas dirigidos a mujeres en prisión, en los que figuran actividades cuyo objetivo es la educación sexual y la prevención de embarazos no deseados.

D) Finalmente, en la convocatoria de subvenciones por parte del Instituto de la Mujer, así como en la convocatoria de ayudas y subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1997, se dará prioridad a los programas de continuidad, entre los que cabe destacar aquellos dedicados a la prevención de embarazos no deseados.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Campo Casasús, Carmen del (G. S).

Asunto: Ingresos previstos en el año 1997 como consecuencia de la privatización de empresas públicas en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

Se traslada la siguiente corrección de errores:

Donde dice: «... provincia de Badajoz.»

Debe decir: «... provincia de Córdoba.»

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Adjudicación de las obras para la construcción de la presa de Ibiur en la comarca de Tolosa (Guipúzcoa).

Respuesta:

En lo que se refiere a las actuaciones administrativas llevadas a cabo en relación con el expediente correspondiente a la presa de Ibiur, adjunto se remite como anexo copia del acta levantada el pasado 26 de febrero, con motivo de la lectura de las ofertas presentadas al concurso convocado al efecto.

En este sentido, debe hacerse notar el hecho de que ha transcurrido un plazo muy corto desde entonces para la selección de la mejor oferta, tras lo cual la empresa seleccionada habrá de presentar el correspondiente proyecto de construcción. Dicho proyecto será objeto de aprobación y, posteriormente, de asignación de créditos en función del importe y plazo de ejecución finalmente resultantes para el mismo.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005841**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de una carretera al núcleo de Bulnes, perteneciente al Concejo de Cabrales, en la parte asturiana del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Respuesta:

El Proyecto de construcción de una carretera al núcleo de Bulnes en el Parque Nacional de Picos de Europa ha sido presentado por el Gobierno Autónomo y se está procediendo a su estudio.

El patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa no está aún constituido, motivo por el que aún no está previsto su informe en relación con la comunicación a Bulnes, de acuerdo con la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de Declaración de los Picos de Europa.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005855**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Variación de los requisitos mínimos vinculados a profesorado, instalaciones y equipamientos de centros no universitarios.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura no cuenta con ningún proyecto normativo para sustituir al Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de Régimen General no Universitarias.

El traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones de gestión del sistema de becas y la consiguiente transferencia de los recursos económicos correspondientes al coste total de las becas otorgadas a alumnos que cursen estudios en su ámbito territorial se encuentra en proceso de estudio por parte de los servicios del citado Ministerio, a efectos de garantizar el equilibrio y la conveniente adecuación técnica del proceso.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005997**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Nuevas restricciones productivas para Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) pactadas entre el Gobierno y la Unión Europea (UE).

Respuesta:

La empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO), seguirá con sus actuales actividades de reparaciones navales y construcción de plataformas y otras unidades para las prospecciones y producciones petrolíferas submarinas, lo que normalmente se conoce como «offshore», no pudiendo construir los buques incluidos en el ámbito de la Directiva del Consejo de 21 de diciembre de 1990, sobre ayudas a la construcción naval (90/684/CEE), o Séptima Directiva.

Esta limitación se aplicará como mínimo durante cinco años desde el 30 de marzo del año en curso, pudiendo reabrirse a la construcción naval convencional a partir del 30 de marzo del año 2002, si lo autoriza la Comisión Europea y, sin necesidad de esta autorización, a partir del 30 de marzo del año 2007.

Por otro lado, se señala que no es cierto que el Gobierno español haya aceptado que ASTANO no construya plataformas móviles.

Las restricciones a la libre competencia se justifican, en el marco de la normativa comunitaria sobre el sector naval, cuando se dan ayudas al cierre y a las inversiones en astilleros, como es este caso, relativo al Plan Estratégico de Competitividad y ayudas asociadas al mismo, de los astilleros públicos, incluido ASTANO, para el período 1995-98. Si se cumplen las previsiones del Plan no tiene por qué producirse el cierre del astillero.

Con el cumplimiento del mencionado Plan y las actuaciones posteriores que puedan ser necesarias, siempre dentro del marco de la política comunitaria para el sector que esté vigente a partir del año 1998, ASTANO podrá mantenerse operativo a partir de ese año.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Promoción de actividades educativas que apoyen los Derechos Humanos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura está promoviendo actividades en los centros que fomentan la convivencia, así como cursos para formar al profesorado en este sentido, como lo demuestran: los Planes contra la droga, los Programas de Integración, la Educación Compensatoria para minorías étnicas y culturalmente desfavorecidas, Garantía social contra el fracaso escolar, la Reserva de plazas para hijos de emigrantes, etcétera. Otros aspectos importantes constituyen los que el currículo vigente denomina temas transversales: Medio ambiente, igualdad de los sexos, Educación para la paz, etcétera, cuya inclusión en los textos escolares y en los proyectos curriculares elaborados por los centros es obligatoria.

Además, son muchos los centros públicos y privados que realizan actividades escolares de todo tipo para favorecer la convivencia.

En el anexo se incluye la relación de cursos sobre Derechos Humanos impartidos en CPRs.

Hay ya publicados muchos materiales referentes a los Derechos Humanos. Como ejemplo se pueden citar:

En Educación Secundaria:

«La práctica Intercultural en el Desarrollo Curricular de la Educación primaria» Material de apoyo. MEC-CIDE 1996.

«La Tolerancia»: El Derecho a la diferencia. Materiales curriculares para la educación en valores. Material de apoyo MEC-CIDE 1996.

«La Diversidad Cultural en la Práctica Educativa»: Materiales para la formación del profesorado en Educación infantil, de Xavier Lluch, Balaguer y Jesús Salinas Catalá. MEC-CIDE 1996.

Además, hay también otros muchos trabajos publicados referidos a este tema que se plasman en los ejes transversales de las áreas de Primaria y Secundaria.

No hay ningún elemento jurídico que permita dudar de que las autoridades educativas de todas las Comunidades Autónomas participan de la preocupación por la convivencia y la paz en los centros educativos y fuera de ellos.

Si favorecen la convivencia, el respeto mutuo, la lucha contra la violencia, etcétera, podrían estudiarse y recoger aquellos que no estuviesen incorporados ya a los centros que dependen del Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU-IC).

Asunto: Contratos celebrados entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la empresa Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), en el ámbito de los Parques Nacionales de la Montaña de Covadonga y de los Picos de Europa.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales y el ICONA no han suscrito ningún contrato con la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), durante los años 1993, 1994 y 1995, en el ámbito del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales no ha suscrito ningún contrato con la empresa TRAGSA durante los años 1995 y 1996 en el ámbito del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Durante los años 1995 y 1996, TRAGSA ha desarrollado en el Parque Nacional de los Picos de Europa un «Plan de recuperación y manejo de fauna», dentro del que se incluye el control epidemiológico de la fauna, ganado doméstico y silvestre. El informe final presentado refleja el estado sanitario de la cabaña ganadera del Parque Nacional.

La empresa TRAGSA actúa como medio propio de la Administración, realizando encargos que ésta le solicita, no siendo precisa la formalización de contratos.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Ingreso de Fernando Elejalde Tapia en el hospital Nuestra Señora de Arántzazu de San Sebastián el día 13 de marzo de 1997.

Respuesta:

1. La investigación policial continúa abierta en la medida en que el sumario no está concluido, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Su Señoría en los puntos 1 y 2.

2. Al citado detenido se le trasladó a la Casa de Socorro por ser la norma para el reconocimiento de los detenidos, no solamente en San Sebastián, sino en todo el territorio nacional. Respecto a la proximidad, la Casa de Socorro se encuentra mucho más próxima de las dependencias policiales que la Residencia Sanitaria.

4. Al haberse emitido por el facultativo correspondiente en la Casa de Socorro, parte de lesiones sin gravedad que no determinan en principio otras actuaciones médicas, la norma es acompañar este tipo de partes facultativos al Juzgado, junto con las Diligencias policiales y el detenido, y no con anterioridad.

Asimismo, el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, mediante el correspondiente Auto notifica al Juzgado de Instrucción de Guardia de San Sebastián, que se persone diariamente la Comisión Judicial integrada por Magistrado Juez, Secretario Judicial y Médico Forense en las dependencias policiales donde se encuentra el detenido, con el fin de visitar al mismo y emitir el correspondiente informe médico, del cual no queda ni constancia, ni conocimiento en esas dependencias y es remitido por el citado Juzgado de San Sebastián al Juzgado Central de Instrucción que entiende de las Diligencias. Igualmente, se le entrega a la Comisión Judicial copia del parte facultativo expedido por la Casa de Socorro de San Sebastián.

5. Habitualmente el parte de reconocimiento médico al detenido se incorpora y remite a la Autoridad Judicial con el cuerpo de las diligencias, salvo que se trate de lesiones graves o cuando el detenido queda ingresado en un centro asistencial.

Por otra parte, el detenido, pocas horas después de su detención, asistió en presencia de la secretaria del Juzga-

do de Instrucción número 1 de San Sebastián al registro domiciliario, siendo asistido en días sucesivos por la Comisión Judicial, a quien se dio vista y conocimiento del citado primer parte de reconocimiento.

6. El traslado del detenido para estar presente en registros domiciliarios o en otras diligencias practicables, debe ser autorizado por el Juez, a quien se solicitó la correspondiente autorización que consta en las Diligencias policiales instruidas al efecto. En este caso concreto, el Juzgado de Instrucción de Guardia de San Sebastián ordenó el traslado.

El forense no había intervenido hasta ese momento, dado el carácter de las lesiones que figuraban en el parte médico expedido por el facultativo que le había atendido en primer lugar.

7. La práctica de las diferentes Diligencias policiales instruidas con motivo de la detención de cualquier persona, que comprenden desde las iniciales o relacionadas con su identificación, pasando por los registros domiciliarios o cualquier otra que se considere de interés, antes de proceder a su interrogatorio o diligencias que requieran la presencia de Letrado, conllevan un mínimo tiempo de prácticas y comprobaciones, al que naturalmente hay que añadir la lógica demora en la comparecencia de los letrados en las dependencias policiales, debido a circunstancias ajenas a la voluntad de unos y otros.

8. En las manifestaciones del detenido Fernando Elejalde Tapia, realizadas con las preceptivas garantías legales, y que forman parte de las Diligencias policiales instruidas al efecto, éste hace constar que, tras disparar contra su víctima, fue perseguido por tres personas que gritaban «alto policía», con las que entabló tiroteo y en su huida chocó contra un coche en movimiento, si bien no precisó más datos, cayendo al suelo como consecuencia de la colisión y tras intentar levantarse volvió a caer inmediatamente.

9. El Juzgado Instructor ordena la presencia de la Comisión Judicial, de la que forma parte el forense, además del Secretario Judicial y el Juez Instructor. La visita de los forenses a los detenidos queda siempre supeditada al libre criterio de la Comisión Judicial.

10. Se desconoce que el Comisario aludido por Su Señoría haya sido autor de tales expresiones.

11. Tal y como indicó el Ministro del Interior en su Comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior el día 17 de marzo de 1997, fallaron las vías de información que dieron lugar a las correspondientes responsabilidades.

12. El médico forense no hizo a la Policía ninguna manifestación expresa, desconociéndose el contenido de los informes realizados que se supone entregaría el órgano jurisdiccional.

13. El día 13 de marzo a partir de las 12 horas, el detenido empezó a quejarse de intensos dolores a los funcionarios policiales, los cuales se pusieron en contacto con el médico del Ayuntamiento. Posteriormente se personó la Comisión Judicial en las dependencias policiales, decidiendo el traslado del detenido a la Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Arántzazu, a fin de practicarle un reconocimiento médico más exhaustivo.

14. El detenido se desplazó por su propio pie y plenamente consciente a la Residencia Sanitaria, descono-

ciéndose que con posterioridad haya presentado el cuadro clínico que se menciona.

15. Se hace referencia a la circunstancia del atropello del detenido por un vehículo en movimiento, en las manifestaciones del propio detenido, recogidas en las Diligencias instruidas al efecto y en el parte no se menciona la inconsciencia.

16. El Cuerpo policial encargado de la tramitación y comprobación de tal circunstancia ha sido el mismo que practicó la detención del citado individuo y sobre lo que sigue realizando activas gestiones en orden a la localización del conductor y del citado automóvil.

17. Hasta el momento no se ha producido ninguna denuncia o comparecencia policial respecto a las circunstancias reflejadas en la pregunta anterior.

18. Asimismo, tampoco han resultado positivas cuantas indagaciones policiales se han realizado respecto a la localización de testigos presenciales del hecho.

19. La Policía solicitó la prórroga de la detención, para la continuación de las investigaciones, a las 01.30 horas del día 13 de marzo, siendo concedida por el Juzgado Central número 1 de la Audiencia Nacional a las 11.55 horas del mismo día, ya que no existía hasta ese momento ningún óbice judicial o médico que lo impidiera. Es con posterioridad, en el momento de la visita de la Comisión Judicial de la que forma parte el Médico Forense, que se inició a las 13.45 horas, cuando el detenido manifiesta por primera vez que sufre algunos dolores, decidiendo el citado facultativo judicial el traslado del mismo a la Residencia Sanitaria con el objeto de que se realizara un examen radiológico.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de los Paradores Nacionales de Turismo.

Respuesta:

No existe previsión de privatización de los establecimientos que conforman la Red de Paradores Nacionales de Turismo.

Asimismo, tampoco existe previsión alguna de privatización ni de cierre del Parador Nacional de Turismo de «San Telmo» de Tui.

En el año 1996 se acometieron obras de ampliación en dicho establecimiento, con la construcción de 6 nuevas habitaciones.

Paradores de Turismo está realizando y aplicando una serie de medidas, principalmente comerciales y operativas, con el fin de mejorar sus resultados. Dichas acciones

van encaminadas, por un lado, a incrementar las ventas y ampliar mercados dotando al establecimiento de herramientas de trabajo modernas que permitan dar una respuesta rápida a las demandas de los clientes y, por otro, a establecer controles operativos que faciliten, entre otros aspectos, un control de costes eficaz, sin olvidar aquellas dirigidas a la formación y motivación del personal.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones culturales y del patrimonio histórico artístico en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español permitirá financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo estableció la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural», por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales. El Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos que son de su titularidad. Asimismo, las propuestas deben ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente, al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio, es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de los equipamientos escénicos para el Teatro Ayala, de Badajoz, así como para el Gran Teatro de Cáceres.

Respuesta:

Equipamiento escénico para el Teatro López de Ayala de Badajoz

Se han abonado a este teatro las siguientes cantidades con cargo a los fondos destinados al cumplimiento del Acuerdo MOPTMA (hoy Fomento)-CULTURA (hoy Educación y Cultura), para la rehabilitación de teatros de propiedad de las corporaciones locales:

Año 1995: 10.000.000 de pesetas.

Año 1996: 3.800.000 pesetas.

Año 1997: No hay cantidad prevista de momento, ya que no se van a realizar nuevas obras de equipamiento o de infraestructura.

Equipamiento escénico para el Gran Teatro de Cáceres

En relación con este Teatro, no se ha recibido, en ningún momento, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Subdirección General de Teatro), proyecto, planos, presupuesto ni documentación de ningún tipo relativo al mismo.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Convenio de referencia no se ha denunciado en el tercer trimestre de 1996.

En cuanto a la intención de denunciarlo en el tercer trimestre de 1997, por el momento no se tiene nada decidido al respecto.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Construcción de infraestructuras deportivas, así como deudas contraídas por las instituciones aragonesas con el Consejo Superior de Deportes (CSD) por la construcción de polideportivos.

Respuesta:

1. El grado de cumplimiento por parte del Consejo Superior de Deportes del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en centros escolares no universitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza es el que se muestra en anexo I, con especificación de la localidad, tipo de actuación, fecha de adjudicación y grado de cumplimiento.

2. Los compromisos de construir pabellones polideportivos se determinan en la Comisión Mixta que desarrolla el Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el orden de prioridades que, en cada caso, se establece en función de los intereses de las partes firmantes.

3. Las deudas contraídas por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón se recogen en anexo II.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/006092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Creación de la nueva sede de la sección de arqueología del Museo Arqueológico de Zaragoza.

Respuesta:

El expediente de donación del solar en el que se ubicará la futura nueva sede del Museo Arqueológico de Zaragoza se encuentra ya en trámite para su aceptación por el Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Bayona Aznar, Bernardo (G. S); Morlán Gracia, Víctor (G. S), y Torres Sahuquillo, Gerardo (G. S).

Asunto: Realización de las obras de la Biblioteca Pública de Huesca, así como rehabilitación de la Biblioteca Pública de Teruel.

Respuesta:

### HUESCA

En el apartado III del Acuerdo segundo del Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón de 1 de marzo de 1995, de colaboración para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras, se estipulaba una inversión de 100 millones de pesetas entre 1996 y 1997, para obras de reforma y mejora de la Biblioteca Pública del Estado en Huesca con anualidades de 50 millones de pesetas cada año.

La mencionada obra de ampliación y reforma fue adjudicada en 1996 a la empresa Ginés y Navarro.

La inversión realizada en 1996 fue de 6.771.845 pesetas y en 1997 está previsto que ésta sea de 87.709.113 pesetas.

### TERUEL

En la actualidad se están elaborando los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el programa de necesidades, ambos previos a la convocatoria de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de mejora de instalaciones y servicios de la mencionada biblioteca.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Convenio de referencia no se ha denunciado en el tercer trimestre de 1996.

En cuanto a la intención de denunciarlo en el tercer trimestre de 1997, por el momento no se tiene nada decidido al respecto.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Fecha prevista para modificar el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva para que las mismas puedan invertir parte de su patrimonio en valores negociables de crédito no cotizados.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, modificando la redacción del artículo 10.2 de la Ley 46/1984, amplió la posibilidad de invertir en valores no cotizados, posibilidad de la que ya gozaban las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo con la anterior redac-

ción legal, a las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, los Fondos de Inversión Mobiliaria y los Fondos de Inversión en activos del Mercado Monetario.

Dicha inversión queda limitada al activo no sujeto al coeficiente de inversión obligatoria y condicionada a posterior desarrollo reglamentario, así como a la necesidad de que tal posibilidad figure en los Estatutos o en los Reglamentos y folleto informativo de la Institución.

En cumplimiento del mandato legal, se ha elaborado un proyecto de Real Decreto sobre desarrollo del Real Decreto-Ley 7/1996 en lo referente a condiciones de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados, cuya tramitación actual, y una vez examinado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se encuentra a la espera del informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda. Posteriormente, el texto será sometido a dictamen del Consejo de Estado. El informe del alto cuerpo consultivo es preceptivo conforme al artículo 22.1.E (modificación de Reglamentos en ejecución de Leyes) de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado. En consecuencia, la previsión en cuanto a la aprobación por el Consejo de Ministros de la modificación del Reglamento es en torno al mes de junio del año en curso.

En cuanto a la tipología de valores sobre la que se va permitir esta inversión, el proyecto de Real Decreto no incluye una enmarcación de los mismos.

Siguiendo el espíritu del Decreto-Ley, se admite la inversión en valores negociables no cotizados en mercados secundarios organizados, siempre que no presenten limitaciones a su libre transmisión y hayan sido emitidos por entidades con sede social en algún país miembro de la OCDE, en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

Las demás condiciones establecidas por el proyecto de Real Decreto se refieren a limitaciones orientadas a asegurar la necesaria diversificación de inversiones propias de las Instituciones de Inversión Colectiva y a evitar el nacimiento de posibles conflictos de interés entre la propia Institución, sus socios o partícipes y la empresa en la que se realiza la inversión, no afectando a la tipología de las inversiones.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006117**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Índice de siniestralidad registrado durante los años 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En el año 1996 se han producido en la provincia de Málaga 2.164 accidentes con víctimas, como consecuencia de los cuales fallecieron 128 personas, 5 más que en el año precedente. Los datos se reflejan en el anexo que se acompaña y muestran que pese, a haberse incrementado el número total de víctimas mortales, este incremento se debe a accidentes acaecidos en zona urbana, ya que los datos de carretera son más favorables que en el año previo. Las cifras de accidentes con víctimas y de víctimas son inferiores a las registradas en 1995.

Los distintos índices de siniestralidad aparecen recogidos en el anexo y permiten apreciar que los correspondientes a la provincia de Málaga son inferiores, en términos generales, a los que presenta el conjunto de España. Este dato es especialmente importante si se tiene en cuenta que Málaga es uno de los destinos vacacionales por excelencia no sólo a nivel nacional sino también dentro de Europa y que por ella transita un elevado volumen de tráfico. Por ello, el que sus índices se mantengan por debajo de los observados en el conjunto del Estado resulta un dato positivo. Por lo que se refiere a los índices de la provincia de Málaga en 1996, en comparación con los de 1995, se aprecia que todos los considerados mejoran, a excepción del índice de víctimas mortales por cada 100 accidentes con víctimas que, debido al aumento de 5 víctimas mortales observado, sufre una ligera elevación.

2. Las medidas que adopta el Gobierno para mejorar la seguridad vial se desarrollan en un doble ámbito: por un lado, las medidas que a nivel general y para todo el territorio del Estado despliega la Dirección General de Tráfico y, en un ámbito local, las que la Jefatura de Tráfico correspondiente desarrolla, dentro del marco de la acción global de la Dirección General de Tráfico en cada provincia concreta.

Por lo que se refiere a las medidas que ha realizado en el pasado año de 1996 la Jefatura de Tráfico de Málaga cabe citar, entre otras, las siguientes:

En el campo de la educación vial infantil se han cedido las instalaciones del parque infantil de tráfico a los ayuntamientos de Estepona, Mijas, Manilva y Benalmádena. Se ha gestionado igualmente la producción teatral sobre temas de tráfico «Otro y yo» en tres ciudades malagueñas. Se han realizado visitas para realizar labores de educación vial escolar a 18 centros de educación primaria y 5 de educación secundaria y bachillerato. Como actividades dirigidas a los jóvenes se puede citar la distribución, en colaboración con el Área de Juventud de la Delegación Provincial de Cultura, de distinto material audiovisual a los Municipios de la provincia. Igualmente, se ha desarrollado un programa de educación vial dirigido al personal de reemplazo de la Base Aérea de Málaga.

Por lo que se refiere a las actividades en materia de seguridad vial cabe mencionar, entre las más relevantes, las siguientes:

Desde el Centro de Gestión de Málaga se han atendido más de 43.000 llamadas telefónicas, lo que supone

un 7% más que el año precedente. La red de postes SOS en las carreteras de la provincia de Málaga se ha incrementado en un 39,5% en 1996, llegando a 691 postes en funcionamiento. Desde ellos se han realizado en el año 1996, 6.815 llamadas, un 31% más que el año precedente.

La patrulla de helicópteros de Málaga ha realizado durante 1996, 883 horas de vuelo. Sin embargo, debido a la finalización en junio de este año del convenio firmado para la realización de vuelos sanitarios, el número total de horas de vuelo realizado es menor que en 1995.

Dentro del marco de colaboración con las administraciones locales, la Jefatura de Tráfico de Málaga ha participado activamente en la organización e impartición de cursos de formación y perfeccionamiento a miembros de las Policías Locales de la provincia. En total, durante 1996, se han impartido 19 cursos a agentes de distintos municipios.

La investigación de la alcoholemia ha sido también una de las líneas que más activamente se ha seguido en 1996. En total, se han realizado 8.334 pruebas de alcoholemia, siendo 3.476 las realizadas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

3. Por lo que se refiere a los tramos de vías que se pueden considerar como «puntos negros», por ser frecuentemente escenario de accidentes de circulación, en el año 1996, tomando como base los accidentes registrados, se han localizado 31 puntos de estas características, frente a los 50 que se detectaron tras el análisis de los accidentes de 1995. Se acompaña como anexo la relación de puntos negros localizados en las carreteras malagueñas en 1996 y 1995.

Los servicios periféricos en Málaga de la Dirección General de Tráfico han estudiado en profundidad 19 puntos negros localizados en carretera, los más significativos, atendiendo a los siguientes criterios: que se hayan repetido durante tres o más años, habiéndose registrado en un mismo año al menos 6 accidentes y que presenten cifras de mortalidad importantes. Como consecuencia de estos estudios, se han propuesto a las Administraciones titulares de la vías distintas actuaciones para mejorar la seguridad vial en esos tramos. En la actualidad, y atendiendo al criterio de mayor relevancia antes expuesto, se están estudiando 11 puntos negros.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Valladolid, en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No existe una aplicación presupuestaria específica para el Programa de Vacaciones Escolares y tampoco para una provincia en concreto.

Las familias y los niños españoles van a contar este año con actividades suficientes en los Programas de Vacaciones Escolares.

España es un Estado descentralizado. El Gobierno tiene unas determinadas competencias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos las suyas. El Programa de Vacaciones Escolares al que se refiere Su Señoría era concurrente con los organizados por otras Administraciones.

Los Ayuntamientos y Comunidades llevan a cabo estas actividades con bastante más eficacia y mejores resultados que el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual es lógico desde la mayor cercanía a los colectivos interesados.

Si se analizan las cifras, la actividad real está en esas otras administraciones. Por poner un ejemplo, la Consejería de Cultura de Castilla y León, destinará este año el doble de recursos para vacaciones escolares de lo que dedicaba todo el Ministerio de Educación y Cultura.

Este año se mantienen como programas de este tipo:

— Escuelas viajeras, que consisten en que durante una semana, tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

— Recuperación de pueblos abandonados, se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano, mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

— También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

— Esta serie de actividades se complementan con las Intercambios Escolares de niveles superiores y los programas Sócrates, Lingua y Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Por tanto, los programas de Vacaciones Escolares están garantizados y con la mejor organización posible, la más cercana al ciudadano, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y con los programas añadidos que, como se ha indicado, el Ministerio de Educación y Cultura considera oportuno mantener.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006123**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Funcionamiento de Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se incluye, como Cuadro 1, una relación de las Escuelas Taller y Casas de Oficios que se encontraban en funcionamiento a 31 de diciembre de 1996, en Pontevedra, indicando por cada una de ellas, el nombre, la localidad, el número de alumnos y las fechas de inicio y finalización.

Asimismo, en el Cuadro 2 anexo, se ofrece la información sobre las Escuelas Taller y Casas de Oficios que se han aprobado entre el 1 de abril de 1996 y el 31 de diciembre de 1996, con el mismo desglose anterior, al que se ha añadido la subvención prevista y la fecha en que han obtenido la viabilidad.

La previsión económica para la provincia de Pontevedra, en 1997, con respecto al Programa de Escuelas Ta-

ller y Casas de Oficios, asciende a 1.253 millones de pesetas aproximadamente, de los cuales, 1.088 millones se destinarán a proyectos en funcionamiento procedentes de años anteriores y 165 millones serán para nuevas aprobaciones.

En la primera programación de 1997, se han aprobado 2 nuevas Escuelas Taller y 1 Casa de Oficios, con un total de 130 alumnos, correspondiendo a proyectos presentados por los Ayuntamientos de As Neves, Poio y Vigo.

El número de solicitudes pendientes es de 14. Las entidades promotoras son: Xunta de Galicia, Unión General de Trabajadores, Asociación «Semana Verde», Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa y los Ayuntamientos de Redondela, Bueu, Arbo, Salvatierra, Touriño, Caldas de Reyes, Portas, Villagarcía de Arosa y Silleda. Estos proyectos han sido presentados en el año 1996, excepto el del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, que lo ha sido en 1997.

Sin embargo, dada la cuantía presupuestaria asignada para nuevas aprobaciones y teniendo en cuenta los tres proyectos aprobados en la primera programación, el presupuesto disponible está ya prácticamente comprometido en su totalidad.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**CUADRO 1.- RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN FUNCIONAMIENTO AL 31-12-1996, EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ET	A LAMA	A LAMA	30	5-7-96	4-7-98
ET	SANTIAGO APOSTOL	BARRO	45	29-12-96	28-12-98
ET	AS BURGAS	CALDAS DE REIS	40	29-6-96	28-6-98
ET	A XUVENTUDE	CAMBADOS	45	29-12-95	28-12-97
ET	CANGAS DE MORRAZO	CANGAS DE MORRAZO	40	13-9-96	12-9-98
ET	VIKINGA	CATOIRA	45	30-12-96	29-12-98
ET	AS TERMAS	CUNTIS	60	26-12-95	25-12-97
ET	O ROSAL	EL ROSAL	50	29-12-95	28-6-97
ET	TERRA DE MONTES II	FORCAREI	45	30-12-96	29-12-98
ET	A ESTRADA II	LA ESTRADA	60	29-12-95	28-12-97
ET	MANUEL B. PORTELA	LA GUARDIA	40	28-6-96	27-6-98
ET	RESTAURACION RIO FRAGA	MOAÑA	50	6-9-96	5-9-98
ET	O MENHIR	MORAÑA	40	1-8-95	31-7-97
ET	PALACIOS MOS	MOS	45	29-12-95	28-12-97
ET	O GROVE	O GROVE	45	30-12-96	29-12-98
ET	MONTE PORREIRO	PONTEVEDRA	45	30-12-96	29-12-98
ET	TORNEIROS	PORRIÑO	50	1-8-95	31-7-97
ET	CONCELLO DE SANXENXO	SANXENXO	50	22-6-95	23-6-97
ET	OBRADOIRO RESTAURACION	TUY	60	29-12-95	28-12-97
ET	PORTO PIÑEIRO	VALGA	50	16-12-96	15-12-98
ET	MODULO PROMOCION Y DESARROLLO VIGO	VIGO	12	1-2-95	31-7-97
ET	REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO VIGO	VIGO	40	11-11-96	10-5-98
ET	VILLAGARCIA DE AROUSA	VILLAGARCIA DE AROUSA	60	30-12-94	31-1-97
ET	VALLE INCLAN	VILANOVA DE AROUSA	50	18-5-95	17-5-97

**CUADRO 2.- RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS CON VIABILIDAD ENTRE 1-4-1996 Y 31-12-1996, EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	COSTE RESOL.	P.VIABILIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ET	SANTIAGO APOSTOL	BARRO	45	117.329.486	2-10-96	29-12-96	28-12-98
ET	VIKINGA	CATOIRA	45	117.329.486	2-10-96	30-12-96	29-12-98
ET	TERRA DE MONTES II	FORCAREI	45	117.329.486	2-10-96	30-12-96	29-12-98
ET	O GROVE	O GROVE	45	117.329.486	2-10-96	30-12-96	29-12-98
ET	MONTE PORREIRO	PONTEVEDRA	45	117.329.486	2-10-96	30-12-96	29-12-98
ET	XERMOLO	VIGO	45	117.297.990	21-10-96		

**184/006133**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inclusión de la catedral de Málaga en el plan de intervención del Ministerio de Educación y Cultura

Respuesta:

El programa a realizar en 1997 dentro del «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia católica para el Plan Nacional de Catedrales», dado lo reciente de su firma, está todavía en fase de definición. Sobre todo porque, tal y como se establece en el texto de dicho Acuerdo, las actuaciones deben tener como marco un Convenio suscrito por el citado Ministerio, la Comunidad Autónoma correspondiente y el Obispado respectivo. El Ministerio de Educación y Cultura está en la actualidad redactando un convenio-tipo, que se firmará con todas las Comunidades Autónomas que lo soliciten.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006134 y 184/006136**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad tras la creación de la figura del Profesor Permanente, así como tiempo que ha de transcurrir y requisitos que habrán de cumplir para que un Profesor Permanente acceda a la categoría de Profesor Titular en la reforma de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria (LRU).

Respuesta:

En caso de que el Gobierno aprobara algún Proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU), éste sería inmediatamente remitido al Parlamento para su tramitación.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006148**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Rehabilitación de la catedral de Sigüenza (Guadalajara).

Respuesta:

El «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales», al que se refiere el Sr. Diputado, ha sido firmado recientemente, de forma que en la actualidad se están definiendo algunos de los extremos que, de forma explícita, figuran en él. Asimismo, es necesaria la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad Autónoma correspondiente —es decir, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha— y el Obispado respectivo, como preceptivo marco de actuación. Como es lógico, quedan exceptuadas del marco del convenio las llamadas obras de emergencia, que el citado Acuerdo define como aquellas que sean necesarias para impedir su destrucción o grave deterioro, para reparar los daños causados por acontecimientos catastróficos o para evitar situaciones que supongan grave peligro para las personas o cosas.

Dentro de ese concepto de obra de emergencia, el Ministerio de Educación y Cultura tiene previsto intervenir en la Catedral de Sigüenza. Los datos concretos por los que se interesa el Sr. Diputado —actuaciones, inversión y plazos de ejecución— están en la actualidad en período de definición.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006149**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Programas de Garantía Social organizados por el Ministerio de Educación y Cultura durante el curso 1995-1996, en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Los datos solicitados se relacionan en anexo adjunto.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

GUADALAJARA

Curso 95-96

MODALIDAD	ENTIDAD		PERFIL SUBVENCIONADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº ALUMN.
	SOLICITUDES	SUBVENCION.			
FORMACIÓN-EMPLEO CON CORPORACIONES LOCALES	Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	Op. Mantenimiento básico de edificios	8.000.000	14
	Guadalajara	Guadalajara	Op. Albañilería	7.200.000	9
TALLERES PROFESIONALES	Cáritas Diocesana	-	-	-	-
	UNCEAR	-	-	-	-
	Cruz Roja Española	Cruz Roja Española	Celador Auxiliar de Transporte Sanitario	6.751.000	12
INICIACIÓN PROFESIONAL Centros Públicos	IES San Isidro . Azuqueca de Henares		Op.Instalaciones elécticas de baja tensión	Dotación provincial: 2.600.000 pts	12
	IFP Castilla. Guadalajara		Ayte. Reparación Vehículos		12
	IES Luis de Lucena. Guadalajara		Op. Construcciones Metálicas en Aluminio		12
			Op.Instalaciones elécticas de baja tensión		12
		Aux. Peluquería	12		
		Op. Refigeración y Climatización	12		
Centros Privados	-	-	-	-	-

**184/006151**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ros Maorad, José Luis (G. S).

Asunto: Retirada de pararrayos radiactivos por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Los datos por los que se interesa S. S. son los siguientes:

A 31 de diciembre de 1996, se había recibido en ENRESA 122 solicitudes de retirada de pararrayos radiactivos situados en la provincia de Guadalajara, de los que 111 se habían retirado, quedando 11 pendientes de hacerlo.

A fecha 3 de abril de 1997, las solicitudes de retirada ascendían a 123, los pararrayos retirados a 120 y los pendientes de retirar a 3 (1 por negativa de su propietario, 1 aplazado por el propietario y 1 pendiente de retirada).

Sin embargo, han sido detectados y localizados por equipos de ENRESA 15 pararrayos cuyos propietarios no han solicitado su retirada. Estos pararrayos pertenecen en su mayoría a Comunidades de Propietarios a los que se les remitió carta informativa e impreso de solicitud de retirada para su cumplimentación y al objeto de que ENRESA pueda planificar las fechas previstas para su retirada.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006156**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Asunto: Inversiones entre los años 1993 y 1996 en materia de infraestructura hidráulica.

Respuesta:

Las inversiones en materia de infraestructura hidráulica en la provincia de León han sido las siguientes:

Año	Inversión DGOHCA	Inversión CHN	Inversión CHD
1993	7.044,1	78,6	—
1994	3.082,3	91,1	—
1995	5.827,7	64,2	—
1996	10.887,0	98,2	—
1997(*)	6.372,7	40,8	—

En millones de pesetas

(\*) anualidad comprometida.

DGOHCA: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

CHN: Confederación Hidrográfica del Norte de España.

CHD: Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006165**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Criterios seguidos para decidir las inversiones a realizar en materia de patrimonio cultural y fomento de la creatividad artística en aplicación del 1% cultural, en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

Los criterios interesados por Su Señoría son los siguientes:

1. Respetar la finalidad legal del 1% Cultural, como es financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Español o de fomento a la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

2. Respetar los programas de actuación incluidos en el Acuerdo (Catedrales, Bienes patrimonio de la Humanidad, Planeamiento de Centros Históricos, Intervención del Patrimonio Arquitectónico, Camino de Santiago, Museos Estatales, Teatro, Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Arqueológico y bordes urbanos) añadiendo Castillos, Balnearios y Mercados, y matizando que el Plan de Catedrales se considerará prioritario.

3. Respetar la finalización de las obras iniciadas o con compromisos contractuales adquiridos.

4. Territorialización: intentar que haya un reparto lo más equitativo posible entre los territorios de las distintas Comunidades Autónomas.

5. Que haya actuaciones en todos los programas.

6. Que haya implicación de todas las administraciones públicas interesadas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado), en busca de una cofinanciación que permita liberar presupuestos del 1% Cultural para afrontar otras actuaciones.

7. Representación y documentación del proyecto remitido; cómo está de avanzado el proyecto. Si puede ser realizado de oficio por el Ministerio de Fomento.

8. Trascendencia e importancia del bien cultural en cuestión.

9. Que no se hagan intervenciones en dicho bien, ya por la propia Secretaría de Estado de Cultura o a cargo del 1% Cultural de otros Departamentos, siempre que se tenga noticia de ello.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006173**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones en patrimonio cultural y fomento de la creatividad en aplicación del 1% cultural correspondientes al año 1997.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español permite financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo estableció la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% cultural», por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales (especialmente ayuntamientos). El Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos que son de su titularidad. Asimismo, las propuestas deben ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Motivos por los que no se ha previsto el proyecto de C'an Salord en la inversión que en aplicación del 1% cultural se destina a rehabilitación de patrimonio cultural de Menorca.

Respuesta:

En la Comisión Mixta Ministerio Fomento-Ministerio Educación y Cultura del día 24 de febrero de 1997, se aprobó, pendiente de su evaluación económica, la rehabilitación de C'an Salord para Centro Cultural en Alaior (Baleares).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Situación de las obras de rehabilitación y adecuación del Museo de Menorca.

Respuesta:

El proyecto complementario al de instalación museográfica del Museo de Menorca ya ha sido presentado por la dirección facultativa a la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Educación y Cultura.

La fecha prevista para la inauguración oficial es el presente año.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez Pertierra, Gustavo (G. S).

Asunto: Denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Convenio de referencia no se ha denunciado en el tercer trimestre de 1996.

En cuanto a la intención de denunciarlo en el tercer trimestre de 1997, por el momento no se tiene nada decidido al respecto.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006179, 184/006183 y 184/006184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez Pertierra, Gustavo (G. S).

Asunto: Convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y Comunidades Autónomas para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente, al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio, es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez Pertierra, Gustavo (G. S).

Asunto: Informatización de la Biblioteca Pública del Estado de Gijón (Asturias).

Respuesta:

En 1996 se contrató a la empresa FUJITSU ICL ESPAÑA, S. A., para el suministro del hardware y el software de gestión necesario para la instalación de una red de CD-ROM, con destino a doce Bibliotecas Públicas del Estado, entre ellas la de Gijón.

La inversión realizada en la Biblioteca Pública del Estado en Gijón fue de seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos noventa y cinco pesetas (6.940.695 pesetas).

Asimismo, para la puesta a punto de este sistema multimedia en red, se ha contratado para 1997 la instalación de un cableado estructurado que permita el transporte de todas las señales: datos, voz, imágenes, vídeo, etcétera.

La inversión realizada por este concepto ha sido de 725.102 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Educación y cultura para la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remite en anexo el listado de Programación anual para 1997 en la provincia de Soria en los Programas 422 A. Educación Infantil y Primaria, 422 C. Educación Secundaria, F.P. e Idiomas, 422 E. Educación Especial y 422 J. Educación Compensatoria.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Soria.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el cuadro de las inversiones para 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada en el año 1996 en la provincia de Soria, en los programas 422 A. Educación Infantil y Primaria, 422 C. Educación Secundaria, F.P. e Idiomas, 422 E. Educación Especial, y 422 F. Enseñanzas Artísticas.

Por estar muy reciente el cierre de operaciones del ejercicio económico de 1996, pudiera haber ligeras modificaciones.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Situación de los sacerdotes y religiosos secularizados.

Respuesta:

Para dar cumplimiento al mandato establecido en la disposición adicional 10.<sup>a</sup> de la Ley 13/1996, de medidas fiscales, administrativas y de orden social en relación con los sacerdotes y religiosos/as secularizados, se encuentra actualmente en fase de elaboración un Real Decreto que regulará el reconocimiento, como cotizado a la Seguridad Social, de los períodos de actividad sacerdotal o religiosa de los sacerdotes y religiosos/as de la Iglesia Católica secularizados, correspondientes a fechas anteriores a su inclusión en el sistema de Seguridad Social.

Es objetivo del Gobierno que dicha norma —con la que se posibilitará el reconocimiento de pensión de jubilación a las personas incluidas en los mencionados colectivos que no hayan podido tener derecho a la misma por falta de la cotización necesaria— esté aprobada en el plazo legalmente establecido, una vez se hayan analizado y tenido en cuenta las valoraciones y criterios de las diversas instancias implicadas en el tema, tanto dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como ajenas al mismo, con cuyo concurso resulta necesario contar en atención al contenido y alcance de la regulación que se desea introducir.

La aplicación de esta disposición, que afectará a un colectivo estimado de 800 personas, podría generar, de acuerdo con las previsiones económico-actuariales realizadas en un primer momento, un capital coste de alrededor de 6.690 millones de pesetas, en pesetas corrientes de 1997. En su financiación está previsto que participen los interesados mediante el abono de la parte correspondiente a los años de cotización que se les reconozcan.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Ejecución de las obras del canal de Navarra.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se ha consignado, dentro del Programa 512-A, artículo 61, el proyecto de inversión pública «88.17.06.0045. Riegos en Navarra» con una partida de 8.663.000 pesetas para el presente ejercicio (se adjunta en anexo copia), estando previsto que con cargo a la misma se pueda al menos licitar y contratar en este año el primer tramo del canal de Navarra.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006227 y 184/006230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Alumnos de educación secundaria escolarizados en Centros distintos a los solicitados en el curso 1996-1997, y Centros de Educación Secundaria que han ampliado el número de admisión de alumnos en el curso 1996-1997, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

— Número de alumnos escolarizados: 9.822.

— Número de alumnos escolarizados en centros distintos al solicitado: 65.

El número de Centros de Educación Secundaria públicos y privados-concertados en la provincia de Cáceres que imparten el 1.<sup>er</sup> curso de la ESO asciende a 42.

Se adjunta en anexo la relación de Centros para los que hubo más solicitudes que plazas previstas en un principio.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CENTRO	TITULARIDAD	MUNICIPIO
Ntra. Sra. De Los Dolores	Privado-concertado	Arroyo de la Luz
La Asunción	Privado-concertado	Cáceres
Giner de los Rios	Privado-concertado	Cáceres
San Juan Bosco Ldos.	Privado-concertado	Cáceres
María Auxiliadora	Privado-concertado	Cáceres
Sagrado Corazón	Privado-concertado	Cáceres
S. Antonio de Padua	Privado-concertado	Cáceres
Sta. Cecilia	Privado-concertado	Cáceres
CENTRO	TITULARIDAD	MUNICIPIO
Inmaculada Concepción	Privado-concertado	Navalmoral de la Mata
Virgen de las Angustias	Privado-concertado	Navalmoral de la Mata
Madre Matilde	Privado-concertado	Plasencia
San Calixto	Privado-concertado	Plasencia
San José	Privado-concertado	Plasencia
I.E.S.	Público	Jaraiz de la Vera
Zurbarán	Público	Navalmoral de la Mata
Fco. Orellana	Público	Trujillo

184/006228 y 184/006229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Alumnos de educación infantil y primaria escolarizados en centros distintos a los solicitados en el curso 1996-1997, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría.

	Infantil	Primaria
Número total de alumnos escolarizados	9.924	31.345
Número de alumnos escolarizados en Centro no elegido	86	120

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Centros de educación primaria en la provincia de Cáceres que han ampliado el número de admisión de alumnos en el curso 1996-1997.

Respuesta:

En la provincia de Cáceres hay 148 centros públicos y concertados de Educación Primaria.

Se adjunta en anexo la relación de centros para los que hubo más solicitudes que plazas, en principio, disponibles.

Madrid, 24 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUNICIPIO	TITULARIDAD	CENTROS
Arroyo de la Luz	Privado-Concertado	Ntra. Sra. de los Dolores
Cabezuela del Valle	Público	Armando Barbosa
Cáceres	Público	Donoso Cortés
Cáceres	Público	Francisco de Aldana
Cáceres	Público	Prácticas
Cáceres	Privado-Concertado	La Asunción
Cáceres	Privado-Concertado	José Luis Cotallo
Cáceres	Privado-Concertado	Giner de los Rios
Cáceres	Privado-Concertado	San Juan Bosco
Cáceres	Privado-Concertado	María Auxiliadora
Cáceres	Privado-Concertado	Sagrado Corazón
Cáceres	Privado-Concertado	San Antonio de Padua
Cáceres	Privado-Concertado	San José
Cáceres	Privado-Concertado	Santa Cecilia
Coria	Privado-Concertado	Sagrado Corazón
Guadalupe	Público	Reyes Católicos
Miajadas	Privado-Concertado	Sagrado Corazón
Navalmoral de la Mata	Privado-Concertado	Inmaculada Concepción
Navalmoral de la Mata	Público	Sierra de Gredos
Plasencia	Público	Inés de Suárez
Plasencia	Público	Miralvalle
Plasencia	Privado-Concertado	La Salle
Plasencia	Privado-Concertado	Madre Matilde
Trujillo	Privado-Concertado	María Paz Orellana

184/006232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Centros de educación infantil en la provincia de Cáceres que han ampliado el número de admisión de alumnos en el curso 1996-1997.

Respuesta:

En la provincia de Cáceres hay 122 centros públicos de Educación Infantil, el 16% de los centros.

En dicha provincia no existe ningún centro privado que tenga concierto educativo en las enseñanzas de Educación Infantil.

Se adjunta en anexo la relación de centros para los que hubo más solicitudes que plazas, en principio, disponibles.

Madrid, 24 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

MUNICIPIO	TITULARIDAD	CENTROS
Brozas	Público	El Brocense
Cabezuela del Valle	Público	Armando Barbosa
Cáceres	Público	Delicias
Cáceres	Público	Donoso Cortés
Cáceres	Público	Extremadura
Cáceres	Público	Francisco de Aldana
Cáceres	Público	Francisco Pizarro
Cáceres	Público	Gabriel y Galán
Cáceres	Público	Moctezuma
Cáceres	Público	Ntra. Sra. de la Montaña
Cáceres	Público	Prácticas
Jaraiz de la Vera	Público	Ejido
Malpartida de Plasencia	Público	Fray Alonso Fernández
Navalmoral de la Mata	Público	El Pozón
Navalmoral de la Mata	Público	Sierra de Gredos
Plasencia	Público	Alfonso VII
Plasencia	Público	Inés de Suárez
Plasencia	Público	Miralvalle
Plasencia	Público	San Miguel A.
Plasencia	Público	S. Ramón y Cajal
Sierra de Fuentes	Público	Stmo. Cristo del Risco

**184/006233, 184/006234 y 184/006273**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S), y Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Centros de Educación Secundaria que ofertarán en el próximo curso, por primera vez, ciclos formativos de grado medio y de grado superior o ampliarán la oferta y oferta de formación profesional específica para la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Para el curso 1997/98, en la provincia de Cáceres, el Ministerio de Educación y Cultura tiene prevista la implantación de 13 nuevos Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Centros de titularidad pública dependientes del Ministerio, cuya relación por zona socioeconómica, localidad y centro se adjunta en el anexo 1. La implantación de nuevos Ciclos Formativos va acompañada del equipamiento didáctico adecuado para alcanzar los objetivos señalados en los currículos de estas enseñanzas.

La implantación relativa a las nuevas ofertas de Ciclos Formativos en Centros Privados y Centros Privados Concertados, para el curso 1997/98, en esta provincia, se refleja en el anexo 2.

Se adjuntan en el anexo 3, los siguientes datos referentes a la Oferta de Formación Profesional Específica, en centros de titularidad pública dependientes del Ministerio de Educación y Cultura en esta provincia:

Planificación de la Oferta de Formación Profesional Específica por zona socioeconómica, localidad y centro, con expresión de las Familias Profesionales y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Relación de Ciclos Formativos que se están ofertando en el curso 1996/97, por zona socioeconómica, localidad y centro.

Número de alumnos matriculados, en el presente curso, en cada uno de los Ciclos autorizados, por zona socioeconómica, localidad y centro.

Por otra parte, no existe constancia de que, debido a la circular de 5 de septiembre de 1996, se haya dejado de poner en funcionamiento alguno de los Ciclos Formativos autorizados hasta la fecha en la provincia de Cáceres.

Por último, la Planificación de la Oferta de Formación Profesional Específica (Mapa de FPE) prevé un total de 103 Ciclos Formativos para toda la provincia. En el presente curso están autorizados 28, lo que representa un 27,17%.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/006241**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de deporte entre los años 1982 y 1995.

## Respuesta:

Se adjunta en anexo la inversión realizada tanto en subvenciones como en inversión real, por el Consejo Superior de Deportes entre los años 1983/1995 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, haciendo constar que no ha sido posible tener acceso a los datos correspondientes al año 1982.

Respecto a la posible aportación de fondos europeos se señala que para estos proyectos no ha existido en ningún momento.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**INVERSIONES REALIZADAS POR C.S.D. EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA JUNTA DE EXTREMADURA  
(1.983/1.995)**

<i>LOCALIDAD</i>	<i>INSTALACION</i>	<i>SUBVENCION C.S.D.</i>
<b>INSTALACIONES UNIVERSITARIAS</b>		
Univ. Extremadura. Campus Badajoz	Pavimentación y Remod. de P. Polid. y P. Tenis	10.656.065
Univ. Extremadura. Campus Badajoz	Sala de Musculación y Vestuarios	10.000.000
Univ. Extremadura. Campus Badajoz	3 Pistas de Tenis y 2 P. Polideportivas	45.910.000
Univ. Extremadura. Campus Cáceres	Piscina y Vestuarios	10.000.000
Univ. Extremadura. Campus Cáceres	Remodelación P. Polideportiva y Frontón	9.343.928
Univ. Extremadura. Campus Cáceres	Pabellón V Centenario	230.890.000
<b>TOTAL UNIVERSIDADES</b>		<b>316.799.993</b>
<b>PABELLONES</b>		
Mérida (Ba)	Pabellón Polígono Nueva Ciudad	119.266.494
Badajoz	Pabellón de la Granadilla y Equipamiento	240.000.000
Cáceres	Pabellón El Rodeo	104.811.621
<b>TOTAL PABELLONES</b>		<b>464.078.115</b>
<b>ATLETISMO</b>		
Almendralejo (Ba)	Pista de Atletismo	2.375.392
Mérida (Ba)	Graderíos. Pista de Atletismo	51.092.182
Cáceres	Pista de Atletismo. Ciudad Deportiva	56.000.000
<b>TOTAL ATLETISMO</b>		<b>109.467.574</b>
<b>CAMPOS DE FUTBOL</b>		
Almendral (Ba)	Campo de Futbol	1.750.000
Villafraanca de los Barros (Ba)	Campo de Fútbol La Granadilla	5.732.492
<b>TOTAL CAMPOS DE FUTBOL</b>		<b>7.482.492</b>
<b>FRONTONES</b>		
Cáceres	Frontón Cubierto	25.000.000
<b>TOTAL FRONTONES</b>		<b>25.000.000</b>
<b>PISTAS AL AIRE LIBRE</b>		
Mérida (Ba)	Obras en el Polideportivo La Paz	1.214.686
Mérida (Ba)	Obras en el Complejo Polideportivo La Uva	8.535.262
Almendralejo (Ba)	Obras de Reparación en el Polideportivo	6.796.898
Coria (Cc)	Obras diversas	14.727
<b>TOTAL PISTAS AL AIRE LIBRE</b>		<b>16.560.573</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES EN EXTREMADURA</b>		<b>939.388.747</b>

**INVERSIONES REALIZADAS POR C.S.D. EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA JUNTA DE EXTREMADURA  
(1.983/1.995)**

<b>PLAN MEC EN EXTREMADURA</b>		<b>OBLIGADO CSD</b>
AÑOS 1988/1991	Construcción módulos escolares	1.441.450.736
AÑO 1992	Construcción módulos escolares	815.526.846
AÑO 1993	Construcción módulos escolares	322.626.917
AÑO 1994	Construcción módulos escolares	385.227.441
AÑO 1995	Construcción módulos escolares	451.545.093
<b>TOTAL PLAN MEC EN EXTREMADURA</b>		<b>3.416.377.033</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EXTREMADURA</b>		<b>4.355.765.780</b>

**184/006242**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de cultura entre los años 1982 y 1995.

Respuesta:

Se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el año 1987 hasta 1995, haciendo constar que no se dispone de información sobre la distribución por Comunidades Autónomas o provincias de las inversiones para los años anteriores a 1987.

En ninguna de las mencionadas inversiones ha habido aportación de fondos europeos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA  
EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, 1987-1995

	(millones de pesetas)								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>Archivo Histórico Provincial de Badajoz:</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
-Adquisición estanterías				2,2		0,6			
<b>Archivo Histórico Provincial de Cáceres:</b>	<b>36,9</b>	<b>14,4</b>	<b>26,6</b>	<b>77,0</b>	<b>70,6</b>	<b>101,4</b>	<b>32,5</b>	<b>97,5</b>	<b>0,1</b>
-Obras adaptación Palacio Moctezuma para Archivo			15,4	77,0	70,6	88,3	32,5	97,5	0,1
-Adquisición material homologado			1,2			13,1			
-Inversión sin especificar	36,9	14,4	10,0						
<b>TOTAL ARCHIVOS</b>	<b>36,9</b>	<b>14,4</b>	<b>26,6</b>	<b>79,2</b>	<b>70,6</b>	<b>102,1</b>	<b>32,5</b>	<b>97,5</b>	<b>0,1</b>
<b>Biblioteca Pública de Badajoz:</b>	<b>0,0</b>	<b>6,0</b>	<b>18,7</b>	<b>0,0</b>	<b>3,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
-Adquisición fondos bibliográficos			6,0						
-Suministro de muebles			12,7						
-Instalación eléctrica					2,0				
-Obras en sala de exposiciones					1,6				
-Inversión sin especificar		6,0							
<b>Biblioteca Pública de Mérida (Badajoz):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,6</b>	<b>24,7</b>	<b>0,0</b>	<b>50,8</b>	<b>102,1</b>	<b>470,4</b>
-Estudio geotécnico del solar				2,6					
-Proyecto ejecución biblioteca					24,7		50,8	102,1	470,4
<b>Biblioteca Pública de Cáceres:</b>	<b>0,1</b>	<b>6,0</b>	<b>6,0</b>	<b>9,5</b>	<b>9,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
-Proyecto reforma y ampliación				9,5	9,8				
-Adquisición fondos bibliográficos			6,0						
-Inversión sin especificar	0,1	6,0							
<b>TOTAL BIBLIOTECAS</b>	<b>0,1</b>	<b>12,0</b>	<b>24,7</b>	<b>12,1</b>	<b>38,1</b>	<b>0,0</b>	<b>50,8</b>	<b>102,1</b>	<b>470,4</b>
<b>Museo Nal. de Arte Romano, Mérida:</b>	<b>68,7</b>	<b>4,4</b>	<b>1,3</b>	<b>8,2</b>	<b>4,0</b>	<b>4,5</b>	<b>17,6</b>	<b>5,9</b>	<b>73,3</b>
-Adquisición fondos bibliográficos				3,0	4,0	4,5	5,0	5,0	5,0
-Elementos de seguridad				2,4			8,1		
-Sistema climatización									60,4
-Adquisición material homologado				2,8			4,5	0,9	5,5
-Adquisición fondos para el museo									2,4
-Inversión sin especificar	68,7	4,4	1,3						
<b>Museo Arqueológico de Badajoz:</b>	<b>0,0</b>	<b>3,7</b>	<b>1,4</b>	<b>2,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
-Proyecto de seguridad				1,9	0,4				
-Adquisición elementos arqueológicos				0,5					
-Programa gráfico instalación museográfica			1,2						
-Adquisición de diverso material			0,2						
-Inversión sin especificar		3,7							
-Estudio previo para ampliación						0,9			
<b>Museo de Cáceres:</b>	<b>0,0</b>	<b>4,2</b>	<b>54,2</b>	<b>31,3</b>	<b>54,4</b>	<b>47,4</b>	<b>1,7</b>	<b>0,0</b>	<b>4,3</b>
-Proyecto de seguridad				1,6					
-Proyecto de reforma de la "casa de los caballos" para ampliación Museo				29,7	47,7	0,7			
-Amueblamiento de la "casa de los caballos"					2,2				
-Instalación seguridad "casa de los caballos"						9,8			
-Obras restauración del pabellón					1,6	36,9	1,7		3,7
-Diseño programa gráfico del museo					2,8				
-Adquisición material homologado									0,6
-Inversión sin especificar		4,2	54,2						
<b>TOTAL MUSEOS</b>	<b>68,7</b>	<b>12,3</b>	<b>56,9</b>	<b>41,9</b>	<b>58,8</b>	<b>52,8</b>	<b>19,2</b>	<b>5,9</b>	<b>77,6</b>
Teatro López de Ayala de Badajoz							15,0		10,0
<b>TOTAL TEATROS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>15,0</b>	<b>0,0</b>	<b>10,0</b>
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>105,7</b>	<b>38,7</b>	<b>108,2</b>	<b>133,2</b>	<b>167,4</b>	<b>154,9</b>	<b>117,5</b>	<b>205,5</b>	<b>558,1</b>

Observaciones:

No se dispone de la documentación correspondiente a los años 1982 a 1986.

Para los años 1987-1988 en la información disponible no aparece la denominación de la inversión.

**184/006244**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heras Pablo, María del Carmen (G. S), y Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de un centro de secundaria en el municipio de Talayuela (Cáceres).

Respuesta:

Está previsto para septiembre de 1997 la puesta en funcionamiento de un centro de (12+4) unidades en la localidad de referencia.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006250**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano de Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Escuelas-Taller existentes en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Cuenca son las que se relacionan en el anexo que se acompaña.

En cuanto a las previsiones presupuestarias en este programa, para 1997, ascienden a 422 millones de pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Las Escuelas Taller y Casas de oficios que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Cuenca son las siguientes:

NOMBRE	LOCALIDAD	TOTAL ALUMNOS PREVISTOS	HOMBRES	MUJERES
ET LA SERREZUELA	Alberca de Záncara	40	19	21
ET BELMONTE III	Belmonte	35	12	23
ET CIUDAD CUENCA II	Cuenca	50	40	10
ET CATEDRAL DE CUENCA	Cuenca	45	30	15
ET CUENCA II	Cuenca	30	20	10
ET ALFONSO VIII	Cuenca	52	42	10
ET TEXEDA	Garaballa	30	10*	12*
CO MOTA DEL CUERVO	Mota del Cuervo	30	10*	11*
ET EL CARRASCAL	Motilla del Palancar	40	31	9
SEGORRIGA II	Saelices	30	3*	15*
CO MUSEO DE LABRANZA	San Clemente	35	16*	8*
CO RAMIREZ ARELLANO	Villaescusa de Haro	30	11*	13*
ET VILLANUEVA LA JARA	Villanueva La Jara	30	8	22

\* Datos obtenidos al inicio de la primera fase de la ET-CO

**184/006256**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones sobre construcción de nuevas infraestructuras deportivas en centros escolares no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El 14 de marzo de 1997, se celebró una reunión de la Comisión Mixta que desarrolla, a través de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid, el Plan de Extensión de Educación Física y el Deporte en los centros escolares no universitarios.

En el texto del acuerdo (punto 3) adoptado por la citada Comisión, se expresa el conjunto de actuaciones que se llevarán a efecto en 1997 y años siguientes, y cuyo cumplimiento pasará por la inevitable recuperación del importe de la deuda que los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid tienen con el Consejo Superior de Deportes, que asciende a 289,5 millones de pesetas. De producirse esta recuperación, se abordaría con carácter prioritario la ejecución de un módulo deportivo M-3 A en Móstoles, un M-4 en Arganda del Rey y un M-3 B en Boddilla del Monte. Estas realizaciones beneficiarían a cinco centros educativos, tres de los cuales pertenecen al municipio de Arganda del Rey.

En el siguiente orden de prioridad, figuran realizaciones de otros municipios de la provincia de Madrid, como Torrejón de Ardoz (M-4), San Sebastián de los Reyes (construcción de dos módulos M-2), Alcobendas (M-3B) y Coslada (M-4).

En el texto del acuerdo ya citado se describen los municipios y centros escolares que serían atendidos por las actuaciones que se hiciesen y que ya han sido citados anteriormente.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006259**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Razón por la que se ha decidido recurrir las subidas salariales de los funcionarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, contempladas en sus respectivos presupuestos para 1997.

Respuesta:

1. El Gobierno de la Nación adoptó el acuerdo de interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 10/1996, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 1997, toda vez que el artículo 17 en su apartado 4 prevé una actualización de las retribuciones básicas de los funcionarios y en su apartado 9 un incremento de las retribuciones de los altos cargos.

2. Asimismo, decidió interponer recurso contencioso-administrativo contra el Decreto Foral 22/1997, de 10 de febrero, por el que se determinan las retribuciones de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra, las cuantías de los conceptos retributivos con incidencia en los derechos pasivos, en aplicación de lo dispuesto en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1997. Dicho Decreto Foral en su artículo 1 establece como base el sueldo correspondiente al nivel E con un importe para 1997 de 1.606.360 pesetas brutas anuales, mientras que el Decreto Foral 11/1996, de 15 de enero, por el que se determinaban las retribuciones de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra y los conceptos retributivos para 1996, en su mismo artículo 1 determinaba como base el sueldo correspondiente al nivel E por un importe de 1.561.084 pesetas brutas anuales. Esto implica un incremento retributivo de 44.776 pesetas.

No ha sido impugnada la Ley 1/1997, ante el Tribunal Constitucional, como parece derivarse de la pregunta, sino el Decreto citado, que se dictó en ejecución de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de dicha Ley.

3. Estas impugnaciones son consecuencia de la vulneración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. El Estado, en ejercicio de su competencia de planificación general de la actividad económica y de coordinación interterritorial, ha regulado en la Ley de Presupuestos (artículo 17) los gastos de personal al servicio del sector público, en el que se encuentran comprendidas las Administraciones de las Comunidades Autónomas y los Organismos de ellas dependientes, estando obligadas las Comunidades a recoger expresamente en sus Leyes de Presupuestos correspondientes al ejercicio 1997 determinados criterios básicos, cuya pieza esencial es la congelación salarial de todos los altos cargos de la Nación y de los trabajadores del sector público, definida en los siguientes términos:

«Con efectos de 1 de enero de 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar variación con respecto a las del año 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo» (artículo 17.2 LPGE para 1997).

Es la citada base estatal la que ha sido vulnerada por la normativa vasca y navarra, al establecer las provisiones de incrementos retributivos (País Vasco) y el incremento retributivo (Navarra) antes mencionados.

La autonomía de gasto de las Comunidades Autónomas se encuentra condicionada por estas limitaciones que el Estado puede establecer en virtud del artículo

149.1.13.<sup>a</sup> de la Constitución, que le otorga un título competencial que, como ha dicho el Tribunal Constitucional, da cobertura suficiente a medidas económicas generales de carácter presupuestario dirigidas a contener la expansión relativa de uno de los componentes esenciales del gasto público (Sentencia 63/1986, F.J. 11). Por otra parte y a juicio también del Tribunal Constitucional «la posibilidad de que se establezca esta suerte de restricciones a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas no sólo se fundamenta, en línea de principio, en el carácter básico de las mismas de acuerdo con el artículo 149.1.13 CE, sino que también halla anclaje constitucional en el límite a la autonomía financiera que establece el principio de coordinación del artículo 156.1 CE condicionamiento que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.1.b) LOFCA, exige a las Comunidades Autónomas que su actividad financiera se acomode a las medidas oportunas que adopte el Estado tendentes a conseguir la estabilidad económica interna y externa, toda vez que a él corresponde la responsabilidad de garantizar el equilibrio económico general» (Sentencia 171/1996, F.J. 2).

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Navas Amores, José (G. IU-IC); Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC), y Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Circunstancias de la detención y custodia del miembro de la banda criminal ETA, Fernando Elejalde.

Respuesta:

1. Los datos que se tienen del citado vehículo son los manifestados por el propio detenido, limitándose a decir que en el cruce de las calles José Arana y Segundi Izpizúa chocó contra el lateral de un coche en movimiento, sin especificar más datos, por lo que pese a las gestiones que se practican en la actualidad no ha podido ser identificado.

2. El secreto sumarial impide aportar cualquier dato al respecto ya que puede interferir el curso de las investigaciones judiciales.

3. Al citado detenido se le trasladó a la Casa de Socorro, por ser la norma para el reconocimiento de los detenidos, no solamente en San Sebastián, sino en todo el territorio nacional. Además, la Casa de Socorro está más próxima de las dependencias policiales que la Residencia Sanitaria.

4. El hecho del atropello de Elejalde fue desconocido por los funcionarios policiales, hasta que el propio detenido lo manifestó en su declaración, que le fue efectuada con posterioridad a su paso por la Casa de Socorro.

5. Habitualmente, el parte de reconocimiento médico al detenido se incorpora y remite a la Autoridad Judi-

cial con el cuerpo de las diligencias, salvo que se trate de lesiones graves o cuando el detenido queda ingresado en un centro asistencial.

Asimismo, el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, mediante el correspondiente Auto notifica al Juzgado de Instrucción de Guardia de San Sebastián, que se persone diariamente la Comisión Judicial integrada por Magistrado Juez, Secretario Judicial y Médico Forense en las dependencias policiales donde se encuentra el detenido, con el fin de visitar al mismo y emitir el correspondiente informe médico, del cual no queda ni constancia, ni conocimiento en estas dependencias y es remitido por el citado Juzgado de San Sebastián al Juzgado Central de Instrucción que entiende de las Diligencias. Igualmente se le entrega a la Comisión Judicial copia del parte facultativo expedido por la Casa de Socorro de San Sebastián.

6. No existe pronunciamiento al respecto del médico forense, ya que hasta ese momento no había intervenido, existiendo por otra parte, una orden expresa de la Autoridad Judicial de la necesidad de su presencia en el registro.

7. Se desconoce el número de partes médicos emitidos por el Médico Forense, si bien, a las dependencias policiales realizó dos visitas. En cualquier caso, si existen tales partes se habrían remitido en su caso a la Autoridad Judicial y formarían parte de las Diligencias Sumariales.

8. A las 13,45 horas, por el Médico Forense, se decide el traslado a la Residencia Sanitaria, a fin de efectuarle unas placas radiológicas en la zona en la que manifestaba sentir dolores. La orden de ingreso provino de los servicios que atendieron al detenido en dicho Centro.

9. Cuando se procedió a tomarle declaración, tal como establece el artículo 520.2.c), de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

10. A las 8:30 horas se trasladó al detenido a la Comisaría. A las 8:40 horas se formalizaron las diligencias de información de derechos al detenido, de los que ya había sido informado verbalmente y se cumplimentaron los trámites pertinentes, como la comparencia de los funcionarios, la redacción del acta, la toma de filiación, la reseña dactilar y las fotografías del detenido. Simultáneamente, a las 18:45 horas se procede a la comunicación de la detención y solicitud de incomunicación por vía de urgencia al Juzgado Central de Instrucción en funciones de guardia, de la Audiencia Nacional, así como de los mandamientos de entrada y registro de los domicilios habitual y familiar del detenido.

A las 9:45 horas se procedió al traslado del detenido a la Casa de Socorro, para practicarle el reconocimiento médico al que tiene derecho, de acuerdo con el artículo 520.2.f), de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

11. La comunicación al Colegio de Abogados se realizó a las 11,30 horas del día 12 de marzo de 1997.

12. Las actuaciones mencionadas en el punto 10, los registros domiciliarios y demás actuaciones de investigación que figuran en las diligencias policiales.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006272**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (G. P).

Asunto: Desarrollo de las enseñanzas sobre Acuicultura.

Respuesta:

Las enseñanzas de Formación Profesional establecidas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, incluyen el Ciclo Formativo de Grado Medio «Operaciones de Cultivo Acuícola» y el Ciclo Formativo de Grado Superior «Producción Acuícola», ambos de la Familia Profesional Actividades Marítimo Pesqueras. Según la Planificación de la Oferta de Formación Profesional Específica (Mapa de FPE) en el ámbito de gestión del MEC, estos Ciclos Formativos están localizados en el IES «Manuel Tárrega Escribano» de San Pedro del Pinatar (Murcia). En el presente curso se está impartiendo el Ciclo de Grado Superior «Producción Acuícola».

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el IES Santi Petri de San Fernando (Cádiz), se imparten los dos ciclos antes citados.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, en el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura (IGAFA), también se imparten dos ciclos:

- Ciclo Medio: Operaciones de Cultivo Acuícola.
- Ciclo Superior: Producción Acuícola.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006280**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Decisiones del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) en relación con el sector naval.

Respuesta:

El acuerdo alcanzado con la Comisión Europea sobre la reestructuración de los astilleros públicos incluye el compromiso del Gobierno español de que ASTANO permanecerá cerrado para toda actividad de nueva construcción cubierta por la Séptima Directiva del Consejo sobre ayudas a la construcción naval (90/684/CEE). Dada la discrepancia de opiniones actualmente existente sobre la naturaleza de las unidades flotantes para producción, almacenamiento y

descarga de crudos (FPSO), la Comisión Europea va a realizar un estudio para que este asunto pueda volver a examinarse dentro de los debates de otoño sobre la futura política de ayudas al sector de la construcción naval.

Actualmente, el plantamiento es que el estudio de la Comisión Europea sea efectuado por sus propios servicios, sin recurrir por el momento a expertos externos. Dicho estudio será debatido, como es habitual, con las asociaciones del sector de construcción naval y los Estados miembros en el otoño, desconociéndose cuándo puede producirse la decisión correspondiente que se pospone, debido a que constituye una cuestión que hay que abordar con el mayor conocimiento de causa posible.

La nueva capacidad de producción anual de nuevas construcciones del sector de construcción naval español es de 352.500 Toneladas de Registro Bruto Compensado (TRBC).

Las TRBC anuales previstas para Sestao y Puerto Real son 75.000 TRBC para cada uno de ellos, si bien las cifras reales pueden variar algo en torno a dicho valor.

La asignación a la planta de Puerto Real del petrolero al que parece referirse Su Señoría se justifica por los motivos siguientes:

— La entrada en vigor de este contrato (24.03.97) obedece a la ejecución de una opción suscrita anteriormente con el armador noruego STATOIL para Puerto Real.

— El contrato compromete la construcción de un buque petrolero multipropósito, por lo que no tiene características homólogas a las FPSO.

— Parece ser que el armador está considerando la posibilidad de convocar un concurso internacional para la instalación de módulos offshore en dicho buque, no pudiéndose asegurar que AESA fuera el adjudicatario, caso de concursar.

Las perspectivas de futuro para ASTANO, igual que para el resto de los astilleros públicos, dependen, por una parte, de la evolución del mercado, en este caso de la del segmento del offshore (prospecciones y producciones submarinas), y, por otra, del cumplimiento de todas y cada una de las actuaciones incluidas en el Plan Estratégico de Competitividad de la Directiva de Construcción Naval.

Por último, el Gobierno considera que la nueva capacidad de producción de la construcción naval española representa una cuantía suficiente y equilibrada para lograr a un tiempo los siguientes objetivos:

— Conseguir en el mercado contratos suficientes para cubrir anualmente, de forma sostenida, un grado de ocupación elevado de la capacidad.

— Alcanzar el punto de equilibrio financiero de los astilleros.

La capacidad anterior se reparte de forma bastante equilibrada entre las zonas territoriales con actividades de construcción naval, teniendo en cuenta, asimismo, las actividades relativas al offshore y a la construcción naval militar.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006282**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Centros escolares públicos que abrirán sus puertas por primera vez en el curso 1997/1998 en Aragón.

Respuesta:

Los nuevos centros escolares públicos que entrarán en funcionamiento en el curso 97-98 en Aragón son los siguientes:

**Educación Infantil y Primaria:**

- Huesca: 3+6 unidades: estructura.
- Zaragoza: Barrio Actur, 0+18 unidades: se encuentra en proceso de adjudicación. Se producirá la entrega parcial de 9 unidades al comienzo del curso.
- Benasque (Huesca); C.P. Comarcal, 2+4 unidades.
- Zaragoza. La Almozara: Centro 6+0 unidades.

**Educación Secundaria y Formación profesional:**

- Zaragoza: Polígono Santa Isabel, 20+8+4 unidades: acabada.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006292 y 184/006294**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Programas de Garantía Social, así como programas de Garantía Social en la modalidad de formación-empleo con Entidades Locales que se realizarán en Aragón en el año 1997.

Respuesta:

Por Resolución de 9 de abril de 1997 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, publicada en el «BOE» número 92 de 17-4-1997, se conceden subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional en centros docentes privados, Formación-Empleo (con Corporaciones Locales y Asociaciones empresariales sin fines de lucro) y Talleres Profesionales con Instituciones sin fines de lucro.

En base a esta Resolución, se adjuntan en anexo los datos solicitados.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

MODALIDAD	PROVINCIA	Nº PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	Nº ALUMNOS(*)
FORMACIÓN-EMPLEO · Corporaciones Locales  · Asociaciones empresariales sin fines de lucro	Zaragoza	5	65
	Huesca	4	52
	Teruel	-	-
	Zaragoza	2	26
	Huesca	-	-
	Teruel	1	13
TALLERES PROFESIONALES	Zaragoza	12	156
	Huesca	1	13
	Teruel	-	-
INICIACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS DOCENTES PRIVADOS	Zaragoza	10	130
	Huesca	1	13
	Teruel	1	13
<b>TOTALES</b>		<b>37</b>	<b>481</b>

(\*) El número de alumnos que se detalla es previsible. Se ha calculado una media de 13 alumnos por grupo. El máximo es de 15 y el mínimo de 10.

**184/006293**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones previstas de fondos europeos e iniciativas comunitarias dentro del Programa Plurianual de Empleo para los procesos de reconversión, así como para los planes de ayuda para minusválidos, mujeres y colectivos marginales en Aragón.

Respuesta:

En los cuadros que se incluyen en el anexo se ofrece la información, a nivel regional y para el período 1997-1999, de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo que pueden tener vinculación con el Programa Plurianual de Empleo, actualmente en fase de elaboración, y con los colectivos a los cuales se refiere la Pregunta. Se ofrece, asimismo, la información sobre las Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos correspondiente al tramo de proyectos 1995-1997, ya que para el período 1997-1999 se está, en este momento, en fase de selección de proyectos, por lo que no se puede disponer aún de información definitiva sobre los que serán autorizados.

Por otra parte, no se puede dar la información a nivel provincial, ya que los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, tanto los de carácter plurirregional gestionados desde la Administración del Estado como los de las Comunidades Autónomas, se presentan a nivel regional.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/006295**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Proyectos para desfavorecidos-Horizon realizados en Aragón, en el año 1996.

Respuesta:

En la Iniciativa Comunitaria Empleo-Horizon «Desfavorecidos», fueron aprobados, para su ejecución en las provincias de Aragón, nueve proyectos, con un coste total de 724 millones de pesetas y una ayuda del Fondo So-

cial Europeo de 362 millones de pesetas. El contenido de los proyectos, así como la distribución de las cantidades reseñadas, se especifican en el anexo que se adjunta.

La variación en relación con 1995 no puede establecerse, puesto que los proyectos Horizon, actualmente en desarrollo, fueron aprobados en 1995 para el período 1995-1997. El número de entidades es, por lo tanto, el mismo. No obstante, existe una variación en lo relativo al presupuesto, que se facilita en el citado anexo.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/006298**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Jóvenes desempleados, menores de 25 años, existentes en Aragón, en los últimos meses del año 1996.

Respuesta:

Se acompaña como anexo cuadro que recoge los datos de parados menores de 25 años en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período solicitado por S. S.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARADOS MENORES DE 25 AÑOS

	ARAGON			TOTAL C.A.
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	
<b>1.996</b>				
Septiembre	1.212	964	10.398	12.574
Octubre	1.400	939	10.749	13.088
Noviembre	1.473	978	10.960	13.411
Diciembre	1.403	881	10.646	12.930

FUENTE : INEM, Estadística de Empleo.

**184/006299**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Jóvenes desempleados, menores de 25 años, existentes en Aragón, en los últimos meses del año 1997.

Respuesta:

Se acompaña anexo en el que se recogen los datos sobre paro registrado de jóvenes menores de 25 años, en el período solicitado, en las provincias aragonesas.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARO REGISTRADO DE JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS

PROVINCIA	a 31 enero 1997	a 28 febrero 1997
Huesca	1.433	1.488
Teruel	972	990
Zaragoza	10.872	10.872

184/006300 y 184/006301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Contratos temporales realizados a jóvenes menores de 25 años en el segundo semestre del año 1996 y en los dos primeros meses del año 1997, en Aragón.

Respuesta:

En anexo adjunto se refleja el número de contratos temporales realizados a jóvenes, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el segundo semestre de 1996 y los dos primeros meses de 1997 (Cuadros 1 y 2). Debe hacerse la advertencia, sin embargo, de que los contratos a tiempo parcial que se incluyen en los cuadros representan el total de temporales e indefinidos en esa modalidad, dada la imposibilidad de desglosarlos por duración para un tramo de edad determinado. Ahora bien, el número de indefinidos en dicha modalidad es poco significativo a nivel provincial, por lo que su inclusión produce poca distorsión en los datos totales de contratos temporales.

En cuanto a los porcentajes que representaron en cada provincia los contratos temporales con jóvenes, sobre el total de contratos (temporales e indefinidos) de ese colectivo, en los períodos considerados, se incluyen en el Cuadro 3 del anexo.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO 1

**CONTRATOS TEMPORALES JÓVENES < 25 AÑOS**

TIPO DE CONTRATO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	% sobre Total Nat. de Jóvenes < 25 años		
				HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
<b>2º SEMESTRE 1996</b>						
Obra o servicio	2.683	1.042	8.146	0,76	0,29	2,30
Eventual	2.028	861	12.492	0,40	0,17	2,45
Interinidad	185	235	1.781	0,26	0,33	2,50
Lanzam. nueva activ.	134	164	1.673	0,21	0,26	2,62
Temporal	1		11	0,24		2,60
Relevo			2			4,26
Sust. jubilación 64 años	8	2	19	2,56	0,64	6,09
Prácticas	90	41	589	0,40	0,18	2,61
Aprendizaje	370	292	1.079	0,40	0,32	1,18
Minusválidos en CEE	8		34	0,68		2,89
Otros contratos	108	6	337	0,31	0,02	0,96
Tiempo parcial	1.258	619	10.340	0,32	0,16	2,64
<b>TOTAL</b>	<b>6.873</b>	<b>3.262</b>	<b>36.503</b>	<b>2,70</b>	<b>1,28</b>	<b>14,32</b>

FUENTE : INEM, Estadística de Contratos Registrados.

**CUADRO 2**  
**CONTRATOS TEMPORALES JÓVENES < 25 AÑOS**

TIPO DE CONTRATO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	% sobre Total Nat. de Jóvenes < 25 años		
				HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
<b>ENERO 1.997</b>						
Obra o servicio	321	159	1.228	0,54	0,27	2,07
Eventual	205	108	2.093	0,22	0,12	2,28
Interinidad	14	12	213	0,15	0,13	2,26
Lanzam. nueva activ.	43	31	310	0,34	0,25	2,47
Temporal	1		2	1,12		2,25
Sust. jubilación 64 años	1		5	1,89		9,43
Prácticas	19	9	102	0,54	0,28	2,90
Aprendizaje	79	28	128	0,59	0,19	0,95
Minusválidos en CEE	2		18	0,91		8,22
Otros contratos	6	1	28	0,08	0,01	0,36
Tiempo parcial	215	59	1.550	0,38	0,10	2,75
<b>TOTAL</b>	<b>906</b>	<b>405</b>	<b>5.675</b>	<b>0,36</b>	<b>0,16</b>	<b>2,23</b>
<b>FEBRERO 1.997</b>						
Obra o servicio	208	177	1.123	0,40	0,34	2,17
Eventual	191	125	1.889	0,24	0,18	2,36
Interinidad	21	8	144	0,27	0,10	1,85
Lanzam. nueva activ.	18	22	281	0,16	0,19	2,26
Temporal			3			2,73
Sust. jubilación 64 años	2		4	3,08		6,15
Prácticas	11	3	111	0,30	0,08	3,03
Aprendizaje	43	31	144	0,30	0,21	0,99
Minusválidos en CEE	1		6	0,58		3,39
Otros contratos	6	1	12	0,12	0,02	0,23
Tiempo parcial	110	46	1.698	0,23	0,09	3,47
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>413</b>	<b>5.373</b>	<b>0,13</b>	<b>0,09</b>	<b>1,12</b>

FUENTE : INEM, Estadística de Contratos Registrados.

**CUADRO 3**

2º SEMESTRE 1996

	Contratos a jóvenes menores de 25 años			
	Temporales	Indefinidos	TOTAL	% Temporales sobre TOTAL
Huesca	6.873	84	6.957	98,8%
Teruel	3.262	70	3.332	97,9%
Zaragoza	36.503	641	37.144	98,3%

ENERO-FEBRERO 1997

	Contratos a jóvenes menores de 25 años			
	Temporales	Indefinidos	TOTAL	% Temporales s/Total
Huesca	1.517	40	1.557	97,4
Teruel	818	34	852	96,0
Zaragoza	11.048	194	11.242	98,3

184/006305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal en cumplimiento del acuerdo tercero del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

A la biblioteca de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma de Murcia, es decir, a la Biblioteca Pública de Murcia, se le han remitido durante el año 1996 dos lotes de libros de 550 nuevos títulos para actualizar su dotación bibliográfica, como al resto de las bibliotecas públicas del Estado de todas las Comunidades Autónomas.

Estos lotes se componen de libros procedentes de la Convocatoria de Ayudas de la edición de libros españoles, así como de otras compras efectuadas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura con motivo de los compromisos adquiridos en la convocatoria de ayudas a la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas y demás adquisiciones bibliográficas.

Las dotaciones presupuestarias del Programa 455 D, en el capítulo de Inversiones Reales, artículo 62, durante el ejercicio 1996, fueron de 161.162.807 pesetas, de las que 119.704.272 pesetas se destinaron a las ayudas de la edición de libros españoles, cuya contraprestación consiste en la entrega de un número de ejemplares, que determina la Comisión en relación con el interés de la obra y de los títulos elegidos, y 41.458.535 pesetas a la compra de fondos bibliográficos con destino a bibliotecas públicas y a las de centros educativos.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Construcción de una nueva sede para el Archivo Histórico Provincial de Murcia, en cumplimiento del Acuerdo Segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El inmueble destinado a ser futura sede del Museo de Murcia y del Archivo Histórico Provincial, sito en la Avda. del General Primo de Rivera, 2 (antigua Prisión provincial de Murcia), es propiedad estatal y está afectado al Ministerio de Educación y Cultura.

En el año 1996 se llevó a cabo la redacción del Plan Especial de Reforma Interior del solar (PERI).

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Financiación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Respuesta:

El coste del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas será, según el contrato de adjudicación, de 334.901.320.

El Censo se financia con cargo al Programa 457A, Concepto 620, del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes durante los ejercicios económicos de 1996 y 1997.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Firma del programa ADO-2000 de preparación de los Juegos Olímpicos de Sidney.

Respuesta:

1. El Programa ADO se renovó inmediatamente después de la celebración de los Juegos Olímpicos de Atlanta'96, en la Junta Directiva de ADO celebrada el martes 10 de septiembre de 1996. En ella, los tres socios —Consejo Superior de Deportes (CSD), Comité Olímpico Español (COE) y Radio Televisión Española (RTVE)— acordaron la prórroga del programa y denominarle ADO'2000. Desde entonces, todas las firmas patrocinadoras renovaron su compromiso de apoyo al Plan ADO y fruto de nuevas gestiones tres nuevos patrocinadores se incorporaron al mismo.

2. El Programa ADO'2000 ha sido suscrito por los tres socios —CSD, COE y RTVE— en mejores condiciones económicas para los deportistas y técnicos beneficiarios de su apoyo de cara a la preparación de los Juegos Olímpicos de Sidney, en el año 2000, siguiente objetivo olímpico.

3. Las Empresas patrocinadoras del Plan ADO 2000 son diecisiete —tres más que en el Programa ADO anterior (AGF, CAJA MADRID Y CAMPOFRIO)—, y sus aportaciones son, para 1997, las que se indican en el anexo.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
 APORTACIONES DE LAS EMPRESAS  
 PATROCINADORAS DEL PLAN ADO'2000

PATROCINADOR	APORTACIÓN EN MILL/PTAS.
AGF (*)	75
ARGENTARIA	75
CAJA MADRID (*)	75
CAMPOFRIO (*)	125
BANCO CENTRAL HISPANO	125
COCA COLA	125
CRUZCAMPO	125
EL CORTE INGLÉS	75
ENDESA	75
FORD	125
LA CAIXA	75

LECHE PASCUAL	125
NUTREXPA	125
ONLAE	125
REPSOL	125
TABACALERA	75
TELEFÓNICA	85

(\*) Nuevos Patrocinadores.

**184/006313**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Renovación de los convenios de colaboración deportiva con Iberoamérica.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha renovado el Convenio de colaboración con los siguientes países iberoamericanos: Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y Uruguay y están pendientes únicamente del protocolario acto de firma los Calendarios con: Bolivia, Costa Rica, Chile y República Dominicana, pese a lo cual las actividades de intercambio se están realizando normalmente desde hace semanas.

El Consejo Superior de Deportes no ha rescindido ningún Convenio de colaboración con Iberoamérica. Al contrario, la convicción de que la cooperación con Iberoamé-

rica no responde a un interés coyuntural ni a una ideología concreta, ha llevado al Consejo Superior de Deportes a acreditar su voluntad de solidaridad deportiva con países con los que España mantiene excelentes relaciones deportivas, culturales e históricas, y a profundizar en el contenido deportivo y técnico de los Convenios. Por ello, a los ya citados Convenios, el Consejo Superior de Deportes ha atendido, durante los primeros meses de 1997, la firma de una Acuerdo marco de Cooperación con México —país con el que no existían relaciones deportivas desde 1992—, en noviembre de 1996 y que se ha plasmado por primera vez en un calendario de intercambios para 1997, y a la firma, en enero de 1997, de un Acuerdo Marco con Venezuela, país que nunca había mantenido relaciones deportivas con España. Igualmente, durante 1997 se espera firmar un Acuerdo Marco con Honduras.

En los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes no existe una partida presupuestaria específica para la cooperación con Iberoamérica. La canalización de la cooperación con Iberoamérica se realiza a través de las partidas que el Presupuesto asigna al Gabinete de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Desde el verano de 1996, el Consejo Superior de Deportes ha realizado una Cooperación deportiva con Iberoamérica, con la colaboración de las Federaciones Deportivas Españolas, eliminando, por tanto, gastos de gestión y mediación. Esta racionalización ha permitido llevar a cabo una activa política de Cooperación con Iberoamérica, en la que se han ampliado y mejorado cada uno de los Convenios. Esta cooperación se completa con la que se materializa a través del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), en el marco de la cual el Consejo Superior de Deportes organizará el próximo mes de octubre un Seminario sobre «el modelo deportivo español», en Cartagena de Indias (Colombia), que contará con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI).

Se adjuntan en anexo los Programas y Partidas económicas correspondientes al Gabinete de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, parte de cuyos importes son aplicables a esa Cooperación con Iberoamérica.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El Presupuesto de 1996 fue prórroga del de 1995.

En los Presupuestos para 1997 se registraron distintos cambios de normativa presupuestaria, por lo que los Conceptos no son comparables con los de 1996. Aún así se ofrecen los conceptos, PARTE de cuyos importes se destinan a la cooperación con Iberoamérica.

PROGRAMA	CAPITULO	IMPORTE
134 B	Cap. II, art. 22, Concepto 226.09.01	12.654.000
134 B	Cap. IV, art. 48, Concepto 481.0.01	2.923.000
134 B	Cap. IV, art. 48, Concepto 482.04	2.573.000
134 B	Cap. IV, art. 49, Concepto 491.02	500.000
457 A	Cap. II, art. 22, Concepto 226.09.03	6.334.000
457 A	Cap. II, art. 22, Concepto 226.09.04	3.200.000

**184/006315**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Realización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Respuesta:

Se adjunta anexo con las empresas y las ofertas presentadas por cada una de ellas.

Los criterios que ha tenido en cuenta el Consejo Superior de Deportes para adjudicar el Concurso fueron los establecidos en la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que correspondieron a los siguientes conceptos y referencias técnicas de las empresas concursantes: Proyecto global, infraestructura técnica, experiencia y medios humanos del concursante y oferta económica.

Tanto la valoración de las empresas concursantes como los criterios de adjudicación fueron realizados por la anterior Administración, limitándose la actual a confirmar la propuesta de la Mesa de Contratación realizada el 17 de mayo de 1996 y que otorgaba la máxima calificación a la Empresa PROINTEC.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

1. Las empresas que licitaron para la realización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, según consta en el Registro General del Consejo Superior de Deportes, fueron:

1. Ingeniería de Recursos Naturales y Sistemas, S. A. (SAIS).
2. Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A. (EPTISA).
3. Técnica y Proyectos, S. A. (TYPESA).
4. Novotec Consultores, S. A. (NOVOTEC).
5. VALTECNIC, S. A.
6. PROINTEC, S. A.
7. SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S. A. (SEGIPSA).
8. EUROCONSULT, S. A. (Empresa no admitida al concurso por no presentar el proyecto global exigido en la cláusula 9.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

2. Las ofertas presentadas por cada una de las empresas licitadoras, han sido:

1. SAIS: 327.149.488 pesetas.
2. EPTISA: 348.000.000 pesetas.
3. TYPESA: 354.604.000 pesetas.

4. NOVOTEC: 361.137.000 pesetas.
5. VALTECNIC: 318.420.000 pesetas.
6. PROINTEC: 334.901.320 pesetas.
7. SEGIPSA: 323.537.000 pesetas.

**184/006316**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Órganos de la Administración con que ha contado el Consejo Superior de Deportes para elaborar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha contado con el asesoramiento e información de la Oficina de Planificación y de la Secretaría General del Ministerio de Educación y Cultura, la información de las Direcciones Generales de la Policía, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y con la información de la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa.

Asimismo, el Consejo Superior de Deportes ha firmado un Convenio con la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda y ha contado con el asesoramiento del Ministerio para las Administraciones Públicas, que emitió dictamen sobre el Convenio marco del Consejo Superior de Deportes con las Comunidades Autónomas firmantes.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006320**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Amador Millán, María de los Ángeles (G. S).

Asunto: Ayudas para vacaciones escolares en la provincia de Segovia, en los años 1995 a 1997.

Respuesta:

No existe una aplicación presupuestaria específica para el Programa de Vacaciones Escolares y tampoco para una provincia en concreto.

Las familias y los niños españoles van a contar este año con actividades suficientes en los Programas de Vacaciones Escolares.

España es un Estado descentralizado. El Gobierno tiene unas determinadas competencias, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos las suyas. El Programa de Vacaciones Escolares al que se refiere Su Señoría era concurrente con los organizados por otras Administraciones.

Los Ayuntamientos y Comunidades llevan a cabo estas actividades con bastante más eficacia y mejores resultados que el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual es lógico desde la mayor cercanía a los colectivos interesados.

Si se analizan las cifras, la actividad real está en esas otras administraciones. Por poner un ejemplo, la Consejería de Cultura de Castilla y León destinará este año el doble de recursos para vacaciones escolares de lo que dedicaba todo el Ministerio de Educación y Cultura.

Este año se mantienen como programas de este tipo:

— Escuelas viajeras, que consisten en que durante una semana, tres grupos de alumnos de distinta procedencia conviven y conocen el entorno físico y socio-cultural de una ruta previamente seleccionada.

— Recuperación de pueblos abandonados, se trata de un proyecto educativo que pretende un acercamiento a la vida rural de aquellos jóvenes que viven en un medio urbano, mediante estancias en alguno de los pueblos que en estos momentos están en esta situación.

— También se encuentran dentro de estas actividades los Centros de Educación Ambiental que posee el Ministerio de Educación y Cultura, para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental orientado a la conservación y mejora del medio.

— Esta serie de actividades se complementan con las Intercambios Escolares de niveles superiores y los programas Sócrates, Lingua y Acción E, para estudio de idiomas en el extranjero.

Por tanto, los programas de Vacaciones Escolares están garantizados y con la mejor organización posible, la más cercana al ciudadano, la de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y con los programas añadidos que, como se ha indicado, el Ministerio de Educación y Cultura considera oportuno mantener.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de promover una Ley para variar la composición de los Consejos Sociales de las universidades.

Respuesta:

Cualquier Proyecto de reforma legislativa que aprobara el Gobierno sería inmediatamente remitido al Parlamento para su tramitación.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Edificios de la Comunidad Valenciana que se verán beneficiados por el Plan de Restauración de Catedrales.

Respuesta:

El «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales» ha sido firmado hace escasos meses, de forma que la programación está en este momento en fase de definición. Por otro lado, será necesaria la firma de un Convenio por parte del Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad Autónoma correspondiente y el Obispado, para definir esas intervenciones. De esa prescripción se exceptúan las llamadas obras de emergencia. Ello, y el Convenio firmado con anterioridad (diciembre de 1996) por el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento para la utilización del 1% cultural en el Patrimonio Histórico, permite que en la programación de 1997 de la Dirección General de Bellas Artes se haya incluido la Catedral de Valencia.

Las obras en la Catedral se ejecutan en el Archivo Catedralicio, donde tras una primera fase de actuaciones, con una inversión de aproximadamente 42 millones de pesetas, se comenzará con una segunda fase con un presupuesto en torno a los 130 millones de pesetas.

También en la Catedral de Valencia se está realizando, por parte de los técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, un estudio técnico, estructural y de estado de conservación de la piedra de la Puerta de los Hierros. Este estudio petrológico está encaminado a definir las actuaciones necesarias para la conservación y limpieza de dicha puerta.

Por otra parte, también se están llevando a cabo intervenciones en la Iglesia Catedral de Orihuela. Se acaba de finalizar la restauración de la Portada de Poniente y se haya en curso la consolidación y restauración de su Claustro.

En la Iglesia Catedral de Santa María la Mayor, de Castellón, se está estudiando en la actualidad la puesta en marcha de un proyecto de restauración de sus 24 vidrieras.

En la Iglesia Catedral de Segorbe, también en Castellón, además del proyecto encargado por la Comunidad Autónoma para la Capilla de El Salvador, se está estudiando la posibilidad, por parte de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de una intervención en el último cuerpo de su torre.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Planes para la plantilla de la empresa Ferroprefil, S. A., en Alicante.

Respuesta:

Ferroprefil S. A., tiene abierto un proceso propio de privatización, existiendo varias muestras de interés por adquirir esta Compañía, entre ellas hay una oferta realizada por el actual equipo directivo de la sociedad.

El Gobierno prestará especial importancia al Plan de Negocio que presente cada uno de los interesados para preservar mejor los puestos de trabajo existentes.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Conclusión de las obras de desvío de aguas de la zona Rabasa a Amadoiro, así como medidas de ahorro y de maximización en el uso previstas en la zona.

Respuesta:

La conexión Fenollar/embalse de Amadoiro [cuatro mil setecientos cincuenta millones (4.750.000.000), de pesetas de presupuesto] está previsto que quede concluida en corto plazo, entrando en servicio inmediatamente después.

En lo que al capítulo de racionalización del uso y ahorro del recurso se refiere, se está fomentando fundamen-

talmente la reutilización de aguas depuradas para riego, que es uno de los usos que genera mayor demanda.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Diferencia de criterio de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y los responsables comunitarios acerca de la plantación de olivos en España.

Respuesta:

La aplicación de la actual OCM en el sector del aceite de oliva español ha sido beneficiosa para los oleicultores españoles y en ese sentido están hechas las declaraciones de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Las declaraciones se enmarcan en el contexto de una defensa del sector oleícola como elemento fundamental del sector agrario y de la cultura española. En definitiva, las declaraciones de la Ministra van en el sentido de que el olivar y sus productos deben seguir progresando (cuantitativamente y cualitativamente), por cuanto que desde la Administración española se tiene el firme convencimiento de que, como ha pasado hasta ahora, los incrementos de producción de aceite y aceitunas se verán absorbidos por incrementos de la demanda. En cuanto a esta última, se estima que seguirá su progresión al tratarse de productos de gran calidad y comprobadas características positivas para la salud.

Las declaraciones de la Ministra se presentan como una apuesta por un crecimiento sostenido de futuro y no como una recomendación generalizada a plantar nuevos olivos (y más en el contexto actual de negociaciones de un cambio en la OCM del aceite de oliva).

La aplicación en España de los mecanismos contemplados en la OCM del aceite de oliva ha sido muy beneficiosa para todos los oleicultores españoles. En este sentido, es preciso comparar los valores de algunos parámetros que existían en la campaña 1985/86 con los actuales. Así, el precio de intervención ha pasado de 187 pesetas/kg a 299 pesetas/kg. La ayuda a la producción pasó de 12 pesetas/kg a 235 pesetas/kg para los productos de más de 500 kg de aceite. Aquellos que no alcanzan esta cantidad perciben 256 pesetas/kg. La ayuda al consumo, que no existía en España en el momento de la adhesión, se sitúa actualmente en 20 pesetas/kg.

La ayuda a la producción tiene una significación importante en la OCM del sector del aceite de oliva, razón por la que parece necesario valorarla justamente. Considerando la existencia de una cantidad máxima garantizada de 1.350.000 tm., cuando la producción comunitaria

supera esta cantidad se penaliza la ayuda a la producción en el mismo porcentaje de superación. Se debe indicar también que parece difícil que un eventual sobrepasamiento pueda llevar a unos niveles tales, que se pueda equiparar el nivel de ayuda al olivar con la ayuda a la producción existente en España antes de la integración.

En consecuencia, la producción, la calidad y, por lo tanto, la renta de los agricultores de Jaén, pueden verse afectadas si definitivamente se aprueba la postura defendida por el Comisario Europeo F. Fishler, de acabar con las actuales ayudas a la producción por una ayuda al árbol.

La posibilidad de efectuar nuevas plantaciones en la provincia de Jaén y otras provincias depende de la voluntad de los empresarios agrícolas, estando únicamente condicionada por factores climatológicos y edafológicos que ellos deben valorar antes de efectuar la plantación.

Cabe indicar que las posibilidades de expansión del cultivo, teniendo únicamente en cuenta criterios edafológicos, es muy amplia, pues el cultivo está actualmente implantado en 13 Comunidades Autónomas, aunque muchas de ellas con producciones muy limitadas.

Las estimaciones de la Comisión sobre el número de olivos existentes en España figuran en la Nota al Consejo de Ministros y al Parlamento europeo relativo al sector de las aceitunas y el aceite de oliva, de la actual Organización Común de Mercados, la necesidad de una reforma y las soluciones propuestas, conocido como Documento de Reflexión. Allí figuran 166 millones de árboles para España.

La cifra que España había comunicado, el 4 de marzo de 1996, no se corresponde con los 240 millones de olivos que se mencionan en la exposición de la pregunta, sino que son 215 millones, con 2,05 pies por árbol. Por otra parte, con motivo de la comunicación de rendimientos en aceitunas y en aceite obtenidos en las zonas de producción homogéneas, el 22 de julio de 1996 se informó a la Comisión (en aplicación del artículo 18 del Reglamento (CEE) número 2261/84 del Consejo) que el número de árboles en la superficie oleícola total es de 201,5 millones, con independencia de los árboles dedicados a la producción de aceituna de mesa. Teniendo en cuenta que a dicha producción se dedican 138.669 hectáreas, con un número de olivos que puede considerarse de 14.500.000, resulta que con estos datos el número total de olivos en España se sitúa en 215 millones.

En la actual OCM del sector del aceite de oliva, no existe ninguna distribución por Estados miembros del número de árboles. No existe, en consecuencia, una limitación en el número de olivos en cada país, por lo que difícilmente se podrá hablar de estimaciones comunitarias de excedentes de olivos. Sin embargo, se debe indicar que la Comisión Europea valora las nuevas plantaciones en España en 160.000 Ha. Parece que esta cifra difícilmente podría corresponder con las plantaciones que se han producido desde el 23 de enero del presente año hasta el momento actual, pues, aunque se ha detectado desde hace tiempo un interés por efectuar nuevas plantaciones, las cifras correspondientes al período al que se hace referencia en la pregunta, deben ser mucho más modestas y en cualquier caso no están recogidas por la Comisión de la

UE en su documento de reflexión, pues éste se adoptó el 12 de febrero de 1997.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Adquisición e instalación de terminales y material informático» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, Servicio 05, Artículo 63 y Programa 421-A).

Respuesta:

En el ejercicio 96 no se materializó ninguna inversión con cargo al Servicio 05, Programa 421.A, Artículo 63 indicado por los señores Diputados.

En diciembre de 1995 sí hubo inversión para adquisición e instalación de terminales y material informático en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por ello, en el ejercicio 96 no hubo ninguna petición para este material de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 62 y programa 422-P).

Respuesta:

Se significa que las obligaciones reconocidas en 1996, en La Rioja, han sido las siguientes:

	Pesetas
• Logroño. Módulo M-2 en C.P. Navarrete el Mudo	23.500.384
• Logroño. Módulo M-3 en C.P. San Francisco	11.260.617
• Aldeanueva de Ebro. Módulo M-3c	17.182.912
• Alfaro. Módulo M-3c	10.351.850
• Arnedo. Módulo M-3c en C.P.A Delgado	9.980.176
• Rincón de Soto. Módulo M-3 cg	15.886.885
• Rincón de Soto. Módulo M-3 cg 1% cultural	1.118.794
Total	89.281.618

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006365 a 184/006370**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidades pagadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para diversas partidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programa 458.C Conservación y Restauración de Bienes Culturales  
Servicio 04  
Artículo 63

En miles de pesetas:

— Honorarios por la rehabilitación de un tramo del Camino de Santiago, Casco Histórico de Navarrete: 437.

— Abono de diferencias de IVA e intereses en obras de restauración del Palacio del Marqués de San Nicolás, Briones: 83.

— Análisis y estudio de la estructura portante, cimentación y subsuelo en el Monasterio de Santa María La Real de Nájera: 6.372.

— Honorarios de dirección en obras de emergencia en el Monasterio de Santa María de La Real de Nájera: 1.042.

— Ejecución obras de drenaje en el Monasterio de Santa María La Real de Nájera: 859.

— Obras de restauración en el Monasterio de La Piedad, Casalarreina: 13.701.

Total: 22.494.

**184/006371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Inversiones proct. del 1% cultural artículo 68 Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, Servicio 04, Artículo 62 y Programa 458-D).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Programa 458D. Protección del Patrimonio Histórico  
Servicio 04  
Artículo 62

En miles de pesetas:

Elaboración del Inventario de Bienes Muebles de la Comunidad Autónoma: 1.375.

Total: 1.375.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Museo de La Rioja. Rehabilitación y ampliación» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, Servicio 04, Artículo 63 y Programa 453-A).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Programa 453 A. Museos  
Servicio 04  
Artículo 63

En miles de pesetas:

— Proyecto de intervención en la fachada del Museo de La Rioja: 35.324.

— Obras de emergencia en el Museo de La Rioja: 5.117.

Total: 40.441.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Cambio de actitud del Gobierno Español, respecto al levantamiento del veto que mantenía en relación con el acuerdo comercial Unión Europea (UE)-Sudáfrica.

Respuesta:

El hecho de que Sudáfrica se encuentre todavía inmersa en un proceso de transición política y económica ha hecho que la consolidación de la misma sea para la Unión Europea una prioridad política. En estas circunstancias, España ha buscado un equilibrio que armonice la defensa de nuestros intereses con el apoyo al proceso de transición sudafricano.

Esta exigencia se refleja en la Declaración del Consejo de Ministros de la Unión Europea en la que se reconoce que la adhesión de Sudáfrica al Convenio de Lomé no constituye sino un elemento más de las negociaciones en curso. La Declaración precisa que dichas negociaciones se encaminan al establecimiento de un «marco global y equilibrado de relaciones a largo plazo, que comprenderá igualmente un Acuerdo bilateral de comercio y cooperación, así como acuerdos sectoriales en los campos de la pesca y de las denominaciones de origen».

Así pues, España no ha renunciado a la idea de globalidad como principio rector de las negociaciones de la Unión Europea con Sudáfrica y, de hecho, las autoridades sudafricanas han presentado ya un calendario de negociaciones para los referidos acuerdos.

Esta fórmula salvaguarda las prioridades españolas sin poner en peligro futuros intereses, como así hubiera

ocurrido, en el caso de que se hubiera adoptado una actitud de bloqueo que, dadas las actuales circunstancias, hubiera sido difícilmente comprendida, tanto por las autoridades sudafricanas como por los restantes socios comunitarios, con posibles consecuencias negativas para nuestras relaciones con Sudáfrica.

El objetivo de la posición negociadora de la Unión Europea es obtener de Sudáfrica posibilidades de pesca de merluza y especies asociadas para la flota arrastrera congeladora española. Lógicamente no cabe prejuzgar el resultado final de la negociación, puesto que ésta ni siquiera ha comenzado aún. No obstante, el Gobierno español seguirá muy de cerca el desarrollo de las negociaciones e intentará que Sudáfrica conceda posibilidades de pesca para la flota española.

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, y en relación con la parte expositiva de la pregunta parlamentaria, se hacen las siguientes observaciones:

— No es exacto decir que «la Unión Europea está negociando un Acuerdo comercial con Sudáfrica».

En efecto, la verdadera negociación del Acuerdo comercial no ha comenzado todavía. Los únicos acuerdos alcanzados hasta este momento son los que afectan a la Cooperación Científica y Técnica y a la Adhesión de Sudáfrica al Convenio de Lomé.

— No es cierto que «el Gobierno español recientemente levantó el veto que mantenía a la negociación de dicho Acuerdo (se entiende el Acuerdo comercial) para exigir que se incluyese en el mismo un convenio de pesca».

En efecto, el Consejo ha reconocido que las relaciones con Sudáfrica comprenderán igualmente un acuerdo bilateral de comercio y cooperación, así como acuerdos sectoriales en los campos de la pesca y de las denominaciones de origen.

— No es cierto que «con este cambio de posición, el Gobierno permite que la Unión Europea avance en la conclusión de un Acuerdo comercial con Sudáfrica, excluyendo del mismo la pesca».

La globalidad como principio rector de las negociaciones de la Unión Europea con Sudáfrica, recogidas en la Declaración del Consejo, implican precisamente la negociación de un acuerdo de pesca.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Escuelas-Taller que funcionan en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el anexo I se relacionan las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Málaga, con indicación del tipo, nombre, entidad promotora, localidad, número de alumnos, fechas de inicio y finaliza-

ción, así como subvención aprobada en la Resolución de concesión.

En el anexo II se recogen las que han sido aprobadas en la primera programación de 1997, añadiéndose a las que ya estaban funcionando.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO I

#### ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y UNIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO EN FUNCIONAMIENTO EN MALAGA

TIPO	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	COSTE RESOLUCION
ET	Jabalcuza	Ayuntamiento	Alhaurín de la Torre	50	01.06.96	31.05.98	133.085.000
ET	Fahala	Ayuntamiento	Alhaurín el Grande	50	06.11.95	05.11.97	131.584.350
ET	Iluro	Ayuntamiento	Alora	50	24.12.96	23.12.98	135.519.350
ET	Alto Genal II	Ayuntamiento	Alpandeire	30	29.12.95	28.12.97	79.003.140
ET	El Henchidero	OAL Promoción Desarrollo	Antequera	50	30.12.95	29.12.97	132.052.700
ET	Ermida Veracruz	OAL Promoción Desarrollo	Antequera	50	30.12.95	29.12.97	132.048.400
ET	Hardales	Ayuntamiento	Ardales	35	01.06.96	31.05.98	93.159.500
ET	Axarquía	Ceder de la Axarquía	Benamocarra	60	01.06.96	30.05.98	159.702.000
CO	Campeta Canillas de Albaida	Ayuntamiento	Competa	30	23.12.96	22.12.97	36.651.870
ET	Castillo de Sohail	OAL Promoción Desarrollo	Fuengirola	50	12.06.96	11.06.98	133.085.000
ET	Villa de Guaro	Ayuntamiento	Guaro	25	30.12.96	29.12.97	66.024.200
ET	Universidad de Málaga	Universidad de Málaga	Málaga	50	01.06.96	31.05.98	133.085.000
ET	Lutheria	Ayuntamiento	Málaga	30	30.12.96	29.12.98	81.311.610
ET	Molina Lario	Ayuntamiento	Málaga	50	30.12.96	30.12.98	135.519.350
ET	Unidad (Prórroga)	Federación P.AAVV.Unidad	Málaga	50	30.12.96	29.06.97	36.760.200
ET	La Concepción	Pat. Botánico Municipal	Málaga	60	30.12.95	29.12.98	162.701.520
CO	El Progreso	Ayuntamiento	Mollina	25	27.12.96	26.12.97	30.543.225
ET	Al Mundat	Ayuntamiento	Monda	30	01.06.96	30.11.97	57.077.610
ET	Ojén-Juanar	Ayuntamiento	Ojén	30	29.12.95	28.12.97	79.003.140
ET	Casablanca	Ayuntamiento	Pizarra	50	27.12.96	26.12.98	135.519.350
ET	Rehabilitación Urbana y Medioambiental de Ronda	Ayuntamiento	Ronda	60	29.12.95	28.12.97	158.413.260
ET	Ronda Rehabilitación Urbana y Medioambiental	Patronat.Munic.Ayto.Ronda	Ronda	30	29.12.95	28.12.97	79.003.140
UPD	UPD Serranía de Ronda	As.Prom.Des.Serranía Ronda	Ronda	14	28.12.95	27.06.98	128.818.856
CO	Sierra Tejada	Ayuntamiento	Sedella	24	26.12.96	25.12.97	29.321.496
ET	Fuente Amargosa	Ayuntamiento	Tolox	40	30.12.96	29.12.98	108.467.680
CO	Escultor Berrocal	Ayuntamiento	Villanueva de Algaidas	30	30.12.96	29.12.97	36.651.870
ET	Sierra de las Nieves	Ayuntamiento	Yunquera	35	15.11.95	14.05.97	65.788.800

### ANEXO II

#### ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS APROBADAS EN LA 1ª PROGRAMACION DE 1997 EN MALAGA

DENOMINACION ET/CO	ENTIDAD PROMOTORA	Nº ALUMNOS
ET CANIT II	Ayuntamiento Cañete La Real	30
ET CABECERA DEL GUADIARO	Ayuntamiento Benaolán	30
ET AZAHAR II	Ayuntamiento Coín	45
ET LA HERRIZA	Ayuntamiento Gaucín	30
ET LA MALAGUETA 97	Diputación Provincial Málaga	60
ET FINCA DEL SECRETARIO	Ayuntamiento Fuengirola	40
CO EL NACIMIENTO	Ayuntamiento Cuevas del Becerro	30
CO MARIA SAGRADO	Ayuntamiento Alozaina	25
CO SABAR	Ayuntamiento Periana	30
CO GENIL	Ayuntamiento Cuevas Bajas	25
CO RUTA DE LA PASA	Ayuntamiento Borge	24
CO COMARES-CUTAR	Ayuntamiento Comares	25

**184/006387**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Remodelación, equipamiento y compra de equipos informáticos para el archivo del Reino de Galicia, así como creación del segundo depósito del Archivo Histórico Provincial de Orense.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Archivo del Reino de Galicia

Edificio en fase de remodelación con el objeto de incorporar el espacio utilizado por la Biblioteca Pública. Durante los ejercicios de 1995 y 1996 se invirtieron en parte de dicha remodelación 30.000.000 de pesetas.

Equipamiento

Durante 1996 se invirtieron en equipamiento 16.342.000 pesetas.

En 1997 se tiene previsto realizar una inversión de 500.000 pesetas, para adquisición de deshumidificadores.

Archivo histórico provincial de Orense

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura es consciente de que el edificio es inadecuado e insuficiente y que, por tanto, habría que dotarlo de nueva sede.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006389**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Construcción del colegio de Aldea Moret en Cáceres.

Respuesta:

La ubicación concreta del centro de Educación Infantil y Primaria (3+6 unidades) está pendiente de la puesta a disposición del terreno.

La cantidad presupuestaria relativa a 1997 (10.000.000 de pesetas) corresponde a los gastos previos, es decir, estudios topográfico y geotécnico y redacción del proyecto de ejecución.

El resto, 154 millones de pesetas, corresponde a la construcción, con un plazo previsto de ocho meses.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006391**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Plantillas de los Colegios Rurales de Extremadura.

Respuesta:

En el presente curso escolar 1996/97, todos los Colegios Rurales Agrupados de la provincia de Cáceres disponen en sus plantillas orgánicas de los puestos de trabajo de Educación Infantil, Idioma extranjero, Educación Física y Música, señalados en el artículo 16 de la Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo, bien a tiempo completo o compartido con otro u otros centros.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006392**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Secciones delegadas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) creadas en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

La creación de las Secciones se produjo por Orden Ministerial de 1 de marzo de 1996 («BOE» de 13 de marzo), desconociéndose si existían programaciones previas a la creación que se produjo en ese momento.

El estudio de las necesidades y de la evolución de la escolarización será el que determine las actuaciones que puedan ser procedentes.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones en la provincia de Cáceres con cargo al 1% Cultural.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en la provincia de Cáceres, con cargo a los fondos provenientes del «1% cultural» durante el presente ejercicio, son las siguientes:

Programa de Museos

Entorno del Museo de Cáceres

Encargo del proyecto de ejecución: 2,6 millones de pesetas.

(El proyecto se determinará a lo largo del presente año, para contratarse las obras a finales del ejercicio o principios del próximo).

Programa de Pueblos Abandonados

Granadilla

Monitores: 4,0 millones de pesetas.  
(Contratación anual).

Rehabilitación de 5 casas en la plaza Mayor y antigua panadería: 22 millones de pesetas.

(Las siguientes anualidades para esta obra son 66 millones para el ejercicio de 1998 y 40 millones para el de 1999, con un total de 128 millones para la totalidad de la actuación).

Rehabilitación de taller en calle Mayor: 5,0 millones de pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006394**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ampliaciones de las Secciones de Educación Secundaria obligatoria (ESO) previstas en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura está estudiando las necesidades educativas en esas Secciones, en función de la evolución de la escolarización y la situación actual.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006395**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Institutos de Enseñanza Secundaria que se están construyendo en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Los Institutos de Educación Secundaria que se están construyendo en Cáceres, en la actualidad, son los siguientes:

	Anualidad 97	Coste total
Jarandilla de la Vera		
Centro de (16+8+2) unidades	248,0	415,2
Alcuéscar. Centro de (16+6+0) unidades	202,1	327,1

En ambos centros se están realizando trabajos de albañilería.

Estos dos centros serán utilizados en el próximo curso 97/98.

Asimismo, se encuentra programada la construcción de un centro en Cabezuela del Valle de (8+4+0) unidades, con un coste total de 303,2 millones de pesetas. La dotación presupuestaria para 1997 incluye la realización de estudios geotécnicos y honorarios de proyectos.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006397**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Puestos convocados para el Cuerpo de Maestros, así como para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

El Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo, aprobó la Oferta de Empleo Público para 1997 y autorizó al Ministerio de Educación y Cultura la convocatoria de 2.000 plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros. Mediante Orden Ministerial de 4 de abril de 1997 («BOE» del 10 de abril) se ha convocado el correspondiente concurso-oposición para ingreso en dicho Cuerpo, señalándose en su Anexo I que para la Comunidad Autónoma de Extremadura el número de plazas convocadas asciende a 290.

Asimismo, se significa que en el año 1997 no se ha previsto la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, pues la última convocatoria se publicó con fecha 28 de febrero de 1996 («BOE» de 17 de marzo).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006398**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Medidas para mejorar el funcionamiento de las Escuelas-Taller y de las Casas de Oficios.

Respuesta:

El presupuesto del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios ha incrementado su dotación para 1997, en comparación con el año 1996, en 2.000 millones de pesetas, cantidad significativa teniendo en cuenta los ajustes presupuestarios del presente año.

En cuanto a la normativa, el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios se regula a través de la Orden Ministerial de 3 de agosto de 1994 («BOE» de 11 de agosto) y la Resolución de 7 de julio de 1995 («BOE» de 28 de julio). El reciente Acuerdo firmado entre los representantes empresariales y las centrales sindicales exige la modificación de dicha normativa, que podrá dar cabida a otras actuaciones de las Escuelas Taller y Casas de Oficios en áreas muy ligadas al desarrollo del territorio y capaces de dinamizar la actividad y el empleo.

La primera modificación se contiene en el Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo («BOE» de 17 de mayo), que recoge, en su Disposición adicional segunda, una excepción respecto de los nuevos contratos de formación (para trabajadores de dieciséis a veintiún años), puesto que, en el marco de las Escuelas Taller y Casas de

Oficios, podrán celebrarse con trabajadores de hasta veinticuatro años.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006399**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Concesión de becas para alumnos de zonas rurales de Extremadura.

Respuesta:

1. No se dispone de datos referidos concretamente a «zonas rurales», pero sí de la información relativa a la profesión del cabeza de familia.

En este sentido, el pasado curso académico 1995/96, fueron becados para realizar estudios, bien de Enseñanzas Medias en las provincias de Cáceres y Badajoz o en la Universidad de Extremadura, un total de 5.284 alumnos que declararon una actividad agraria como profesión del cabeza de familia. Esta cifra representa un 17% del total de alumnos becados en dichas provincias y Universidad en el citado curso.

2. Las becas concedidas a los 5.284 alumnos supusieron un importe de 642.603.000 pesetas, cantidad a la que se añade la correspondiente a la exención de los precios públicos por servicios académicos que tienen los estudiantes universitarios y por cuyo importe se compensa directamente a la Universidad en que realizan sus estudios.

El importe citado representa un 19% del total abonado a todos los becarios de dichas provincias y Universidad en el curso 1995/96.

Por otra parte, en relación con los datos reseñados por la señora Diputada en la Motivación de la pregunta sobre el número de becarios de zonas rurales, se desea aclarar dicha información:

La participación de las familias del sector agropecuario en el reparto de becas, en el último curso 1995/96, fue la siguiente:

	Familias sector agropecuario	Total becas concedidas	% sobre el total
Número de becas	65.986	777.156	8,49
Importe (en miles de pesetas)	8.145.410	69.830.330	11,66

Teniendo en cuenta que el porcentaje de población activa ocupada en la agricultura no supera el 8,5%, puede afirmarse que la adjudicación de becas a los alumnos procedentes de dicho sector no supone discriminación negativa alguna. Más bien al contrario, si se analiza su partici-

pación en el importe total de becas concedidas, cabe concluir que ésta es superior en más de tres puntos al porcentaje de participación en el número de becas concedidas.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006402**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Obras licitadas durante el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Se remite en anexo la información sobre Obras licitadas durante 1996, en las provincias de Cáceres y Badajoz, así como importe y fechas de las mismas.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO  
PROGRAMA 513D - CREACION DE INFRAESTRUCTURAS  
COMUNIDAD DE EXTREMADURA  
PROVINCIA CACERES

En millones de Ptas.

		PRESUPUESTO OBRA	FECHA ADJUDICACION	PROYECTO MODIFICADO	FECHA APROBACION	PRESUPUESTO OBRA COMPLEMENTARIA	FECHA ADJUDICACION
12-CC-2320	AUTOVIA DE EXTREMADURA N-V de Madrid a Portugal por Badajoz P.K. 190+00/232+500 TRAMO: Almaraz (E) - Jaraicejo (S)	13.404	22-12-92	1.244	26-11-96	-	-
43-CC-2411	OBRAS COMPLEMENTARIAS N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla P.k. 552+00/555+00 TRAMO: Variante de Cáceres	-	-	-	-	288	28-10-96
12-CC-2322	COMPLEMENTARIO Nº 2 MEJORAS DE TALUDES N-V de Madrid a Portugal por Badajoz P.K. 232+500/248+00 TRAMO: Jaraicejo-Tujillo AUTOVIA DE EXTREMADURA	-	-	-	-	808	20-12-96
43-CC-2410	VARIANTE DE CACERES N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla P.K. 211+00/214+00 TRAMO: Cáceres	1.439	19.12.91	147	10-9-96	-	-

**PROGRAMA 513E - CONSERVACION Y EXPLOTACION  
COMUNIDAD DE EXTREMADURA  
PROVINCIA BADAJOZ**

**En millones de Ptas.**

		PRESUPUESTO OBRA	FECHA ADJUDICACION	PROYECTO MODIFICADO	FECHA APROBACION	PRESUPUESTO OBRA COMPLEMENTARIA	FECHA ADJUDICACION
30 BA. 3250	MEJORA DEL FIRME Y PLATAFORMA N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa P.K.: 136 + 3/167 + 0 TRAMO: Accedera-Presa Gª Sola	588	28-12-93	54	5-11-96		
39 BA. 2501	O. COMPLEMENTARIAS, ACONDICIONAMIENTO VIAS DE SERVICIOS E INTERSECCIONES N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla P.K. 619 + 505/620 + 550					26	15-2-96

PROGRAMA 513D - CREACION DE INFRAESTRUCTURA  
 COMUNIDAD DE EXTREMADURA  
 PROVINCIA BADAJOZ

En millones de Ptas.

		PRESUPUESTO OBRA	FECHA ADJUDICACION	PROYECTO MODIFICADO	FECHA APROBACION	PRESUPUESTO OBRA COMPLEMENTARIA	FECHA ADJUDICACION
20-BA-2380	ACONDICIONAMIENTO N-432 de Badajoz a Granada P.K. 46+5/79+8 TRAMO: Santa Marta-Intersección N-630	1.378	13-9-94	265	3-09-96	-	-
20-BA-2381	O. COMPLEMENTARIAS, ACONDICIONAMIENTO CAMINOS DE SERVICIO N-432 de Badajoz a Granada P.K. 46+500/79+800 TRAMO: Santa Marta-Intersección, N-630	-	-	-	-	276	23-12-96

PROGRAMA 513E - CONSERVACION Y EXPLOTACION  
 COMUNIDAD DE EXTREMADURA  
 PROVINCIA CACERES

En millones de Ptas.

		PRESUPUESTO OBRA	FECHA ADJUDICACION	PROYECTO MODIFICADO	FECHA APROBACION	PRESUPUESTO OBRA COMPLEMENTARIA	FECHA ADJUDICACION
38-CC-2120	ENSANCHE Y MEJORA OBRAS DE FABRICA N-110 de Soria a Plasencia P.K. 33+800/39+900 TRAMO: Cabezeña del Valle Jerte	68	30-11-93	6	3-04-96	-	-
2-CC-324.A	ACONDICIONAMIENTO N-521 de Cáceres a Portugal P.K. 38+00/58+00 TRAMO: Aliseda-Herreruela	1.099	30-12-91	208	26-11-96	-	-
34-CC-2550	REPINTADO DE MARCAS VIALES Carreteras varias P.K. Varios	3	28-11-96	-	-	-	-
34-CC-2540	REPINTADO DE MARCAS VIALES Carreteras varias P.K. Varios	5	11-12-96	-	-	-	-

**184/006408**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversiones en nuevas Casas de Oficios y Escuelas-Taller en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Las previsiones de inversión en el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, para el año 1997, en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, son de 1.960 millones de pesetas. De ellos, 1.440 millones se destinarán a proyectos procedentes de años anteriores y que continúan su actividad en 1997. Las disponibilidades para nuevas aprobaciones serán, por tanto, de 520 millones de pesetas.

En el anexo I se relacionan las Escuelas Taller y Casas de Oficios que, procedentes de años anteriores, continúan funcionando en 1997. Además de ellas, en la primera programación de 1997 se han aprobado las que constan en el anexo II que, asimismo, se acompaña.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O I

TIPO	NOMBRE	TIPO	NOMBRE	ENTE	LOCALSIC	ALUMNOS	PTNIC	PPINAL
CO	ADELARDO COVARRI (PE)	PROVESC	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	ALBUQUERQUE	30	28/06/96	27/06/97
ET	ALHENDRALEJO III	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	ALHENDRALEJO	60	15/12/95	14/12/97
CO	ARROYO DE SAN SERVAN (PE)	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	ARROYO DE SAN SERVAN	30	28/06/96	27/06/97
ET	LOIS DE MORALES II	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	BADAJOS	55	16/08/95	15/08/97
DPD	DPD GUADIANA	BADAJOS	BADAJOS	DIPUTACION PROVINCIAL	BADAJOS	13	19/12/95	18/06/98
ET	ISLA DEL ZUJAR	BADAJOS	BADAJOS	MANC.MUNICIPIOS DE LA SERENA	GASTOERA	50	28/06/96	27/06/99
CO	DAVID GONZALEZ (PE)	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	CHRELS	30	28/06/96	27/06/97
ET	CIUDAD DE DON BENITO	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	DON BENITO	60	28/06/96	27/06/98
ET	VIA DE LA PLATA II	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	FUENTE DE CANTOS	45	22/12/95	21/12/97
ET	HIGUERA LA REAL	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	HIGUERA LA REAL	36	08/05/95	07/05/97
ET	JEREZ DE LOS CABALLEROS III	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	45	28/06/96	27/06/98
ET	MERIDA Y EL PRADO	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	MERIDA	60	29/12/95	28/12/97
ET	MONESTERIO III	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	MONESTERIO	30	19/12/95	18/12/97
ET	YIMOTE PEREZ RUBIO	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	OLIVA DE LA FRONTERA	30	20/12/96	19/12/98
ET	REHABILITACION DEL PATRIMONIO	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	OLIVENZA	45	20/12/95	19/12/97
ET	LACIURGA	BADAJOS	BADAJOS	MANC.MUNICIPIOS LACIURGA	ORELLANA LA VIEJA	50	16/05/96	15/05/98
CO	SAN JOSE (PE)	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	POBLA DE LA CALZADA	30	17/12/96	16/12/97
ET	VILLARIBRA	BADAJOS	BADAJOS	MANC NUN VILLARIBRA	RIBERA DEL PRESNO	50	20/12/95	19/12/97
ET	SALVALRON	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	SALVALRON	35	18/12/96	17/12/98
ET	EL CASTILLO	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	SEGURA DE LEON	40	01/06/95	31/05/97
CO	ANTONIO ASEMSIO (PE)	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	VALVERDE DE LEGANES	30	20/12/96	19/12/97
ET	GARCIA DE LA HUERTA II.	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	ZARRA	50	28/06/96	27/06/98
CO	ZABINOS (PE)	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	ZABINOS	30	18/12/96	17/12/97
ET	ZALAMBA I	BADAJOS	BADAJOS	AYUNTAMIENTO	ZALAMBA DE LA SERENA	40	08/05/95	07/05/97
DPD	DPD PEDRO DE IBARRA	CACERES	CACERES	PATRONATO PEDRO DE IBARRA	ALCANTARA	13	27/12/95	26/06/98
ET	SAN FRANCISCO II	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	BELVIS DE MONROY	35	01/10/95	30/09/97
ET	LOS ADARVES	CACERES	CACERES	UNIVERSIDAD POPULAR CACERES	CACERES	40	11/12/96	10/12/98
CO	CHARCA DEL MARCO (PE)	CACERES	CACERES	UNIVERSIDAD POPULAR CACERES	CACERES	32	11/12/96	11/12/97
ET	CORIA IV	CACERES	CACERES	PAT POP Y EMPLEO AYO	CORIA	52	20/12/95	19/12/97
CO	CASA VERDE (PE)	CACERES	CACERES	LIGA ESPAÑOLA EDUC.Y CUL.PO.	CORIA	16	01/06/96	31/05/97
CO	CAPARRA II (PE)	CACERES	CACERES	LIGA ESPAÑOLA EDUC.Y CUL.PO.	CORIA	16	01/06/96	31/05/97
ET	EMILIO GONZALEZ IV	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	HERVAS	35	01/06/96	31/05/98
CO	EMILIO GONZALEZ II (PE)	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	HERVAS	30	01/12/96	30/11/97
ET	SIERRAS DE JALAMA	CACERES	CACERES	MANC.MUNC.SIERRA DE GATA	HERVAS	35	01/05/96	30/04/98
ET	LA VERA	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	LOSAR DE LA VERA	30	01/08/95	31/01/97
ET	LLANOS DE MADRIGALEJO	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	MADRIGALEJO	32	01/06/95	31/05/97
ET	LOS BARRUCOS II	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	MALPARTIDA DE CACERES	60	29/06/95	28/06/97
CO	MONTEHEROSO II (PE)	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	MONTEHEROSO	30	01/11/96	31/10/97
ET	VICENTE PAREDES	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	PLASENCIA	60	01/11/96	31/10/98
CO	TRUJILLO II (PE)	CACERES	CACERES	LIGA ESP. EDUC. CULT. POPULAR	TRUJILLO	16	01/11/96	31/10/97
ET	TRUJILLO VIII	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	TRUJILLO	50	11/12/96	10/12/98
ET	SAN AGUSTIN	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	VALEDEUENTES	35	20/12/95	19/12/97
ET	VALENCIA DE ALCANTARA II	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	VALENCIA DE ALCANTARA	60	20/12/95	19/12/97
CO	VALENCIA DE ALCANTARA II (PE)	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	VALENCIA DE ALCANTARA	27	10/12/96	09/12/97
CO	MORALEJA III (PE)	CACERES	CACERES	AYUNTAMIENTO	VILLA DE MORALEJA	60	10/12/96	09/12/97
ET	MONFRAGUE II	CACERES	CACERES	AGENC.MED.AMBIENT. EXTREMAD.	VILLARREAL DE SAN CARLOS	60	20/12/95	19/06/97

**ANEXO II****BADAJOS**

DENOMINACION ET/CO	ENTIDAD PROMOTORA	Nº ALUMNOS
ET DOMOS	ASOC.INTEGRAL DOMOS	40
CO ACEUCHAL	AYTO. ACEUCHAL	30
ET HOSPITAL SANTA ELENA II	AYTO. CABEZA DE BUEY	40
ET LA BARRANQUERA	AYTO. CAMPANARIO	40
CO SAN ISIDRO	AYTO. PUEBLO NUEVO	30
ET LA ZARZA II	AYTO. ZARZA DE ALANGE	30

**CACERES**

DENOMINACION ET/CO	ENTIDAD PROMOTORA	Nº ALUMNOS
CO SIERRA SAN CRISTOBAL	AYTO. ALMOHARIN	30
ET DEL CASAR	AYTO. CASAR CACERES	45
ET RUSTICIANA	AYTO. RIOLOBOS	30
ET VALLE DEL JERTE I	MANC. VALLE JERTE	32

**184/006409**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Puesta en marcha del tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOMH).

Respuesta:

1. El Instituto de la Mujer, consciente de las necesidades de las mujeres del medio rural, de las que se hace eco la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ámbito Rural presentada en el año 1995, ha articulado una serie de medidas que dan respuesta a muchas de las demandas formuladas por las mujeres y organizaciones sociales y recogidas en la Carta para la Igualdad de Oportunidades. Estas medidas se recogen en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000), por considerar que es el instrumento adecuado para llevarlas a cabo y para implicar a organismos públicos y privados en su ejecución.

2. Las actuaciones que se pretenden llevar a cabo durante el período 1997-2000 son las siguientes:

2.1. Reflejar en las estadísticas los trabajos que realizan las mujeres rurales y su aportación económica.

2.2. Realizar campañas de sensibilización para que se reconozcan las aportaciones de las mujeres rurales en los ámbitos económico y social.

2.3. Favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural para incrementar su participación social y su acceso a puestos de decisión, en organizaciones de tipo económico, profesional y sindical.

2.4. Propiciar el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo para las muje-

res, que favorezcan su participación activa en el desarrollo rural.

2.5. Recopilar experiencias de nuevos negocios en el ámbito rural y difundirlas con el fin de promover buenas prácticas.

2.6. Apoyar a las mujeres rurales a través de programas de formación y asistencia técnica para facilitar su acceso al mercado laboral y su capacitación en la gestión de empresas, métodos de producción y comercialización.

2.7. Establecer ayudas específicas para las mujeres con proyectos empresariales, especialmente de recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad.

2.8. Potenciar las actuaciones tendentes a mejorar la capacitación profesional relacionada con la gestión de las explotaciones agrarias.

2.9. Fomentar los equipamientos sociales en el medio rural para facilitar el acceso de las mujeres a la formación y al empleo.

3. Su desarrollo en el período de aplicación, será el siguiente:

**AÑO 1997**

Dentro del marco referido, el Instituto de la Mujer durante 1997 va a llevar a cabo, a través del proyecto «Red Now: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales», financiado por la Iniciativa de Recursos Humanos (Fondo Social Europeo), las siguientes actuaciones:

\* Coordinación y animación de una Red interregional, formada por otros 16 proyectos Now, que se promuevan en el medio rural de las diez Comunidades Autónomas clasificadas como Objetivo número 1.

\* Curso de formación a profesionales que prestan sus servicios en los 16 proyectos Now de la Red

\* Asistencia técnica a mujeres emprendedoras o que tienen creadas empresas en el medio rural.

\* Finalización de un estudio sobre los perfiles socio-profesionales e itinerarios personales de las mujeres del medio rural.

**AÑOS 1998 Y 1999**

Para el período 1998-1999, se ha diseñado un nuevo proyecto que se ha presentado a la convocatoria abierta para participar en los Programas Operativos de Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos-NOW.

Los objetivos principales del proyecto son: Animar a las mujeres del medio rural promotoras de actividades económicas, proporcionándoles los medios necesarios para iniciar la actividad; estudiar si las actividades ya iniciadas se pueden desarrollar y consolidarse como microempresas o PYMES; y posibilitar que de los proyectos individuales de autoempleo puedan surgir proyectos de microempresas.

Las acciones centrales del proyecto serán:

\* Creación de una Red, integrada por los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, clasificadas

como Objetivo número 1, y las tres asociaciones de mujeres rurales de ámbito estatal.

\* Formación para la gestión de microempresas, tanto a formadoras/es como a mujeres emprendedoras y empresarias.

\* Realización de un concurso, que premie con una dotación económica a las mejores iniciativas innovadoras de empresas de mujeres en el medio rural.

\* Asistencia técnica, mediante un catálogo de personas expertas, a las mujeres y personal técnico, para apoyar la consolidación de microempresas y aumentar su capacidad de empleo.

\* Apoyo técnico a los viveros que crearán los organismos adheridos a la Red.

\* Diseño y creación de una base de datos de cooperación interempresarial para facilitar la expansión de las microempresas adheridas a la Red.

\* Estudio sobre las oportunidades sectoriales en Nuevas Fuentes de Empleo.

## SUBVENCIONES

Por último, se ha incluido en la convocatoria de 1997 de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF un programa específico dirigido a las mujeres del medio rural, con el objetivo de incorporarlas en el proceso de desarrollo rural, a través del fomento del empresariado femenino, programas de formación profesional y de empleo, comercialización de productos, creación y gestión de cooperativas, gestión de recursos naturales y medio ambiente, así como a través de acciones globales de carácter social.

El apoyo al asociacionismo de mujeres en el medio rural se canaliza a través de la Convocatoria general de subvenciones del Instituto de la Mujer por medio de un programa específico dirigido a «Apoyar el movimiento asociativo de las mujeres y su participación social».

4. Las actuaciones previstas en los apartados 2.1 y 2.2 se llevarán a cabo conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respectivamente.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/006410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Conservación y recuperación de los monumentos en las ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

Las ciudades Patrimonio de la Humanidad son objeto de especial atención por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Las partidas presupuestarias por las que se destinan fondos a tareas de conservación son las generales previstas para esos fines.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/006412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Parados existentes en el mes de febrero en la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialmente en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En el cuadro que se incluye en el anexo adjunto, se ofrece la información sobre el paro registrado en Extremadura y Cáceres, en el mes de febrero de 1997. A efectos comparativos se presentan también las cifras correspondientes a febrero del año anterior y al mes de enero de este año, con el objeto de ver cuáles han sido las variaciones interanual y mensual.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**EXTREMADURA Y CÁCERES**  
**PARO REGISTRADO POR SECTORES**

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR	TOTAL
<b>C. A. EXTREMADURA</b>						
Febrero 1.996	4.193	8.719	13.965	31.687	16.604	75.168
Enero 1.997	3.724	7.408	11.768	28.895	14.951	66.746
Febrero 1.997	3.599	7.464	11.258	28.987	15.312	66.620
<b>CÁCERES</b>						
Febrero 1.996	1.266	3.303	6.081	10.765	5.006	26.421
Enero 1.997	1.118	2.869	5.565	10.237	4.768	24.557
Febrero 1.997	1.093	2.900	5.205	10.261	4.919	24.378

FUENTE :INEM, Estadística de Empleo.

**184/006415**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para la recuperación de la calidad de las aguas del río Magro en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Las medidas que se prevé adoptar para la recuperación ambiental del río Magro son, fundamentalmente, la implantación de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales —EDAR—, previstas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana.

Edar	Situación
Utiel	Proyecto redactado
San Antonio	En estudio por parte del Ayuntamiento de Requena
Requena	En servicio, con conexión a la misma de la zona industrial
Macastre	En servicio
Sistema Montroy/ Real de Montroy y Monserrat	En proyecto
Montroy	En servicio
Mancomunidad del Marquesado	Catadau/Alfarp/Llombay, en servicio
Sistema Carlet/Be- nimodo	Proyecto redactado, pendiente de li- citación
La Alcudia	En servicio

Por otra parte, en lo que respecta al río Buñol, afluente del Magro, la situación es la siguiente:

Edar	Situación
Siete Aguas	En proyecto
Sistema Buñol/ Alborache	En servicio con conexión del sector industrial papelerero de la zona

Finalmente, cabe destacar que se está exigiendo a los ayuntamientos el efectivo control de los vertidos industriales a los sistemas de alcantarillado con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de las depuradoras, exigiéndose bien la previa depuración de los vertidos, bien la conexión de los mismos a los sistemas ya previstos en el antedicho Plan.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006417**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la transformación de Hispavisión en un canal temático, así como cumplimiento del Convenio firmado entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

Se señala a S. S. la competencia al Ente Público RTVE.

En anexo se remite la información solicitada del Ente Público RTVE sobre el asunto de referencia.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Ricardo Peralta Ortega

El Director General de RTVE ha manifestado que tiene la intención de transformar la actual Hispavisión en un canal temático que se integraría en la plataforma digital que promueve RTVE junto con otras empresas privadas.

Dicho anuncio implica romper el convenio que en su día firmó RTVE con la Generalitat Valenciana, en base al cual ésta aportó las instalaciones y ha abonado importantes cantidades anuales, con el objetivo de consolidar una programación de carácter generalista, con promoción de la imagen de la Comunidad Valenciana en América y estímulo de la industria audiovisual Valenciana.

— ¿Se mantiene el anuncio hecho por el Director General de RTVE acerca del futuro de Hispavisión y, en tal caso, se va a disponer unilateralmente de las aportaciones hechas por la Generalitat Valenciana o se plantea compensar a ésta justamente por el incumplimiento del convenio y por las aportaciones realizadas?

Esta Dirección General reitera lo manifestado en la Comisión de Control de RTVE el 17 de marzo pasado a propósito del Canal Hispavisión. El proyecto de su redefinición contempla, en primer lugar, la ampliación de su cobertura, actualmente limitada al continente americano y en el futuro extendida también al ámbito español, peninsular e insular; en segundo término, el proyecto prevé una importante ampliación del horario de emisión, en la actualidad de ocho horas y en el futuro de dieciséis o veinticuatro; y, finalmente, el proyecto afectaría sólo en parte a los contenidos de su parrilla de programación, toda vez que los términos «generalista» y «temático» no son cerrados y admiten matices. De hecho la emisión está integrada, ya, por algunas unidades programáticas coherentes con el nuevo carácter de canal documental.

Por otra parte, el incremento previsto de la producción documental específica llevaría consigo la revitalización de la industria audiovisual de la Comunidad Valenciana.

En definitiva, esta proyectada remodelación de HISPAVISIÓN no implica la ruptura del Convenio suscrito por RTVE y la Generalitat Valenciana en enero de 1994 sino que, por el contrario y de llevarse a efecto, permitiría cumplir en mayor medida que con el actual formato del Canal el propósito que justificó el apoyo de la Generalitat, explicitado en la Manifestación VII del convenio citado: «La Generalitat Valenciana quiere coadyuvar a hacer realidad este proyecto que, al tiempo, servirá como promoción extraordinaria de la Comunidad no sólo en España sino también en todo el Continente americano».

En todo caso, la Dirección General de RTVE considera el proyecto —en el marco de la letra y el espíritu del

Convenio— como una iniciativa para el diálogo con la Generalitat que, sin duda, servirá de base para un acuerdo positivo para ambas partes.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García**.

**184/006420**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Desempleados registrados en la provincia de Málaga.

Respuesta:

A 31 de marzo de 1997, se encontraban registrados como desempleados, en la provincia de Málaga, 87.885 personas.

Su distribución por grupos de edad y sexos, así como por sectores productivos, se efectúa en el anexo I que se acompaña.

En cuanto a su distribución por municipios, la información se adjunta como anexo II.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**

**DESEMPLEADOS MARZO 1997. PROVINCIA DE MÁLAGA**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 20 años	2.404	2.890	5.294
20-24 años	5.489	7.316	12.805
25-29 años	6.808	8.441	15.249
30-34 años	6.758	7.478	14.236
35-39 años	5.319	5.457	10.776
40-44 años	4.318	4.084	8.402
45-49 años	3.986	3.131	7.117
50-54 años	4.065	2.243	6.308
55-59 años	4.063	1.320	5.383
> 59 años	1.587	728	2.315
<b>TOTAL</b>	<b>44.797</b>	<b>43.088</b>	<b>87.885</b>

**DESEMPLEADOS MARZO 1997. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. PROVINCIA DE MÁLAGA**

- Agricultura	1.131
- Industria	10.122
- Construcción	14.404
- Servicios	44.366
- Sin empleo anterior	17.862
<b>TOTAL</b>	<b>87.885</b>

## ANEXO II

## Paro Registrado por Municipios. Marzo 1997

Provincia	Municipio	Hombres	Mujeres
Málaga	Alameda	120	59
Málaga	Alcaucín	50	24
Málaga	Alfarnate	18	10
Málaga	Alfarnatejo	8	3
Málaga	Algarrobo	164	126
Málaga	Algatocín	47	40
Málaga	Alhaurín de la Torre	746	792
Málaga	Alhaurín el Grande	631	373
Málaga	Almachar	26	12
Málaga	Almargen	19	34
Málaga	Almogía	140	60
Málaga	Alora	537	468
Málaga	Alozaina	67	67
Málaga	Alpandeire	13	11
Málaga	Antequera	1.230	1.164
Málaga	Archez	7	2
Málaga	Archidona	183	187
Málaga	Ardales	57	47
Málaga	Arenas	36	18
Málaga	Arriate	224	110
Málaga	Atajate	8	5
Málaga	Benadalid	10	10
Málaga	Benahavis	26	15
Málaga	Benalauria	29	14
Málaga	Benalmadena	890	1.097
Málaga	Benamargosa	28	17
Málaga	Benamocarra	100	41
Málaga	Benaolan	65	85
Málaga	Benarraba	23	19
Málaga	Borge (El)	20	16
Málaga	Burgo (El)	68	37
Málaga	Campillos	101	181
Málaga	Canillas de Aceituno	53	9
Málaga	Canillas de Albaida	23	8
Málaga	Cañete la Real	32	36
Málaga	Carratraca	27	11
Málaga	Cartajima	3	3
Málaga	Cartama	496	290
Málaga	Casabermeja	78	46
Málaga	Casarabonela	82	29
Málaga	Casares	125	33
Málaga	Coin	571	366
Málaga	Colmenar	83	41
Málaga	Comares	27	11
Málaga	Competa	81	41
Málaga	Cortes de la Frontera	182	143
Málaga	Cuevas Bajas	32	19
Málaga	Cuevas del Becerro	61	58
Málaga	Cuevas de San Marcos	90	29
Málaga	Cutar	15	6
Málaga	Estepona	1.332	1.206
Málaga	Farajan	7	8
Málaga	Frigiliana	97	52
Málaga	Fuengirola	1.583	1.590
Málaga	Fuente de Piedra	34	36
Málaga	Gaucín	69	50
Málaga	Genalguacil	10	15

Provincia	Municipio	Hombres	Mujeres
Málaga	Guaro	83	41
Málaga	Humilladero	56	36
Málaga	Igualeja	43	20
Málaga	Istán	48	19
Málaga	Iznate	17	4
Málaga	Jimera de Libar	15	9
Málaga	Jubrique	38	22
Málaga	Juzcar	8	7
Málaga	Macharaviaya	10	2
Málaga	Málaga	21.003	22.772
Málaga	Manilva	247	175
Málaga	Marbella	2.632	2.641
Málaga	Mijas	1.043	854
Málaga	Moclinejo	34	14
Málaga	Mollina	78	55
Málaga	Monda	51	31
Málaga	Montejaque	42	47
Málaga	Nerja	766	573
Málaga	Ojen	90	69
Málaga	Parauta	4	8
Málaga	Periana	93	50
Málaga	Pizarra	287	212
Málaga	Pujerra	6	6
Málaga	Rincón de la Victoria	637	579
Málaga	Riogordo	63	38
Málaga	Ronda	1.539	1.348
Málaga	Salares	8	5
Málaga	Sayalonga	47	12
Málaga	Sedella	7	9
Málaga	Sierra de Yeguas	36	18
Málaga	Teba	66	75
Málaga	Tolox	56	41
Málaga	Torrox	419	328
Málaga	Totalán	20	15
Málaga	Valle de Abdalajis	84	53
Málaga	Vélez-Málaga	2.472	1.841
Málaga	Villanueva de Algaidas	97	59
Málaga	Villanueva del Rosario	142	54
Málaga	Villanueva del Trabuco	128	56
Málaga	Villanueva de Tapia	36	23
Málaga	Viñuela	41	24
Málaga	Yunquera	94	112
Málaga	Torremolinos	1.227	1.451

**184/006423**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Respuesta:

1. El presupuesto asignado para 1997 es de 150.000.000 de pesetas, y el proceso seguido para la adjudicación de tra-

bajos alusivos a la ejecución del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas ha sido el de Concurso.

2. La Empresa adjudicataria del Concurso ha sido PROINTEC.

3. El inicio de la ejecución de estos trabajos tuvo lugar el 1 de julio de 1996 y su finalización está prevista para el último trimestre de 1997.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para la eliminación de malos olores en el río Vinalopó a su paso por Sax (Alicante).

Respuesta:

Con el fin de mejorar las condiciones ambientales del río Sax, actualmente se encuentra en ejecución la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales —EDAR— Elda/Petrel para Monóvar y Sax, prevista en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, recientemente se ha realizado por parte del Estado el encauzamiento del río Vinalopó en Sax, como continuación del encauzamiento urbano ya existente, procediéndose también a la limpieza del cauce en el tramo contiguo de aguas abajo, redundando todo ello, evidentemente, en una mejora de las condiciones ambientales de la zona.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para el fomento del sector del mármol.

Respuesta:

Las competencias en materia de minería actualmente están transferidas a todas las Comunidades Autónomas, aunque no materializadas todavía en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por tanto, las competencias de la Administración General del Estado se refieren principalmente a medidas de fomento del sector y medidas legislativas.

En relación con el primer tipo de medidas, próximamente el Ministerio de Industria y Energía aprobará una Orden de ayudas a proyectos de exploración, investigación y desarrollo tecnológico y actividad minera no energética.

Finalmente, por lo que se refiere a las medidas legislativas, próximamente comenzará a tramitarse una nueva «Ley de Bases del Régimen Minero» que, entre otros aspectos intentará dar solución a los problemas que afectan al sector de la piedra natural, y por lo tanto al sector del mármol, referidos principalmente a los derivados de la aplicación de la vigente legislación medioambiental, de las competencias que la actual división administrativa del Estado comporta y de la clasificación de las rocas ornamentales dentro de la clasificación de recursos minerales establecida en la actual Ley.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Conclusión del estudio de declaración de impacto ambiental previo a la realización del proyecto de la variante de la carretera N-340 a su paso por Alcoy (Alicante).

Respuesta:

Los proyectos de «Variante de Barranco de la Batalla» y «Variante de Alcoy» se encuentran en la actualidad en procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Concretamente, y según establece el RD 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, dichos proyectos se encuentran en la situación que se indica a continuación:

— Variante de Barranco de la Batalla: en el trámite establecido en el artículo 14. Traslado al titular del proyecto de las contestaciones recibidas como consecuencia de las consultas efectuadas a personas, instituciones y Administraciones previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta que la Variante de Barranco de la Batalla va a discurrir por el entorno de la Font-Roja y del Barranco de la Batalla, en la Variante de Alcoy se van a segregar los 700 metros iniciales, incluyéndolos en el proyecto «Variante de Barranco de la Batalla» con el fin de no condicionar las diferentes alternativas planteadas por este proyecto.

— Variante de Alcoy: artículo 16. La Dirección General del Carreteras, como promotor del proyecto, ha remitido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente el expediente integrado por el documento técnico del proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública.

La formulación de la Declaración de Impacto Ambiental relativa a la Variante de Alcoy se realizará en un plazo próximo.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del propósito del Papa de visitar Cuba.

Respuesta:

Durante el viaje oficial del Presidente del Gobierno a la Santa Sede, no fue objeto de tratamiento alguno un posible viaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a la República de Cuba.

Sin embargo, considerando que la visita del Romano Pontífice a la República de Cuba debe entenderse en el contexto de coadyuvar a la paz, la comprensión y el respeto de los derechos humanos, el Gobierno estima como muy positiva la iniciativa de Su Santidad el Papa, como portador de tan altos objetivos.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la creación de un servicio de voluntarios a nivel comunitario.

Respuesta:

1. El Parlamento Europeo adoptó con fecha 22 de septiembre de 1995 una Resolución sobre la creación de

un Servicio Civil Europeo. La terminología «Servicio Civil Europeo» se sustituyó posteriormente por «Servicio Voluntario Europeo», para una mejor adecuación a las distintas realidades nacionales del voluntariado y para una clara diferenciación con las formas alternativas al Servicio Militar.

La Comisión Europea, por encargo del Parlamento Europeo, elaboró el documento de trabajo «Orientaciones para un Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes», recogiendo los objetivos y el contenido del mismo, así como la consideración de una Acción-piloto para 1996.

El Gobierno español, efectivamente comparte la consideración de que la creación de un servicio de voluntarios a nivel comunitario podría convertirse en un valioso recurso para la labor de la Comunidad en materia de desarrollo y ayuda humanitaria

De hecho, en el plano nacional, el Instituto de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, tiene asignadas, dentro del Servicio Voluntario Europeo, las siguientes tareas:

— La representación institucional en el Grupo de Seguimiento sobre el Servicio Voluntario Europeo, así como en el Grupo Juventud del Consejo, en los que participen representantes gubernamentales de los distintos Estados miembros.

— La estructura nacional para la aplicación de la Acción-piloto del Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes, la cual funciona en estrecha conexión con los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas, concretándose las funciones de dicha estructura nacional en los siguientes aspectos:

- a) Información y difusión de la Acción-piloto sobre el Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes.
- b) Formación de gestores de proyectos y de tutores de jóvenes voluntarios.
- c) Apoyo y seguimiento de jóvenes voluntarios y de proyectos.
- d) Evaluación continua de la aplicación de la Acción-piloto a nivel nacional, regional y local.

2. El documento «Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes. Acción piloto 1996. Aplicación-Directrices» expone el contenido de dicha acción, dirigida a jóvenes de 18 a 25 años interesados en realizar actividades de servicio voluntario europeo en otro Estado miembro y basada en «proyectos de servicio voluntario europeo» sustentados en tres elementos básicos: el joven voluntario, el proyecto de acogida y el proyecto de envío, que se definen del siguiente modo:

Joven voluntario: Actor clave en el que hay que valorar preferentemente su motivación y la adecuación de su perfil a los requerimientos del proyecto.

Proyecto de acogida: Proyectos de carácter innovador, desarrollados por entidades que ofrezcan suficientes garantías, vinculados a las necesidades de la colectividad en la que se insertan y que supongan una experiencia pedagógica para el joven voluntario.

Proyecto de envío: Encargado de la selección y preparación del joven voluntario y de su seguimiento posterior, una vez finalizado el período de voluntariado.

Respecto a las calificaciones convenientes, éstas no pueden definirse genéricamente, sino que deben estar en función de las características de cada proyecto, el cual puede ser propuesto por Organizaciones Europeas de Voluntariado, Redes-piloto de proyectos a nivel comunitario y Organizaciones a nivel nacional, regional o local.

La Comisión Europea prevé una acción centralizada en los dos primeros supuestos y descentralizada en los Estados miembros en el último, mediante el apoyo de estructuras nacionales.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006450**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Datos concretos de la ejecución presupuestaria del año 1996 en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Respuesta:

Los datos de que dispone la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) referidos a la ejecución presupuestaria en el campo de la Ayuda Oficial al Desarrollo en 1996 son los que figuran en el Seguimiento del PACI 1996, que acaban de ser confirmados por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y aprobados en su reunión del 28 de abril.

Las cifras que figuran en este documento corresponden a los desembolsos de las distintas Entidades Públicas remitidas a la Secretaría de Estado, para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con el fin de elaborar las estadísticas sobre la AOD española, excepto la que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias, que es una extrapolación de la cifra desembolsada el año anterior, 7.000 millones de pesetas, con el fin de acercarnos lo más posible a la cifra real de la AOD, ya que esta entidad no ha podido comunicar a la OPE en el plazo establecido las cifras requeridas.

**AOD española en 1996**

España ha desembolsado 160.446 millones de pesetas en Ayuda Oficial al Desarrollo alcanzando el 0,22% en la ratio AOD/PND. En el cuadro siguiente se puede observar la distribución de la cooperación española para el desarrollo, teniendo en cuenta los componentes básicos que la conforman.

	AOD (millones de pts)	%
Aportaciones a la U.E.	34.084	21
Org. Internacionales Financieros	2.684	2
Org. Internacionales no Financieros	12.061	7
<b>Total Multilateral</b>	<b>48.830</b>	<b>30</b>
Créditos FAD	40.212	25
Condonación Deuda Externa	16.931	11
Programas/Proyectos:	38.230	24
Ayuda y Subv. a ONG's	10.984	7
Ayuda Alimentaria	1.683	1
Ayuda de Emergencia	1.611	1
Coop. Técnica, Cultural, etc.	23.952	15
Coop. Descentralizada	16.244*	10
<b>Total Bilateral</b>	<b>111.616</b>	<b>70</b>
<b>Total General</b>	<b>160.446</b>	<b>100</b>

\*Incluye la cantidad asignada a las Entidades Locales

**Distribución geográfica de la AOD española**

Antes de señalar el destino de la ayuda española, hay que aclarar que el detalle por países sólo es posible obtenerlo de la denominada cooperación bilateral, es decir, aquella que se realiza directamente con los países receptores de la ayuda. El destino de los desembolsos de la cooperación multilateral (30% de la AOD) corresponde determinarlo a las organizaciones internacionales y figura en sus respectivos informes o memorias, por lo que la mencionada Secretaría de Estado carece de información precisa sobre el particular. Lo mismo puede decirse respecto al grado de ejecución de los Proyectos a que se adscriben las contribuciones voluntarias a Organizaciones Internacionales, que se integran dentro de esta cooperación multilateral.

Únicamente se dispone del destino de las contribuciones y sus campos de actuación:

La aportación española al Fondo Europeo de Desarrollo (fondo extrapresupuestario de la UE que canaliza la ayuda comunitaria hacia los países del Convenio de Lomé: África, Caribe y Pacífico) fue de 8.952 millones de pesetas.

Igualmente, la UE destina diversas partidas de su presupuesto ordinario a la financiación de programas de cooperación con otros países no incluidos en el Convenio de Lomé: Los países de América Latina y Asia, los países de la Cuenca Mediterránea (ALA-MED), los países de la Europa del Este y los programas de Ayuda Alimentaria. Dentro de este apartado, la contribución española al presupuesto comunitario considerado AOD ascendió a 25.132 millones de pesetas.

En cuanto a las aportaciones españolas a Organismos Internacionales Financieros, éstas se destinaron a las siguientes instituciones financieras (en millones de pesetas):

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): 1.762.
  - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) VI Reposición: 484.
  - Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) IV Aumento de capital: 37.
  - Agencia Internacional de Desarrollo (BIRD) VI Reposición: 319.
  - Cuenta Especial 1984: 79.
  - Corporación Financiera Internacional (CFI): 3.
- Total: 2.684.

La distribución de la AOD bilateral por países es la que se detalla en el Anexo 1. La ayuda bilateral española por áreas geográficas se destina principalmente a Iberoamérica, con un 42,7%, seguido de África Subsahariana donde se desembolsan el 27,2%, de Asia, con un 13,8% y del Norte de África y Oriente Medio con el 8,8%.

Distribución por sectores de los Programas/Proyectos

La distribución sectorial de los Proyectos de cooperación para el desarrollo ejecutados por los distintos Ministerios refleja la importancia del sector de Infraestructuras Sociales y Servicios, al que se dedica algo más de la mitad (51,12%) de la Ayuda bilateral no reembolsable (programas/proyectos). Este sector engloba, entre otros, los subsectores de Educación, Salud, Programas sobre población, Depuración y suministro de agua, Gobierno y Sociedad civil. A continuación se presenta la distribución por sectores de los programas y proyectos de cooperación.

	AOD (millones de pts)	%	%
Educación	7.991	40,88	20,90
Salud	2.440	12,49	6,38
Programas sobre Población	1.469	7,52	3,84
Depuración y Suministro de Agua	550	2,81	1,44
Gobierno y Sociedad Civil	2.901	14,84	7,57
Otros	4.194	21,46	10,97
<b>Subtotal Infraestructuras Sociales y Servicios</b>	<b>19.545</b>	<b>100</b>	
Transporte y Almacenamiento	445	27,70	1,16
Comunicaciones	129	8,01	0,34
Energía	113	7,05	0,30
Servicios Bancarios y Financieros	17	1,03	0,04
Negocios Comerc. y Otros Servicios	903	56,20	2,36
<b>Subtotal Infraestructura Económica y Servicios</b>	<b>1.606</b>	<b>100</b>	
Agricultura, Silvicultura y pesca	2.490	77,31	6,51
Industria, Minería y Construcción	488	15,16	1,28
Comercio y Turismo	242	7,53	0,63
<b>Subtotal Sectores Productivos</b>	<b>3.221</b>	<b>100</b>	
Protección Medio Ambiente	1.140	28,40	2,98
Mujer en el Desarrollo	331	8,25	0,86
Otros, Multisectorial	2.543	63,35	6,65
<b>Subtotal Multisectorial</b>	<b>4.015</b>	<b>100</b>	
<b>Total Contribuciones Distribuibles</b>	<b>28.387</b>		<b>74,25</b>
Ayuda Alimentaria	1.630	77,99	4,26
Apoyo al Presupuesto	460	22,01	1,20
<b>Subtotal Ayuda Mercad. y Prog. G. de Asistencia</b>	<b>2.090</b>	<b>100</b>	
Ayuda de Emergencia, Catástrofes, etc	1.035	100,00	2,71
<b>Subtotal Ayuda de Emergencia</b>	<b>1.035</b>	<b>100</b>	
Costes Administrativos	4.820	72,81	12,60
Apoyo a ONG,s Internacionales	190	2,87	0,50
Sectores no Especificados	83	1,26	0,22
Promoción, Sensibilización Coop. al Desarrollo	1.622	24,50	4,24
<b>Subtotal Varios</b>	<b>6.620</b>	<b>100</b>	
<b>Total Contribuciones No Distribuibles</b>	<b>9.843</b>		<b>25,75</b>

Durante 1996 la Cooperación Española ha ejecutado, financiado o cofinanciado más de 2.500 proyectos de ayuda para el desarrollo. De ellos, cerca de 900 los han gestionado las Comunidades Autónomas y el resto los distintos Departamentos, y otros 315 han sido ejecutados por las ONG's. La Oficina de Planificación y Evaluación dispone de un listado de todos los proyectos de cooperación que han remitido las entidades públicas y que ha

servido de base para elaborar los datos del Seguimiento de la cooperación española del año pasado.

Participación de las ONG's en la AOD española

Las ONG's han obtenido 10.984 millones de pesetas en subvenciones para la ejecución de proyectos de cooperación a través del Programa de la AECI de Ayudas y Subvenciones a ONG's, distribuyéndose esta cantidad entre 95 ONG's en el ámbito nacional.

Del mismo modo, las ONG's han participado en la Ayuda Oficial al Desarrollo a través de la ejecución de proyectos financiados por las Comunidades Autónomas. En la columna tercera del anexo 2 se pueden observar los importes desembolsados por las Comunidades Autónomas, que han sido ejecutados casi en su totalidad por ONG's nacionales y locales.

Este anexo muestra la distribución por países de la ayuda bilateral no reembolsable, mediante la financiación de programas y proyectos de cooperación, llevados a cabo bien directamente por la Administración o a través de las ONG's. Los desembolsos provienen de los Ministerios (primera columna), de la AECI (segunda columna) y de las Comunidades Autónomas.

Cooperación Descentralizada

Los datos referidos a la Cooperación Descentralizada, como ya se ha señalado anteriormente, son incompletos, ya que por un lado se desconocen las cifras exactas correspondientes a las Entidades Locales, puesto que la Federación Española de Municipios y Provincias no ha podido proporcionar los datos correspondientes. Por otro lado, los desembolsos que corresponden a la Generalidad de Cataluña son incompletos, ya que únicamente figuran los gastos en ayudas y subvenciones a proyectos de ONG's y no se reflejan las cantidades ejecutadas directamente por el Gobierno autónomo catalán.

A continuación se pueden observar las cantidades desembolsadas por cada una de las Comunidades Autónomas y la estimación atribuida a las Entidades Locales:

	AOD (millones de pesetas)	%
Andalucía	1.631	17,72
Aragón	166	1,80
Asturias	196	2,13
Baleares	100	1,09
Canarias	440	4,78
Cantabria	317	3,44
Castilla y León	175	1,90
Castilla-La Mancha	707	7,68
Cataluña	453	4,92
Extremadura	503	5,47
Galicia	42	0,46
La Rioja	84	0,91
Madrid	0	0,00
Murcia	97	1,05
Navarra	1.207	13,12
País Vasco	2.124	23,08

	AOD (millones de pesetas)	%
Valencia	903	9,81
Varias CC. AA.	58	0,63
Total CC. AA.	9.203	100
Entidades Locales*	7.041	
Total Coop. Descentralizada	16.244	

\* Incluye la cantidad asignada a las Entidades Locales

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006455**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción de la capacidad de autofinanciación, inversora y diversificadora de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA).

Respuesta:

ENDESA no ha decidido repartir ningún dividendo extraordinario con cargo a los beneficios de 1996. El Consejo de Administración celebrado el pasado 18 de marzo acordó, para su propuesta a la Junta General, un dividendo complementario de 180 pesetas por acción. Habida cuenta de que en enero se distribuyó un dividendo a cuenta de 100 pesetas por acción, resulta un dividendo total de 280 pesetas por acción. En cifras absolutas el dividendo aprobado asciende a 72.802 millones de pesetas, frente a unos beneficios de la compañía matriz de 118.834 millones de pesetas y del Grupo consolidado ENDESA de 165.088 millones de pesetas. El porcentaje de reparto de los Resultados que resulta es de un 44,1%, considerando el beneficio del Grupo, y de un 61,3%, considerando únicamente el beneficio de la compañía matriz. Estos porcentajes están entre los más bajos del sector y se consideran adecuados dada la estructura financiera y la inversión de ENDESA.

El Gobierno no tiene ninguna intención de reducir la capacidad de financiación y de inversión de ENDESA.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006458**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Información y documentación de que dispone el Gobierno respecto de los archivos de la represión ilegal o desaparecidos en Argentina durante la «guerra sucia».

Respuesta:

El Ministro de Defensa, a preguntas de la Diputada de Izquierda Unida doña Ángeles Maestro Martín, inmediatamente después de la publicación de un artículo sobre este tema en el diario «El Mundo», negó ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 9 de abril, que en su Ministerio o en alguno de los Departamentos dependientes de él, haya existido documentación alguna microfilmada respecto a la «guerra sucia» argentina.

Inmediatamente después de conocida la noticia publicada en el diario «El Mundo», destacados miembros del Gobierno argentino se dirigieron al Embajador de España en Buenos Aires para que confirmara la veracidad de dicha información. El Embajador manifestó oficialmente a las autoridades de aquel país que las microfichas en cuestión no están, ni tampoco lo han estado en el pasado, en poder de ningún organismo oficial español.

El pasado día 7 de abril, el Embajador de España fue recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Guido di Tella, el cual agradeció la colaboración que las autoridades españolas estaban prestando para esclarecer estos hechos concretos. Por su parte, el Embajador recalcó una vez más la postura del Gobierno español sobre este tema: respeto a las leyes argentinas y al proceso de reconciliación nacional; la continua reclamación de que se conozca la verdad de lo sucedido («el derecho a la verdad»); el mantenimiento de la memoria para que nunca más se vuelva a repetir y la cooperación con las autoridades judiciales españolas, en el ámbito de las leyes internas y de los Tratados bilaterales vigentes. Al término de dicha entrevista, el Ministro y el Embajador ofrecieron una rueda de prensa, dando a conocer el resultado de la misma.

La única información de que dispone el Gobierno español respecto a los archivos de la represión ilegal es la misma que altos funcionarios argentinos, el Ministro de Justicia entre ellos, facilitaron en diversas ocasiones al Embajador de España en Buenos Aires, en el sentido de que las autoridades militares ordenaron en 1983, antes de la toma de posesión de Alfonsín, la destrucción de todo rastro, expediente, documentación o antecedente relativo a los desaparecidos. De esa información, que nunca fue puesta en duda, han partido todas las hipótesis e informes realizados sobre el tema hasta la fecha.

El Gobierno dispone en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de material sobre la represión militar en la «guerra sucia» argentina, producto de despachos, cartas e informes intercambiados entre el Ministerio, la Embajada y los Consulados de la Nación en Argentina. Dicha información, la mayoría de las veces de carácter reservado, no ha sido objeto de petición por parte de las autoridades argentinas. La documentación a que se refiere este punto 5 fue solicitada en su día por el Juez Baltasar Garzón, como consecuencia del proceso que se sigue en la Audiencia Nacional por la desaparición de español-

les o ciudadanos de origen español, asesinados o desaparecidos en Argentina entre 1976 y 1983. Esta petición fue debidamente atendida por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) no ha microfilmado la documentación a la que hace referencia la pregunta de Su Señoría, ni tiene constancia de la existencia de dicha documentación.

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006474**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Déficit sanitario de Cataluña.

Respuesta:

La sanidad en Cataluña se gestiona a través del Ente Público «Servicio Catalán de la Salud» y del Organismo Autónomo Administrativo «Instituto Catalán de la Salud». La cifra más aproximada al déficit sanitario puede ser la recogida en la liquidación del Presupuesto de dichos Organismos, que conjuntamente presentaban en el ejercicio 1995 el déficit no financiero siguiente:

	Millones de pts.
Ingresos no financieros	745.830
+ Ingresos propios	233.619
+ Transferencia de la Seguridad Social del Estado	512.211
Gastos no financieros	748.324
Déficit no financiero	2.494

Respecto a la proporción en que el déficit catalán es mayor o menor que en otras Comunidades Autónomas, resulta muy difícil realizar una aseveración en algún sentido, ya que pueden no ser comparables, entre Comunidades, los servicios prestados y la forma de gestión de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006498**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Proceso de negociación entre el régimen del General Obiang en Guinea Ecuatorial y la oposición política al citado régimen para propiciar un nuevo intento de inicio de transición a la democracia.

Respuesta:

Desde finales del mes de enero pasado, ha tenido lugar en Malabo un proceso de diálogo político entre el Gobierno guineano y los partidos de la oposición. Dicho diálogo se ha centrado en dos aspectos fundamentales:

1. Evaluación de los acuerdos del Pacto Nacional, firmado en marzo de 1993, revitalización de su Comisión de Seguimiento y acuerdo sobre otro nuevo pacto actualizado.

2. Actualización de la legislación electoral y la relativa a los Derechos Fundamentales.

Recientemente, tras concluir las discusiones, largas y complejas sobre todo en relación al primer punto de la agenda, se firmaron los acuerdos el pasado 26 de abril.

El Gobierno español, que reiteradamente ha manifestado al guineano su preocupación e interés por el desarrollo democrático y los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial, contempla con satisfacción el diálogo político mantenido. Por tratarse de una cuestión interna, la actuación del ejecutivo español se ha limitado a seguir atentamente este proceso y a alentar a las partes involucradas sin que haya habido ninguna intervención a la que, por otra parte, no ha sido llamado.

En las reuniones, iniciadas el pasado 10 de febrero, han participado todos los partidos políticos legalizados en Guinea Ecuatorial a excepción de la Convergencia para la Democracia Social (CPDS). En total 13 partidos, incluyendo el gubernamental Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE).

La exclusión del CPDS se ha debido al rechazo del Gobierno guineano a admitir a tal formación, ya que entendió que dicha formación política se había autoexcluido al no acudir a la primera reunión, convocada por el Presidente de la República el pasado 31 de enero.

Aunque para el Gobierno español resulta positivo el mantenimiento de este diálogo, habría deseado que el CPDS se hubiera incorporado a él en algún momento del mismo. Cuanto más amplio sea el acuerdo político, más útil será para el impulso democrático del país. Además, la relevancia del CPDS, reflejada en los últimos comicios municipales, hace conveniente la activa participación de dicho partido en el actual momento político.

Por lo que se refiere al Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioko (MAIB) no ha participado, en efecto, en dicho proceso. Debe recordarse que dicho Movimiento no está reconocido como partido político ni ha sido legalizado.

Como Su Señoría indica en la formulación de sus preguntas, el Relator Especial para la República de Guinea Ecuatorial, señor Artuccio, en su informe sobre la Sexta Misión a dicho país aconseja, en sus recomendaciones, que se hagan modificaciones constitucionales y legislativas, a fin de permitir la conformación de partidos políticos con base regional.

El carácter regional y étnico del MAIB aparece, por tanto, como el principal escollo para su legalización. Así pues, en tanto no se modifiquen las leyes actuales, el MAIB, por sus propias características, no podrá ser legalizado. Como ya se ha señalado, la reforma de la legislación electoral y de partidos políticos ha sido uno de los puntos fundamentales abordados en el debate, cuestión por tanto que queda abierta.

El Gobierno, en diversas comparecencias ante la Comisión de Asuntos Exteriores, del Parlamento, ha manifestado que atribuye una gran importancia a la participación de todo el pueblo guineano en el proceso de democratización.

Todos los guineanos, independientemente de la etnia o tribu a la que pertenezcan, deben estar presentes en las decisiones que afecten al desarrollo del país, tanto en su vertiente económica como política y social. El Gobierno es muy consciente de la importancia y significado del pueblo bubi que, sin ninguna duda, debe ser respetado y tenido en cuenta en una Guinea multi-étnica.

Respecto al tema concreto de la legalización del MAIB, el Gobierno español debe respetar la legalidad vigente en Guinea Ecuatorial y no debe interferirse en ese ámbito en un momento en el que las fuerzas políticas acaban de llegar a unos acuerdos que pueden dar paso a diversas reformas legales.

Por lo que se refiere a la cuestión de la financiación por parte del Gobierno español, debe distinguirse entre la financiación a los procesos electorales que tengan lugar y las eventuales ayudas económicas a los partidos políticos. Ambas cuestiones han sido discutidas en estos últimos días en el marco del diálogo político en curso en Malabo.

Tras la firma del Acuerdo y a la espera de conocer y analizar debidamente el texto, parece que se excluye en principio expresamente la posibilidad de financiación extraordinaria en el marco bilateral tanto para los partidos políticos como para los procesos electorales. Únicamente se admitiría la financiación multilateral en estos procesos, a través de las Naciones Unidas.

El Gobierno español, en su política de apoyo a la transición democrática guineana, está dispuesto, recogiendo el sentir de las fuerzas políticas españolas, a contribuir económicamente a la normalización de la actividad política que requiere contar con unos partidos políticos mínimamente capacitados.

Sin embargo, el desarrollo del diálogo político guineano es un factor nuevo a tener muy en cuenta y que no puede, por razones evidentes, obviarse. A la luz de la realidad que se está configurando, el Gobierno está analizando las posibles opciones.

El Gobierno entiende que la política respecto a Guinea Ecuatorial debe ser una política de Estado que cuente con el mayor consenso de las fuerzas políticas españolas presentes en el Parlamento. Por esta razón, se informará a esta Cámara sobre las conclusiones a que se llegue respecto a las vías y formas del apoyo español. En este sentido, el Gobierno sigue asimismo interesado en escuchar las propuestas y sugerencias del Parlamento.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Continuidad del Cuartel de la Guardia Civil en Gorafe (Granada).

Respuesta:

En la Dirección General de la Guardia Civil no existe ningún tipo de documentación, ni constancia de las gestiones mencionadas por S. S.

En cuanto a la solicitud de creación de una Escuela-Taller en la citada localidad granadina de Gorafe, tampoco existe constancia de la misma en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), si bien y al igual que se está haciendo en otras poblaciones de la geografía española, la creación de dicha Escuela-Taller, previa petición por el Ayuntamiento de Gorafe al INEM y consiguiente estudio por este Organismo de la documentación aportada con vistas a su posible concesión, facilitaría la rehabilitación del Cuartel de la Guardia Civil.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Medidas para posibilitar el control de la inmigración ilegal desde las costas marroquíes a las andaluzas, así como para impedir la explotación de menores en nuestro país.

Respuesta:

1. Desde el 13 de febrero de 1992 existe un Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros que han entrado ilegalmente en estos Estados.

Este Acuerdo, suscrito para posibilitar la coordinación de los esfuerzos destinados a controlar el flujo migratorio clandestino de extranjeros entre España y Marruecos, obliga a readmitir a los nacionales de terceros países que hubieran entrado ilegalmente en cualquiera de los dos Estados, procedentes del Estado requerido para la readmisión.

Con el fin de resolver los problemas que pudieran derivarse de la aplicación del Acuerdo, se reúne dos veces

al año el Comité Mixto Hispano-Marroquí, bajo la Autoridad de los Ministros del Interior de ambos países. Este Comité establece planes conjuntos y actualizados con el fin de disminuir en lo posible el flujo de migración de extranjeros en situación irregular, organizando dispositivos de controles fronterizos entre España y Marruecos.

Concretamente, se han diseñado dispositivos específicos como la Operación Paso del Estrecho, que se extenderá al área portuaria y lugares costeros de mayor incidencia de paso de inmigrantes irregulares.

Por lo que se refiere a la información entre España y Marruecos sobre inmigración ilegal y redes que se dedican a esta actividad, se realiza de manera fluida a través del intercambio de oficiales de enlace acreditados.

Igualmente, se están potenciando los recursos humanos y materiales de la zona fronteriza aludida al objeto de impermeabilizar en lo posible las entradas ilegales.

2. En relación a las alternativas del Gobierno para poner fin al apoyo de los pesqueros, transportistas y empresarios españoles que participan en la inmigración ilegal, se han dispuesto diversas actuaciones tanto en el área de prevención como de investigación.

Referido a la prevención, se han incrementado y mejorado los controles fronterizos en Ceuta y Melilla y el segundo filtro establecido en Algeciras. Se han potenciado los intercambios y reuniones con las Autoridades marroquíes de inmigración y se ha creado el mencionado Comité Mixto Hispano-Marroquí. Por otra parte, se ha incrementado la cooperación internacional, principalmente con Francia, en cuanto al intercambio de informaciones.

Se han implantado controles móviles entre puestos fronterizos del Sur, con el fin de interceptar a aquellas personas que han entrado o han sido introducidas ilegalmente por puestos no habilitados o desembarcadas en algún punto costero del Sur o puerto pesquero.

Se han reforzado las fronteras y perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla, dotándolos de mayores recursos humanos y materiales.

Se han creado grupos provinciales bajo la Presidencia del Gobernador Civil para coordinar la lucha contra el empleo irregular de extranjeros con la Inspección de Trabajo, y se han potenciado las unidades operativas de extranjeros con la finalidad de poder desarticular las organizaciones que trafican con personas. En los dos últimos años se han creado las Unidades Centrales de Fronteras y Extranjeros para la coordinación de estos servicios e investigaciones.

Se han establecido controles policiales en puertos deportivos del sur de la Península y se ha potenciado la presencia policial en compañías navieras para prevenir la inmigración ilegal que pudiera penetrar por los mismos. Se ha puesto especial atención en el control de polizones con la propuesta de sanciones a las compañías navieras que incumplan la normativa al respecto.

Para cumplir todos estos objetivos, se está procediendo a incrementar progresivamente los recursos humanos y materiales dedicados a estas funciones.

En el área de la investigación, se ha realizado un gran esfuerzo dentro del Cuerpo Nacional de Policía para incrementar las dotaciones personales de la Unidad Central de Extranjeros y de las Brigadas Provinciales de Extran-

jería y Documentación, con la incorporación de funcionarios procedentes de investigaciones criminales, consiguiéndose así el aumento de desarticulación de redes de inmigración ilegal y el esclarecimiento de hechos delictivos relacionados con la misma, como la falsificación de documentos de identidad y de viaje o la vulneración de derechos de los trabajadores.

A este respecto, cabe destacar la colaboración con los Fiscales de extranjeros e Inspecciones de Trabajo, la cual está consiguiendo que disminuya el mercado clandestino de mano de obra y la explotación laboral, principalmente en la agricultura y los clubes de alterne.

3. Por lo que se refiere a la adopción de medidas extraordinarias que impidan la explotación de menores extranjeros en España la información de que se dispone sobre la inmigración ilegal de menores a España, determina que, en efecto, existe un número de menores, en su mayoría de origen marroquí, que tras haber accedido al territorio español se encuentran dispersos mayoritariamente en los grandes núcleos de población, como Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

Según sus propias manifestaciones, el acceso a la Península lo realizan camuflados en camiones de gran tonelaje, así como en otros vehículos, por no disponer del dinero necesario para pagar el viaje en patera u otro medio.

Estos menores llegan a los núcleos urbanos, donde sobreviven gracias a las ayudas prestadas por compatriotas y a la comisión de pequeños delitos como hurtos. Este modo de vida hace que sean fácilmente localizados por patrullas policiales o vigilantes jurados, que los trasladan a dependencias policiales, normalmente a los grupos de menores, desde donde se derivan a los servicios sociales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Todas las actuaciones policiales que se llevan a cabo con menores extranjeros se ponen en conocimiento del Fiscal de menores competente en la provincia.

En todo momento se actúa con los menores de acuerdo con las previsiones contenidas en el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, que establece los derechos de los menores, el tratamiento correspondiente cuando se encuentran en situación de desamparo, la prohibición de su expulsión y las medidas a adoptar para su reagrupación familiar.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/006502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Anomalías encontradas en los plazos de prescripción de expedientes en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

La información relativa a determinados aspectos de la cuestión ha sido remitida a la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre la tramitación de expedientes en la Agencia Tributaria.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006523**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de las conclusiones del estudio denominado «Imagen de los/las jóvenes en los medios de comunicación de masas».

Respuesta:

El estudio «Imagen de los/las jóvenes en los Medios de Comunicación de Masas», que efectivamente se encuentra en fase de análisis, no parece arrojar datos muy novedosos ni conclusiones inesperadas; más bien confirma la preocupación del Instituto de la Juventud por el tratamiento que determinadas cuestiones, que afectan a la imagen de los/las jóvenes, tienen en los medios de comunicación.

Se constata una tendencia positiva en lo que se refiere a algunas de estas cuestiones, así por ejemplo, el hecho de que la publicidad ya no recurra tanto al desnudo para mostrar solamente los cuerpos de las mujeres jóvenes, o que en televisión se atribuyan a los/las jóvenes más cualidades de alegría que de tristeza. También se desprende del estudio que las cualidades atribuibles a la capacidad intelectual son más numerosas que las referidas a las sensaciones sensoriales, asignándose a los/las jóvenes más cualidades intelectuales en la prensa que en la televisión.

No obstante, el estudio también aporta algunas conclusiones preocupantes relativas a la imagen que los medios ofrecen de los y las jóvenes, así como al uso sexista de dicha imagen, como se demuestra por la tendencia que existe en televisión a seleccionar jóvenes y aún más a mujeres jóvenes, oponiendo a ellas un número relativamente mayor de varones maduros, o el hecho de que los contenidos en la prensa relacionan con más frecuencia a los jóvenes que a los adultos con la «alteración del orden público y rechazo del sistema social».

Una vez hayan sido extraídas las conclusiones definitivas del estudio, éstas podrán ser transmitidas a diversos medios de comunicación, con el fin de mostrarles la preocupación del Instituto de la Juventud (INJUVE) por la imagen que ofrecen de los jóvenes.

En este sentido, es necesario hacer mención del Convenio sobre «Principios para la autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados conte-

nidos de su programación referidos a la protección de la infancia y la juventud», formulado por el Ministerio de Educación y Ciencia, las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Cadenas de Televisión, y suscrito en 1993, que el actual Ministerio de Educación y Cultura ha retomado con objeto de relanzar el seguimiento del mismo. El Instituto de la Juventud colabora con dicho Ministerio en esta tarea.

El Convenio contiene una declaración de principios que se configura como un marco en el que las cadenas de televisión que lo suscriben desarrollarán su actividad. Se trata de unos principios que definen el objetivo a lograr, permitiendo que cada cadena dentro de su libertad e independencia de programación lo cumpla, empleando para ello los criterios que estime más adecuados, particularmente en lo que concierne a los valores humanísticos, formativos y educativos que tenga interés en promover.

Dicho objetivo se concreta en la protección de la infancia y la juventud, en relación principalmente con la violencia, la discriminación, el consumo de sustancias perjudiciales, el sexo y el lenguaje, si bien con total respeto a la libertad de empresa y la independencia de programación de cada cadena. En este sentido, el INJUVE, como ya se ha indicado, ha incorporado una línea de trabajo en su programa sobre medios de comunicación para coadyuvar al seguimiento de este Convenio.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006524**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Creación de Nodo común de información juvenil en Internet/Infovía, con objeto de garantizar la igualdad ante la información a los y las jóvenes españoles.

Respuesta:

El proyecto de creación de un Nodo común en Internet/Infovía constituye una iniciativa del Instituto de la Juventud (INJUVE), en colaboración con los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas, en la que actualmente está trabajando una Comisión Técnica compuesta por expertos tanto del INJUVE como de las Comunidades Autónomas, por lo que, en estos momentos, no se está en disposición de anticipar una fecha concreta respecto a su puesta en funcionamiento.

No obstante, el Instituto de la Juventud trabaja paralelamente en la creación de un espacio de información propio, que en su día formará parte de ese servicio conjunto. Se trata de una página en Internet, en la que se podrá disponer de información sobre los programas del INJUVE, y otras informaciones de interés para los y las jóvenes.

Este espacio de información estará disponible para los usuarios antes del próximo verano.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión prevista en equipos informáticos e infraestructura para conectar los diversos servicios de juventud al nodo común de información juvenil en Internet durante el año 1997, principalmente en las zonas rurales.

Respuesta:

Se prevé que este proyecto pueda llevarse a cabo con los medios ya existentes tanto en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como específicamente en el Instituto de la Juventud, Organismo Autónomo adscrito al mismo, por lo que en principio no sería necesaria inversión alguna en el mismo.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas dirigidas a reducir la contaminación y el tráfico en las grandes ciudades españolas.

Respuesta:

El 21 de noviembre de 1996 se publicó la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente. El objetivo general de dicha Directiva es definir los principios básicos de una estrategia común dirigida a:

— Definir y establecer objetivos de calidad del aire ambiente en la Comunidad para evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente en su conjunto.

— Evaluar, basándose en métodos y criterios comunes, la calidad del aire ambiente en los Estados miembros.

— Disponer de información adecuada sobre la calidad del aire ambiente y procurar que el público tenga conocimiento de la misma, entre otras cosas mediante umbrales de alerta.

— Mantener una buena calidad del aire ambiente y mejorarla en los demás casos.

El artículo 4 de la Directiva fija un calendario para establecer los objetivos de calidad (valores límite y umbrales de alerta) para el aire ambiente, y en los artículos 7 y 8 se establecen, respectivamente, los requisitos generales para la mejora de la calidad cuando haya riesgo de rebasamiento o se hayan rebasado los objetivos de calidad, preveyéndose medidas de control o supresión de las actividades, incluido el tráfico automovilístico, que contribuyan a dichos rebasamientos.

La obligación es la de trasponer al derecho interno español, con anterioridad al 21 de mayo de 1998, todas las obligaciones derivadas de la mencionada Directiva.

Por otra parte, España está participando activamente en los debates técnicos que están teniendo lugar sobre las dos propuestas de Directivas de la UE cuyo fin principal es la reducción de las emisiones contaminantes procedentes de vehículos. En una de ellas se establecerán condiciones y requisitos técnicos muy estrictos a los vehículos, tanto en lo referente a su diseño y construcción como a su uso; en la segunda se regulan los combustibles desde el punto de vista de la mejora de sus características con el fin de hacerlos menos contaminantes. Estas dos iniciativas forman, en su conjunto, el llamado Programa Auto-Oil.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de hectáreas que se prevé reforestar en el año 1997.

Respuesta:

La previsión del número de hectáreas de superficies agrarias a forestar en España durante 1997 es el resultado de la suma de las previsiones formuladas por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, para sus respectivos ámbitos territoriales.

Según los datos disponibles, la superficie agraria a forestar en el año forestal, comprendido entre el 16 de octubre de 1996 y el 15 de octubre de 1997, es de 185.723 hectáreas (excepto el País Vasco).

El Programa de Forestación de Tierras Agrarias se puso en marcha en el año 1994.

La superficie nacional de tierras agrarias forestadas durante los años 1994 y 1995 fue de 19.443 y 85.236 hectáreas, respectivamente.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006546**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión prevista correspondiente al Programa de Reforestación por parte de ayudas del FEOGA-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 1997.

Respuesta:

La inversión que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante 1997, en el marco del Programa de Forestación de Tierras Agrarias, durante el año 1997, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es de 552 millones de pesetas, siendo la correspondiente al FEOGA-Garantía de 10.205 millones de pesetas.

Dicho Programa se puso en marcha en el año 1994.

Las inversiones en Andalucía realizadas durante los años 1994 y 1995, fueron las siguientes:

(Millones de pesetas)

AÑO	M.A.P.A.	FEOGA-Garantía
1994	68	443
1995	680	5 042

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006547**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión prevista correspondiente al Programa de Reforestación por parte de ayudas del FEOGA-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a nivel nacional para el año 1997.

Respuesta:

Las previsiones de la inversión a realizar, en el marco del Programa de Forestación de Tierras Agrarias, durante el año 1997, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del FEOGA-Garantía, es de 2.630 y 27.675 millones de pesetas, respectivamente.

El Programa de Forestación de Tierras Agrarias se puso en marcha en el año 1994.

Las inversiones realizadas durante los años 1994 y 1995 fueron 4.785 y 19.534 millones de pesetas, respectivamente.

De la inversión realizada en el año 1994, 400 millones de pesetas correspondieron al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 3.152 millones de pesetas al FEOGA-Garantía y el resto a las Comunidades Autónomas.

En el año 1995, 2.362 millones de pesetas correspondieron al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 14.132 al FEOGA-Garantía y el resto a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006549**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de hectáreas que se prevé reforestar en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 1997.

Respuesta:

La formulación de previsiones sobre el número de hectáreas a reforestar en Andalucía durante 1997 corresponde a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

No obstante, según la información facilitada por la Comunidad Autónoma, la superficie que se prevé forestar, en el año forestal comprendido entre el 16 de octubre de 1996 y el 15 de octubre de 1997, es de 36.000 hectáreas.

El Programa de Forestación de Tierras Agrarias se puso en marcha en el año 1994.

La superficie de tierras agrarias forestadas en Andalucía durante los años 1994 y 1995 fue de 2.261 y 22.662 hectáreas, respectivamente.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006550**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Beneficiarios, presupuesto y gasto previsto para el año 1997 para la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En la actual temporada 1996/1997, que como ya se ha informado al Sr. Diputado con ocasión de la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/006537 de esta misma fecha, tiene carácter bianual, podrán disfrutar del Programa de Vacaciones para Mayores, gestionado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 8.385 malagueños y malagueñas, con un presupuesto previsto de 151.894.275 pesetas.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Empresas de la provincia de Málaga que deben adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa europea en materia de Medio Ambiente.

Respuesta:

Muchas de las disposiciones aprobadas en los últimos años son normas que incorporan al derecho interno exigencias derivadas de las Directivas Comunitarias en materia de medio ambiente. Por ello, todas las empresas deben cumplir la normativa ambiental, y en función de la especificidad de la misma, algunas empresas se ven afectadas y otras no.

El Estado tiene la competencia exclusiva de dictar «la legislación básica sobre protección del medio ambiente», correspondiendo a las Comunidades Autónomas la gestión y el control en materia de medio ambiente. En este sentido, la aportación de datos sobre el número y la relación de empresas de la provincia de Málaga, que deben adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa medioambiental europea, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación a las ayudas, existen algunos instrumentos financieros a los cuales cualquier empresa puede optar, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria. Dichos instrumentos son:

a) PROGRAMA LIFE: La última convocatoria de dicho Programa fue publicada por la Comisión Europea con fecha 15 de noviembre de 1996. Se invitaba a las

«personas físicas y jurídicas», establecidas en la Unión Europea, o en los países que se detallaban en dicha convocatoria, a presentar propuestas de Proyectos que destacarán por: Su carácter piloto o de demostración, el valor de ejemplo y el aspecto innovador de las técnicas o métodos propuestos. Estas características de los proyectos a presentar a este Programa son condición sine qua non para obtener un apoyo financiero del programa LIFE.

b) INICIATIVA ATYCA: (Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial. 1997-1999). Esta iniciativa, elaborada por el Ministerio de Industria y Energía y cuya normativa reguladora se recoge en la O.M. de 15 de abril («BOE» 6 de mayo de 1997), contempla dentro del «Área de tecnologías para el Medio Ambiente Industrial del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial», ayudas para proyectos tecnológicos innovadores que impulsen un desarrollo industrial respetuoso con el medio ambiente.

Mientras que el programa LIFE está orientado a auto-ridades locales y a actividades industriales, la iniciativa ATYCA está dirigido a empresas.

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Puntos de alto índice de siniestralidad existentes en las carreteras de la provincia de Málaga, así como mejoras e inversiones previstas en las mismas.

Respuesta:

En las carreteras de la Red del Estado en la provincia de Málaga, N-340 y N-331, durante los años 1995 y 1996, los índices globales de siniestralidad registrados han sido los siguientes:

AÑO	Índice de peligrosidad	Índice de mortalidad
1995	24,4	2,3
1996	25,3	1,9

Teniendo en cuenta que la media nacional presenta un índice de peligrosidad de 20,3 y el índice de mortalidad del 2,5, se observa que en la provincia de Málaga el primero está un poco por encima de la media, en tanto que el índice de mortalidad es claramente inferior a la media nacional.

Anualmente, la Dirección General de Carreteras desarrolla programas específicos de mejora de la seguridad, que permiten realizar actuaciones destinadas primordialmente a la eliminación de elementos de riesgo y que se di-

viden en dos categorías: Tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) y actuaciones preventivas.

Dado que el volumen de las actuaciones de mejora de la seguridad posibles es muy superior al de las disponibilidades presupuestarias, la planificación de las obras a realizar exige seleccionar las mismas con un criterio que tienda a maximizar la eficacia en cuanto a la reducción de la accidentalidad a nivel nacional en función de los recursos disponibles.

De acuerdo con ello y para los índices señalados —que se encuentran en estos niveles porque la Dirección General de Carreteras viene actuando en los tramos de concentración de accidentes en cuanto se detectan y los índices superan un cierto umbral—, se va a actuar, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, en la relación de actuaciones de seguridad vial que se expone a continuación y cuya licitación está prevista en el presente año:

— Iluminación de la Ronda Oeste de Málaga (Azucarera y Limonero), con un presupuesto de 436,6 millones de pesetas.

— Refuerzo de firme entre los p.k. 240 y 250 de la N-340. (Avenida de Carranque, Málaga, con un presupuesto de 40,3 millones de pesetas.

— Retirada y reposición de barrera de seguridad en el tramo L.P. Málaga-Estepona, p.k. 137,6 al 152,2 de la N-340, con un presupuesto de 47,7 millones de pesetas.

— Repintado de marcas viales en varios tramos de la N-340 y N-331, con un presupuesto de 133,5 millones de pesetas.

— Mejora de travesía. Avda. Juan Sebastián Elcano, p.k. 243,8 al 248,3 de la N-340, con un presupuesto de 188 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la localización de dichos TCA, es la siguiente:

N-331, pp.kk.: 139 a 142.

N-340, pp.kk.: 201, 205, 222, 228 a 238, 244, 249-250, 258, 271 a 274, 280, 283 y 302.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión llevada a cabo durante el año 1996 en la regeneración del borde litoral de la provincia de Málaga, así como previsión para el año 1997.

Respuesta:

Durante el año 1996, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha invertido en la re-

generación del borde litoral de la provincia de Málaga, la cantidad de 90.430.340 pesetas.

Los lugares donde se ha producido dicha inversión han sido: Rincón de la Victoria, Algarrobo, Torremolinos, Torrox, Marbella y Benalmádena.

La previsión de la Dirección General de Costas en relación a la inversión para 1997 en la regeneración del borde litoral de la provincia de Málaga es la que figura en el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado, más la que se realice por la vía del artículo 147 de la Ley 13/1996, aún pendiente de definir.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Proyectos presentados que afecten a la provincia de Málaga para optar a las ayudas del Fondo de Cohesión.

Respuesta:

Se adjunta en anexo I una relación de las inversiones financiadas por el Fondo de Cohesión a ejecutar en la provincia de Málaga por cada una de las administraciones ejecutoras, agrupadas por Áreas y Ejes de inversión.

Asimismo, se adjunta en anexo II una relación con las actuaciones a ejecutar parcialmente en dicha provincia.

En dichos listados se recoge el total de la inversión financiada y de la ayuda aprobada.

La cartera de proyectos a financiar por el Fondo de Cohesión en 1997 se encuentra aún en fase de elaboración, sin que sea posible, por tanto, concretar qué actuaciones se financiarán en cada una de las provincias.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/006573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del incremento en la inseguridad ciudadana en el municipio de Mijas (Málaga) durante el año 1996, así como medidas para reducirla durante el año 1997.

Respuesta:

En la población de Mijas, el índice de delincuencia en 1996 (delitos y faltas por 1.000 habitantes), en base a los datos de infracciones denunciadas de los que tiene conocimiento la Guardia Civil, que tiene la competencia funcional y territorial en relación con la seguridad ciudadana, es 94,32 lo que supone 52,18 puntos más que la media nacional (42,14).

Las variaciones de los índices de delincuencia son tenidos en cuenta al establecer la planificación de los servicios y la distribución de los recursos humanos y materiales, considerando que la asignación de esos medios debe ponerse en relación con las necesidades de otras poblaciones a nivel nacional, a veces más perentorias.

Es evidente que cualquier incremento de la delincuencia debe tener la respuesta dirigida a evitar en lo posible la actividad delictiva. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que la valoración de esas variaciones delincuenciales debe realizarse teniendo presente los aspectos cualitativos, es decir, la mayor o menor gravedad de los delitos y no únicamente criterios meramente cuantitativos.

En el caso concreto de Mijas, el incremento de delincuencia se trata de contrarrestar con un considerable esfuerzo para mejorar la actuación policial preventiva y de denuncia e investigación de infracciones, teniendo en cuenta los medios disponibles. Esta actividad se realiza en tres frentes fundamentales:

— Mejorando los sistemas de información, recepción y análisis de datos relevantes para la seguridad ciudadana y adecuando la actividad policial a esa información.

— Incrementando las tareas de contactos ciudadanos con el propósito de mejorar los canales de comunicación y generar más confianza para prestar un mejor servicio.

— Mejorando la coordinación entre los distintos servicios de la Guardia Civil a nivel provincial y local, así como también con otros Cuerpos policiales.

Además, los efectivos disponibles vienen intensificando su actuación operativa, tanto en lo que se refiere a tareas preventivas como en la investigación de los delitos y faltas que se cometen.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Resultados del estudio sobre el alcoholismo en la provincia de Málaga, concretamente, en el tramo de edad de 16 a 24 años.

Respuesta:

El estudio al que hace referencia Su Señoría probablemente debe ser la Encuesta Nacional de Salud 1995. En general, la información disponible sobre consumo de alcohol en menores procede de diversas fuentes, que incluyen las Encuestas Nacionales de Salud, efectuadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y estudios efectuados por el Instituto de la Juventud y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. En ninguno de estos estudios se dispone de información desagregada a nivel provincial.

No obstante, a continuación se facilita la información disponible sobre consumo de alcohol en la población mayor de 16 años. Así, según las Encuestas Nacionales de Salud (ENS) de 1993 y 1995, algo más del 60% de la población de 16 y más años declara consumir habitualmente alguna cantidad de alcohol, mientras que aproximadamente un 4% son bebedores de riesgo (consumos altos y excesivos).

**TIPOLOGÍA DE LOS CONSUMIDORES ALCOHOL. (Porcentaje). POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS**

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	1993	1995	1993	1995	1993	1995
ABSTEMIOS	39	36	24	21	53	49
LIGEROS	41	47	43	48	40	46
MODERADOS	14	13	24	22	4	4
ALTOS	2	2	3	3	0	0
EXCESIVOS	2	2	5	4	0	0
NO CONTESTA	2	1	2	1	3	1

Fuente: ENS 1993 y 1995. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por lo que respecta al sexo, se observan grandes diferencias en los patrones de consumo, siendo destacable que el porcentaje de abstemios es más del doble en las mujeres. Por grupos de edad, el grupo de 25-44 años, seguido del grupo de 16 a 24, son los que declaran tener un mayor consumo de alcohol.

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN ABSTEMIA DE 16 Y MÁS AÑOS**

	1980	1987	1989	1993	1995
AMBOS SEXOS	36	30	30	39	36
HOMBRES	20	18	18	24	21
MUJERES	50	41	41	53	49

Fuente: Estudio de los hábitos de consumo de alcohol de la población adulta (ICSA-GALLUP 1980), Encuesta Nacional de Salud 1987, 1993 y 1995. Estudio de los Estudios de Vida de la población adulta española 1989. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respecto a los datos y pautas de consumo por Comunidad Autónoma, a continuación se facilitan los datos ob-

tenidos en las ENS de 1987 y 1993. Se observan importantes variaciones en el porcentaje de población abstemia y bebedora excesiva. Prácticamente en todas las Comunidades Autónomas se ha producido un aumento en el porcentaje de población abstemia, siendo destacable el ocurrido en la Comunidad Autónoma de Madrid, Castilla-La Mancha y Baleares. Y paralelamente, una disminución en el porcentaje de bebedores excesivos, siendo este descenso muy marcado en La Rioja, País Vasco, Cantabria y Extremadura.

**POBLACIÓN NO CONSUMIDORA DE ALCOHOL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS. ESPAÑA, 1987 Y 1993. (Porcentaje)**

	AMBOS SEXOS		VARONES		MUJERES	
	1987	1993	1987	1993	1987	1993
Total	30,7	37,6	18,2	23,7	42,4	50,3
Andalucía	29,3	36,7	16,2	22,8	41,4	49,6
Aragón	38,3	33,7	21,5	20,5	54,4	45,6
Asturias	45,8	56,7	27,3	38,8	62,5	71,6
Baleares	27,6	34,3	19,8	24,6	35,0	43,6
Canarias	38,3	42,2	20,9	26,9	55,2	56,6
Cantabria	36,5	39,4	22,2	19,5	49,6	58,0
C. La Mancha	29,2	44,9	15,0	23,9	42,9	64,2
C. y León	33,6	37,1	16,9	22,6	49,7	50,4
Cataluña	29,4	29,5	19,9	18,0	38,1	40,2
C. Valenciana	34,6	38,9	24,1	26,1	44,3	51,1
Extremadura	38,1	45,4	18,9	24,5	56,7	65,0
Galicia	28,6	34,4	17,1	20,7	38,8	46,8
Madrid	20,9	40,9	12,2	28,3	28,9	51,8
Murcia	36,8	38,6	21,0	26,5	50,4	50,3
Navarra	33,6	27,8	16,0	15,3	50,9	39,7
País Vasco	28,1	39,2	16,8	26,8	38,8	49,7
La Rioja	34,9	46,2	17,6	25,1	51,9	62,9
Ceuta y Melilla		81,3		74,3		86,8

Fuente: ENS 1987 y 1993. Ministerio de Sanidad y Consumo.

**BEBEDORES EXCESIVOS, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO, POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS. ESPAÑA, 1987 Y 1993. (Porcentaje)**

	AMBOS SEXOS		VARONES		MUJERES	
	1987	1993	1987	1993	1987	1993
Total	3,9	2,7	7,4	5,3	0,6	0,4
Andalucía	5,1	3,4	10,1	6,4	0,3	0,5
Aragón	4,7	3,7	9,4	7,6	0,2	0,1
Asturias	2,6	0,5	4,7	1,2	0,7	0,0
Baleares	4,7	1,1	5,2	2,1	4,2	0,2
Canarias	1,9	2,2	3,8	4,3	0,0	0,2
Cantabria	6,9	3,6	13,6	7,0	0,9	0,5
C. La Mancha	5,3	4,5	10,2	8,8	0,6	0,6
C. y León	3,8	3,2	7,3	6,4	0,3	0,3
Cataluña	1,5	1,7	2,9	3,2	0,1	0,3
C. Valenciana	2,5	1,3	4,9	2,6	0,3	0,0
Extremadura	6,9	4,4	13,7	9,0	0,2	0,0
Galicia	5,2	6,3	10,6	11,5	0,5	1,6
Madrid	3,5	2,4	6,2	4,4	0,9	0,7
Murcia	1,7	0,8	3,7	1,6	0,0	0,0
Navarra	4,3	2,2	8,1	4,4	0,6	0,0
País Vasco	7,3	2,1	12,0	4,5	2,9	0,0
La Rioja	6,6	1,0	12,1	1,9	1,1	0,3
Ceuta y Melilla		1,2		1,4		1,0

Fuente: ENS 1987 y 1993. Ministerio de Sanidad y Consumo.

De otra parte, en un estudio realizado en 1993 por el Instituto de la Juventud, en población de 15 a 29 años, se

detectó que el 50% de los jóvenes encuestados habían consumido alcohol en la última semana: el 60,3% de los hombres y el 39,6% de las mujeres.

Según este estudio, el joven consume por término medio 147,7 cc de alcohol puro a la semana, siendo el sábado el día de máximo consumo, con 65,2 cc. Atendiendo a su ruta horaria, los viernes y los sábados por la noche son los de mayor consumo en los jóvenes de 17 a 25 años, mientras que los adolescentes beben básicamente durante las tardes del fin de semana.

Finalmente, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, realizó en 1994, una encuesta sobre drogas a la población escolar, en concreto, a la población de 14 a 18 años. Los principales resultados fueron:

— Del conjunto de drogas estudiadas, el alcohol es con diferencia la que presenta un consumo más generalizado, con una prevalencia de consumo en los últimos doce meses del 82,4%. La continuidad en el consumo es además elevada: la prevalencia de consumo en los últimos treinta días es del 78,5%. Esta generalización del consumo hace necesaria la referencia al consumo semanal, que abarca al 37,5% de los escolares de 14 a 18 años, significativamente mayor entre los chicos, 42,1% que entre las chicas, 33,1%.

— Las diferencias apuntadas por sexo se concentran en los grupos de mayores bebedores. Se estima que el 10,1% de la población de referencia mantiene el consumo con una frecuencia superior a dos veces por semana, un 14,2% de los chicos, un 6,2% de las chicas.

— El consumo de bebidas alcohólicas es un consumo localizado en el fin de semana. Los lugares de consumo más habituales son los bares y pub, junto con las discotecas. No obstante, se aprecia cada vez más la especial relevancia de la calle (29,5% de los consumidores) como lugar de consumo.

— El 43% de los escolares encuestados se ha emborrachado en alguna ocasión y un 24% lo ha hecho en el último mes.

Madrid, 14 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006577**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Métodos de prevención y extinción de fuegos forestales que se prevé adoptar en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La protección contra incendios forestales es una actividad muy compleja, dada la multiplicidad de causas que inciden en el problema. Por ello, junto a las acciones pre-

ventivas integradas en la política forestal, la Administración promueve el desarrollo y aplicación de aquellas innovaciones tecnológicas que pueden incrementar la eficacia de los medios utilizados contra el fuego.

En este sentido, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente impulsa proyectos de I+D relacionados con la defensa contra incendios forestales, divulgando seguidamente sus resultados para que sean aplicados por los organismos competentes en la protección ambiental.

En 1996, durante los días 28 y 29 de mayo, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza organizó un «Seminario sobre Nuevas Tecnologías contra Incendios Forestales» en Madrid, dirigido a los miembros del Comité de Lucha contra Incendios Forestales y a todas las personas interesadas del sector.

En 1997, durante los días 20 y 21 de marzo, la misma Dirección General organizó en Lugo un «Seminario Nacional sobre el Estado de la I+D en protección contra Incendios Forestales en España», en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela.

Las tecnologías presentadas en estos Seminarios son de aplicación actual y apoyadas en su desarrollo para su aplicación futura. Puede afirmarse que la Administración española es pionera en Europa en la introducción de nuevas tecnologías contra incendios forestales.

La aplicación de las nuevas tecnologías es de carácter general, se realiza con todas las Comunidades Autónomas en el conjunto del territorio, por lo que no se puede precisar la inversión estricta que correspondería a cada una de las provincias, como es el caso de la de Málaga, ya que dichos datos no se pueden prorratear ni siquiera entre las distintas Comunidades Autónomas, habida cuenta de las diferencias existentes entre todas ellas respecto de la extensión de sus territorios, de la de sus masas forestales, del número de incendios forestales que se producen en cada una de ellas, etcétera.

Las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza contra incendios forestales para 1997 son las siguientes, en relación con el año 1995:

	AÑO 1995 millones de pts.	AÑO 1997 millones de pts.
A) PREVENCIÓN	2.395,4	2.101,4
Campañas de sensibilización y coordinación	550	631
Plan de Acciones prioritarias contra incendios forestales	1.845,4	1.470,4
B) EXTINCIÓN	4.367,5	3.402

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006581**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del Parador Nacional de turismo de Monterrey-Verín (Orense).

Respuesta:

En el estudio comparativo de la cuenta de resultados del Parador Nacional de Turismo de Monterrey-Verín, se observa un resultado negativo o deficitario. En la actualidad y de acuerdo con las estrategias comerciales y operativas definidas por la dirección de la empresa, se están desarrollando, entre otras, las siguientes acciones:

- \* Modernizar y poner al día las zonas anticuadas del establecimiento.
- \* Desarrollar acciones comerciales para incrementar las ventas y ampliar mercados.
- \* Dotar al establecimiento de herramientas de trabajo modernas que permitan dar una respuesta rápida a las demandas de los clientes.
- \* Establecer controles operativos que faciliten, entre otros aspectos, un control de costes eficaz.
- \* Proporcionar cursos de formación y motivación al personal.

Dichas acciones están dando un excelente resultado, de tal manera que el resultado neto del Parador Nacional de Verín, comparativo entre 1996 y lo que va de 1997, aunque todavía negativo, muestra una mejora del 48%.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006582**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de prolongar la edad de jubilación a los funcionarios hasta los setenta años.

Respuesta:

1. Del conjunto de funcionarios al servicio de la Administración General del Estado que en los meses de enero, febrero y marzo del presente año cumplían los 65 años de edad, un 32% ha optado por permanecer en servicio activo, con diferente incidencia en función de los grupos de titulación, ya que el porcentaje se eleva al 61% en el Grupo A y baja, sin embargo, al 15% en el Grupo E.

Desde el punto de vista del Gobierno, los funcionarios que han prolongado su permanencia en el servicio activo no «taponan» puestos de trabajo ya que, independientemente del impacto de la prórroga, el Gobierno tiene planteada una política de reducción ordenada de efectivos en la Administración General de Estado, reducción que pretende llevar a cabo, como es lógico, mediante la

restricción en la entrada y la optimización de los recursos humanos existentes, para adecuar el volumen de la Administración General del Estado a su actual marco competencial más reducido y al objetivo económico de contención del déficit público.

2. Los datos estadísticos que se pueden ofrecer, actualmente, sobre el número de funcionarios que se han acogido a la prolongación de la permanencia en el servicio activo se refieren exclusivamente a la Administración General del Estado y con relación a los tres primeros meses de 1997.

El número de funcionarios de los distintos Grupos que se ha acogido a la prolongación de la permanencia en el servicio activo durante los meses de enero, febrero y marzo de 1997 es de 194 personas, lo que representa el 32% con respecto al total de los que han cumplido la edad de jubilación forzosa —sesenta y cinco años— durante el mismo período de tiempo.

El desglose por Grupos de esta cifra total es como sigue:

- Grupo A: 88 (61%).
- Grupo B: 39 (35%).
- Grupo C: 30 (24%).
- Grupo D: 29 (16%).
- Grupo E: 8 (15%).

De mantenerse esta tendencia expresada porcentualmente, el número de funcionarios que prolongarán su permanencia en el servicio activo al finalizar 1997 será aproximadamente de 800.

Por lo que se refiere a Comunidades Autónomas, el Ministerio de Administraciones Públicas sólo puede informar de aquellas que hasta la fecha han dictado normas complementarias de procedimiento para la prolongación de la permanencia en el servicio activo de sus funcionarios y que son las siguientes:

Andalucía: Orden de 14 de enero de 1997, de la Consejería de Gobernación, por la que se regula el procedimiento a seguir para la prolongación de la permanencia en la situación de servicio activo de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 12 a 28 de enero de 1997).

Asturias: Resolución de 20 de enero de 1997, de la Consejería de Cooperación, por la que se aprueban normas para la aplicación de la prolongación en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 24, de 30-1-97).

Castilla y León: Orden de 5 de febrero de 1997, de la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial, por la que se regula el procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León», número 33, de 18 de febrero de 1997, corrección de errores en el Boletín número 39, de 26 de febrero).

Galicia: Resolución de 7 de febrero de 1997, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de la Junta

de Galicia de 6 de febrero de 1997, sobre prolongación de la permanencia en el servicio activo a los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 36, de 21 de febrero de 1997).

Madrid: Orden 172/1997, de 10 de febrero, por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo a los funcionarios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 43, de 20 de febrero de 1997, corrección de errores en el «BOCM» número 46, de 24 de febrero).

3. La hipótesis planteada por la pregunta es difícilmente realizable ya que el personal docente no universitario tiene un régimen de jubilación extraordinariamente flexible que posibilita la jubilación voluntaria incentivada a partir de los 60 años, posibilidad a la que tradicionalmente viene acogiendo gran número de estos funcionarios. Esta situación no es previsible que cambie tras la opción de prorrogar la edad de jubilación hasta los 70 años, ya que en definitiva las alternativas de jubilación disponible para este personal son ejercidas en función de circunstancias personales.

En todo caso, y según la literalidad de la pregunta, la eventual prórroga del servicio de todos ellos no determinaría en ningún caso la amortización de sus puestos, sino que éstos continuarían siendo desempeñados por los funcionarios que los ocupan.

Por otro lado, existe una previsión de crecimiento de las plantillas orgánicas de los centros como consecuencia de la completa implantación de la reforma educativa.

4. Las normas sobre prolongación de la permanencia en el servicio activo contenidas en el artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por el artículo 93 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no se aplican al personal incluido en el artículo 1.2 de la Ley 30/1984 que tiene regímenes específicos de jubilación, como es el caso del personal docente universitario e investigador, que tiene un régimen específico de jubilación contenido en los párrafos segundo, tercero y cuarto del apartado 5 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, adicionados por la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, ni al personal estatutario del INSALUD (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, celadores, cocineros, etcétera), que se rige por sus correspondientes Estatutos. Todo este personal docente y sanitario se jubila forzoso a los setenta años.

Tampoco se aplica el artículo 33 de la Ley 30/1984, a los colectivos no incluidos en su ámbito de aplicación: personal de la Administración de Justicia, personal de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otro personal, como Notarios o Registradores de la Propiedad, algunos de los cuales se jubilan forzoso a los setenta años como es el caso del Personal al servicio de la Administración de Justicia.

5 y 6. Según las normas de procedimiento vigentes, contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de diciembre de

1996, la resolución negativa de la prolongación de la permanencia en el servicio activo sólo podrá estar fundada en la carencia por el interesado del requisito de edad o en el hecho de haber presentado la solicitud fuera de plazo, debiendo ser motivada la denegación, en su caso. De otro lado, hay que tener en cuenta que la actitud física para el servicio de un funcionario es una condición necesaria a cualquier edad, por lo cual no es necesario realizar previsión alguna al respecto.

7. La tasa de reposición de efectivos es uno de los elementos que se utilizan para la elaboración de la Oferta de Empleo Público y es claro que las prórrogas voluntarias de la edad de jubilación disminuyen el número de bajas y, por tanto, la base de cálculo de la referida tasa. Pero, en todo caso, la decisión sobre el volumen de la entrada se toma en el Proyecto de Ley de Presupuestos, sobre el cual la decisión final corresponde a las Cortes Generales, al establecer el porcentaje de la tasa de reposición de efectivos que en ningún caso podrá superarse.

No es una política expansiva de acceso al empleo público la solución que el Gobierno pretende dar al problema del desempleo entre los jóvenes, sino más bien en la creación de las condiciones económicas necesarias para la generación de empleo, entre las cuales está, precisamente, una contención del déficit público, para la cual es imprescindible una política restrictiva de acceso a la función pública. Junto al necesario marco económico, la reforma laboral en marcha constituye un buen ejemplo de lo que el Gobierno concibe como una política encaminada a facilitar el acceso de los jóvenes al empleo estable.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Investigación a empresas de Pontevedra y La Coruña por su presunta implicación en delitos de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

Respuesta:

Antes de proceder a la respuesta de las cuestiones planteadas, se debe dejar constancia que tanto el Delegado del Gobierno en Galicia, como el conjunto del Gobierno, no sólo respeta y apoya la labor del empresariado gallego, sino que se congratula al reconocer que gracias al esfuerzo realizado en los últimos años, los principales sectores industriales y comerciales de la Comunidad Autónoma han experimentado un crecimiento sostenido, arrojando un balance altamente positivo.

Sin embargo, es preciso advertir la labor que este Gobierno está realizando —a través de los Cuerpos y Fuer-

zas de Seguridad del Estado y en colaboración con el Ministerio Fiscal— en la lucha contra el narcotráfico y la asistencia y reinserción del drogodependiente. En este sentido, es esencial afrontar esta cuestión desde todas las perspectivas posibles, incluyendo la posibilidad de detectar la presencia de uno de los pilares esenciales sobre los que se apoyan las actividades de las principales redes internacionales del tráfico de estupefacientes, que es la utilización de empresas instrumentales para proceder al blanqueo de dinero.

1. No se trata de expedientes singularizados por cada una de las empresas, sino que en las distintas investigaciones llevadas a cabo en la Comunidad gallega, por presuntos delitos de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, se han investigado un total de 121 sociedades.

2. De estas sociedades, 106 corresponden a la provincia de Pontevedra y las 15 restantes a la provincia de La Coruña.

3. Las actividades a las que se dedican las empresas investigadas son variadas, pudiendo citarse, entre otras: promoción-construcción, marisco-pescado, comercio en general, automóviles, hostelería, etcétera.

4. Ochenta y dos sociedades tienen su sede y actividad principal en la Comarca de Arosa.

5. Sobre treinta o cuarenta de estas sociedades han concluido las investigaciones, habiéndose remitido los oportunos informes a la Autoridad Judicial competente. El resultado final de las investigaciones se conocerá cuando concluyan las actuaciones judiciales al respecto.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Fondos desviados de la enseñanza pública a la privada.

Respuesta:

El Gobierno cumple estrictamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 aprobada por el Parlamento.

Por lo tanto, no se ha producido desviación alguna de fondos.

En todo caso, conviene recordar que el anterior Gobierno firmó en 1995 un acuerdo con los sindicatos de profesores de la enseñanza concertada, conforme al cual sus retribuciones se irían incrementando progresivamente hasta alcanzar las que reciben los profesores de la enseñanza pública. Es un acuerdo firmado en 1995, vigente hasta 1998, que el actual Gobierno no ha tenido otra alternativa que asumir y aplicar.

Por otra parte, debe recordarse que en 1997 se ha incrementado en un 3,8% el gasto por alumno en la Enseñanza Pública.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006596**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Deudas contraídas con la Seguridad Social por los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La deuda que los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a fecha 24 de abril de 1997, se detalla en el anexo.

Respecto al Ayuntamiento de Algeciras, se significa que en dicho Fichero no consta la existencia de deuda alguna hasta finales de 1991.

Asimismo y respecto de los Ayuntamientos de Cádiz y La Línea, no consta la existencia de deuda alguna hasta mayo de 1995.

Finalmente, se significa que la deuda del Ayuntamiento de Chipiona hasta mayo de 1995 asciende a 10.746.331 pesetas.

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**AYUNTAMIENTOS DE CÁDIZ**

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
ALCALA DE LOS GAZULES	180.068
ALCALA DEL VALLE	81.664
BARBATE	310.849.890
BENAOCAZ	56.249
BORNOS	49.205.134
CASTELLAR DE LA FRONTERA	223.356
CONIL DE LA FRONTERA	73.979.927
CHICLANA DE LA FRONTERA	87.841.919
CHIPIONA	132.209.921
EL BOSQUE	334.087
EL GASTOR	205.526
ESPERA	36.588.929
JEREZ DE LA FRONTERA	24.727
JIMENA DE LA FRONTERA	361.303
LA BARCA DE LA FLORIDA	10.501.899
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	94.818.925
LOS BARRIOS	242.503.304
MEDINA SIDONIA	2.115.869

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
PRADO DEL REY	54.345.072
PUERTO REAL	377.328.981
PUERTO SERRANO	221.784
ROTA	219.053.796
SAN JOSÉ DEL VALLE	170.625
SANLUCAR DE BARRAMEDA	97.515.727
SAN ROQUE	6.125.049
SETENIL DE LAS BODEGAS	3.652.997
TARIFA	235.957.511
TORRE-ALHAQUIME	17.504
TORRECERA	917.841
UBRIQUE	12.810
VILLAMARTIN	58.318.059
<b>TOTAL</b>	<b>2.096.693.453</b>

**184/006601**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Funcionamiento de las oficinas del Subgobierno civil de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

1. La oficina del Subgobierno civil existente en Algeciras cuenta en la actualidad con un funcionario de nivel 20 y dos de nivel 16. El puesto de Secretario General se encuentra vacante.

Las funciones reglamentarias de este Subgobierno Civil vienen determinadas por el artículo 3 del Real Decreto 202/1982, de 10 de febrero:

1) Aparte de las atribuciones que se le pueden conferir y de las que le delegue el Gobernador civil de Cádiz, corresponden al Subgobernador Civil las siguientes facultades:

a) Dirigir, impulsar y coordinar las actividades de los distintos servicios de la Administración Civil del Estado en el Campo de Gibraltar.

b) Orientar, de acuerdo con las directrices recibidas, la actividad general de la Administración Civil del Estado en su demarcación, por medio de instrucciones y circulares que estime necesario dirigir a los diferentes servicios.

c) Coordinar la actividad de todos los órganos de la Administración Civil del Estado en el Campo de Gibraltar, de forma directa o en el seno de la Comisión a que se refiere el artículo 6.º y cuando proceda, con la Administración Local.

d) Mantener el orden público y proteger las personas y los bienes, ejerciendo a tal efecto la jefatura de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, existentes en su demarcación

2) El Subgobernador Civil para el Campo de Gibraltar formará parte de la Comisión Provincial de Gobierno de la provincia de Cádiz, en calidad de Vicepresidente.

Por Real Decreto 33/1983, de 12 de enero, se dispuso el cese del Subgobernador Civil para el Campo de Gibraltar, asumiendo las funciones del cargo el Gobernador Civil de la provincia de Cádiz.

En la actualidad, la Oficina del Subgobierno Civil de Algeciras solamente desarrolla tareas de atención al público con funciones de registro e información.

2. La modificación de la situación actual de la Unidad de Apoyo al Subgobernador Civil del Campo de Gibraltar se enmarca en la transformación de la Administración Periférica que se está produciendo como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que implica la supresión de los Gobiernos Civiles y su sustitución por Subdelegados del Gobierno.

3. El proyecto «ventanilla única» del Gobierno consiste en promover la coordinación con otras Administraciones Públicas a fin de, entre todas, establecer un sistema intercomunicado de registros que permita a los ciudadanos presentar sus solicitudes, escritos y comunicaciones en los registros de las dependencias administrativas que les resulten más asequibles, generalmente, las de la Administración Local, sin preocuparse de a qué Administración van dirigidas y con el objeto de evitarle molestias, gastos y desplazamientos.

A tales efectos, la Mancomunidad de municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar y la Administración General del Estado, representadas, respectivamente, por su Presidente y por el Ministro de Administraciones Públicas, formalizaron de mutuo acuerdo el 15 de enero de 1997 un Convenio, habilitando a los registros de la citada Mancomunidad para constituirse en «ventanillas únicas», recepcionando solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado

4. El Ministerio de Administraciones Públicas no tiene conocimiento de que el citado Convenio haya sido publicado en el Diario oficial de la provincia de Cádiz, por lo que, de confirmarse tal circunstancia, aún no habría entrado en vigor, de acuerdo con lo que dispone su cláusula sexta. No obstante, se ha remitido ya a dicha Entidad la información que habitualmente se distribuye a las Entidades Locales signatarias de Convenios (consistente en diversa documentación acerca de criterios de actuación de los registros, instrumentos y bases de datos de información y atención al ciudadano, sistema de instalación en soporte informático de los registros, localización de órganos y registros estatales) y el Ministerio del Administraciones Públicas ha manifestado su disposición a prestar asistencia sobre organización y funcionamiento de los registros de la Mancomunidad en los términos dispuestos en la cláusula cuarta c) del Convenio.

Madrid, 14 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Situación del denominado programa Vías Verdes en la Sierra de Cádiz.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

— La obra del tramo de la Vía Verde de la Sierra Puerto Serrano-Colada de Morón ha sido ya recibida provisionalmente con fecha 15/04/97.

— El tramo Arcos de la Frontera-Puerto Serrano (32 Km) está paralizado por problemas de reversión de terrenos. El proyecto está redactado.

— El proyecto del tramo Colada de Morón-Olvera está redactado pero no aprobado por problemas técnicos. Se ha solicitado de la Diputación Provincial la corrección de estos problemas, mediante la redacción de otro Proyecto que solucione las dificultades topográficas del trazado, que hasta la fecha no se ha recibido en el Ministerio de Medio Ambiente.

— En el tramo Arcos de la Frontera-Puerto Serrano, existen 9 propietarios que han ejercido el derecho de reversión y, por tanto, la Vía Verde se vería interrumpida. Es necesario resolver este problema.

En cuanto al tramo Colada de Morón-Olvera, se ha actuado con la celeridad necesaria pero sin precipitación, que hubiera dado lugar a la aprobación de un Proyecto que no contemplaba los sondeos necesarios en unos terrenos deslizantes para asentar la plataforma y, en consecuencia, se hubieran producido problemas graves en la obra.

Estas son las causas que impiden en el momento actual que el recorrido se pueda ejecutar en su totalidad.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Asunto: Gestiones para exigir el esclarecimiento del asesinato de doña Rosa Gallardo, ciudadana española empleada en el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con sede en Luxemburgo.

Respuesta:

El 19 de octubre de 1996, apareció en la localidad luxemburguesa de Ehnen el cadáver de la española María Rosa Gallardo de la Vía, funcionaria del Banco Europeo de Inversiones que, según informó la policía local a la Embajada de España, había sido estrangulada durante la madrugada del día 18.

Siguiendo las instrucciones emanadas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares para éste y todos los casos similares de muerte violenta de nacionales españoles en el extranjero, la Embajada de España se dirigió a las autoridades locales en solicitud de información, aclaración de las circunstancias del suceso, realización de la autopsia al cadáver, así como juicio y castigo de los culpables.

La Embajada de España recibió y atendió a los familiares de la señora Gallardo, a quienes puso en contacto con la policía judicial de Luxemburgo en relación con este asunto. El día 21 de octubre, el cadáver fue trasladado a España. Posteriormente, el día 23 de octubre el Embajador de España en Luxemburgo envió una carta al Ministro luxemburgués de la Fuerza Pública (Interior) M. Alex Bodry, en la que le solicitaba la pronta resolución del caso.

En los primeros días de diciembre, la policía judicial de Luxemburgo comunicó a la Embajada de España que la investigación policial propiamente dicha había terminado y que se había remitido el resultado de dichas investigaciones al Juez encargado de instruir el sumario. La policía judicial comunicó igualmente a la Embajada que se hallaba a la espera de los resultados de unas pruebas adicionales a la autopsia que se realizaban en Alemania.

Con fecha 18 de diciembre, el Ministerio de Asuntos Exteriores envió nuevas instrucciones al Embajador en Luxemburgo, instándole a que pidiera a aquellas autoridades aclaraciones sobre el caso.

El 9 de enero, el Encargado de Negocios de España en Luxemburgo comunicó que, según la policía local, la autoría del crimen era desconocida y en todo caso las circunstancias del homicidio seguían sin esclarecerse. En cualquier caso, todas las informaciones relativas al mismo, incluidas la investigación policial y la autopsia permanecían bajo secreto del sumario.

Ante la falta de información suficiente, el 25 de marzo, el Ministerio de Asuntos Exteriores volvió a impartir instrucciones al Embajador en Luxemburgo para que reiterase a aquel Gobierno la preocupación española por el paso del tiempo sin conseguir que se aclaren las circunstancias, ni se encuentre y castigue a los culpables, todo lo cual es especialmente sorprendente tratándose de dos países miembros de la Unión Europea. Con fecha 10 de abril de 1997, el Ministerio luxemburgués de Asuntos Exteriores contestó a la Embajada de España, haciéndole llegar las observaciones del Tribunal de Distrito de Luxemburgo sobre este asunto, según las cuales, en vista de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley luxemburguesa de Enjuiciamiento Criminal, que establece el principio del secreto en la instrucción del sumario «no es posible cumplimentar la solicitud de que sea comunicada la información sobre la investigación judicial». La Nota del Ministerio luxemburgués indica igualmente que la investigación sigue su cur-

so y que se siguen diversas pistas consideradas interesantes para permitir la identificación del homicida de la Sra. Gallardo de la Vía.

Por su parte, el día 8 de abril, el Subdirector General de Asuntos Consulares convocó en su despacho al Secretario de la Embajada de Luxemburgo en España, en relación con este asunto y le entregó una Nota Pro Memoria en la que volvía a expresarle la inquietud española ante la demora en aclarar los pormenores de este trágico suceso e instaba a las autoridades del Gran Ducado a actuar con una mayor agilidad en la conclusión de este asunto, cuando estaban a punto de cumplirse seis meses del mismo.

A esta gestión contestó la Embajada de Luxemburgo por Nota Verbal del día 16, en la que insiste sobre el principio del secreto del sumario que impide facilitar datos sobre el caso y repite, en español, los mismos párrafos de la Nota entregada en Luxemburgo a la Embajada de España.

Por último, el pasado día 21 de abril el Embajador de España en Luxemburgo se entrevistó con el Ministro de Justicia, el cual insistió en los puntos de la Nota Verbal del día 10. Señaló, además, que en estos momentos aún se siguen tres pistas para esclarecer el homicidio.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Medidas para paliar el deterioro de empleo en la construcción que se producirá en el segundo semestre del año 1998 y primero de 1999 por la paralización de las licitaciones de obra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha tomado y previsto diversas acciones que tienen como principal finalidad el mantenimiento de la actividad económica del sector de la construcción en el ámbito de las infraestructuras de transporte, todo ello con el fin de que no se produzcan deterioros en el empleo generado por el mismo. De forma específica, para cada uno de los modos de transporte cabe destacar las siguientes acciones:

#### 1. Carreteras

a. Establecimiento de un ciclo de licitación estable, con el alcance y cuantía que permiten las asignaciones presupuestarias, de tal manera que el sector puede conocer y programar sus estrategias de ofertas y medios.

b. El establecimiento de un programa de autopistas de peaje, cuya licitación se realizará entre finales de este año y el año 98, que complementará la acción anterior.

c. Finalmente, la programación y licitación, en el presente ejercicio, de un paquete de actuaciones a ejecutar mediante el sistema previsto en el artículo 147 de la Ley 13/1996 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

## 2. Infraestructuras ferroviarias

En el articulado de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se crea el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). La reciente aprobación de sus estatutos dará lugar a la disponibilidad, en breve plazo, de los recursos asignados a las obras en ejecución de los tramos de Alta Velocidad Zaragoza-Lleida y Calatayud-Ricla, posibilitando la licitación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 de obras por un importe aproximado de 50.000 millones de pesetas.

Al margen de esta licitación, el GIF iniciará en 1998 nuevas licitaciones, en principio en la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa o en aquellas que expresamente le atribuya el Gobierno, con lo que el volumen total no sólo alcanzará cotas para paliar el posible deterioro de empleo sino que incidirá positivamente en su fomento y, consecuentemente, en la reactivación del sector de la construcción.

## 3. Puertos

En el ámbito del Sistema Portuario, cabe señalar que no se va a producir reducción alguna en el volumen de licitación de obra, ya que por el contrario el Plan de Inversiones previsto para el período 1997-2000 trae consigo un incremento significativo de la inversión, que indudablemente incidirá favorablemente sobre los niveles de empleo.

## 4. Aeropuertos

Asimismo, no se contempla una paralización de las inversiones en infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, ya que las cifras de inversión previstas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea para los próximos años, que figuran en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del ejercicio 1997, son las siguientes:

Año 1997: 88.000 millones de pesetas.  
 Año 1998: 92.266 millones de pesetas.  
 Año 1999: 75.945 millones de pesetas.  
 Año 2000: 89.580 millones de pesetas.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Propuestas presentadas por el Consejo Español de Representantes de Minusválidos que serán aceptadas por el Gobierno sobre planes de empleo para discapacitados.

Respuesta:

1. Una de las prioridades básicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la presente Legislatura, es la del fomento del empleo de las personas con dificultades especiales para su ocupación y, de manera muy especial, de las personas con discapacidad.

La baja tasa de empleo de este colectivo ya se puso de manifiesto en los trabajos de la Comisión Parlamentaria que, en 1992, evaluó los diez años de vigencia de la Ley 13/1982, de 7 de abril («BOE» de 30 de abril), de Integración Social de Minusválidos (LISMI), cuyas conclusiones, adoptadas por unanimidad de todas las fuerzas políticas, fijaban como una necesidad imperiosa establecer nuevas medidas de apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

La inserción laboral es la clave de la inserción social. Consciente de ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó el pasado mes de noviembre a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales la aprobación del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, uno de cuyos capítulos básicos es el fomento del empleo. Igualmente, ha incluido en su presupuesto para 1997 una primera partida vinculada al citado Plan.

2. En el proceso de elaboración del Plan Plurianual de Empleo del Reino de España, se ha incluido, dentro del capítulo relativo a nuevas políticas activas de empleo, la elaboración de un Plan de Empleo para personas con discapacidad.

De forma coincidente en el tiempo, se ha producido la negociación de la reforma del mercado de trabajo por parte de CEOE, CC. OO. y UGT reconociéndose en el Acuerdo, como resultado de la misma, referencias expresas y positivas relacionadas con el empleo de las personas con discapacidad.

3. En este contexto, se valora muy positivamente la presentación de un Plan de Medidas Urgentes de Fomento del Empleo de Personas con Discapacidad por parte del Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), que supone un notable esfuerzo de concreción, rigor técnico e integración de los intereses y propuestas de un colectivo sin duda diverso. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera asumible este Plan y compatible, además, con la negociación sobre el avance en el desarrollo de otras medidas de carácter más general.

Las medidas urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad que se adopten deberán ser coherentes con las de carácter general contenidas o que se puedan contemplar en los citados Plan de Acción, Programa Plurianual de Empleo y Acuerdo entre sindicatos y empresarios.

4. Las propuestas presentadas por el citado Consejo Español de Representantes de Minusválidos se distribuyen en cuatro apartados:

a) Participación institucional

En este apartado se recogen las propuestas relativas a la reestructuración del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalías, creación del Consejo Estatal de personas con discapacidad, posible participación del citado CERMI en el Consejo General de Formación Profesional, en el Consejo Económico y Social, y posibles acuerdos con las Comunidades autónomas y Corporaciones Locales.

b) Intermediación laboral

Se recogen aquí aspectos relativos al Registro de trabajadores minusválidos demandantes de empleo y a la implantación, en los Servicios Públicos de Empleo, de servicios específicos de intermediación laboral para trabajadores discapacitados.

c) Formación profesional

Se encuadran aquí los temas referentes a la adaptación de la Formación Profesional Ocupacional, de la Formación Profesional Continua y de la participación de las Organizaciones de Discapacitados en los programas de formación.

d) Contratación e inserción laboral

En este apartado se consideran, entre otros, los siguientes temas: desarrollo del contrato especial de formación (artículo 34 de la citada LISMI); actualización progresiva de las subvenciones establecidas por contratación indefinida; actualización y mejora de los equipos instalados a trabajadores autónomos; redefinición del actual modelo de Centros Especiales de Empleo; regulación del empleo con apoyo; integración colectiva de minusválidos; cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo y medidas alternativas, así como acceso al empleo público.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006632 y 184/006634**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Empresas abiertas entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y empleados en dichas empresas en el mismo período, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se acompañan anexos en los que se suministran los datos sobre apertura de centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (anexo I) y en la provincia de Cáceres (anexo II). Es preciso aclarar que los datos no están referidos a la creación de nuevas empresas, sino a la apertura de centros de trabajo, que es el objetivo de la estadística, para lo cual se utilizan como fuente de información los impresos de «comunicación de apertura o reanudación de actividad» que los empresarios deben presentar ante la autoridad laboral competente, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, los datos de trabajadores que se suministran pueden subestimar el número de los realmente empleados, ya que generalmente cuando se presentan las comunicaciones de apertura, las empresas no han procedido a contratar la totalidad de la plantilla. Por tanto, esta estadística no parece la más adecuada para medir la creación de empleo.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DURANTE LOS PERÍODOS DE MARZO A DICIEMBRE DE 1995 Y 1996

	Período M-D 1995	Período M-D 1996(*)	Variación%
<b>Centros de Trabajo</b>			
Cáceres	586	510	-12,96
Badajoz	1.877	2.152	14,66
<b>Total</b>	<b>2.463</b>	<b>2.662</b>	<b>8,08</b>
<b>Trabajadores de los centros</b>			
Cáceres	2.293	1.900	-17,13
Badajoz	4.865	5.266	8,25
<b>Total</b>	<b>7.158</b>	<b>7.166</b>	<b>0,12</b>

(\*) Datos provisionales

Fuente: Estadística de Apertura de Centros de Trabajo.

ANEXO II

TRABAJADORES DE LOS NUEVOS CENTROS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A CÁCERES DURANTE LOS PERÍODOS DE MARZO A DICIEMBRE DE 1995 Y 1996, SEPARADOS POR SEXO

	Período M-D 1995	Período M-D 1996(*)	Variación%
<b>Trabajadores de los centros</b>			
Varones	1.974	1.559	-21,02
Mujeres	312	218	-30,12
No consta	7	123	
<b>Total</b>	<b>2.293</b>	<b>1.900</b>	<b>-17,13</b>

(\*) Datos provisionales

Fuente: Estadística de Apertura de Centros de Trabajo.

**184/006633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Empleados menores de 25 años en las empresas abiertas entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se señala a S. S. que en los cuestionarios de «comunicación de apertura o reanudación de actividad» que se utilizan como fuente de información de la estadística de «Apertura de Centros de Trabajo», sólo se pregunta el número de trabajadores ocupados en estos centros, con especificación de su sexo, pero no de su edad.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006644**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Adaptación de las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de medio ambiente a las Directivas Europeas.

Respuesta:

En primer lugar, es preciso indicar que la normativa europea sobre el medio ambiente es numerosa y abarca distintos ámbitos de actuación.

Gran número de las disposiciones aprobadas en nuestro país en los últimos años son normas que incorporan a nuestro derecho interno exigencias derivadas de las Directivas Comunitarias en materia de medio ambiente. Por ello, todas las Empresas deben cumplir la normativa ambiental. En el marco de esta normativa, y en función de la especificidad de la misma, algunas empresas se ven afectadas y otras no.

Por otro lado, aunque el Estado tiene la competencia exclusiva de dictar «la legislación básica sobre protección del medio ambiente», corresponde a las Comunidades Autónomas la gestión y el control en materia de medio ambiente. En este sentido, la aportación de datos sobre empresas que deben adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa medioambiental europea corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En referencia a las ayudas que podrían percibir las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que hubieran de adaptar sus instalaciones y actividades a la normativa medioambiental europea, éstas podrían acogerse a la «Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial» (Iniciativa ATYCA), elaborada por el Ministerio de Industria y Energía con vigencia desde 1997 a 1999, cuya convocatoria y normativa reguladora se recoge en la OM de 25 de abril («BOE», 6 de mayo de 1997), que contempla dentro del «Área de Tecnologías para el Medio Ambiente Industrial del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial» ayudas para proyectos tecnológicos innovadores que impulsen un desarrollo industrial respetuoso con el medio ambiente.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006648**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución del programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas en la provincia de Málaga, en el año 1996, así como previsiones para el año 1997.

Respuesta:

1. En 1996 no se realizó ningún curso en la provincia de Málaga, de los comprendidos en el Programa formativo Emprendedoras.

2. En dicho año y por lo que respecta al Programa NOVA, se impartió en Málaga un curso sobre Gestión y Planificación de los Recursos Humanos en el que participaron 25 mujeres.

3. Se tiene previsto que en 1997 se imparta en Málaga el curso de «Gestión de Residuos Urbanos», en el que se prevé, asimismo, una participación de 20 a 25 mujeres.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006650**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cambio de uso o venta del edificio Elder de Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

Con fecha 29-4-94 fue aprobada una Orden Ministerial por la que se cedían gratuitamente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria los edificios denominados Elder y Miller, situados en dicha localidad, en las calles Gomera y otras, parcelas catastrales 2005 a) y 2005 b), con destino a viales equipamientos culturales y sociales de carácter público.

En dicha Orden Ministerial, en su apartado segundo, se establecía que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no podía destinar los inmuebles recibidos en cesión a ningún tipo de uso o aprovechamiento comercial, añadiéndose que en el caso que el Ayuntamiento estuviese interesado en el aprovechamiento comercial de alguna parte de los edificios cedidos, se procedería a la reversión al Estado de dicha parte para su posterior enajenación dictada a favor del Ayuntamiento.

Por otro lado, en el apartado tercero de la Orden Ministerial y de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Patrimonio del Estado, se estableció la preceptiva cláusula de reversión a favor del Estado para el caso de que los bienes cedidos no fuesen destinados al uso previsto en el plazo de 7 años o dejarán de serlo posteriormente, señalando que, se considerará resuelta la cesión y revertirán al Estado, con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización, teniendo el Estado derecho, además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por los mismos.

Por lo tanto y de acuerdo con lo expuesto, los inmuebles cedidos deben ser destinados al fin que motivó la cesión.

En el caso de que el Ayuntamiento pretenda modificar su destino y darles un aprovechamiento comercial, surgiría el derecho de reversión a favor del Estado, conforme al artículo 79 de la Ley de Patrimonio del Estado y cláusulas 2.ª y 3.ª de la Orden Ministerial de cesión, existiendo en este caso la posibilidad de tramitar un expediente de enajenación directa a favor de la citada Corporación, al amparo del artículo 117 a) del Reglamento de Patrimonio del Estado y cláusula 2.ª de la Orden Ministerial de cesión.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006673**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios de las pensiones de Orfandad en la

Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El número estimado de pensiones de Orfandad de la Seguridad Social para 1997, en la Comunidad Autónoma de Aragón es de 4.419 y en la provincia de Zaragoza de 3.129.

El importe del gasto previsto para el abono de dichas pensiones es de 2.513,55 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Aragón y de 1.807,74 millones de pesetas para la provincia de Zaragoza, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 2,76% para la Comunidad Autónoma de Aragón y en un incremento del 2,10% para la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006674**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios de las pensiones de Favor Familiar en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El número estimado de pensiones de Favor Familiar del Sistema de la Seguridad Social para 1997, en la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 1.503 y en la provincia de Zaragoza de 1.153.

El importe del gasto previsto para el abono de dichas pensiones es de 803,43 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Aragón y de 607,68 millones de pesetas para la provincia de Zaragoza, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 3,93% para la Comunidad Autónoma de Aragón y en un incremento del 6,25% para la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006675**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios de las pensiones de jubilación en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El número estimado de pensiones contributivas de Jubilación de la Seguridad Social para 1997, en la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 136.410 y en la provincia de Zaragoza de 88.034.

El importe del gasto previsto para el abono de dichas pensiones es de 151.693,51 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Aragón y de 99.832,31 millones de pesetas para la provincia de Zaragoza, situándose la variación del gasto comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 5,02% para la Comunidad Autónoma de Aragón y en un incremento del 5,62% para la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios de las pensiones de Invalidez en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El número estimado de pensiones contributivas de Invalidez de la Seguridad Social para 1997, en la Comunidad Autónoma de Aragón es de 48.794 y en la provincia de Zaragoza de 34.456.

El importe del gasto previsto para el abono de dichas pensiones es de 54.501,30 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Aragón y de 39.736,79 millones de pesetas para la provincia de Zaragoza, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 6,00% para la Comunidad Autónoma de Aragón y en un incremento del 6,64% para la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Beneficiarios de las pensiones de Viudedad en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El número estimado de pensiones de Viudedad de la Seguridad Social para 1997, en la Comunidad Autónoma de Aragón es de 66.960 y en la provincia de Zaragoza de 45.390.

El importe del gasto previsto para el abono de dichas pensiones es de 47.654,97 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Aragón y de 32.856,08 millones de pesetas para la provincia de Zaragoza, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 4,82% para la Comunidad Autónoma de Aragón y en un incremento del 5,12% para la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1995.

Respuesta:

Con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1995, en la provincia de Granada, se concedió subvención a 18 entidades, por un importe total de 262.066.745 pesetas.

Las entidades que han sido subvencionadas se relacionan en anexo adjunto, con indicación de los importes de dichas subvenciones.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITARELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE :       MINISTRO  
 CONVOCATORIA :           I.R.P.F.  
 AÑO :                       1995  
 PROVINCIA :               GRANADA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD PROVINCIA CENTRO CURIA PROVINCIAL	6.000.000
ARAÑA, TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL	2.000.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	1.446.000
CARITAS ESPAÑOLA	91.623.294
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	2.000.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL	2.000.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	200.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	34.826.014
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	3.000.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	3.657.000
FUNDACIÓN INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO PURÍSIMA CONCEPCIÓN	10.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	20.593.162
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	5.439.242
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	62.292.000
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	1.500.000
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	640.033
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE	6.000.000
UNIÓN ROMANÍ	8.850.000

**184/006706**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) que tenían actuaciones específicas con mujeres, que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1995.

**Respuesta:**

Con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1995, en la provincia de Granada, se concedió subvención a 18 entidades, de las cuales 3 presentaban programas de promoción de la mujer.

Las entidades que han sido subvencionadas se relacionan en anexo adjunto, en el que se indican, asimismo, los programas que tienen subvencionados y las cuantías de dichas subvenciones.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITARELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE :       MINISTRO  
 CONVOCATORIA :           I. R. P. F.  
 AÑO :                       1995  
 PROVINCIA :               GRANADA  
 COLECTIVO :               MUJERES

<u>E N T I D A D</u>	<u>AMBITO</u>	<u>PROGRAMA SOLICITADO</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	PROGRAMAS DE INTEGRACION SOCIAL Y APOYO	500.000
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL	ESTATAL	PISOS TUTELADOS PARA MUJERES CON CARGAS FAMILIARES NO COMPARTIDAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS	2.000.000
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	PROYECTO DE EDUCADORAS DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD GITANA	4.600.000

**184/006707**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1996.

## Respuesta:

Con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1996, en la provincia de Granada, se concedió subvención a 23 entidades, por un importe total de 373.872.407 pesetas.

Las entidades que han sido subvencionadas se relacionan en anexo adjunto, con indicación de los importes de las subvenciones.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITARELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE :       MINISTRO  
 CONVOCATORIA :       I.R.P.F.  
 AÑO :                   1996  
 PROVINCIA :           GRANADA

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	7.000.000
ARANA, TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL	2.700.000
ASOCIACION ALDEAS INFANTILES S.O.S. DE ESPAÑA	36.500.000
ASOCIACION TOMÁS DE VILLANUEVA	9.800.000
CARITAS ESPAÑOLA	85.725.000
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL	3.000.000
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PRO PERSONAS DEFICIENTES MENTALES	8.825.000
CONGREGACION DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	25.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	37.560.680
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES PROTECTORAS DE PERSONAS AUTISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL. AUTISMO-ESPAÑA	12.000.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	3.500.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES ROMANÍES ANDALUZAS	4.400.000
FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES	40.000.000
FEDERACION ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	15.300.000
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	3.474.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	10.381.281
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	6.439.000
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	42.000.000
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	2.000.000
UNION DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	662.000
UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE	7.162.546
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	1.872.900
UNION ROMANÍ	8.570.000

**184/006708**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) que tenían actuaciones específicas con mujeres, que han recibido ayudas a través del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Granada, en el año 1996.

Respuesta:

Con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1996, en la provincia de Granada se concedió subvención a un total de 23 entidades, de las cuales 6 contemplaban actuaciones específicas con mujeres.

Las entidades que han obtenido subvención son las que se relacionan en el anexo que se acompaña, en el que se indican los programas que tienen subvencionados y las cuantías de dichas subvenciones.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO QUE SE CITA****RELACION DE PROGRAMAS**

ORGANO CONVOCANTE :      MINISTRO  
 CONVOCATORIA :        I.R.P.F.  
 AÑO :                    1996  
 PROVINCIA :            GRANADA  
 COLECTIVO :            MUJERES

<u>ENTIDAD</u>	<u>AMBITO</u>	<u>PROGRAMA SOLICITADO</u>	<u>IMP. SUBVENC.</u>
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	ESTATAL	INTEGRACION SOCIAL Y APOYO A LA MUJER MARGINADA. ZAIDIN	4.000.000
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INSERCIÓN LABORAL	5.100.000
		INTEGRACIÓN SOCIAL Y APOYO A MUJERES	2.725.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL	ESTATAL	PISOS TUTELADOS PARA MUJERES CON CARGAS FAMILIARES (MALTRATADAS Y MADRES SOLTERAS)	3.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ROMANÍES ANDALUZAS	AUTONÓMICO	FORMACIÓN DE MUJERES GITANAS	4.400.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	CENTROS DE ATENCIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES CON ESPECIAL DIFICULTAD	1.872.900
UNION ROMANÍ	ESTATAL	PROYECTO DE EDUCADORAS DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD GITANA	4.570.000

**184/006709 a 184/006711**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Proyectos con financiación del Fondo de Investigaciones Sanitarias presentados por la Escuela de

Salud Pública de Andalucía en los años 1994, 1995, 1996.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta, figura la relación de proyectos con financiación del Fondo de Investigaciones Sanitarias que la Escuela Andaluza de Salud Pública presentó en los años 1994, 1995 y 1996.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

<u>Expediente</u>	<u>Investigador/a</u>	<u>Titulación</u>	<u>Título del proyecto</u>	<u>Importe</u>
94/1341	Gonzalo Jiménez, Elena	Dpdo. Enfermería-ATS	Análisis de las necesidades de Salud, percepción y provisión de servicios sociosanitarios entre los ancianos de un área sanitaria de Andalucía	4.422.000
94/1342	Manuel Keenoy, Andrés de	Ldo. Medicina	Investigación evaluativa de la producción nacional de recursos de educación para la Salud mediante un sistema de información y registro	451.000
95/0549	Zunzunegui Pastor, María Victoria	Dra. Medicina	Determinantes de la ayuda familiar a las personas mayores con incapacidades funcionales	3.135.000
96/0587	Daponte Codina, Antonio	Ldo. Medicina	Estimación de los costes sanitarios de los accidentes de tráfico en Andalucía	1.650.000
96/0586	Martín Martín, José	Ldo. Económicas	Diseño de mecanismos de presupuestos globales prospectivos en Hospitales Públicos en el Servicio Andaluz de Salud. Metodología para fijación de objetivos	880.000
96/0576	Prados Torres, María Alexandra	Lda. Medicina	Evaluación del comportamiento de los grupos de cuidados ambulatorios en nuestro medio	1.903.000

Expediente	Investigador/a	Titulación	Título del proyecto	Importe
96/0585	Sánchez-Cantalejo Ramírez, Emilio	Ldo. Medicina	La atención sanitaria de Centros de Salud, influye en la utilización de los servicios de urgencia hospitalarios	550.000
96/0590	Zunzunegui Pastor, María Victoria	Dra. Medicina	Mantenimiento de la calidad de vida de las personas mayores mediante el mantenimiento en la Comunidad	1.540.000

**184/006712 a 184/006714**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Personal que participó en los proyectos financiados con cargo al Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Escuela de Salud Pública de Andalucía en los años 1994, 1995, 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto figura la relación de personal, aparte de los Directores, que participó en los proyectos financiados con cargo al Fondo de Investigaciones Sanitarias que la Escuela Andaluza de Salud Pública presentó en los años 1994, 1995 y 1996.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Expediente	Nombre	Función
94/1341	Bartol Nieto, Jesús	Colaborador
94/1341	Gonzalo Jiménez, Elena	Inv. Principal
94/1341	Grau Fibla, Gerardo	Colaborador
94/1341	Manuel Keenoy, Esteban de	Asesor
94/1341	March Cerdá, Joan Carles	Colaborador
94/1341	Martínez Tapias, Jesús	Colaborador
94/1341	Prados Torres, Alexandra	Colaborador
94/1341	Sevilla García, Elia	Colaborador
94/1342	García García, José Manuel	Colaborador
94/1342	Hugeras Callejón, María Dolores Camila	Colaborador
94/1342	López Fernández, Luis Andrés	Asesor
94/1342	Manuel Keenoy, Andrés de	Inv. Principal
94/1342	March Cerdá, Joan Carles	Asesor
95/0549	Beland, Francois	Colaborador
95/0549	León Galat, Verónica	Colaborador
95/0549	Paggio Pareja, Gilda	Colaborador
95/0549	Zunzunegui Pastor, María Victoria	Inv. Principal

Expediente	Nombre	Función
96/0587	Carmona López, Guadalupe	Colaborador
96/0587	Daponte Codina, Antonio	Inv. Principal
96/0587	Garijo Galve, Ángel	Colaborador
96/0587	Herraiz Batllori, Jorge	Colaborador
96/0587	Juan Ruiz, Francisco José	Colaborador
96/0587	Perea-Milla López, Emilio	Colaborador
96/0587	Pérez Lázaro, Juan José	Colaborador
96/0587	Río Mata, José del	Colaborador
96/0586	López del Amo González, María del Puerto	Colaborador
96/0586	Martínez Martínez, José	Inv. Principal
96/0576	Carmona López, Guadalupe	Colaborador
96/0576	Cortés Martínez, María Carmen	Colaborador
96/0576	Jiménez Espinola, Victoria	Colaborador
96/0576	Juncosa Font, Sebastián	Colaborador
96/0576	López de Munáin López, Josefina	Colaborador
96/0576	López Fernández, Luis Andrés	Colaborador
96/0576	Lorente Valero, Fernando	Colaborador
96/0576	Manuel Keenoy, Esteban de	Colaborador
96/0576	Orueta Mendiá, Juan Francisco	Colaborador
96/0576	Poves Martínez, Elvira	Colaborador
96/0576	Prados Torres, María Alexandra	Inv. Principal
96/0576	Recalde Manrique, José María	Colaborador
96/0576	Sánchez-Cantalejo Ramírez, Luis Emilio	Colaborador
96/0576	Tomás Cedo, Rosa María	Asesor
96/0576	Verdú Camarasa, Concepción	Asesor
96/0585	Beland, Francois	Colaborador
96/0585	López Fernández, Luis Andrés	Colaborador
96/0585	Ocaña Riola, Ricardo	Colaborador
96/0585	Prados Torres, Alexandra	Colaborador
96/0585	Rodríguez Moya, Rosario	Colaborador
96/0585	Sánchez-Cantalejo Ramírez, Emilio	Inv. Principal
96/0590	Beland, Francois	Colaborador
96/0590	Zunzunegui Pastor, María Victoria	Inv. Principal

**184/006715**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Actuaciones del servicio de vigilancia aduanera, en materia de drogas, en la provincia de Granada durante el año 1995.

Respuesta:

El Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), en materia de drogas, en la provincia de Granada durante 1995, realizó las siguientes actuaciones:

15-3-95: Se detectó en la zona denominada «Rabita» una embarcación a 800 metros de la costa que comenzaba a hundirse. El SVA recuperó 2.269 Kgrs. de resina de hachís. Son rescatados del mar y detenidos tres individuos que iban en la embarcación.

26-6-95: Aprehensión en la Playa de Poniente de Motril de 1.761,5 Kgrs. de resina de hachís. Tres detenidos.

4-7-96: El SVA aprehendió 860 Kgrs. de resina de hachís. Sin detenidos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Actuaciones de la policía nacional, en materia de drogas, en la provincia de Granada durante el año 1995.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S. S.

Incautaciones: 1.460.

Detenidos españoles: 135 personas.

Detenidos extranjeros: 4 personas.

Identificados, puestos en libertad: 1.337 personas, en aplicación de Ley Orgánica 1/92, de Prevención de la Seguridad Ciudadana.

Drogas decomisadas:

Heroína: 14.956 grs.

Cocaína: 648 grs.

Hachís: 30.284 grs.

MDMA y otros: 56 unidades o dosis.

Otros psicotrópicos y fármacos: 122 unidades o dosis.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Construcción del tramo Almudevar (Huesca)-Huesca de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza)-Nueno (Huesca), en la N-330.

Respuesta:

Las obras del tramo Almudevar-Huesca, de la Autovía de Levante a Francia por Aragón, fueron iniciadas el 27 de julio de 1996 con un plazo de ejecución de 23 meses. Su puesta en servicio está prevista en el verano del presente año.

El presupuesto vigente es de 4.369,4 millones de pesetas y las certificaciones de obra que ha cursado la Administración, a 31 de marzo de 1997, ascienden a 3.868,5 millones de pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Construcción del tramo Huesca-Nueno (Huesca) de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza)-Nueno (Huesca), en la N-330.

Respuesta:

Se significa que el proyecto de construcción del tramo Huesca-Nueno, de la Autovía de Levante a Francia por Aragón, en la CN-330, fue aprobado con fecha 1 de julio de 1996 con un presupuesto de 4.638,6 millones de pesetas.

Actualmente se encuentra en fase previa a su licitación, que tendrá lugar en función de las disponibilidades presupuestarias, por tanto, no puede concretarse la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Construcción del tramo Villanueva de Gállego (Zaragoza)-Zuera (Zaragoza), de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza)-Nueno (Huesca), en la N-330.

Respuesta:

Las obras del tramo Villanueva de Gállego-Zuera, de la Autovía de Levante a Francia por Aragón, se iniciaron el 18 de agosto de 1995. El desarrollo contractual de estas obras ha sufrido incidencias en virtud de la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria de las obras, HUARTE, S. A., suspensión que en el momento actual se ha solventado, lo que permite impulsar un ritmo adecuado a las obras con el fin de que puedan estar finalizadas durante 1998.

El presupuesto vigente es de 6.297,5 millones de pesetas y las certificaciones de obra que ha cursado la Administración, a 31 de marzo de 1997, ascienden a 2.022,9 millones de pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Construcción del tramo Zuera (Zaragoza)-Almudevar (Huesca), de la autovía Villanueva del Gállego (Zaragoza)-Nueno (Huesca), en la N-330.

Respuesta:

Las obras del tramo Zuera-Almudevar, de la Autovía de Levante a Francia por Aragón, se iniciaron el 24 de febrero de 1996, con un plazo de 26 meses. El programa actual de trabajo de las obras prevé que su finalización se realice durante 1998.

El presupuesto vigente es de 6.202,7 millones de pesetas y las certificaciones de obra que ha cursado la Administración, a 31 de marzo de 1997 ascienden a 2.597,8 millones de pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Medidas para prevenir, controlar y garantizar que no existan ni se produzcan problemas relacionados con la denominada enfermedad de las «vacas locas».

Respuesta:

La Delegación Española, en todo lo referente a la crisis surgida en la Unión Europea como consecuencia de la encefalopatía espongiforme bovina en el Reino Unido, siempre ha tenido y va a seguir teniendo, como principio general, la defensa de los intereses de los españoles y, en particular, la defensa de la salud humana y animal de manera firme, clara y decidida.

La encefalopatía espongiforme bovina es una enfermedad de notificación obligatoria en toda la Unión Europea, según se establece en la Decisión 92/450/CEE, que modifica por tercera vez la Directiva 82/894/CEE del Consejo, relativa a la notificación de las enfermedades animales.

En el caso de España, el procedimiento de notificación de enfermedades de los animales se establece mediante el Real Decreto 2459/1996. En dicho Real Decreto, se indica que la declaración obligatoria de enfermedades de animales se realiza por las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias dentro de sus respectivos territorios, y que se comunica por los servicios competentes de las mismas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Aunque en España no se ha producido ninguna notificación de esta enfermedad, por parte de los servicios de sanidad animal de las Comunidades Autónomas, se están intensificando determinadas medidas para preservar la salud pública y animal:

— Intensificación de los controles veterinarios zootécnicos aplicables a los intercambios intracomunitarios de animales vivos y productos, con vistas a la realización del mercado interior.

— Cumplimiento por los servicios de sanidad animal de las Comunidades Autónomas de la normativa comunitaria específica en relación con la encefalopatía espongiforme bovina y, en particular, la aplicación de las Decisiones de la Comisión 94/381/CEE, 94/474/CE y 96/239/CE, así como de sus modificaciones.

— Implementación de los sistemas de tratamiento térmico alternativo para la transformación de desperdicios animales con vistas a la inactivación de los agentes patógenos de la encefalopatía espongiforme bovina, aprobados por la Decisión de la Comisión de la Unión Europea 96/449/CE.

Asimismo y a la espera de soluciones armonizadas a nivel de toda la Unión Europea, sobre determinados as-

pectos de carácter puntual, la Administración española ha adoptado medidas unilaterales a través de varias disposiciones, a fin de salvaguardar la salud humana y animal:

— Resoluciones de 4 de julio y 9 de octubre de 1996, de la Dirección General de Salud Pública dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, por las que se adoptan medidas urgentes de supresión cautelar de determinados productos de animales bovinos, ovinos y caprinos, procedentes de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza.

— Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10 de septiembre de 1996, prohibiendo cautelarmente la introducción en España de proteínas de mamíferos, de harinas de carne y hueso, y de piensos que contengan estos productos con destino a la alimentación animal, originarias y/o procedentes del Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal y Suiza.

Por último, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha establecido un programa de prevención y vigilancia de las encefalopatías transmisibles, en el que figuran entre otros elementos la toma de muestras para su posterior análisis laboratorial de animales sospechosos procedentes de otros Estados miembros en los que se hayan registrado casos nativos de este tipo de enfermedades y de animales españoles nacidos antes de 1992 y la designación como centro nacional de referencia de estas enfermedades de la facultad veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006767**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Distribución de créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para planes y programas conjuntos referidos a competencias de las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Se adjuntan en los anexos I, II, III los cuadros de la distribución resultante de los créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: El resto de la documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**ANEXO I**

**DISTRIBUCIÓN RESULTANTE DE LOS CRÉDITOS DE LA SUBSECRETARÍA PARA EL EJERCICIO DE 1997**

(Concepto presupuestario 21.01.770 Programa 711.A millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Total
ANDALUCIA	52,3
ARAGÓN	22,2
ASTURIAS	5,8
BALEARES	5,5
CANARIAS	5,3
CANTABRIA	5,5
CASTILLA-LA MANCHA	30,3
CASTILLA Y LEÓN	54,6
CATALUÑA	51,3
EXTREMADURA	18,5
GALICIA	28,1
LA RIOJA	7,0
MADRID	4,9
MURCIA	11,5
VALENCIA	37,2
RESERVA EN ORIGEN	-
<b>TOTAL</b>	<b>340,0</b>

**184/006776**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuan, Ángel (G. S).

Asunto: Funcionarios existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja a 31 de diciembre de los años 1992 a 1996 adscritos a los regímenes de clases pasivas.

Respuesta:

El número de funcionarios afiliados a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 1992-1996 es el siguiente:

AÑOS	Nº DE FUNCIONARIOS
1992	
1993	5.121
1994	5.254
1995	5.266
1996	5.282

Los funcionarios del Ministerio de Justicia en La Rioja acogidos al Régimen de MUGEJU son los siguientes:

1992: 195.  
1993: 210.  
1994: 219.  
1995: 234.  
1996: 242.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Actuación de las fuerzas españolas en la marcha de la población de Mostar hacia el cementerio del sector oeste el día 10/02/97.

Respuesta:

El día 10 de febrero, con motivo del fin del Ramadán, estaba prevista la visita de los ciudadanos bosnios al cementerio de Mostar Oeste (Zona bosniocroata). Esta visita coincidió en el tiempo con la tradicional fiesta croata del principio de Cuaresma. Sobre las 14:00 horas se iniciaron los incidentes señalados en presencia de las policías bosnias y bosniocroatas, sin poderse asegurar el origen de los disparos.

Conviene insistir en que la responsabilidad de prevenir y controlar las alteraciones del orden público es de las autoridades y policía local, auxiliados por la Fuerza de Policía Internacional (IPTF «International Police Task Force»). Esta policía internacional solicita el apoyo de la Brigada española (SPABRI) cuando los acontecimientos desbordan su capacidad de actuación. Así ocurrió en los sucesos del pasado 10 de febrero, acudiendo la Brigada española en su apoyo como hizo en numerosas ocasiones anteriores.

Con motivo de las festividades señaladas, las fuerzas españolas y unidades de la División Multinacional de Sureste (DMNSE) se encontraban desplegadas en los cruces, puentes y alrededores de Mostar, pero no en el lugar de los hechos donde sí había policía local y personal de IPTF, controlando la situación.

La reacción inmediata de la Brigada española fue trasladar el Puesto de Mando de la Brigada a la ciudad, reforzar e incrementar las patrullas y controles en el centro y alrededores de la ciudad, para hacer visible la presencia de fuerzas y contribuir a estabilizar la situación. Las fuerzas propias fueron reforzadas por Unidades de la DMNSE. Además se alertó al equipo médico del escalón logístico y se envió un médico español al hospital bosnio al que fueron trasladados los heridos.

Este dispositivo de seguridad se mantuvo hasta finales del mes de febrero, en que la ciudad recobró su ritmo habitual sin incidentes dignos de mención.

Respecto a la misión y actuación de la Brigada española, el anexo 7 de los Acuerdos de DAYTON especifica (artículo 2) que es responsabilidad de las partes (República Bosnia-Herzegovina, Federación de B-H y la República Spska) asegurar que los refugiados y desplazados puedan regresar sin riesgo de hostigamiento, intimidación, persecución o discriminación independientemente de su origen étnico, creencias religiosas u opinión política.

Los cometidos asignados a SFOR dentro de los acuerdos de DAYTON son los relacionados con la vigilancia de los aspectos militares y apoyo a la Policía Internacional. Dentro de este marco la Brigada española proporciona, a petición de IPTF, escolta a los autobuses de personal desplazado y refugiado en los itinerarios y lugares previstos de asentamiento y establece controles y patrullas para contribuir a crear un clima de seguridad que facilite la ejecución de los planes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y le permita acudir con prontitud en apoyo de IPTF cuando lo solicite.

Asimismo, cuando la Brigada española tiene conocimiento de la expulsión de refugiados o destrucción de las viviendas destinadas a este fin informa de ello a IPTF y autoridades de SFOR, para que se proceda a adoptar las medidas pertinentes.

En lo que se refiere al funcionario de Acnur señor Jacques Franquin, el General Jefe de la Brigada española, por vía jerárquica, y el Jefe de Estado Mayor de la Defensa por medio de su Oficial General de Enlace, representante ante el Comandante de la DMNSE, solicitaron al Mando de la División una respuesta adecuada a las declaraciones emitidas por el citado funcionario, toda vez que sus apreciaciones respecto a la actuación de las fuerzas españolas eran injustificadas.

Ante la rápida reacción del General Chatelier, que declaró al señor Franquin persona no grata, le retiró su acreditación y prohibió su entrada en cualquier unidad de la DMNSE y el traslado de este funcionario fuera de MOSTAR, decretado por ACNUR, no fue preciso adoptar nuevas medidas.

Interesa subrayar que el General Jefe de SFOR hizo una rápida visita a las fuerzas españolas en fechas posteriores a los incidentes y expresó su satisfacción por la actuación de las mismas. El Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR) y el Comandante Jefe de la DMNSE mostraron esta misma actitud favorable en sendas declaraciones.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para modernizar la infraestructura ferroviaria del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

En estos momentos, el Ministerio de Fomento no tiene prevista ninguna actuación para la mejora de la infraestructura ferroviaria del Puerto de Vigo, estando trabajando, no obstante, en la mejora del denominado eje Atlántico Tui-Vigo-A Coruña, para cuya modernización se están estudiando diversas actuaciones junto con la Xunta de Galicia. El tramo Redondela-Santiago-A Coruña está siendo objeto de una actuación especial a través de un estudio informativo que se está redactando al efecto y cuya tramitación ambiental ya se ha iniciado.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Actuaciones previstas en la carretera N-541 a su paso por Ponte Bora (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto de «Ensanche y mejora de plataforma, tramo: L.P. de Orense-Pontevedra» contemplaba la construcción de una variante en Puente-Bora, que resolvía los problemas de seguridad vial.

En el momento de iniciarse las obras, y con los terrenos expropiados, hubo una gran oposición por parte de los vecinos de la zona y de grupos políticos, que obligaron a realizar un proyecto modificado en el que se suprimía dicha variante de las obras contratadas. Por ello, el tráfico continúa circulando por la actual N-541 hasta que exista un acuerdo para llevar a cabo la variante proyectada, al no existir, por el momento, otra solución razonable.

Por lo tanto, en base a lo expuesto se indica que:

— No cabe realizar otra actuación que no sea la variante proyectada.

— El posible problema de seguridad para la circulación vial no se origina en la carretera N-541, aunque en este punto existe una curva de radio reducido pero admisible, sino que justamente en el exterior de la curva incide la carretera autonómica PO-242, en un lugar de visibilidad reducida.

Se tiene conocimiento de que la Xunta de Galicia tiene proyectada la construcción de una pequeña variante que incidiría con la carretera estatal en otro lugar más adecuado, lo que representaría la mejor solución al problema.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Escape de un producto tóxico e inflamable en la terminal de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la zona portuaria de Santurtzi (Vizcaya).

Respuesta:

El transporte de materias peligrosas por ferrocarril se realiza de acuerdo con la reglamentación correspondiente: RID (Règlement concernant le transport international ferroviaire des marchandises dangereuses) para el tráfico internacional y TPF (Reglamento Nacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril), para el tráfico nacional.

A estos efectos, se cumplimenta la normativa interna de RENFE: I.G. 43.

Existe asimismo un acuerdo RENFE/FEIQUE (Federación Española de Industrias Químicas) denominado SAMCAR (Sistema de ayuda mutua en caso de accidente por Ferrocarril).

Por último, existe un Plan de autoprotección RENFE, denominado PAR.

Las medidas específicas de seguridad en la Terminal de Transporte Combinado de Santurtzi, son las siguientes:

— Realización de visitas de seguridad para el cumplimiento de la I.G. 43.

— Revisión del material ferroviario destinado al transporte de materias peligrosas.

Con respecto a la última cuestión, la responsabilidad de la Autoridad Portuaria en la manipulación de mercancías peligrosas consiste en vigilar que ésta se realiza con sujeción a la normativa vigente y de conformidad con los usos y costumbres considerados como adecuados a tal fin, así como comprobar que la mercancía de que se trate tiene todas las autorizaciones pertinentes.

En caso de producirse alguna incidencia en el interior del recinto portuario, los equipos de seguridad de puerto actúan en función de la mercancía y del riesgo que pueda producirse, de conformidad con los planes de emergencia correspondientes.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Intervención ante el Gobierno de Israel para que cesen las obras que realiza en la zona de Yebel Abu Ghneim, fuera de los límites territoriales que le reconoce el Estado español.

Respuesta:

La posición del Gobierno español en torno a la cuestión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, incluido Jerusalén, ha sido siempre firme y clara y coincide plenamente con la postura que mantiene la Unión Europea, reflejada en múltiples declaraciones.

La Declaración del Consejo Europeo de Dublín sobre el proceso de paz en Oriente Próximo explícitamente menciona el problema de los asentamientos. Literalmente afirma que la cuestión de los asentamientos está desgastando la confianza en el proceso de paz y los califica de contrarios al Derecho Internacional y de un importante obstáculo para la paz.

Tanto el Gobierno español como el resto de los socios de la Unión Europea han trasladado reiteradamente nuestra posición a las autoridades israelíes, tanto a través de los canales diplomáticos habituales, como en el marco de los encuentros que regularmente se mantienen con miembros del Gobierno israelí.

Con motivo de la visita oficial a España del Primer Ministro israelí Benjamín Netanyahu el pasado mes de diciembre, el Presidente del Gobierno español le dirigió un claro y firme mensaje respecto del grave obstáculo que supone para el proceso de paz la continuación de construcciones de nuevos asentamientos.

Así, la reacción de España y del resto de los socios de la Unión Europea a la decisión de iniciar las obras de construcción del asentamiento de Yebel Abu Ghneim en los alrededores de Jerusalén este no se hizo esperar y en la Declaración emitida por la Presidencia en nombre de los quince el pasado día 28 de febrero reafirma exhaustivamente la postura de la Unión, no sólo en materia de asentamientos, sino también sobre Jerusalén.

En la mencionada Declaración se deplora profundamente la decisión del Gobierno israelí de aprobar los planes de construcción para Har Homa (denominación hebrea de Yebel Abu Ghneim). En cuanto al Estatuto de Jerusalén, se recuerda la aplicabilidad de lo establecido en la Cuarta Convención de Ginebra acerca de la prohibición que recae sobre una potencia ocupante de trasladar o desplazar población de los territorios ocupados.

La política de asentamientos no sólo es contraria al espíritu de los Acuerdos firmados hasta ahora entre israelíes y palestinos, sino que propicia la quiebra de la confianza entre las partes, revistiendo este hecho especial gravedad por cuanto que impide el diálogo constructivo.

Ni el Gobierno, ni la Unión Europea, se están limitando a una mera política declarativa en sus esfuerzos por superar los graves obstáculos que la construcción de Abu Ghneim está ocasionando en la marcha del proceso de paz.

En efecto, el proceso de paz en Oriente Medio atraviesa en estos momentos una etapa extremadamente delicada y resulta más que nunca necesario aunar todos los esfuerzos para reencauzar las negociaciones israelo-palestinas.

Así, a lo largo de las últimas semanas se ha desplegado una intensa actividad diplomática en un intento por salir del estancamiento actual.

Desde esta perspectiva, es preciso poner de relieve los incansables esfuerzos del Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Embajador Moratinos, quien contribuyó decisivamente al encuentro durante la celebración de la Conferencia Euromediterránea en Malta del Ministro de Asuntos Exteriores israelí, señor Levy, con el Presidente Yasser Arafat.

Asimismo, la Unión Europea se ha dirigido a los Estados Unidos en su calidad de copatrocinador del proceso de paz, desde el convencimiento de que una acción conjunta y concertada facilitaría una posible solución a la actual crisis.

Tanto el Gobierno español como la Unión Europea a través del Enviado Especial siguen trabajando desde la defensa de nuestras posiciones, en pro de una solución que permita la continuación del proceso de paz en Oriente Medio sobre sólidas bases y sobre los principios del Derecho Internacional y de los Acuerdos firmados hasta ahora por las partes que han creado realidades ineludibles sobre el terreno y que deben servir para orientar cualquier acción encaminada al relanzamiento del proceso de paz.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Modernización del aeropuerto de Manises-Valencia.

Respuesta:

El Plan Director del aeropuerto de Valencia se encuentra ya redactado, planteándose en el mismo diversas alternativas de desarrollo. Dadas las características del aeródromo, que es utilizado conjuntamente como base aérea militar y como aeropuerto civil, se ha presentado el citado Plan Director al Ministerio de Defensa, estando pendiente en la actualidad de la concreción de la alternativa que se considere más conveniente para ambas partes. Se espera que en breve plazo puedan concluirse las conversiones y darse por cerrado el mismo.

Las inversiones previstas en el Aeropuerto de Valencia para su adecuación y modernización, a realizar fundamentalmente en la zona de carga, se ejecutarán en el período 1997-1998, siendo el importe total de las actuaciones en el citado período de 2.288 millones de pesetas.

Las obras, que tienen previsto su inicio en el curso del segundo semestre del año 1997, se centran primordialmente en el nuevo centro de carga y su urbanización, en la adaptación de la plataforma para el mismo y en la ade-

cuación del drenaje general, así como en la construcción del edificio de servicios administrativos (Edificio AENA). Con respecto al pasaje destaca el nuevo andén que conectará el terminal con la estación de Renfe.

Conviene señalar que desde la creación del Ente Público AENA, las inversiones en materia aeroportuaria o del sistema de navegación aérea se financian con cargo a los fondos generados por su propia actividad, fondos comunitarios y, en su caso, recurriendo al endeudamiento externo. No existen, en consecuencia, partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones en Aeropuertos o Centros de Control Aéreo. Ello sin perjuicio de que las cifras totales de inversión de AENA figuren en el PAIF (Programa de Actuación Inversiones y Financiación) del Ente Público AENA que debe ser aprobado por el Gobierno y las Cortes.

Las inversiones planificadas por AENA en los aeropuertos de Barcelona, Bilbao, Lanzarote, Madrid, Mallorca y Valencia en el período 1997-2000, según el PAIF, son las que se indican, en millones de pesetas, en anexo adjunto.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTOS	1997	1998	1999	2000	TOTAL PLANIFICADO
Barcelona	6.426	5.442	4.560	11.291	27.719
Bilbao	6.199	5.152	2.969	1.000,0	15.320
Lanzarote	2.945	2.235	1.000	7.000	13.190
Madrid Barajas	34.412	50.160	36.958	23.762	145.292
Palma de Mallorca	9.123	3.905	1.450	1.837	16.315
Valencia	1.093	1.195	0	0	2.288

184/006806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Medidas para la conservación, mejora del firme y plazo de ejecución de las obras que se están realizando en el punto kilométrico 158 de la autovía de Aragón (Madrid-Zaragoza).

Respuesta:

Las obras de reparación en el punto kilométrico 158 de la Autovía de Aragón, Madrid-Zaragoza, consistentes fundamentalmente en la estabilización de la ladera mediante columnas de JET-GROUTING II y posterior reposición del firme de ambas calzadas, con un presupuesto de 406,5 millones de pesetas, han sido finalizadas recientemente y ejecutadas en su totalidad.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Retirada de los efectivos del Cuerpo de la Policía Nacional destacados en la Minugua de las Naciones Unidas en Guatemala.

Respuesta:

La acción española en el proceso de consolidación democrática de Guatemala se inicia, en materia de seguridad pública, en los momentos previos a la sustanciación de acuerdos formales entre el Gobierno de la Nación y la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca). Prueba de ello es que funcionarios de la Secretaría de Estado de Seguridad, en base al vigente Convenio Básico de Cooperación Técnica existente entre los dos países, se trasladaron en noviembre de 1993 a Guatemala, asesorando a las Autoridades de ese país en la elaboración del Proyecto de Ley Constitucional de Seguridad y Fuerza Pública.

Respecto a la primera pregunta, se significa que la Misión de Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos «MINUGUA» en Guatemala se inició el 24-1-95 con el traslado a ese país de 15 miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, personal que ha sido periódicamente relevado por otros miembros de dicho Cuerpo.

Minugua en ningún caso tiene como misión formar a la Policía guatemalteca. Los miembros integrados en la misma actúan simplemente como Observadores Policiales para garantizar el respeto a los Derechos Humanos. Tanto la Guardia Civil como la Policía están capacitadas para ejercer esa función en igualdad de condiciones.

El 26 de enero de 1996, con motivo de uno de los citados relevos, la Secretaría de Estado de Seguridad acordó sustituir a seis Guardias Civiles que finalizaban su misión por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, quedando el contingente español, a partir de esa fecha, compuesto por 9 Guardias Civiles y 6 Policías.

La Secretaría de Estado de Seguridad ha considerado conveniente que la cooperación policial, en atención a una mayor coordinación, y la consiguiente racionalización, en el cumplimiento de las distintas misiones, se realice, principalmente, por uno de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Los criterios de formación, la filosofía de actuación, los modos operativos y la propia organización deben responder a un solo modelo policial, sin que esta situación sea exclusiva o excluyente de la participación del otro Cuerpo, cuando las misiones, materias, competencias o cualquier otro tipo de circunstancias así lo aconsejen.

La decisión de retirar a los miembros de la Policía Nacional española de Guatemala y a los de la Guardia Civil de El Salvador responde a una iniciativa de la Secretaría de Estado de Seguridad, cuya finalidad no es otra que la de homogeneizar los contingentes que operan en cada país.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, se acordó que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que participan en Minugua, aprovechando

los relevos establecidos, serían progresivamente sustituidos por miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, por lo que para el día 26 de abril, fecha en que seis funcionarios de Policía finalizaban su misión, habían sido designados seis Guardias Civiles para proceder al relevo.

Cabe significar que la labor desarrollada en Minugua por los funcionarios de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sido muy apreciada por Naciones Unidas, concediéndoles a todos ellos la «Medalla del Servicio Especial de Naciones Unidas».

Finalmente, los funcionarios de Policía regresaron a España en la fecha anteriormente indicada, pero no serán relevados, en atención a las consideraciones expuestas por el Secretario General de Naciones Unidas, en su Informe de fecha 14 de marzo del presente año, en cuanto a que debía reducirse la aportación de Observadores Policiales, correspondiendo al contingente español una reducción de seis de sus miembros.

En cuanto a la última pregunta, se significa que el Gobierno guatemalteco, en nombre de un Estado soberano, tras un profundo estudio, decide elegir como modelo policial a la Guardia Civil. No parece lógico que para desarrollar este modelo sea elegido otro Cuerpo que no sea precisamente la Guardia Civil. La iniciativa de dar continuidad en Guatemala a la labor de la Guardia Civil corresponde, pues, al propio Gobierno de Guatemala y no cabe inferir ningún tipo de intervención en un sentido u otro de la Representación española en dicho país.

Actualmente, medio centenar de miembros de dicho Cuerpo se encuentran en ese país, trabajando en estrecho contacto con los responsables guatemaltecos de Seguridad Pública en la constitución integral de la nueva Policía de Guatemala, bajo el esquema del Proyecto de Asistencia Técnica España-PNUD, aprobado en la reunión de la Comisión Mixta celebrada en Madrid el pasado día 20 de septiembre de 1996, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Estudio medioambiental para la realización de las obras de acceso a la A-9 en el Ayuntamiento de Cabanas (La Coruña).

Respuesta:

El Expediente de Información Pública y el correspondiente Estudio Informativo de la Autopista del Atlántico,

A-9, tramo: Fene-Guísamo, dentro del que está integrado el subtramo Miño-Fene, que es el que discurre por el término municipal de Cabanas fue aprobado mediante Resolución de fecha 29 de mayo de 1992, conjuntamente con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, tras su sometimiento a los preceptivos trámites de Información Pública, establecidos en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, y a la valoración de las distintas alegaciones formuladas.

Con carácter previo a dicha aprobación y mediante Resolución de la Dirección General de Política Ambiental, de fecha 9 de abril de 1992, se dictó la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, considerando ambientalmente viable aquel Proyecto.

Posteriormente, mediante Resolución de 21 de abril de 1995, se aprobó el Proyecto de Construcción del tramo Miño-Fene de la A-9, Autopista del Atlántico.

Al Ministerio de Fomento, como Administración titular de la obra y responsable de la concesión de la misma, le compete la vigilancia de su correcta ejecución y del cumplimiento de las distintas condiciones y prescripciones impuestas en las resoluciones aprobatorias del Proyecto y de la Declaración de Impacto Ambiental, así como el seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental, documentos que determinaron las directrices ambientales en el proceso de construcción del tramo de autopista en cuestión.

En los trámites de Información Pública, el Ayuntamiento de Cabanas no formuló alegaciones específicas, solicitando la intervención del Ministerio. Por otra parte, AUDASA ha mantenido repetidos contactos con los representantes municipales.

Respecto a tomar alguna iniciativa, por parte del Ministerio de Fomento, para señalar debidamente la zona, se significa que es a la Unión Temporal de Empresas (UTE), adjudicataria de las obras, a quien corresponde la señalización adecuada de las mismas. Del mismo modo a AUDASA, como propietaria de las mismas, y al Ministerio de Fomento, como titular de la Autopista del Atlántico y Administración responsable de la concesión, les compete la obligación de vigilancia y exigencia del cumplimiento de dicha señalización.

Por último, cabe indicar que el servicio que se está realizando a través de la carretera del Ocho tiene carácter meramente temporal, afectando solamente a unos trescientos metros, por lo que resulta absolutamente imprescindible su utilización hasta tanto se pueda acceder a la obra directamente a través de ella. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Cabanas tiene constancia del compromiso de AUDASA de que, en cuanto pueda, se evitará el servicio a través de dicha carretera y se procederá a la restauración de la misma, siendo inmediata la restauración del resto que ya no es utilizada para la obra.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Vigilancia de los túneles que se encuentran en los centros urbanos y que sirven de entrada y salida de las estaciones ferroviarias.

Respuesta:

En el caso de detectarse personas extrañas en el túnel, el maquinista lo notifica al Puesto de Mando, con el que dispone de comunicación permanente vía radio (Tren-Tierra).

El Puesto de Mando (Centro 24 H.) informa a la Dirección Corporativa de Seguridad, que dispone de vigilantes propios, así como de coches patrulla, que vigilan permanentemente los túneles situados en el entorno de las grandes ciudades.

En los planes de emergencia de los túneles urbanos está previsto, en caso de ser necesario, la solicitud de ayuda externa a las Fuerzas de Seguridad.

Los túneles son de uso exclusivo ferroviario, con acceso restringido, según establece la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOT), como el resto de las vías.

Las galerías de que sirven de salida y entrada a las estaciones ferroviarias subterráneas son de acceso público en las horas de servicio ferroviario y están cerradas el resto del tiempo.

El alumbrado permanente y de emergencia es una instalación diseñada con criterios de seguridad, es decir de gran fiabilidad.

Las incidencias en el sistema de alumbrado son detectadas por los maquinistas y por las inspecciones de Protección Civil de Renfe.

La revisión para subsanar daños por actos vandálicos es semanal.

Asimismo, se están instalando sistemas de control del alumbrado vía telefónica interna de Renfe para la supervisión continua.

Las salidas de emergencia cumplen dos cometidos:

— Evacuación mediante apertura automática para salir al exterior.

— Apertura con llave para acceder por los servicios de emergencia al túnel.

Es necesario significar que las salidas de emergencia en los túneles es una medida adoptada por Renfe para aumentar los niveles de seguridad, no existiendo obligatoriedad por normativa alguna.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006834**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de las conclusiones del estudio realizado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) acerca de los comportamientos de los jóvenes que más prevalecen en la televisión.

Respuesta:

Como ya se indicó en la contestación a su pregunta escrita, número de expediente 184/6523; de esta misma fecha, el estudio «Imagen de los/las jóvenes en los Medios de Comunicación de Masas», que se encuentra en fase de análisis, no parece arrojar datos muy novedosos ni conclusiones inesperadas; más bien confirma la preocupación del Instituto de la Juventud por el tratamiento que determinadas cuestiones que afectan a la imagen que los/las jóvenes tienen en los medios de comunicación.

El hecho de que una de las conclusiones del estudio indique que los comportamientos de los jóvenes que más prevalecen en la televisión sean la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la diversión, preocupa al Instituto de la Juventud (INJUVE), al igual que el resto de conclusiones que en este sentido se extraen de dicho estudio.

No obstante, una vez hayan sido extraídas las conclusiones definitivas, éstas podrán ser transmitidas a diversos medios de comunicación con el fin de mostrarles la preocupación del INJUVE por la imagen que ofrecen acerca de los jóvenes.

En este sentido, es necesario hacer mención al Convenio sobre principios para la autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos de su programación referidos a la protección de la infancia y la juventud, propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia, las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Cadenas de Televisión, suscrito en 1993, que el actual Ministerio de Educación y Cultura, con la colaboración del INJUVE, ha retomado con objeto de relanzar el seguimiento del mismo.

El Convenio contiene una declaración de principios que se configura como un marco en el que las cadenas de televisión que lo suscriben desarrollarán su actividad. Se trata de unos principios que definen el objetivo a lograr, permitiendo que cada cadena dentro de su libertad e independencia de programación pueda alcanzarlo, empleando para ello los criterios que estime más adecuados, particularmente en lo que concierne a los valores humanísticos, formativos y educativos que tenga interés en promover.

Dicho objetivo se concreta en la protección de la infancia y la juventud, en relación principalmente con la violencia, la discriminación, el consumo de sustancias perjudiciales, el sexo y el lenguaje, con total respeto a la libertad de empresa y a la independencia de programación de cada cadena. En este sentido, el INJUVE ha incorporado una línea de trabajo en su programa de medios de comunicación para coadyuvar al seguimiento de este Convenio.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006835**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de la diferente visión de los jóvenes en la televisión y en la prensa.

Respuesta:

Como ya se indicó en la contestación a su pregunta escrita, número de expediente 184/6523, de esta misma fecha, el estudio «Imagen de los/las jóvenes en los Medios de Comunicación de Masas», que se encuentra en fase de análisis, no parece arrojar datos muy novedosos ni conclusiones inesperadas; más bien confirma la preocupación del Instituto de la Juventud por el tratamiento que determinadas cuestiones que afectan a la imagen que los/las jóvenes tienen en los medios de comunicación.

Efectivamente, según dicho estudio, los y las jóvenes parecen ser mejor tratados en Televisión que en la Prensa, dato que preocupa al Instituto de la Juventud (INJUVE) y motiva la necesidad de buscar una colaboración permanente con los medios de comunicación.

En este sentido, una vez hayan sido extraídas las conclusiones definitivas del estudio, éstas podrán ser transmitidas a diversos medios de comunicación con el fin de mostrarles la preocupación del INJUVE por la imagen que ofrecen acerca de los jóvenes.

En este sentido, es necesario hacer mención al Convenio sobre principios para la autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos de su programación referidos a la protección de la infancia y la juventud, propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia, las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Cadenas de Televisión, y suscrito en 1993, que el actual Ministerio de Educación y Cultura, con la colaboración del Instituto de la Juventud, ha retomado con objeto de relanzar el seguimiento del mismo.

El Convenio contiene una declaración de principios que se configura como un marco en el que las cadenas de televisión que lo suscriban desarrollarán su actividad. Se trata de unos principios que definen el objetivo a lograr, permitiendo que cada cadena dentro de su libertad e independencia de programación pueda alcanzarlo, empleando para ello los criterios que estime más adecuados, particularmente en lo que concierne a los valores humanísticos, formativos y educativos que tenga interés en promover.

Dicho objetivo se concreta en la protección de la infancia y la juventud, en relación principalmente con la violencia, la discriminación, el consumo de sustancias perjudiciales, el sexo y el lenguaje, con total respeto a la libertad de empresa y a la independencia de programación de cada cadena. En este sentido, el INJUVE ha incorporado una línea de trabajo en su programa de medios de comunicación para coadyuvar al seguimiento de este Convenio.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006838**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con el reto de emancipación y el relevo generacional dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006839**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con la calidad de vida de los jóvenes dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006840**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con la problemática de los jóvenes en exclusión social dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con la calidad de vida de los jóvenes dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con el asociacionismo y el voluntariado de jóvenes dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con la política juvenil en materia internacional y de cooperación al desarrollo dentro del nuevo Plan de Juventud.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación con el empleo joven dentro del nuevo Plan de Juventud 1998-2002.

Respuesta:

En la actualidad se halla en curso el proceso de convocatoria de las partes implicadas en la elaboración del Plan de Acción Joven 1998-2002, por lo que aún no se han detallado las acciones concretas que contendrá dicho Plan, ya que una de las bases del mismo es precisamente el consenso de las distintas entidades que participarán en su desarrollo y gestión (distintos Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Consejo de la Juventud de España y otros Agentes Sociales).

No obstante, la línea prioritaria de acción se pretende que consista en el fomento del empleo joven, a partir de dos ejes básicos de actuación concretos:

— Hacer posible la aplicación del Acuerdo de la reforma del mercado laboral en lo que a la contratación de jóvenes se refiere, mediante el seguimiento y la correspondiente evaluación económica del acuerdo.

— La puesta en marcha de iniciativas en torno al autoempleo, a través de un programa de fomento de la iniciativa empresarial y profesional de los jóvenes.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006848**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de la discriminación salarial de las mujeres, así como medidas para reducirla.

Respuesta: 1. La valoración que realiza el Gobierno de las diferencias salariales entre hombres y mujeres es obviamente negativa.

A pesar de las prohibiciones normativas de discriminación, las diferencias salariales existen y tienden a reflejarse en lo que se ha venido denominando por la doctrina y jurisprudencia «discriminación indirecta» o «encubierta», por lo que resulta, si cabe, aún más difícil la posibilidad de combatirlas.

En este sentido, el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 11/94, establece que «el empresario está obligado a pagar por la prestación de un trabajo de igual valor el mismo salario, tanto por salario base como por los complementos salariales».

Dicho precepto se basa en el artículo 119 del Tratado de la Unión Europea y en la Directiva 75/117, relativa a la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores masculinos y femeninos.

No obstante y pese a esta legislación, las diferencias salariales siguen siendo significativas en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea. Concretamente en España se cifra en un 30%, porcentaje idéntico al del Reino Unido. Es de destacar que el país comunitario con menos diferencia salarial en trabajos no agrícolas

es Suecia, con un porcentaje diferencial del 19% (datos obtenidos del Informe sobre desarrollo humano 95).

2. La erradicación de estas injustificadas diferencias salariales ha sido objeto de preocupación especial del Gobierno. Así en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 7 de marzo y en el área de Economía y Empleo, se prevén las siguientes actuaciones:

Actuación 3.1.5. Estudiar y analizar la incidencia de formas atípicas de contratación en el acceso de las mujeres a las prestaciones de la Seguridad Social.

Actuación 3.1.6. Difundir la legislación laboral española y comunitaria entre los/las profesionales encargados de su aplicación y control, con el fin de evitar y eliminar discriminaciones indirectas y aplicar el principio de igualdad de oportunidades, especialmente el Memorandum y Código de actuación de la Comisión Europea, relativo a igual retribución por trabajo de igual valor.

Actuación 3.1.7. Colaborar con las Organizaciones Sindicales, Empresariales y establecer estrategias con los responsables de la Administración para garantizar la aplicación efectiva del derecho a una remuneración igual por trabajo de igual valor para hombres y mujeres.

Actuación 3.1.8. Colaborar con la Inspección de Trabajo para la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y la detección de discriminaciones indirectas.

Actuación 3.1.9. Reforzar la participación de las mujeres en las mesas de negociación de los convenios colectivos, a fin de que velen por la aplicación del principio de la igualdad de oportunidades.

Asimismo, con anterioridad a la aprobación de este Plan, se han iniciado las actuaciones siguientes:

— La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cursó la Instrucción número 109/96 a todas las Inspecciones Provinciales, con la finalidad de llevar a cabo el control en las empresas de la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

— El Instituto de la Mujer ha financiado un estudio sobre la «Discriminación salarial por razón de sexo en la negociación colectiva», en el que se analizan 100 convenios colectivos, y las posibles discriminaciones existentes, en especial en el ámbito salarial, maternidad y acoso sexual. Del resultado se ha dado cuenta a los Sindicatos y se está realizando su difusión, a fin de conseguir la mayor concienciación sobre este problema.

— A través del IV Programa de Acción Comunitaria, el Instituto de la Mujer está realizando diversas Jornadas en todas las Comunidades Autónomas, destinadas en especial a los negociadores de los convenios colectivos, e Inspectores de Trabajo, en las que se difunde la normativa nacional y comunitaria en esta materia, se analizan los convenios colectivos indicados en el apartado anterior y se estudian, además, los convenios realizados en el ámbito de la Comunidad en la que se realiza la sesión de trabajo, así como la problemática concreta de cada colectivo. Uno de los principales temas tratados es precisamente la discriminación salarial.

— El Instituto de la Mujer, a través de «Investigación y Desarrollo», está financiando con la Universidad Pompeu Fabra una investigación sobre la valoración de los

puestos de trabajo, de la que espera obtener datos e información para continuar trabajando en el estudio de las medidas necesarias en orden a la solución de este problema.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Convenios previstos para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con drogodependientes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1997, aprobada por Orden Ministerial de 27 de febrero de 1997 («BOE» de 8 de marzo), se ha destinado un importe de 629.244.000 pesetas para la realización de programas dirigidos a las personas con problemas de drogodependencia, lo que representa un 7% del crédito total de esta convocatoria, que asciende a 8.989.200.000 pesetas.

No obstante lo anterior, se indica que este crédito, que es el que figura en los Presupuestos Generales del Estado y en la citada Orden Ministerial, habrá de ser objeto de ampliación como consecuencia del resultado de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de 1995, circunstancia que, asimismo, determinará el importe que recibirá el colectivo de personas con problemas de drogodependencia, al que corresponderá el 7% de dicha cantidad final.

Las entidades que, con cargo a esta convocatoria, se subvencionen para la realización de programas en Andalucía destinados a personas drogodependientes, serán las que se decidan a propuesta de la Comisión de Evaluación prevista en la Orden mencionada, y previos los informes de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Creación de becas y ayudas para favorecer la incorporación de los jóvenes como empleados públicos.

Respuesta:

El Gobierno concede un valor estratégico a la formación de los empleados públicos como instrumento de motivación y promoción y como medio para aumentar la calidad de los servicios públicos. De esa prioridad surge la reciente firma de un nuevo Acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas, que va a suponer destinar en 1997 siete mil millones de pesetas a este fin; recursos adicionales al esfuerzo económico en materia de formación que ya vienen realizando las Administraciones Públicas.

En todo caso, el Gobierno no tiene prevista la concesión de becas o ayudas para incorporar jóvenes como empleados en la Administración General del Estado.

No obstante, el Ministerio de Administraciones Públicas continúa su colaboración con las Universidades mediante Acuerdos, que permiten que los jóvenes universitarios realicen prácticas en el Ministerio de Administraciones Públicas y en sus Organismos dependientes, para que así conozcan la realidad administrativa y contribuyan a un intercambio mutuo de experiencias que enriquece tanto a la Administración como a los ciudadanos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Estudio sobre la situación de los servicios contra incendios y de salvamento.

Respuesta:

En primer término, no aparece claro en la formulación de la pregunta el estudio al que se refiere el señor Diputado, por lo que difícilmente puede hacerse sobre él valoración alguna.

La Dirección General de Protección Civil ha elaborado en colaboración con la «Asociación Española de Lucha Contra el Fuego» dos estudios sobre los Servicios Contra Incendios y de Salvamento en España, el primero en el año 1983 y el segundo en 1992.

Algunas cifras significativas de ambos estudios relativos a todo el territorio español son las siguientes:

	1983	1992
n.º de parques	355	571
n.º de bomberos	8.326	17.937
n.º de bomberos/1000 hab.	0,22	0,475

Estas cifras, aunque indiquen una mejora de la situación existente en 1983, muestran todavía deficiencias en relación con los países de nuestro entorno socioeconómico.

Tomando como base un estudio realizado en el seno de la Unión Europea, los datos relativos al índice «número de bomberos»/1.000 habitantes son como sigue:

Noruega: 6,6.  
Finlandia: 5,1.  
Suecia: 3,5.  
Reino Unido: 1,2.  
Irlanda: 0,9.  
Grecia: 0,6.  
Italia: 0,5.  
Austria: 37,0.  
Alemania: 15,1.  
Luxemburgo: 17,0.  
Francia: 4,3.  
Holanda: 3,0.  
Bélgica: 2,2.  
Portugal: 3,3.

Otro índice normalmente utilizado en relación con esta cuestión es el de número de bomberos/km<sup>2</sup>. Tampoco este índice está a la altura de los países anteriormente enumerados:

Noruega: 24.  
Finlandia: 25.  
Suecia: 22.  
Reino Unido: 27.  
Irlanda: 5.  
Grecia: 4,7.  
Italia: 10.  
Austria: 339.  
Alemania: 372.  
Luxemburgo: 236.  
Francia: 44.  
Holanda: 116.  
Bélgica: 65.  
Portugal: 30.  
España: 3,54.

Por otra parte, hay desequilibrios importantes entre Comunidades Autónomas (por ejemplo en Aragón existen 0,97 bomberos cada 1.000 habitantes y 0,70 en Cataluña, mientras que ese índice sólo llega a 0,22 en Galicia y a 0,26 en Extremadura) y mucho mayores entre municipios.

Cabe señalar en consecuencia, que España presenta déficit importantes en lo que afecta a los Servicios Contra Incendios y Salvamento.

Es preciso, sin embargo, tener en cuenta que las competencias en ese ámbito corresponden, tanto desde el punto de vista normativo como de ejecución, a las Comunidades Autónomas y a los Entes Locales, debiendo la Administración General del Estado orientar sus actuaciones fundamentalmente a actividades de apoyo y de fomento.

En lo que afecta al Ministerio del Interior, en el pasado mes de diciembre quedó inaugurada la Escuela Nacional de Protección Civil y en un futuro próximo, con la realización de los campos de prácticas actualmente en proyecto, habrá de proporcionar un gran apoyo a la formación de cuadros, instructores y especialistas de los Servicios Contra Incendios y Salvamento.

En dicho campo de prácticas se construirá un edificio de fuego, un edificio colapsado (para prácticas de salvamento de personas sepultadas), un túnel para ferrocarril y autovía y otras instalaciones cuyo coste no hace rentable su ubicación en las escuelas de bomberos ya existentes.

Por otra parte, en colaboración con entidades profesionales ligadas al sector, la Federación Española de Municipios y Provincias y las Comunidades Autónomas, en el seno de la Comisión Nacional de Protección Civil, emprenderá próximamente una labor de coordinación que permita concertar un Estudio Profesional del Bombero (que sirva como referencia a las Administraciones competentes) y la formación teórica y práctica que en la actualidad es requerida por estos Servicios.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un organismo público con competencias en la regulación y el control de la prevención de incendios.

Respuesta:

La regulación y el control de la prevención de incendios es un ámbito de concurrencia competencial entre las tres Administraciones públicas, por lo que no resulta posible la creación por el Gobierno de un organismo público que asuma íntegramente tales competencias.

En el ámbito de las competencias estatales sobre regulación de la prevención de incendios en la edificación, existe como órgano competente la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, del Ministerio de Fomento. Por Real Decreto 2177/96 («BOE» de 29 de octubre de 1996) se ha aprobado la Norma Básica de Edificación sobre Condiciones de Protección contra incendios en los edificios NBE-CPI/96.

También en el ámbito de las competencias estatales y en virtud de lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, el Ministerio de Industria y Energía es competente para reglamentar en relación con los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios. A este respecto, está vigente el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre.

También son de carácter normativo y no de control las competencias que, en este ámbito y concretamente en el de la autoprotección, corresponde ejercer al Ministerio del Interior (a través de la Dirección General de Protección Civil), en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 14 de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Por último cabe citar, en el ámbito de los incendios forestales, a la Dirección General de Conservación de la

Naturaleza, que actualmente asume funciones de apoyo con medios aéreos en la extinción de dichos incendios, si bien todas las competencias, tanto en prevención como en extinción, corresponden a las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, podría crearse por el Gobierno un único organismo público que asumiera las competencias anteriormente mencionadas y correspondientes a la Administración General del Estado, si bien su eficacia sería limitada, dado que dichas competencias corresponden en buena medida a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, fundamentalmente en cuanto se refiere al control de la prevención.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del hecho de que más del 96% de los contratos que se hicieron en el mes de marzo de 1997 fueran temporales.

Respuesta:

El número de contratos registrados en el Instituto Nacional de Empleo, durante el pasado mes de marzo, fue de 718.506, la cifra más elevada en la serie histórica de dicho mes, representando un aumento de 88.877 contratos (un 14,1 por ciento) sobre el mismo mes de 1996.

Sin embargo, 690.279 de estos contratos (el 96,1 por ciento) fueron de naturaleza temporal, trayectoria que se viene manteniendo de forma constante en los últimos tiempos. Esta tendencia creciente del empleo temporal, que afecta al 33,6 por ciento de la población asalariada, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del IV trimestre de 1996, es una de las mayores preocupaciones del Ejecutivo.

Por ello, el Gobierno, consciente de la necesidad de buscar soluciones novedosas para afrontar esta problemática en un clima de paz social, ha impulsado y apoyado en todo momento las negociaciones que han mantenido los agentes sociales en los últimos meses, con el fin de consensuar modificaciones en la contratación y en el sistema de relaciones laborales que contribuyan, teniendo en cuenta el buen momento en que se encuentra nuestra economía, a aumentar el empleo y potenciar su estabilidad.

Las negociaciones entre los interlocutores sociales han culminado con la firma, el 28 de abril de 1997, de un «Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo», que se puede considerar histórico y entre cuyos aspectos más significativos destacan: la potenciación de la estabilidad en el empleo, el facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, el fortalecimiento de la negociación colectiva y la clarificación de las causas del despido objetivo.

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno ha asumido inmediatamente su responsabilidad en ofrecer un marco normativo en el que se recogieran las reformas que se proponían en el citado Acuerdo, dando lugar así a la pu-

blicación, en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 17 de mayo, del Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida y del Real Decreto-Ley 9/1997, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo. Ambos Reales Decretos-Leyes, sin perjuicio de su examen posterior en vía parlamentaria o de su desarrollo reglamentario, constituyen el bloque dispositivo básico que atiende de manera efectiva e inmediata esa urgente demanda social de lucha contra el paro, la precariedad laboral y la alta rotación de los contratos que las organizaciones empresariales y sindicales señalan y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales comparte.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Cuantía adicional a la prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Fomento que se destinará a la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el Presupuesto vigente del Ministerio de Fomento existe la aplicación presupuestaria 17.20.511D.87 «Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras», dotada con 100.000 millones de pesetas, que por su condición de activo financiero no se distribuye territorialmente en el Presupuesto, por lo que no es posible, a estas fechas, determinar la parte que corresponde a la provincia de Málaga.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del Plan Intermodal de Transportes de Málaga.

Respuesta:

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, viene participando activamente

en los órganos de coordinación interadministrativa de los Planes Intermodales de Transporte Metropolitano, que la Junta de Andalucía está desarrollando en diversas áreas metropolitanas andaluzas, entre ellas Málaga.

En efecto, la formulación del Plan Intermodal de Transporte Metropolitano (PIT) de Málaga, fue acordada por la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 173/95, de 11 de julio. Aunque, obviamente, la Administración responsable del desarrollo del PIT es la Junta de Andalucía, el artículo 8 del citado Decreto creó como órgano consultivo para el seguimiento y dirección de los trabajos, una Comisión de Coordinación en la que están representadas la propia Junta de Andalucía, la Administración General del Estado, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos afectados por el Plan.

En la actualidad, está en proceso de desarrollo la 1.ª fase del PIT, que tiene por objeto la definición de la red de infraestructuras y servicios. Está prevista una 2.ª fase, aún no iniciada, que debe abordar los aspectos relativos a la gestión y financiación del sistema de transportes del área de Málaga.

Dentro de los trabajos desarrollados hasta el momento, cabe destacar que el 15 de febrero de 1996 fue presentado a la Comisión de Coordinación un primer esquema director de red de infraestructuras. La Comisión de Coordinación acordó que se prosiguieran los trabajos sobre la base de este esquema director. Recientemente, el equipo redactor del PIT ha remitido a la consideración de los técnicos de las distintas Administraciones un desarrollo de ese esquema director, que está siendo estudiado por todas ellas.

Por tanto y sin perjuicio del carácter no vinculante del PIT, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, va a seguir participando como hasta ahora en el desarrollo del PIT. Respecto a las actuaciones que se prevén en el PIT, es preciso añadir que muchas de ellas estaban ya incluidas en las previsiones de actuación del Ministerio de Fomento. Es en el marco de los propios planes y programas del Ministerio de Fomento en el que se irán desarrollando estas actuaciones.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con la lucha contra la droga en la provincia de Málaga durante el año 1997.

Respuesta:

1. Tanto el Real Decreto 1677/1985, de 11 de septiembre, que reguló inicialmente la composición y estructura del Grupo Interministerial para la ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, como con posterioridad el Real Decreto 79/1997, de 24 de enero, que deroga el anterior, establecen en sus exposiciones de motivos la necesidad de

desarrollar una acción coordinada por parte de todas las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar eficazmente los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas.

A tales efectos, el Grupo Interministerial para la ejecución del Plan Nacional sobre Drogas tiene atribuida la competencia de efectuar la propuesta al Gobierno de las medidas y actuaciones relativas a dicha materia.

En ese marco normativo, el mencionado Grupo Interministerial determinó las prioridades del Plan Nacional sobre Drogas que se recogen en la consignación de créditos contenida en el Programa 313G («Plan Nacional sobre Drogas») de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, contemplados en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, estableciéndose en el artículo 45 de dicho programa un crédito al efecto que asciende a 3.267.000.000 de pesetas.

En marzo de 1997, las distintas Comunidades Autónomas, a través de sus representantes en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, se expresaron sobre la distribución del referido crédito entre las mismas y, en sesión del día 4 de abril, el Consejo de Ministros aprobó la concesión de las oportunas subvenciones conforme a los criterios aprobados, habiendo correspondido a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 520.750.000 de pesetas.

2. Es preciso tener en cuenta, por tanto, que las transferencias a las que se refiere Su Señoría tienen como destinatarias directas a las Comunidades Autónomas y que son éstas con posterioridad, de acuerdo con sus propias competencias, las que efectúan la distribución concreta en su ámbito geográfico.

3. Por lo que respecta a la segunda cuestión se remite a S. S: a la respuesta dada a su pregunta escrita número de expediente 184/005891, de fecha 22-4-97.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas destinadas a la recuperación del centro de las ciudades para los jóvenes.

Respuesta:

1. En todas las ciudades es precisa la existencia de una determinada proporción del parque de viviendas desocupadas, ya que de otro modo la movilidad geográfica de la población, concretada en traslados de lugar de residencia, sería imposible.

En este sentido, ha de tenerse en cuenta que los movimientos migratorios interiores son muy intensos en España y en 1995 afectaron a 808.677 personas.

2. El porcentaje de viviendas desocupadas en un sistema basado fundamentalmente en la utilización de la vi-

vienda principal por su propietario tiende a ser mayor que si el sistema de tenencia estuviera más diversificado entre los diferentes regímenes.

3. La vivienda desocupada fue objeto de detenida investigación en la Encuesta sobre Vivienda realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a finales de 1990, constatándose que el 12,6% de las viviendas desocupadas estaban ofertadas al mercado y que del 87,4% de las viviendas desocupadas no ofertadas, un 10,7% estaban abandonadas por motivos de emigración, el 7,7% tenían prevista su demolición, el 10,4% habían sido adquiridas para uso posterior, el 26,7% eran viviendas secundarias, el 8,2% estaban retenidas por motivos de inversión, un 10,2% estaban retenidas sin conocer la causa y el resto lo era por otras circunstancias.

Lo anterior demuestra que el número de viviendas efectivamente desocupadas no es tan excesivo como se pretende y que una parte importante de las mismas, por causas de su localización y estado de conservación, tienen pocas posibilidades de ser nuevamente destinadas a su uso como vivienda principal. La estructura del parque de viviendas refleja, en parte, el intenso proceso de urbanización española habido en los últimos 40 años, entendiéndolo por él no como forma de vida, sino como mero traslado de población procedente de las zonas intermedia y rural urbanas principalmente a las grandes ciudades.

En consecuencia, el Gobierno no tiene previsto adoptar más medidas que afecten a las viviendas desocupadas, que las ya adoptadas de flexibilización de las condiciones del mercado para que éstas sean incorporadas al mismo y puestas en uso, accediendo a las mismas quienes puedan, cualquiera que sea su edad, y no sólo un grupo social específico en razón de edad, lo que significaría una segregación de la ciudad por edades y no integrada como debe ser la sociedad en su conjunto.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inmigrantes que han entrado en la ciudad de Melilla y en la Península durante el año 1996.

Respuesta:

Tras la expulsión y devolución de 103 inmigrantes en situación irregular en junio de 1996, el número de extranjeros en situación irregular que quedaron en la ciudad de Melilla era de 13 personas.

El 26 de agosto, el número de extranjeros en situación irregular acogidos en los distintos centros de la ciudad era de 125 personas.

El 5 de septiembre, el número de estos extranjeros era de 147 personas. El 10 de septiembre, el número de estos extranjeros era de 147 personas. El 18 de septiembre, el número de estos extranjeros era de 188 personas. El 23 de septiembre, el número de estos extranjeros era de 188 personas. El 1 de octubre, el número de estos extranjeros era de 188 personas. El 14 de octubre, el número de estos extranjeros era de 312 personas. El 22 de octubre, el número de estos extranjeros era de 296 personas. El 4 de noviembre, el número de estos extranjeros era de 274 personas. El 15 de noviembre, el número de estos extranjeros era de 333 personas. El 4 de diciembre, el número de estos extranjeros era de 319 personas. El 10 de diciembre, el número de extranjeros era de 321 personas. El 17 de diciembre, fecha de los últimos datos disponibles del mes del año 1996, el número de extranjeros en situación irregular era de 321 personas.

Todas estas cifras están referidas a extranjeros en situación irregular acogidos en los distintos centros con que cuenta la Ciudad Autónoma de Melilla, sin perjuicio de la existencia de otros extranjeros en situación irregular que no hayan sido acogidos en los referidos centros.

2. Por lo que se refiere a las salidas de extranjeros desde Melilla con destino a la Península, dentro del Programa de Acogida y Acceso al Empleo durante 1996, han sido las siguientes:

21 de octubre: 16.  
30 de octubre: 17.  
12 de noviembre: 10.  
3 de diciembre: 10.  
10 de diciembre: 10.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con la atención de los inmigrantes ilegales de Melilla durante el año 1997.

Respuesta:

En febrero de 1997, la Dirección General de Protección Civil proporcionó el material que fue solicitado por la Delegación del Gobierno en Melilla, así como por la Ciudad Autónoma, después de analizar las necesidades existentes. Concretamente, fue enviado el siguiente material:

- 3 módulos de servicios múltiples higiénico-sanitarios.
- 250 bandejas de autoservicio de acero inoxidable.
- 250 colchones de gomaespuma.

- 250 toallas de baño.
- 250 mantas.
- 500 pastillas de jabón desinfectante.
- 155 juegos de cubiertos de camping.
- 125 cubos de plástico polifuncionales.
- 25 cazos de cocina.

Todo este material fue transportado a la ciudad de Melilla con la ayuda del Ministerio de Defensa.

Las actuaciones futuras de la Dirección General de Protección Civil en relación a la atención de inmigrantes ilegales en Melilla no han sido determinadas hasta el momento, ya que éstas deberán producirse a medida que vayan surgiendo las necesidades a cubrir.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones realizadas en relación con la atención de los inmigrantes ilegales de Melilla durante el año 1996.

Respuesta:

Ante situaciones que pueden considerarse de emergencia o cuando existe un grave riesgo para la vida y seguridad de las personas, la Dirección General de Protección Civil, en el ámbito competencial y legal que le corresponde, ha informado a las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla de la disponibilidad de los medios y recursos necesarios para hacer frente a este tipo de situaciones, bien con medios propios de la Dirección General o bien a través de los requerimientos a empresas privadas, según dispone la Orden de 18 de marzo de 1993, del Ministerio del Interior, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

Durante 1996, la Dirección General de Protección Civil no ha realizado ninguna actuación en relación con la atención a los inmigrantes ilegales de Melilla. En febrero de 1997, a instancias del Delegado del Gobierno en Melilla y con destino al colectivo de inmigrantes acogidos en esa ciudad, se adquirieron tres casetas de servicios higiénicos y diverso material y ajuar de alojamiento y menaje (colchones, mantas, cubiertos, bandejas, etc.), todo ello por un importe próximo a los seis millones de pesetas.

Si por alguna causa, volvieran a producirse situaciones de emergencia imprevisibles y sobrevenidas, por la Dirección General de Protección Civil se actuaría, en el ámbito de sus competencias, con los medios y recursos necesarios para salvaguardar la vida y la seguridad de

personas y bienes de éste como de cualquier otro colectivo afectado.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Importe abonado por la Ciudad Autónoma de Melilla al Ejército por las comidas suministradas por éste a los inmigrantes ilegales durante el año 1997.

Respuesta:

La Ciudad Autónoma de Melilla abonó al Ejército de Tierra la cantidad de 7.467.180 pesetas por las comidas suministradas a los inmigrantes ilegales durante 1997.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Unidades de comida suministrada por el Ejército a los inmigrantes ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla durante 1996.

Respuesta:

El Ejército de Tierra suministró a inmigrantes ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla, durante 1996, las siguientes raciones (desayuno, comida y cena) diarias:

- Enero: 64.
- Febrero: 60.
- Marzo: 113.
- Abril: 177.
- Mayo: 240.
- Junio: 193.
- Julio: 118.
- Agosto: 166.
- Septiembre: 251.

- Octubre: 558.
- Noviembre: 540.
- Diciembre: 558.

La valoración total es de 32.828.325 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de inmigrantes ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla durante el año 1996.

Respuesta:

Tras la expulsión y devolución de 103 inmigrantes en situación irregular en junio de 1996, el número de extranjeros en situación irregular que quedaron en la ciudad de Melilla era de 13 personas.

El 26 de agosto, el número de extranjeros en situación irregular acogidos en los distintos centros de la ciudad era de 125 personas.

El 5 de septiembre, el número de estos extranjeros era de 147 personas.

El 1 de octubre, el número de estos extranjeros era de 188 personas.

El 4 de noviembre, el número de estos extranjeros era de 274 personas.

El 4 de diciembre, el número de estos extranjeros era de 319 personas.

El 17 de diciembre, fecha de los últimos datos disponibles del mes del año 1996, el número de extranjeros en situación irregular era de 321 personas.

Todas estas cifras están referidas a extranjeros en situación irregular acogidos en los distintos centros con que cuenta la Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Recursos e iniciativas de la Unión Europea (UE) menos conocidos en España y menos solicitados por parte de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales.

Respuesta:

El importante volumen de Fondos Estructurales percibido por España tanto en período de programación como en el actual, 1994-99, ha sido gestionado con un nivel de aprovechamiento altamente satisfactorio, como lo demuestra el hecho de que, en lo que al FEDER respecta, el grado de ejecución del MAC 89-93 para regiones de Objetivo número 1 alcanzó el 108,22%, al superar lo ejecutado a lo programado inicialmente. De la misma manera, y en lo que respecta al Objetivo 2, el grado de ejecución de dos Marcos finalizados, 1989-91 y 1992-93, ha resultado del 107,5% en el primero y del 115,9% en el segundo.

Por otra parte, habría que señalar que la participación de las Comunidades Autónomas y Entes Locales en las diferentes actuaciones es muy elevada, de tal forma que la demanda de fondos por parte de estos Organismos a la hora de programar los fondos disponibles es muy superior a la oferta de recursos comunitarios para la cofinanciación de los proyectos presentados.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/006878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actividades a desarrollar en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) en el año 1997.

Respuesta:

En 1997 se van a llevar a cabo, como actividades impulsadas directamente por el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ), dos encuentros:

- Foro Eurolatinoamericano, que se celebrará en julio.
- Foro Euromediterráneo, que se celebrará en octubre.

Se pretende que dichos foros se institucionalicen y se conviertan en foros permanentes de debate, intercambio de ideas y experiencias en torno a la problemática de los/as jóvenes en Europa y en América Latina, sin olvidar el área mediterránea.

El objetivo de la institucionalización de estos dos foros internacionales de debate permanente será buscar soluciones comunes a problemas comunes, así como soluciones diferenciadas a la problemática especial de cada país o región.

Al propio tiempo, el CEULAJ albergará diferentes actividades y encuentros, en el marco del Foro Joven 97 que va a impulsar el Instituto de la Juventud (INJUVE), entre las que se encuentra el Foro contra el racismo.

Las actividades de perfil internacional, impulsadas y diseñadas por el propio CEULAJ significan una línea de actuación novedosa, ya que, desde que el Centro fue inaugurado en 1992, se ha limitado a albergar actividades propiciadas por otras entidades públicas o privadas.

No obstante, el CEULAJ seguirá dando cabida a todas aquellas actividades externas que lo soliciten, teniendo en cuenta las prioridades y disponibilidades del propio Centro.

2. El presupuesto del Centro para 1997, y la variación del mismo con respecto a anteriores ejercicios (1995 y 1996), es el siguiente:

	(Millones de pesetas)		
	Años		
	1995	1996	1997
Gastos de:			
Mantenimiento (Capítulo II)	79	90	102
Inversiones (Capítulo VI)	65	25	16
<b>Totales:</b>	<b>144</b>	<b>115</b>	<b>118</b>

Como se observa, las partidas de inversiones durante estos tres últimos años han ido disminuyendo, mientras que las partidas de gastos de mantenimiento van aumentando.

Ello es debido a que las grandes inversiones de obras y mobiliario para adecuar el CEULAJ se hicieron, especialmente, durante los años 1992, 1993 y 1994.

A partir de ese momento, sólo restaba realizar pequeñas obras y completar el mobiliario. Por el contrario, los gastos de mantenimiento para el buen funcionamiento de los servicios que presta el CEULAJ van en aumento, porque también aumentan las actividades que allí se realizan, el número de usuarios del CEULAJ cada año y los servicios que presta el citado Centro.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006881**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Vigilancia aérea desarrollada por el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Respuesta:

1. El servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) se presta con seis CASA C-212 serie 200 propiedad de la Agencia Tributaria, ente donde se encuentra integrado el SVA.

2. Las tripulaciones están formadas por personal funcionario militar dependiente del Ministerio de Defensa (Cuartel General del Aire). A estas tripulaciones les acompaña un observador aéreo, que es personal funcionario civil, dependiente de la Agencia Tributaria.

3. En la actualidad, los seis aviones se encuentran en revisión a cargo de la Agencia Tributaria. Tan pronto finalicen dichas revisiones se entregarán en cesión de uso al Ejército del Aire, que será el responsable de su mantenimiento, en los términos establecidos en el convenio suscrito.

4. La Agencia Tributaria cuenta para el servicio de vigilancia aérea que desarrolla el SVA con cinco helicópteros en propiedad, cuatro BO-105 y un BK-117.

5. La Tripulaciones están formadas por personal civil contratado por la empresa Helicsa. Dicha empresa tiene adjudicado mediante concurso público el contrato para la operación, mantenimiento y administración de la flota de helicópteros del SVA durante el período comprendido entre el 1-1-96 y el 1-10-98 y en las condiciones establecidas en dicho contrato.

6. La responsable del mantenimiento de los helicópteros es la empresa Helicsa, de acuerdo con lo reseñado en el punto anterior, con la supervisión de la Dirección General de Aviación Civil, según establece la normativa aeronáutica.

7. Existe un convenio con el Ministerio de Defensa para la operación de vuelo y mantenimiento de la flota de aviones. Este convenio entró en vigor el 1-1-97 y tiene un período de vigencia de tres años. En este convenio se establece la prestación del servicio de vuelo y mantenimiento de los aviones del Servicio de Vigilancia Aduanera y, en su defecto, la prestación de dicho servicio con aviones del Ejército.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006883**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (G. S).

Asunto: Ejecución del «Plan Especial para Teruel».

Respuesta:

El día 20 de octubre de 1992, se firmó el convenio que establecía las bases de colaboración entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel. Dicho Convenio fue ratificado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1992.

La duración del Convenio era de 5 años, los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 1993 y 1997, ambos inclusive, con una aportación anual por parte de la Administración del Estado de 950 millones de pesetas. Dicha cantidad viene reflejada en los Presupuestos Generales del Estado, en la aplicación presupuestaria 32.10.911D.751,

«Transferencias de capital para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel». La dotación inicial para el período 1993-1996 ha sido la siguiente:

Año	Importe (miles de pesetas)
1993	940.500
1994	960.000
1995	950.000
1996	950 000

En los Presupuestos Generales del Estado para 1997, figura indicada la cantidad de 1.800.000 miles de pesetas. Dicha cantidad se ha considerado la primera anualidad de

un nuevo Convenio para el período 1997-2001, autorizado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de abril de 1997.

El seguimiento de los proyectos financiados con el Fondo de Teruel se realiza en el seno de la Comisión creada según el apartado cinco del Convenio suscrito en 1992. La última reunión de la citada Comisión tuvo lugar el 31 de julio del pasado año y, por tanto, a esa fecha se refieren los últimos datos oficiales que se facilitan.

Se adjunta en anexo el estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Fondo de Teruel desde el año 1993 hasta 1996.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL

## Flujos financieros de los Proyectos aprobados con cargo al Fondo de 1.993

	Pesetas		jul-96
	COSTE	PAGOS REALIZADOS por la D.G.A.	%
<b>TOTAL FONDO 93</b>	<b>1.881.000.000</b>	<b>1.463.785.220</b>	<b>78</b>
Construcción de 4 naves en Albarracín	69.356.128	69.356.128	100
Sistema de riego en Albalate	61.226.509	61.226.509	100
Urbanización polígono industrial Los Llanos en Utrillas	53.064.579	53.064.579	100
Construcción de una nave industrial en Escucha	29.946.762	29.946.762	100
Ampliación polígono y obras menores en Montalbán	57.855.516	57.855.516	100
Const. Área industrial en Palomar de los Arroyos	2.885.913	2.885.913	100
Hospedería del Maestrazgo en La Iglesuela del Cid	270.000.000	70.591.135	26
Terminación de polígono industrial en Mora de Rubielos	44.000.000	44.000.000	100
Estación de esquí en Javalambre	557.800.000	557.800.000	100
Recinto ferial polivalente en Teruel	300.000.000	82.194.085	27
Centro europeo empresarial en Teruel	254.000.000	254.000.000	100
Nave industrial en Mazaleón	69.554.927	69.554.927	100
Canal de riego "Calanda-Alcañiz"	111.309.666	111.309.666	100

## FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL

### Flujos financieros de los Proyectos aprobados con cargo al Fondo de 1.994

Pesetas

jul-96

	COSTE	PAGOS REALIZADOS por la D.G.A.	%
<b>TOTAL FONDO 1994</b>	<b>1.920.000.000</b>	<b>1.334.073.331</b>	<b>69</b>
Recinto Ferial Polivalente de Teruel	362.000.000	0	0
Hospedería del Maestrazgo en La Iglesia del Cid	50.000.000	0	0
Polígono Industrial de Andorra	100.000.000	95.362.770	95
Restauraciones mineras ( Ojos N., Castellote, Utrillas, La Cañada de V., Alcorisa, Utrillas, Escucha, Escucha, Berge. )	160.928.154	144.036.948	90
Planes Integrales Comarcales (Electrificac .Masías Maestrazgo ,Aliaga, Escucha, Escucha, Martín del R., Utrillas, Valderrobres, Manc, Matarraña, Beceite, Alcalá de la S., Rubielos de Mora, Mora de Rubielos, San Agustín, Sarrión, Prev. Inc. Matarraña)	269.347.587	173.717.940	64
Plan Desarrollo Maestrazgo (CEDEMATE)	88.000.000	73.733.794	84
Electrificaciones rurales diversas localidades( Utrillas, La Puebla de Híjar, Mazaleón, Valderrobres, Alcorisa, Alloza)	69.229.123	52.379.812	76
Infraestructura turística de Castellote	32.000.000	32.000.000	100
Nave Industrial en Utrillas	10.000.000	0	0
Depósitos para purines en Valderrobres y Peñarroya de Tastavins	15.000.000	15.000.000	100
Creación de zona industrial en Bronchales	38.948.380	38.948.380	100
Ampliación y Mejora del Polígono La Paz en Teruel	46.546.756	46.546.756	100
Canal de Calanda a Alcañiz	300.000.000	300.000.000	100
Carretera Teruel-Corbalán	125.000.000	125.000.000	100
Carretera A2407 a Torrecilla de Alcañiz	75.000.000	75.000.000	100
Carretera Manzanera-Los Cerezos	100.000.000	100.000.000	100
Carretera Miravete- Aliaga	45.000.000	35.885.654	80
Camino Ababuj-Aguilar-Jorcas	33.000.000	26.461.277	80

## FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL

## Flujos financieros de los proyectos aprobados con cargo al Fondo de 1.995

Pesetas

Jul-96

PROYECTOS	COSTE	PAGOS REALIZADOS por la D.G.A.	%
<b>TOTAL FONDO 1995</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>707.234.330</b>	<b>37</b>
Nave Industrial Escuela Taller en Villel	21.000.000	21.000.000	100
Centro Entomológico Sierra Albarracín(Griegos)	3.000.000	2.986.017	100
Carretera Acceso a Fórnoles	14.000.000	14.000.000	100
Vertedero Mancomunidad Cuencas Mineras	0	0	
Estación de Transferencia y Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos	35.000.000	0	0
Restauración Mina Martín Aznar en Escucha	45.000.000	0	0
Restauración Mina Peña Roya en Estercuel	10.000.000	10.000.000	100
Restauración Escombrera Barranco Malo en Montalbán	20.000.000	654.562	3
Sondeo Agua en Bueña, Singra, El Pobo y Ródenas	26.000.000	10.460.235	40
Depósito para abastecimiento de agua a Pozondón	6.000.000	0	0
Sondeo Agua en 5 localidades ( Arens de Liedó, Peñarroya de Tastavins, La Portellada, Fuentespalda y Torre de las Arcas )	29.000.000	7.400.000	26
Matadero comarcal Valderrobres	15.000.000	15.000.000	100
Urbanización Área Industrial Mas de las Matas	20.000.000	20.000.000	100
Parque cultural en el río Martín	27.000.000	3.228.571	12
Nave Industrial en Utrillas	15.000.000	0	0
Restauración Pozo Santa Bárbara	10.000.000	0	0
Recinto Ferial Polivalente en Teruel	200.000.000	0	0
Centro Europeo Empresarial en Teruel	82.000.000	21.992.996	27
Hospedería del Maestrazgo en La Iglesueladel Cid	115.000.000	0	0
Estación de Esquí en Javalambre	210.000.000	245.000	0
Plan Especial de Javalambre	190.000.000	2.460	0
Electrificación de Masías en el Maestrazgo	12.000.000	0	0
Infraestructura Turística en Rubielos de Mora	46.000.000	19.962.278	43
Canal de Calanda a Alcañiz	421.000.000	421.000.000	100
Carretera Villar del Cobo - Tramacastilla	57.000.000	49.778.284	87
Prevención de incendios en varias comarcas	35.000.000	0	0
Carretera Molinos - Castellote	111.000.000	59.523.927	54
Carretera Rubielos de Mora- Fuentes de Rubielos	30.000.000	30.000.000	100
Plan Prevención incendios Matarraña	35.000.000	0	0
Carretera Manzanera - Los Cerezos	60.000.000	0	0

**FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL****Proyectos aprobados con cargo al Fondo de 1.996**

<i>Pesetas</i>	
PROYECTOS	<i>jul-96</i> COSTE
<b>TOTAL FONDO 1996</b>	<b>1.900.000.000</b>
Recinto Ferial Polivalente de Teruel	63.000.000
Residencia Científico-Cultural en Albarracín	35.500.000
Iniciativa para la competitividad del aceite de oliva del Bajo Aragón	75.000.000
Estación de Esquí de Javalambre	75.000.000
Estación de Esquí de Valdelinares	338.000.000
Accesos alternativos a pistas de esquí de Valdelinares	50.000.000
Accesos a la estación de esquí de Javalambre	50.000.000
Parque Cultural del Río Martín	70.000.000
Polígono Agroalimentario de Calamocha	50.000.000
Infraestructura Turística en Fuentespalda	25.000.000
Infraestructura Empresarial en Alcañiz	40.000.000
Infraestructura Turística en Alcañiz	45.000.000
Canal Calanda - Alcañiz	648.500.000
Carretera Teruel-Corbalán	175.000.000
Carretera A2407 a Torrecilla de Alcañiz	68.000.000
Carretera de Mezquita de Jarque a Aliaga	92.000.000

**184/006886**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Ayudas (a las medidas forestales en la agricultura) contempladas en el Reglamento CEE 2080/1992, de 30 de junio de 1992, destinadas a la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1993 y 1996.

Respuesta:

Los importes de las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el marco del Programa de Forestación de Tierras Agrarias, durante los años 1993 a 1996, distribuidos atendiendo al origen de la financiación, fueron los siguientes:

	1993	1994	1995	1996
MAPA (mill/pts)	0	9,6	49,4	160,1
Xunta de Galicia (mill/pts)	0	9,6	49,4	160,1
FEOGA (mill/pts)	0	57,6	296,1	960,8

Los titulares de explotaciones beneficiarios de las ayudas para la forestación de tierras agrarias, durante el período 1993-1996, fueron los siguientes:

AÑOS	Nº EXPEDIENTES
1993	0
1994	414
1995	1.693
1996	3.376

No existen subvenciones pendientes de pago correspondientes a solicitudes de los años 1994, 1995 y 1996.

A 30 de abril de 1997, el importe de las certificaciones pendientes de pago asciende a la cantidad de 80,7 millones de pesetas. Estas certificaciones serán abonadas en cuanto se haya firmado el nuevo Convenio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Xunta de Galicia.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006887**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales a que se refiere el Reglamento CEE 1610/1989 del Consejo, de 29 de mayo de 1989,

destinadas a la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1993 y 1996.

Respuesta:

Durante los años 1993, 1994 y 1995, no se realizaron inversiones en la Comunidad de Galicia, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma, en el marco del Reglamento CEE número 1610/1989.

Las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia para forestación de tierras agrarias, se realizaron en el marco del Reglamento CEE número 2080/92, tal como se manifiesta en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/6886, de esta misma fecha.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006891**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bardisa Jorda, Ismael (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de jubilación previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Madrid, es de 387.802 y por un importe de 510.297,09 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 8,38%.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006892**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Actuaciones respecto al edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

No existe ninguna previsión inmediata sobre la posible construcción o acondicionamiento de un inmueble

para futura sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza, si bien existen gestiones realizadas por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ante la Diputación General de Aragón y ante el Ayuntamiento de Zaragoza buscando un inmueble o solar adecuados.

También debe apuntarse la posibilidad, aún sin concretar, de que el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, tras su próxima aprobación, conceda en una parcela colindante a la actual sede de la Audiencia edificabilidad suficiente al efecto.

En cuanto a las actuaciones previstas en la actual sede de la Audiencia Provincial, que comparte el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, es preciso señalar que se encuentra en marcha un tratamiento para eliminación de xilófagos, así como un estudio de las necesarias obras de reparación de cubierta y repaso de fachadas, cuya ejecución quedará condicionada por las posibilidades presupuestarias.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bardisa Jorda, Ismael (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de viudedad previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones de viudedad de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Madrid, es de 209.354 y por un importe de 158.361,06 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 5,93%.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bardisa Jorda, Ismael (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de invalidez previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de invalidez de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Madrid, es de 126.370 y por un importe de 158.801,19 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 4,82%.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bardisa Jorda, Ismael (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de orfandad previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones de orfandad de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Madrid, es de 18.349 y por un importe de 10.826,14 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 2,85%.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Titularidad y usos del antiguo edificio del aeroclub de Tenerife, situado frente a la antigua terminal del aeropuerto de Los Rodeos.

Respuesta:

Estas instalaciones se encuentran afectadas jurídicamente a la Dirección General de Aviación Civil y actual-

mente se encuentran usadas por el Aero Club de Tenerife, previa solicitud del Presidente del Real Aero Club de España, mediante una autorización de uso en precario, de forma coparticipativa con las necesidades de la Dirección General de Aviación Civil, con fines de albergue de aeronaves, aulas para la enseñanza de las actividades aeronáuticas y oficinas del Aero Club de Tenerife.

La autorización se dio para tres años de uso, a partir del 24 de febrero de 1994, con renovación tácita por igual período de tiempo.

En la autorización, finalmente se establece que el Aero Club sufragará los gastos de acondicionamiento, mantenimiento, conservación, seguridad, vigilancia y gastos corrientes de los inmuebles, así como los desperfectos en los mismos durante el tiempo en que esté en vigor esta autorización.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Uso a que se destina el hangar y los locales anexos edificados en un principio para centro de formación aeronáutica en el aeropuerto de Los Rodeos de Tenerife.

Respuesta:

Las instalaciones de referencia, afectadas a la Dirección General de Aviación Civil, se encuentran actualmente usadas por el Aero Club de Tenerife, previa solicitud del Presidente del Real Aero Club de España, mediante una autorización de uso en precario, de forma coparticipante con las necesidades de la Dirección General de Aviación Civil y con fines de albergue de aeronaves, aulas para la enseñanza de las actividades aeronáuticas y oficinas del Aero Club de Tenerife.

La autorización fue concedida para tres años de uso, a partir del 24 de febrero de 1994, con renovación tácita por igual período de tiempo.

En la autorización se establece que el Aero Club sufragará los gastos de acondicionamiento, mantenimiento, conservación, seguridad, vigilancia y gastos corrientes de los inmuebles, así como los desperfectos en los mismos durante el tiempo que esté en vigor la autorización.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria artículo 63 con inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Telecomunicaciones, Programa, Ordenación de las Comunicaciones y Gestión del Espectro Radioeléctrico, para el año 1997.

Respuesta:

En el artículo 63 de la Sección 17, Servicio 27 del Programa 521 B, en la parte gestionada por la Dirección General de Telecomunicaciones, figuran varios proyectos de inversión con la característica todos ellos de no regionalizables, en el que están contempladas inversiones cuyo destino final es Valladolid.

De los 246 millones de pesetas de dotación en el artículo, se ha estimado que 1,9 millones se destinaron a esa provincia en 1996, para adquisición de mobiliario, reposición de equipos informáticos y adquisición de instrumental de comprobación técnica de emisiones. La adquisición de estos bienes se efectúa de forma centralizada.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 95 17 38 2865 inversión de reposición en la N-601 desdoblamiento Boecillo-Laguna de Duero, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, Programa creación de infraestructura en carreteras, para el año 1997.

Respuesta:

La partida presupuestaria citada corresponde a la dotación prevista para la licitación en el presente año, y adjudicación si procede, del proyecto de duplicación de calzada del tramo Boecillo-Laguna de Duero de la carretera N-601.

En la actualidad dicho proyecto está a la espera de la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación se procederá a la aprobación definitiva del proyecto de construcción y a la posterior licitación de las obras, siempre que, como consecuencia de la DIA, no se impongan modificaciones sustanciales al proyecto.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006909**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 95.17.39.0120 Inversión nueva en infraestructura Madrid-Valladolid, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Programa infraestructura del transporte ferroviario, para el año 1997.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 contemplan en el Programa 513-A la realización de una inversión de 58.750.000 pesetas en el proyecto económico «Madrid-Valladolid».

Esta inversión corresponde a la redacción del estudio informativo del tramo Madrid-Valladolid, que finalizará durante el presente año. Una vez redactado este estudio, será sometido a Información Pública a los efectos de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y del Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y, una vez obtenida la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del trazado, se procederá a redactar los correspondientes proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006911**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 87.23.03.0565 Plan de supresión de pasos a nivel, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Carretera, Programa infraestructura del transporte ferroviario, para el año 1997.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 contemplan en el Programa 513-A la realización de una inversión de 7.241.143.000 pesetas en el proyecto económico «Supresión de pasos a nivel».

Esta inversión se llevará a cabo a lo largo de toda la geografía española, no estando prevista la supresión de ningún paso a nivel, durante 1997, en la provincia de Valladolid.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006912 y 184/006913**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria artículo 62 inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios y partida presupuestaria 94 17 242 0020 inversiones de carácter inmaterial en Correos y Telégrafos, del Ministerio de Fomento, Organismo 242 de Correos y Telégrafos, Programa Ordenación y Explotación de Servicios de Comunicación, para el año 1997.

Respuesta:

Se indican a continuación las previsiones de inversión del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en obras de mejora y reparación de oficinas en la provincia de Valladolid.

	Importe adjudicado (millones)	Anualidad 1997 (millones)
Obra de reforma de la Oficina de Nava del Rey	1,10	1,10
Obra de adaptación de un local para la Oficina Técnica de Peñafiel (en ejecución)	16,15	16,15
Obra de adaptación del local para la Oficina de Tudela de Duero	3,59	3,59
Obra de adaptación de un local para Centro de Reparto en Valladolid (en ejecución)	55,46	53,34

Respecto a la compra de locales, en el mes de noviembre de 1996 se publicaron anuncios de solicitud de ofertas para la adquisición de un local donde instalar una Sucursal en la Barriada de Parquesol. Dado que las ofertas presentadas no reunían las condiciones requeridas pa-

ra tal fin, el Comité de Inversiones acordó el 25 de marzo de 1997 declarar desierto dicho expediente.

Finalmente, sobre el proyecto de inversión inmaterial, se han atendido los gastos originados hasta la fecha para la matriculación de vehículos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 94 17 16 0005 Sistemas de Telecomunicaciones, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997.

Respuesta:

La partida presupuestaria del INM 9417160005, segunda fase de Sistemas de Telecomunicaciones, con dotación de 17.490.000 pesetas según el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado, no tiene cargada ni prevista en el actual ejercicio ninguna inversión correspondiente a la provincia de Valladolid.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 87.23.06.0065 Sistemas de Telecomunicaciones, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997.

Respuesta:

La partida presupuestaria del INM 87.23.06.0065, Sistemas de Telecomunicaciones, con dotación de 17.490.000 pesetas según el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado, no tiene cargada ni prevista en el actual ejercicio

ninguna inversión correspondiente a la provincia de Valladolid.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 86.23.06.0135 Estaciones automáticas, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997.

Respuesta:

La partida presupuestaria del INM 86.23.06.0135, Estaciones Automáticas, con dotación de 5.247.000 pesetas según el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado, no tiene cargada ni prevista en el actual ejercicio ninguna inversión correspondiente a la provincia de Valladolid.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/006922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 86 23 06 0035 Instrumentación de aeropuertos, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997.

Respuesta:

La partida presupuestaria del INM 86.23.06.0035, 2.<sup>a</sup> fase de Instrumentación de aeropuertos, con dotación de 126.803.000 pesetas según el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado, no tiene cargada ni prevista en el actual ejercicio ninguna inversión correspondiente a la provincia de Valladolid.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006945**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bardisa Jorda, Ismael (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Madrid de las pensiones de favor familiar previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones de favor familiar de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Madrid, es de 4.989 y por un importe de 2.542,41 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 1,08%.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006946**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Actuación sistemática de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en locales de diversión de la juventud de la provincia de Lugo.

Respuesta:

Sobre las 4:45 horas del día 4 de abril de 1997, se recibió una llamada telefónica en la Sala del 091 de la Comisaría Provincial de Lugo, en la que un ciudadano denunciaba el gran alboroto que, a esas horas de la madrugada, se estaba produciendo en el «Pub Parladoiro» y sus inmediaciones, situado en la Avenida de Galicia de la ciudad de Lugo.

Ante la denuncia recibida, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 11.1.a) de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en relación con el artículo 8.1.b) y c) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, la Sala del 091 envió un coche radio-patrulla con dos agentes al lugar indicado. Unos cincuenta jóvenes permanecían en las inmediaciones del citado establecimiento y en el interior del mismo se encontraban unas cien personas que provocaban ruidos y voces que trascendían al exterior.

Por tal motivo, se procedió a levantar el acta correspondiente, con propuesta de sanción por incumplimiento del horario de cierre.

Al dirigirse los funcionarios policiales intervinientes al vehículo policial, para proseguir su servicio, observaron que dos jóvenes de los que se encontraban en la calle estaban sentados sobre el capó del coche radio-patrulla, por lo que procedieron a su identificación, por si habían producido daños en el mismo, resistiéndose uno de ellos, animado por los abucheos y silbidos del resto.

Los funcionarios policiales continuaron su marcha hacia el coche policial, momento en el cual otros dos individuos acometieron contra ellos, propinando, uno de éstos, dos patadas en el vientre a uno de los policías, mientras que el otro se abalanzaba sobre el otro funcionario.

Por tal motivo, y después de forcejear fueron reducidos y detenidos, si bien la patrulla tuvo que contar con la colaboración de una dotación de la Policía Local, para evitar que el resto del grupo les rodease.

Los detenidos fueron conducidos a la Comisaría, a donde se dirigieron unos 25 miembros del grupo del que formaban parte. Cuatro de los 25 consiguieron entrar en la Comisaría, en cuyo vestíbulo proferían grandes voces y enardecían a los que habían quedado fuera, por lo que el servicio de seguridad les requirió para que se marchasen, obedeciendo dos de ellos. Los otros dos continuaban en su actitud, por lo que fueron detenidos.

Los funcionarios del servicio de seguridad tuvieron que intervenir con el uso de las defensas reglamentarias para dejar expedita la entrada a la Comisaría e impedir un posible asalto a las dependencias policiales.

Como consecuencia de los hechos expuestos, se instruyeron las oportunas diligencias, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia, a cuya disposición pasaron los detenidos en la forma legalmente establecida.

La actuación de los funcionarios policiales fue correcta en todo momento, y cuando fue necesario utilizar la fuerza para contrarrestar la violencia que provenía de los jóvenes, se hizo de acuerdo con el principio de proporcionalidad y moderadamente, sin causar lesiones, mereciendo la aprobación de los colectivos vecinales, alguno de los cuales se ha personado en el proceso judicial, en el que ha aportado datos favorables a la intervención policial.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-601 en su tramo Valladolid-Villanubla (Valladolid).

Respuesta:

Actualmente está en supervisión el Estudio Informativo que incluye la variante de Villanubla hasta su entron-

que con la Ronda Oeste. Dicho estudio se ha llevado a cabo como acondicionamiento y, en el mismo y como una alternativa más, se estudia y analiza el desdoblamiento de la actual carretera, desde el cruce con la actual carretera de Zaratán.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006948**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Realización de un tramo de unión de la Ronda Interior Este de Valladolid, entre el barrio de las Flores y el de San Pedro Regalado.

Respuesta:

El proyecto de obras complementarias de la Ronda Interior Este de Valladolid fue aprobado técnicamente en noviembre de 1996.

El presupuesto líquido asciende a 192,3 millones de pesetas, que incluye fundamentalmente la ejecución de las aceras, alumbrado, ajardinamiento y reposición de servicios entre la intersección de Villabáñez y la intersección número I de la Ronda Norte.

Respecto al calendario de ejecución de las obras, es prematuro anticipar fechas, que serán concretadas una vez sean adjudicadas.

La causa por la que no se recibieron las obras tras su inauguración fue, como expone S. S., porque las mismas no estaban concluidas en su totalidad.

Por último se indica que actualmente se está terminando la reparación de los deterioros de las aceras y la reposición de las plantaciones, y en el futuro será el Ayuntamiento el encargado de la explotación de la jardinería, semáforos y alumbrado, quedando el resto de la obra a cargo del Ministerio de Fomento, cuya conservación se llevará a cabo por medio de un contrato de conservación integral.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006949**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Supresión de pasos a nivel de ferrocarril en la línea Valladolid-Vitoria.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, está ejecutando las obras para la supresión de 30 pasos a nivel en el tramo Valladolid-Vitoria, de la línea Madrid-Hendaya.

El contrato para la supresión de estos 30 pasos a nivel, cuya relación se adjunta como anexo, se adjudicó por un importe de 1.398,3 millones de pesetas, previéndose que las obras finalicen a mediados del presente año.

Por lo que se refiere a futuras actuaciones dirigidas a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Valladolid, en el acondicionamiento a 220 km/h. del tramo Valladolid-Burgos, cuya actuación se encuentra en fase de redacción del Estudio Informativo, se suprimirán todos los pasos a nivel existentes en dicho tramo.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Término Municipal	Paso que suprime
Cabezón de Pisuerga (VA)	260/587
Cabezón de Pisuerga (VA)	261/329
Cabezón de Pisuerga (VA)	262/530
Corcos (VA)	265/280
Palenzuela (P)	319/871
Revilla/Vallejera (BU)	323/948
	325/259
	326/080
Villazopeque (BU)	337/062
Villaquiran de los I. (BU)	339/644
Villanueva de las Carretas (BU)	340/375
Villaldemiro (BU)	342/175
	342/722
	343/614
Celada del Camino (BU)	346/121
Celada del Camino (BU)	347/230
Estepar (BU)	350/197
	350/959
Frandovinez (BU)	356/003
Buniel (BU)	358/896
	357/820
Quintanilleja (BU)	360/176
San Mamés (BU)	361/346
	361/980
Briviesca (BU)	406/498
Quintanillabon (BU)	422/985
Grisaleña (BU)	423/340
Grisaleña (BU)	424/446
	424/869
Berzosa	426/967

**184/006950**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Inversiones en los tramos de vía que discurren por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como en las estaciones de ferrocarril ubicadas en dicha Comunidad Autónoma, especialmente en la provincia de Valladolid, en los últimos seis meses.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en el período solicitado son las siguientes:

	Millones de pesetas
Renovación La Cañada-Ávila	2.285
Cables de Instalaciones de Seguridad Miranda de Ebro-Bilbao	1.084
Estación de Venta de Baños (Enclavamiento Eléctrico)	815
Obras Complementarias de la Estación de Venta de Baños	167
By-Pass Palencia-Magaz (II. SS. y Comunicaciones)	430
Estación de Ávila (Enclavamiento Eléctrico)	571
Total	5.352

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006952**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de invalidez previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de invalidez de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Valladolid, es de 20.633 y por un importe de 24.496,97 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997

con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 3,97%.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006953**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de viudedad previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones de viudedad de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Valladolid, es de 21.581 y por un importe de 15.741,65 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 5,64%.

No es posible, sin embargo, informar acerca del desglose por sexos, toda vez que dicho dato no ha sido incorporado a las aplicaciones informáticas del proceso estadístico de las pensiones.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006954**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de orfandad previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones de orfandad de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Valladolid, es de 1.815 y por un importe de 1.019,72 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspon-

diente al mismo mes de 1996, en un incremento del 0,42%.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006955**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios en la provincia de Valladolid de las pensiones de jubilación previstos para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social previstas en 1997, en la provincia de Valladolid, es de 36.145 y por un importe de 43.329,38 millones de pesetas, situándose la variación del gasto, comparando el importe de la nómina de abril de 1997 con la correspondiente al mismo mes de 1996, en un incremento del 8,09%.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006956**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torme Pardo, Ana María (G. P).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-601 en el trayecto que une las ciudades de Valladolid y León.

Respuesta:

Se está elaborando el Plan Sectorial de Carreteras que programará las actuaciones a realizar en su período de vigencia; Plan que experimentará los procesos administrativos y de consulta que para su aprobación se contemplan en el Reglamento.

En dicho Plan, se incluirán las actuaciones que sea necesario a llevar a cabo en dicha carretera. Como antecedente, en el Plan Director de Infraestructuras se incluye la propuesta del acondicionamiento del tramo

comprendido entre la CN-610 y la Ronda Oeste de Valladolid.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006959**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Instalación de un aeropuerto en la provincia de Castellón.

Respuesta:

1. No se tiene constancia oficial sobre una posible petición para la instalación de un aeropuerto en la provincia de Castellón. La única petición que ha habido del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, el pasado mes de agosto, ha sido solicitar de la Dirección General de Aviación Civil la colaboración para trasladar el actual aeródromo ubicado en la Playa del Pinar, utilizado fundamentalmente por el Aeroclub de Castellón, a otro lugar más adecuado.

2. No se tiene constancia de ninguna valoración al respecto.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006962**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Intercambios entre los diversos campus universitarios en el ámbito Iberoamericano.

Respuesta:

Las actuaciones inmediatas del Gobierno respecto del Programa de Cooperación Interuniversitaria (antes Inter-campus) se centran en el mantenimiento de su continuidad, siguiendo los términos que actualmente se están definiendo en el proceso de remodelación iniciado el pasado mes de noviembre, tras un necesario período de análisis y reflexión acerca de su funcionamiento en el pasado.

Este proceso de remodelación se está llevando a cabo mediante consultas con las Universidades españolas y la-

tinoamericanas, con el objetivo de incorporar al Programa las sugerencias que, desde ambos colectivos, venían siendo propugnadas desde hacía ya varios años.

El citado proceso de remodelación del Programa no va a suponer, en ningún caso, la alteración de compromisos adquiridos anteriormente, por cuanto las modificaciones previstas, no sólo mantienen las acciones hasta ahora existentes, sino que incorporan una nueva convocatoria para financiar la realización de Doctorados Compartidos. Con ello, se abre un nuevo cauce de cooperación interuniversitaria que ha sido propuesto y diseñado por las propias Universidades españolas y latinoamericanas.

El único cambio de enfoque que se persigue con la remodelación en marcha, y que constituye además su motivación fundamental, es el de conseguir un mayor nivel de calidad académica del Programa. Este objetivo ha sido reiteradamente solicitado por las más significativas Universidades participantes en el mismo.

El proceso de remodelación del Programa Intercampus concluirá con la próxima publicación en el «BOE» de las diferentes convocatorias de ayudas del nuevo Programa de Cooperación Interuniversitaria para el presente año de 1997, que serán concretamente las siguientes:

- Movilidad de estudiantes España-América Latina: 900 plazas.
- Movilidad de profesores España-América Latina: 600 estancias.
- Movilidad de gestores España-América Latina: 50 estancias.
- Constitución de Redes Temáticas de Docencia: 25 ayudas.
- Implantación de Doctorados Compartidos: 10 ayudas.
- Movilidad de estudiantes América Latina-España: 900 plazas.
- Movilidad de profesores América Latina-España: 600 estancias.
- Movilidad de gestores América Latina-España: 50 estancias.

Respecto de las Universidades participantes, continúa incrementándose el número de las latinoamericanas —alrededor de 300— y manteniéndose la totalidad de las españolas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Programas dirigidos a que las mujeres adquieran

formación y habilidades para acceder a los puestos de decisión.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PIOM) fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo, con una vigencia para 4 años. En él se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones, en el que se especifica que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

En la actualidad, el Instituto de la Mujer está elaborando la programación de las actividades para dar cumplimiento a las actuaciones contempladas en el Plan para este año y en la que se detallarán los organismos implicados.

Por otra parte y en relación a la actuación 4.1.2 relativa a apoyar programas dirigidos a que las mujeres adquieran formación y habilidades para acceder a los puestos de decisión, se comunica lo siguiente:

A través de las convocatorias de ayudas y subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (OM del 27 de febrero de 1997 —«BOE» de 8 de marzo—), y las sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos (Resolución de 3 de marzo de 1997 —«BOE» de 20 de marzo—), el Instituto de la Mujer, subvencionará diferentes programas, dando prioridad a los dirigidos a apoyar el movimiento asociativo de las mujeres y su participación social, y a los dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, cuyos objetivos se lleven a cabo, entre otras, a través de acciones dirigidas a favorecer una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Actuaciones en materia de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia, especialmente en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción del Estudio Informativo del eje Redondela-Santiago-A Coruña, con un presupuesto de 144 millones de pesetas, siendo la anualidad para 1997 de 60 millones de pesetas.

Asimismo, está previsto licitar durante este año las obras para la supresión de 3 pasos a nivel en Villargarcía

de Arosa, con un presupuesto de licitación de 281 millones de pesetas.

Por otro lado, a finales de enero pasado se constituyó en Santiago de Compostela una Comisión Mixta, Xunta de Galicia-Ministerio de Fomento, para el estudio de la situación actual de la red ferroviaria gallega y la propuesta de actuación a llevar a cabo para su modernización. Esta Comisión está ultimando actualmente un catálogo de actuaciones cuya ejecución, sin duda, va a representar una sustancial mejora de las comunicaciones por ferrocarril en Galicia.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Actuaciones en materia ferroviaria durante el año 1997 en Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción del Estudio Informativo del eje Redondela-Santiago-A Coruña, con un presupuesto de 144 millones de pesetas, siendo la anualidad para 1997 de 60 millones de pesetas.

Asimismo, está previsto licitar durante este año las obras para la supresión de 3 pasos a nivel en Villargarcía de Arosa, con un presupuesto de licitación de 281 millones de pesetas.

Por otro lado, a finales de enero pasado se constituyó en Santiago de Compostela una Comisión Mixta, Xunta de Galicia-Ministerio de Fomento, para el estudio de la situación actual de la red ferroviaria gallega y la propuesta de actuación a llevar a cabo para su modernización. Esta Comisión está ultimando actualmente un catálogo de actuaciones cuya ejecución, sin duda, va a presentar una sustancial mejora de las comunicaciones por ferrocarril en Galicia.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Conexión de Galicia con el resto de las Comunidades Autónomas a través del Tren de Alta Velocidad.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente analizando las distintas alternativas planteadas para la mejora de los accesos ferroviarios a Galicia, no siendo posible hasta que no se concluyan estos estudios concretar cuál será la solución finalmente adoptada.

Asimismo, y en paralelo a estos trabajos, se está elaborando en coordinación con la Xunta de Galicia un plan específico para la mejora de la red ferroviaria gallega.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys i Sanfeliu, Ramón (G. C-CiU).

Asunto: Modificación del trazado de las curvas de la carretera N-230 en los puntos kilométricos 91,5 y 95, entre las poblaciones de Puente de Montañana y Arén, provincia de Huesca.

Respuesta:

Las obras de modificación de curvas de la CN-230, en los puntos kilométricos 91,5 y 95, se encuentran contempladas en el proyecto de «Mejora de curvas del tramo Puente Montañana-Arén, entre los puntos kilométricos 91,6 al 92,0 y del 94,6 al 95,9, de la CN-230», cuya orden de estudio fue dada el pasado mes de abril del presente año.

Actualmente se encuentra en fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto; por tanto, a la vista de la situación del proyecto, no es posible indicar fechas para la realización de las obras.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys i Sanfeliu, Ramón (G. C-CiU).

Asunto: Adjudicación de las obras de la carretera N-230 entre las poblaciones de Arén y Sopeira, provincia de Huesca.

Respuesta:

El proyecto de acondicionamiento del tramo de la N-230, entre Arén y el límite de la provincia con Lérida (proximidades de Pont de Suert) ha sido sometido de nuevo a Información Pública, con fecha 17 de febrero del presente año, con objeto de cumplimentar el procedimiento administrativo.

Por tanto, hasta que no finalice dicho trámite y se emita la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, no se procederá a la aprobación del proyecto y su posterior licitación.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006991**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Habilitación del puerto comercial y de pasaje situado en la zona de La Estaca de la Isla de El Hierro, para realizar servicios de comunicación marítima con el resto de las islas del archipiélago.

Respuesta:

1. El Puerto de La Estaca está situado en la costa de levante de la isla, en el tercio Norte y su emplazamiento se eligió a principios de siglo debido a la presencia de una restinga que formaba un dique muelle natural, empleado desde siempre para el comercio de la isla.

Esta ubicación está abierta a los vientos reinantes del nordeste y a los temporales del tercer cuadrante.

Se han realizado diversos estudios, entre los cuales se pueden mencionar:

- Estudios aerodinámicos del dique del Puerto de La Estaca (CEDEX).
- Estudios de viento en el Puerto de La Estaca (CEDEX).

Básicamente, los estudios detectan algunas dificultades operativas para los barcos, debido a lo que se denominan «vientos cruzados» que vienen del mar o de tierra indistintamente:

La comunicación de la Isla de El Hierro por vía marítima, con otros puertos, se realiza con normalidad, salvo en algunos días de verano a causa del viento y cuando en invierno se producen temporales del suroeste.

2 y 5. Se han realizado diversos estudios, entre los cuales se encuentran los análisis de alternativas para la ubicación de un nuevo puerto.

Además de las dificultades climatológicas, se han tenido en cuenta las futuras necesidades de tráfico y los accesos al Puerto desde la Isla.

Estos estudios han llevado a la conclusión de construir el nuevo puerto a 2,5 km., al suroeste del Puerto de La Estaca, en la Bahía de Timijiraque.

El Proyecto de construcción del Puerto de Timijiraque se terminó en diciembre de 1996 y está pendiente del estudio de Impacto Ambiental y de la correspondiente Información Pública.

3. En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado se ha previsto para el llamado Puerto de El Hierro (hoy Timijiraque) la siguiente inversión y anualidades:

Año	Anualidades				Presupuesto total previsto en M. de pesetas
	1997	1998	1999	2000	
Inversión	200	700	1.000	1.200	3.100

4. Los problemas de atraque a causa de las adversas condiciones climatológicas han sido ya expuestos en la primera cuestión. En lo que respecta al calado, es suficiente para el tipo de buques que habitualmente atracan en el Puerto.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006995**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Valoración y perspectivas de la cofinanciación de programas europeos.

Respuesta:

La participación de las Administraciones Públicas en las intervenciones comunitarias cofinanciadas por la Sección Orientación del FEOGA quedan reflejadas en los planes financieros de sus decisiones aprobatorias.

Esta participación difiere de una intervención a otra en función de su ubicación en un objetivo o en otro de actuación y según el tipo de actuación, oscilando entre un máximo del 75% del coste total y un mínimo de 50% el gasto público en las regiones del objetivo 1, siendo los límites en las zonas rurales del objetivo 5b del 50% y 25%, respectivamente.

Para España la tasa de cofinanciación es la que seguidamente se detalla:

— Programas operativos regionales del objetivo 1: oscila entre el 70% y el 75% del gasto público.

— Programa plurirregional del objetivo 5a: el 70% del gasto público.

— Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales del objetivo 1: con una tasa de cofinanciación del 70%.

— Programas operativos para las zonas rurales del objetivo 5b: la tasa de cofinanciación es del 50% del gasto público.

— Para las actuaciones del objetivo 5a en regiones fuera del objetivo número 1, las tasas de cofinanciación para los Reglamentos 866 y 867/90 son de un máximo del 30% del coste total, para el Reglamento 2328/91 es de un 25% en el tipo normal y de un 50% en el tipo incrementado, para el Reglamento 1360/78, el 25% y para el Reglamento 1035/72, el 50%.

El montante máximo de ayuda comunitaria para cada intervención es el reflejado en los planes financieros de la decisión aprobatoria. Por otro lado, dado que la ayuda se recibe una vez que el montante de gastos estipulados permite superar los umbrales establecidos en las disposiciones de aplicación financiera y que no se puede generar crédito presupuestario con los ingresos procedentes de la Comisión de la UE, es necesario que en los presupuestos de las administraciones nacionales figure previamente la dotación presupuestaria por el montante de gastos, que permita efectuar la demanda de las ayudas.

Por otra parte, al estar incluida la dotación financiera comunitaria en Programas Plurianuales, las previsiones anuales, tenidas en cuenta en los cuadros financieros de los Programas y Medidas pueden no coincidir con los gastos realizados, particularmente en acciones denominadas «a la demanda», de participación voluntaria de los sectores privados. Esto puede determinar que a nivel de tramos anuales, no se cumplan por defecto o por exceso las cantidades previstas, en cuyo caso, es intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establecer unas líneas presupuestarias lo suficientemente flexibles para compensar, equilibrar y agotar, en su caso, el montante global de fondos comunitarios dedicados a la agricultura y al desarrollo rural.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/006996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cofinanciación de proyectos en el ámbito de la iniciativa comunitaria LEADER II.

Respuesta:

Los cuadros financieros, tanto a nivel nacional como regional del LEADER II, fueron diseñados en su día para el período 1995-1999, teniendo en cuenta que la parte de la financiación correspondiente a las Administraciones nacionales podía provenir en particular de otras líneas cofinanciadas por fondos estructurales. Este diseño era continuación del que se había llevado a cabo en el LEADER I.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se promulgó la Orden Ministerial de 1 de marzo de 1996, por la que se establecían normas para cofinanciar los programas comarcales acogidos al LEADER II. Esta Orden contempla una ayuda del 5% de la parte de la inversión total que sea cofinanciada por el FEOGA-Orientación.

Por medio de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10 de abril de 1997, se completó la Orden de 1 de marzo de 1996 en lo referente a la forma y al plazo en que las ayudas serían abonadas a los beneficiarios.

Se puede afirmar que el problema de la acumulación de ayudas no afecta por igual a todas las Comunidades Autónomas, teniendo especial incidencia en aquellas que diseñaron sus cuadros financieros con baja participación de la financiación de la Unión Europea y alta inversión privada, en la confianza, además, de que el sistema de acumulación de la ayuda siguiese llevándose a cabo. Por otra parte, no todas las Comunidades Autónomas tienen sus líneas de ayuda cofinanciadas, habiendo presupuestado las partidas correspondientes.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene previsto, con independencia del problema anterior y en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas, plantear la modificación de los cuadros financieros en los Comités de Seguimiento, donde se contemple en particular un ajuste realista de la cofinanciación de la Unión Europea, Administraciones nacionales e inversión privada, posiblemente en este caso exigiendo un menor esfuerzo para los beneficiarios finales.

Es importante y prudente esperar a que la Comisión produzca un comunicado donde previsiblemente se concreten el problema y soluciones para tomar las decisiones oportunas en materia de financiación no sólo por la Administración General del Estado, sino por las Comunidades Autónomas.

La problemática que plantearía la acumulación de ayudas requiere inevitablemente el respeto a la transparencia en la gestión de los fondos comunitarios, lo que conlleva, en particular, garantizar que los beneficiarios de LEADER II perciban ayudas en el respeto a los límites establecidos por la reglamentación de la Unión Europea. La transparencia implica además una correcta atribución de ayudas e inversiones a los cuadros financieros de esta iniciativa comunitaria.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006999**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Mortalidad de jóvenes por accidentes producidos en coches y motocicletas durante los fines de semana en el año 1996.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la primera pregunta en la que se solicita el índice de mortalidad en accidentes de tráfico en los que se han visto envueltos jóvenes menores de 30 años, se remiten como anexo las tablas estadísticas 1.1 Bis (por Comunidades Autónomas) y 4.1. Bis (por edades) relativas a los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un conductor o peatón menor de 30 años durante 1996.

En contestación a la segunda pregunta se remiten en anexo las tablas estadísticas citadas en el párrafo anterior relativas a los accidentes sucedidos en fines de semana, entendiéndose por tales los producidos desde las 15 horas del viernes a las 24 horas del domingo.

Por lo que atañe a la tercera pregunta se adjuntan como anexo las tablas estadísticas anteriormente citadas para los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un turismo o una motocicleta o ciclomotor, correspondientes igualmente al año de 1996.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/007000**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Desarrollo del programa de jóvenes profesionales en prácticas en el año 1997.

Respuesta:

1. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), desde su creación en 1988, está gestionando programas de contratación de Jóvenes Profesionales (JPO) en Organismos Internacionales para su formación en temas de Cooperación al Desarrollo. Se ofrece la oportunidad de adquirir experiencia profesional en el diseño, supervisión, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación impulsados y gestionados por las oficinas regio-

nales o locales del organismo internacional contratante, situadas en los países en desarrollo. Ocasionalmente, dichas plazas pueden estar localizadas en las propias sedes centrales de los organismos internacionales respectivos.

El pasado 2 de marzo, la AECI anunció, por convocatoria pública, en medios de comunicación de ámbito nacional, la selección de personal de ambos sexos para cubrir las siguientes plazas del programa de Jóvenes:

— Plazas de Jóvenes Expertos en Delegaciones de la Unión Europea.

— Plazas de Jóvenes Profesionales en Prácticas en Delegaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

— Plaza de Joven Profesional en Prácticas en la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

También se ha cubierto, fuera de concurso, una plaza de JPO en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la sede de Ginebra.

2. La AECI, para el desarrollo del programa de Jóvenes Expertos en 1997, ha presupuestado las siguientes cantidades:

— Para la Unión Europea: 120 millones de pesetas.

— Para el PNUD: 230 millones de pesetas.

— Para la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: 13 millones de pesetas.

— Para el ACNUR: 13 millones de pesetas.

3. Durante 1996 han participado en este programa un total de 38 personas, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo	Programa	N.º participantes	Fecha/Conv.
Unión Europea	Jóvenes Expertos	10	1994/96
Unión Europea	Jóvenes Expertos	10	1996/98
PNUD	JPO	10	1995/97
PNUD	JPO	6	1996/98
ACNUR	JPO	2	1996/98

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007002**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Aplicación de la medida de suspensión cautelar del complemento de mínimos a pensionistas de la provincia de Burgos.

Respuesta:

En la campaña llevada a cabo para el control de la percepción del complemento por mínimos, en base a la información obtenida del cruce informático con los datos que obran en poder del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha iniciado, hasta la fecha, el procedimiento de revisión del mencionado complemento y el reintegro de los importes por mínimos indebidamente percibidos a un total de 66.661 pensionistas a nivel nacional (que representa un 0,92% sobre el total de pensiones del sistema de Seguridad Social), de los cuales, a 56.406 se les ha suspendido cautelarmente el importe del complemento y a 10.255 se les ha modificado el importe del mismo en la cuantía incompatible con sus rentas.

Por lo que se refiere a la provincia de Burgos, ha sido suspendido cautelarmente el complemento por mínimos a un total de 853 pensionistas (que representa un 1,13% sobre el total de pensiones del sistema de Seguridad Social en dicha provincia), habiéndose iniciado la revisión del mencionado complemento y el reintegro de los importes indebidamente percibidos respecto a la totalidad de los mismos.

El número de pensionistas perceptores del complemento por mínimos en la provincia de Burgos, a los que se les ha reducido, a esta fecha, el citado complemento y se les ha comunicado dicha reducción, asciende a 160, habiéndose efectuado el trámite de audiencia a los interesados para que formulen las alegaciones que estimen convenientes en defensa de su derecho.

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel existentes en la provincia de Burgos.

Respuesta:

1.º Se adjunta listado en anexo con la existencia de pasos a nivel en la provincia de Burgos.

2.º Se encuentran en ejecución las obras de supresión de dos pasos en Villaquirán y tres pasos en San Mamés. Se encuentran pendientes de contratación el paso a nivel de Cobia y dos pasos a nivel en el municipio de Burgos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/007004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en los años 1995 y 1996 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores no está en disposición de proporcionar los datos referentes al número de becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en la provincia de Burgos, dado que la convocatoria se hace sin distinción de origen y no existe un cupo por provincias o Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Traslado del puesto de la Guardia Civil de Terrinches (Ciudad Real) a la vecina localidad de Albaladejo.

Respuesta:

El cambio de ubicación del Puesto de la Guardia Civil de Terrinches a Albaladejo se efectuó el día 29 de enero del presente año y fue autorizado por la Dirección General de la Guardia Civil, atendiendo a lo siguiente:

##### 1. Razones Operativas:

##### • Habitantes (censo 1995)

— Albaladejo: 1.803.

— Terrinches: 1.061.

##### • Vías de Comunicación:

— Albaladejo: Comunicado con Terrinches, Montiel y Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) y con Génave y Villapalacios (Jaén). Es por tanto un punto de cierre de la provincia.

— Terrinches: Comunicado con Albaladejo, Santa Cruz de los Cáñamos y Puebla del Príncipe (Ciudad Real).

- Entidades Bancarias:
  - Tres Cajas de Ahorro en cada localidad.
- Estaciones de servicio.
  - Albaladejo: Una enfrente del Cuartel.
  - Terrinches: Ninguna.
- Industrias.
  - Albaladejo: Siete (Cooperativas de aceite y talleres de confección).
  - Terrinches: Tres (Cooperativas de aceite, taller de confección y saladero de jamones).
- Farmacias.
  - Una en cada localidad
- Taxis.
  - Albaladejo: Dos.
  - Terrinches: Uno.

## 2. Razones Logísticas:

— En Terrinches, los componentes del Puesto vivían en viviendas de alquiler (recibían ayuda del Ayuntamiento), separados de las dependencias oficiales.

— En Albaladejo, el Puesto está ubicado en un edificio nuevo de tres plantas: baja con dependencias oficiales, primera para alojamiento de solteros y segunda de dos pabellones, cuyo alquiler es sufragado por el Ayuntamiento, contando además con patio para el vehículo oficial. Se ha conseguido, por tanto, la seguridad en la custodia del armamento y documentación del Puesto, que no existía en Terrinches. Asimismo, existe un compromiso por parte del Ayuntamiento de Albaladejo de construir un nuevo Acuartelamiento con carácter definitivo.

3. El equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Terrinches no ha tenido capacidad para decidir sobre el traslado del Puesto a la vecina localidad de Albaladejo.

Por último, hay que señalar que las razones expuestas anteriormente aconsejan que el cambio de ubicación sea definitivo.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/007029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S).

Asunto: Control fitosanitario y comercial del aguacate.

Respuesta:

La legislación fitosanitaria de la UE, Directiva del Consejo 77/93/CEE «relativa a las medidas de protección contra la introducción y propagación en la UE de organismos nocivos para los vegetales», transpuesta del derecho interno por el Real Decreto 2071/1993, reconoce en su Anejo IAI (punto 25) a los Tephritidae no europeos como organismos nocivos cuya introducción y propagación está prohibida en la UE; además, en su Anejo VB (punto 3) incluye los frutos para los que se exige Certificado Fitosanitario e inspección en el momento de su importación. Entre estos frutos no se encuentra el aguacate.

En 1992, fecha en la que se adapta la Directiva al Mercado Único, a propuesta de España se reconoce la insuficiencia de esta legislación y se acuerda en el Consejo la creación de un grupo para estudiar la futura regulación de otros frutos con el fin de impedir la introducción de Tephritidae (moscas de la fruta).

El grupo se reunió en varias ocasiones, pasando posteriormente el tema al Comité Fitosanitario Permanente donde, por el momento, permanece bloqueado ante la discrepancia de opiniones entre los Estados miembros del Norte y los del Sur.

España, consciente del peligro de introducción de Tephritidae a través de las importaciones de frutos, ha participado activamente en las discusiones, defendiendo siempre la inclusión de nuevos frutos en los Anejos VB (Certificado Fitosanitario e inspección) y IV.A.I (condiciones específicas) de la Directiva 77/93/CEE.

En las propuestas españolas siempre se ha incluido el aguacate.

Recientemente y con ocasión de la modificación de la legislación relativa a los cítricos, España ha vuelto a insistir en este asunto aunque estos frutos son los únicos para los que sí existen condiciones especiales en relación con los Tephritidae en el Anejo IV.A.I. (punto 16.4). No obstante, la Administración española las considera insuficientes, por lo que propone modificaciones que mejoren la situación y que a la vez puedan aplicarse a otros frutos pendientes de regulación.

Por otra parte, con la inclusión del aguacate en el Anejo I del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo y la próxima entrada en vigor de sus normas de calidad, las importaciones estarán sometidas a inspección de calidad por lo que, en espera de la modificación de la Directiva 77/93/CEE, se aprovecharán estas inspecciones para garantizar también unas condiciones sanitarias adecuadas.

Las previsiones del título VI del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, estableciendo una organización común del mercado de frutas y hortalizas, contemplan que la Comisión debe establecer un cuerpo especial de Inspectores en el sector de frutas y hortalizas, pero no una Agencia de Control Sanitario y Comercial.

La creación de dicho cuerpo especial se basa en lo dispuesto en el artículo 40, que fija su constitución por funcionarios comunitarios y, en su caso, nacionales, y sus funciones de coparticipación en los controles nacionales normales y en los que se lleven a cabo por iniciativa de la Comisión con invitación de participación al Estado miembro afectado.

Los objetivos de dichos controles son los de velar por la aplicación uniforme del Reglamento (CE) 2200/96 en toda la Unión Europea en las materias contenidas en la lista del anejo IV, cuyo último apartado contempla la «aplicación de las reglas relativas al régimen comercial con terceros países (artículo 31 y siguientes)».

No obstante, la aplicación uniforme del régimen comercial con países terceros en el sector hortofrutícola es una cuestión relevante para España.

La Comisión ha expresado su intención de establecer dicho cuerpo comunitario durante 1997 y, en la fase inicial, establecer una colaboración con los Estados miembros para que el desarrollo y aplicación del Reglamento (CE) 2200/96 consiga los objetivos de uniformidad.

A demanda española, el aguacate ha sido incluido en el anejo I del Reglamento (CE) 2200/96, publicado en el «DOCE» el 21-11-96. Igualmente, a petición de la delegación española, se ha aprobado y adoptado la correspondiente norma de calidad del aguacate, según modelo de la norma CEE/ONU FFV-42. Dicha norma será aproximadamente publicada en el «DOCE» y su entrada en vigor está prevista a partir del 1 de junio de 1997, siendo directamente aplicable por todos los Estados miembros con carácter obligatorio en los intercambios con países terceros y en el comercio intracomunitario.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (G. S).

Asunto: Creación de una Comisión Nacional para analizar, evaluar y dictaminar sobre la comercialización de nuevos alimentos o ingredientes alimentarios modificados genéticamente destinados al consumo humano.

Respuesta:

El organismo de evaluación de alimentos o ingredientes alimentarios modificados genéticamente, destinados al consumo humano, es el Ministerio de Sanidad y Consumo y, dentro de él, la función será desarrollada por la Dirección General de Salud Pública, y así se ha manifestado a la Comisión de la Comunidad Europea.

Por tanto, por lo que se refiere a la posible creación de una Comisión Nacional que analice, evalúe y dictamine con carácter preceptivo y desde un punto de vista científico, las solicitudes de comercialización de los Nuevos Alimentos y Nuevos Ingredientes Alimentarios, el Ministerio de Sanidad y Consumo no estima pertinente su creación.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el Reglamento 258/97 sobre Nuevos Alimentos y Nuevos Ingredientes Alimentarios, de 27 de enero, ya tiene en cuenta

las exigencias de evaluación de estos productos. Así, en su segundo considerando, como medida de protección de la salud pública, somete a estos productos; previamente a su comercialización, a una evaluación única de su seguridad, que se realizará por medio del procedimiento comunitario que este Reglamento prevé. De este modo, como se recoge en su octavo considerando, con la finalidad de asegurar que los nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios puestos en el mercado son seguros para la salud humana, deben superar favorablemente los procedimientos de evaluación de su seguridad establecidos, en primer lugar, por la Directiva 90/220/CEE, y en una segunda fase, por el procedimiento específico de evaluación de seguridad para el consumo humano establecido en el Reglamento 259/97.

Este Reglamento, en sus artículos 4, 6, 7 y 8 establece los procedimientos preceptivos previos a la comercialización de estos productos. Las solicitudes de comercialización serán evaluadas, en cada Estado miembro, por el organismo de evaluación de alimentos competente en su territorio. En España, como ya se ha señalado, el organismo de evaluación competente ante la Comunidad Europea es el Ministerio de Sanidad y Consumo y, en concreto, la Dirección General de Salud Pública, que contará para la realización de esta labor con el asesoramiento y apoyo científico-técnico del Instituto de Salud Carlos III.

En este sentido, el Instituto de Salud Carlos III está realizando los estudios necesarios para establecer un procedimiento de evaluación sanitaria de los nuevos alimentos o ingredientes alimentarios modificados genéticamente, que se efectuará a través del Centro Nacional de Alimentación dependiente del mencionado Instituto.

Para ello, además, el Centro Nacional de Alimentación está poniendo a punto en la actualidad las técnicas analíticas necesarias para la realización de los estudios de parámetros fisicoquímicos o biológicos o toxicológicos que en cada caso sean necesarios.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo, para esta actividad, tiene previsto solicitar consultas a otros Departamentos y, en concreto, al de Medio Ambiente y al de Agricultura, Pesca y Alimentación, en razón de la materia de la que se trate, pero en ningún caso se estima pertinente someter la evaluación sanitaria a un ejercicio de consenso intersectorial.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Inversiones en infraestructuras de carreteras en la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Programa de autopistas de peaje, la fase, presentado por el Gobierno el pasado mes de febrero no incluye entre las autopistas programadas actuaciones que afecten a la provincia de Castellón, por lo que no resulta posible facilitar la información solicitada.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento no tiene prevista ninguna actuación, en materia de Carreteras con financiación mixta Estado-promotores privados.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Inversiones en infraestructuras ferroviarias en la provincia de Castellón.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene previsto en estos momentos financiar infraestructuras ferroviarias en la provincia de Castellón conjuntamente con promotores privados.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Disolución del regimiento de transmisiones estratégicas ubicado en Vértice Salada, El Toro (Castellón).

Respuesta:

El traslado del personal del Regimiento de Transmisiones Estratégicas número 22 destacado en el Centro de Transmisiones número 6 «Vértice Salada» (El Toro) está previsto se lleve a cabo en el primer semestre de 1997.

No es posible facilitar en la contestación a la pregunta de Su Señoría detalles de estas instalaciones militares por tratarse de información clasificada.

El Ayuntamiento de El Toro y la Generalidad Valenciana han solicitado la cesión de las instalaciones del mencionado Centro de Transmisiones.

Por parte del Ministerio de Defensa no existe inconveniente alguno para que las mencionadas instalaciones puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento de El Toro en el futuro. Para ello, se requiere la previa desafectación por el Ministro de Defensa, su declaración de alienabilidad y la puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa para que se negocie con el Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/84, de 31 de julio, de creación del citado Organismo Autónomo, prorrogada y modificada por la Ley 32/94, de 19 de diciembre.

El material y los equipos operativos serán transferidos a otras Unidades del Ejército. El destino del material de habitabilidad dependerá del destino que se dé en el futuro a estas instalaciones.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007048 a 184/007052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1997, relativo a la Armada en el primer trimestre del año 1997.

Respuesta:

En el anexo se detalla tanto el nivel de ejecución como las diferentes variaciones producidas en el Presupuesto de la Armada durante el primer trimestre de 1997.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/007053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército del Aire para el año 1997, con referencia al primer trimestre de dicho año.

Respuesta:

En el anexo se detalla el informe de ejecución presupuestaria del año 1997 por programas y capítulos del Ejército del Aire a la fecha solicitada por Su Señoría.

Se significa que los datos que han servido para la realización de las gráficas se han obtenido del sistema de información contable de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.

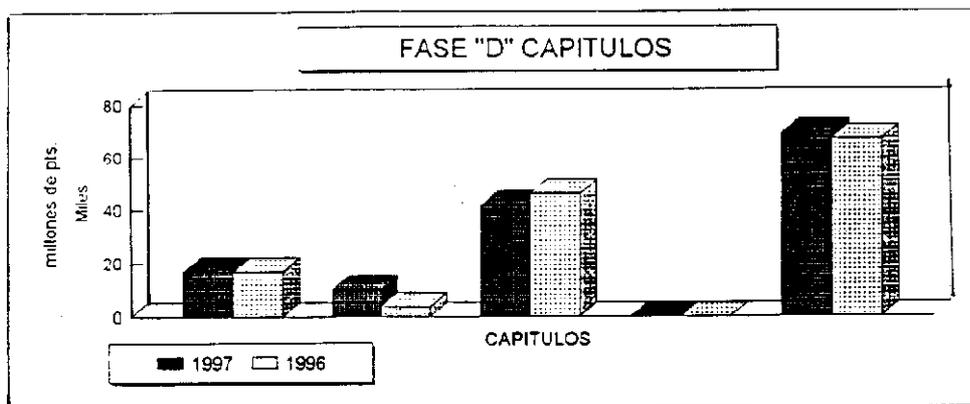
Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

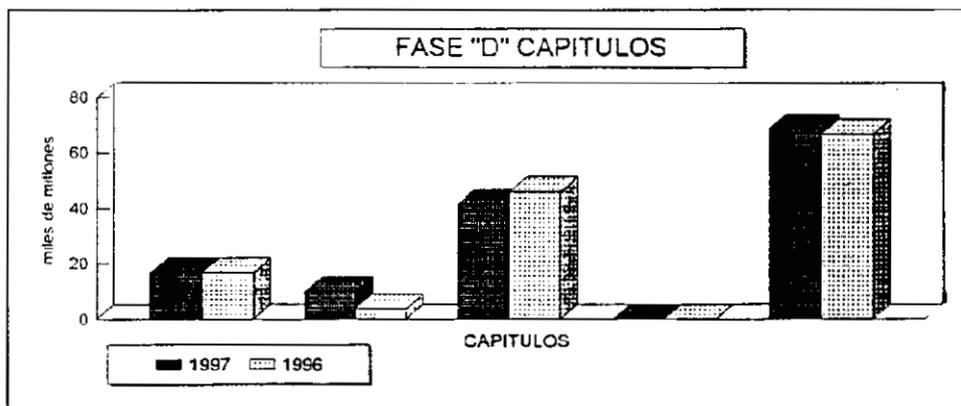
**EJECUCION PRESUPUESTARIA. 1º TRIMESTRE. 97**

**RESUMEN POR CAPITULOS**

CAP	COMPROMISOS FASE "D" CAPITULO	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
I	Gastos de Personal	16.881	16.795
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.337	3.838
VI	Inversiones reales	41.661	46.081
VIII	Activos financieros	46	35
<b>TOT</b>	<b>TOTAL EJERCITO DEL AIRE</b>	<b>68.925</b>	<b>66.749</b>



CAP	OBLIGACIONES FASE "O" CAPITULO	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
I	Gastos de Personal	16.881	16.795
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.897	973
VI	Inversiones reales	8.817	18.085
VIII	Activos financieros	46	35
<b>TOT</b>	<b>TOTAL EJERCITO DEL AIRE</b>	<b>27.641</b>	<b>35.888</b>

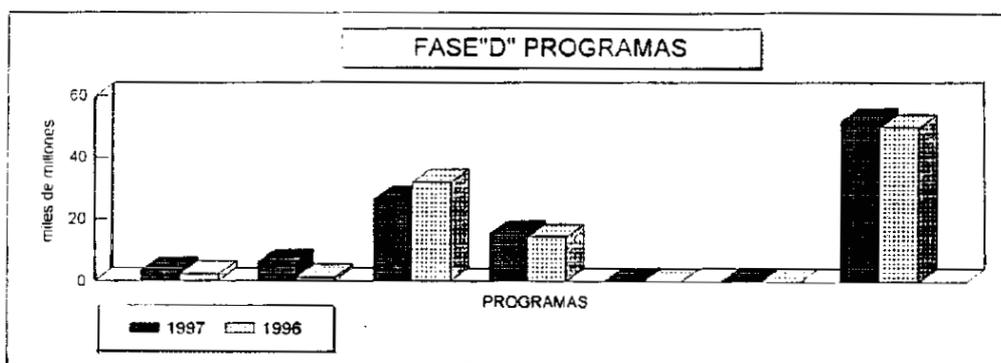


**EJECUCION PRESUPUESTARIA. 1º TRIMESTRE. 97**

**RESUMEN POR PROGRAMAS**

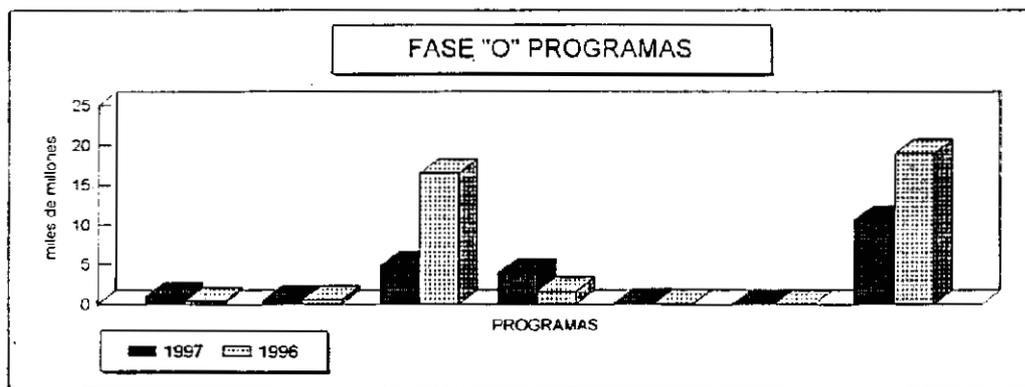
PRO	COMPROMISOS. FASE "D" PROGRAMA	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
211A	Admón. y servicios generales	3.489	2.176
212A	Gastos operativos en la FF AA.'s	6.095	1.232
213A	Modernización de las FF AA.'s	26.684	32.109
214A	Apoyo logístico a las FF AA.'s	15.338	14.354
215A	Formación del Personal	268	76
412B	Asistencia hospitalaria FF AA.'s	169	8
TOT	TOTAL EJERCITO DEL AIRE	52.043	49.955

Excluido retribuciones, capítulo 1\*



PRO	OBLIGACIONES FASE "O" PROGRAMA	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
211A	211A - Admón. y servicios generales	997	356
212A	212A - Gastos operativos en la FF AA.'s	550	532
213A	213A - Modernización de las FF AA.'s	4.942	16.503
214A	214A - Apoyo logístico a las FF AA.'s	3.947	1.618
215A	215A - Formación del Personal	235	76
412B	412B - Asistencia hospitalaria FF AA.'s	89	8
TOT	TOTAL EJERCITO DEL AIRE	10.760	19.093

Excluido retribuciones, capítulo 1\*



**184/007054**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del presupuesto de 1997 relativo al Ejército del Aire referido al primer trimestre del año 1997, según la cuenta de gasto público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

Respuesta:

En el anexo se detalla la ejecución presupuestaria del año 1997 del Ejército del Aire a la fecha solicitada por Su Señoría, conforme a los datos que figuran en las Cuentas de Gasto Público y los de la Dirección de Asuntos Económicos. Significando que la ejecución presupuestaria de esta última es algo superior a la del gasto público, motivada por los diferentes tiempos de contabilización de los documentos contables, entre el Sistema Informático del Ejército del Aire y el Sistema de Información Contable de la Administración del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/007055**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire para el primer trimestre del año 1997, con respecto al mismo período del año 1996.

Respuesta:

En el anexo se remiten las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire.

Se significa que los datos que han servido para la realización de las gráficas se han obtenido del sistema de información contable de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.

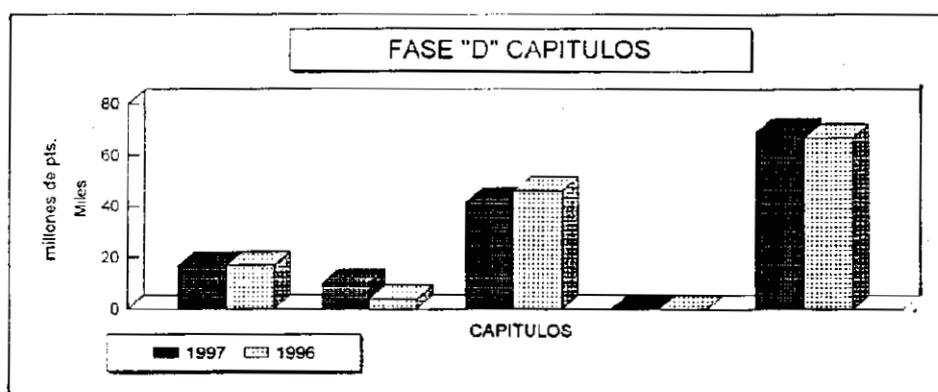
Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

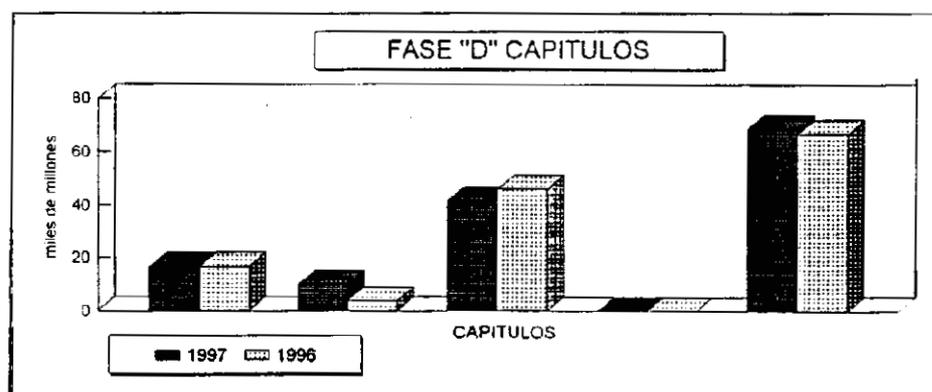
**EJECUCION PRESUPUESTARIA. 1º TRIMESTRE. 97**

**RESUMEN POR CAPITULOS**

CAP	COMPROMISOS FASE "D" CAPITULO	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
I	Gastos de Personal	16.881	16.795
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.337	3.838
VI	Inversiones reales	41.661	46.081
VIII	Activos financieros	46	35
TOT	TOTAL EJERCITO DEL AIRE	68.925	66.749



CAP	OBLIGACIONES FASE "O" CAPITULO	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
I	Gastos de Personal	16.881	16.795
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.897	973
VI	Inversiones reales	8.817	18.085
VIII	Activos financieros	46	35
TOT	TOTAL EJERCITO DEL AIRE	27.641	35.888

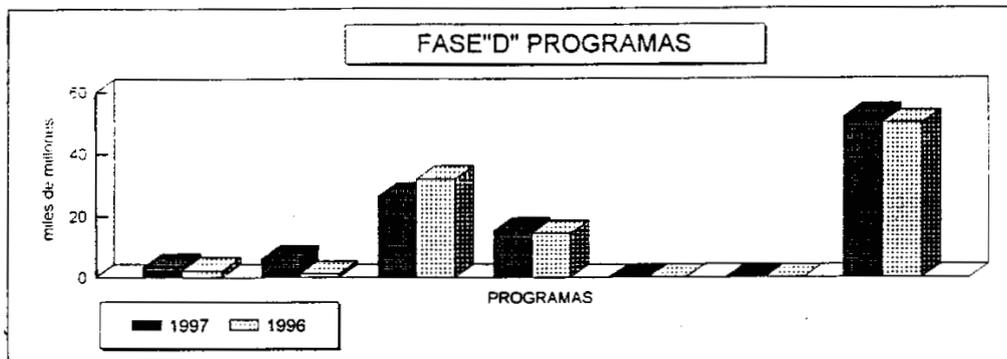


**EJECUCION PRESUPUESTARIA. 1º TRIMESTRE. 97**

**RESUMEN POR PROGRAMAS**

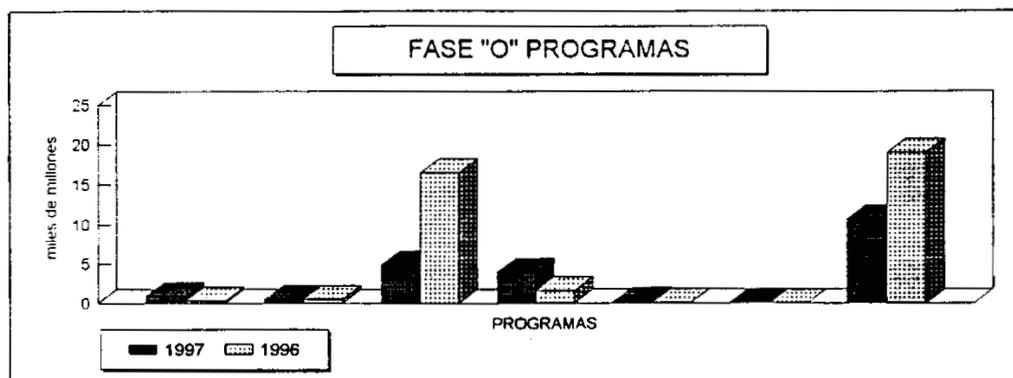
PRO	COMPROMISOS. FASE "D" PROGRAMA	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
211A	Admón. y servicios generales	3.489	2.176
212A	Gastos operativos en la FF.AA.'s	6.095	1.232
213A	Modernización de las FF.AA.'s	26.684	32.109
214A	Apoyo logístico a las FF.AA.'s	15.338	14.354
215A	Formación del Personal	268	76
412B	Asistencia hospitalaria FF.AA.'s	169	8
<b>TOT</b>	<b>TOTAL EJERCITO DEL AIRE</b>	<b>52.043</b>	<b>49.955</b>

Excluido retribuciones, capítulo 1\*



PRO	OBLIGACIONES FASE "O" PROGRAMA	AÑO 1997	AÑO 1996
		A 31.03.97	A 31.03.96
211A	211A.- Admón. y servicios generales	997	356
212A	212A.- Gastos operativos en la FF.AA.'s	550	532
213A	213A.- Modernización de las FF.AA.'s	4.942	16.503
214A	214A.- Apoyo logístico a las FF.AA.'s	3.947	1.618
215A	215A.- Formación del Personal	235	76
412B	412B.- Asistencia hospitalaria FF.AA.'s	89	8
<b>TOT</b>	<b>TOTAL EJERCITO DEL AIRE</b>	<b>10.760</b>	<b>19.093</b>

Excluido retribuciones, capítulo 1\*



**184/007056**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército de Tierra para el año 1997, con referencia al primer trimestre de dicho año.

Respuesta:

La ejecución, en el período de tiempo considerado, es la que se indica en el anexo que se acompaña. Al observar el mismo se advierte:

\* Que la dispersión de los porcentajes de ejecución es mayor en los capítulos que en los programas.

\* Que se ha comprometido cerca del 29% de los créditos totales o definitivos y se han reconocido obligaciones por cerca del 17% de los citados créditos.

\* Que a nivel de capítulo el menor porcentaje de ejecución corresponde a los compromisos y obligaciones del Capítulo VI «Inversiones» con cerca del 7% y el mayor a los compromisos del citado Capítulo con cerca del 49%.

\* Que a nivel de programa, el menor porcentaje de ejecución corresponde a las obligaciones del programa 213.A Modernización de las Fuerzas Armadas, con cerca del 9% y el mayor al mismo Programa con cerca del 64%.

La denominación de los capítulos y los programas en el Ejército de Tierra es la que se detalla a continuación:

**CAPÍTULOS**

Capítulo I: Gastos de Personal.  
 Capítulo II: Bienes corrientes y servicios.  
 Capítulo IV: Transferencias corrientes.  
 Capítulo VII: Inversiones Reales.  
 Capítulo VIII: Activos Financieros.

**PROGRAMAS**

211A: Administración y Servicios Generales.  
 212A: Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas.  
 213A: Modernización de las Fuerzas Armadas.  
 214A: Apoyo Logístico a las Fuerzas Armadas.  
 215A: Formación del Personal.  
 412B: Asistencia Hospitalaria a las Fuerzas Armadas.  
 800X: Transferencias entre Subsectores.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

**DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS**  
**SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL**

EL GRADO DE EJECUCION EN EL CONJUNTO DEL E. TIERRA EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y EN CADA CAPITULO AL 31 MARZO DE 1.997 ES EL QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO.

A NIVEL CAPITULO (MILLONES DE PESETAS)

CAPITULOS	(1)	(2)	(3)	(4) (5)	
	CREDITOS DEFINITIVOS	COMPROMISOS DE GASTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REALIZADO % (2)/(1)	% (3)/(1)
CAP. 1°	182.556	42.890	42.874	23,49	23,49
CAP. 2°	67.013	14.124	6.185	21,08	9,23
CAP. 4°	119	20	20	16,81	16,81
CAP. 6°	74.313	36.404	5.030	48,99	6,77
CAP. 8°	200	41	41	20,50	20,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>324.201</b>	<b>93.479</b>	<b>64.150</b>	<b>28,83</b>	<b>16,70</b>

A NIVEL PROGRAMA

PROGRAMAS	(1)	(2)	(3)	(4) (5)	
	CREDITOS DEFINITIVOS	COMPROMISOS DE GASTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REALIZADO % (2)/(1)	% (3)/(1)
P. 211A	64.108	12.206	12.136	19,04	18,93
P. 212A	115.735	31.281	23.784	27,03	20,55
P. 213A	46.936	30.192	3.981	64,33	8,48
P. 214A	52.199	11.219	5.990	21,49	11,48
P. 215A	17.779	2.979	2.954	16,76	16,62
P. 412B	27.444	5.602	5.305	20,41	19,33
P. 800X	0	0	0	ERR	ERR
<b>TOTAL.....</b>	<b>324.201</b>	<b>93.479</b>	<b>64.150</b>	<b>28,83</b>	<b>16,70</b>

EJEC0397.WQ2

MADRID: 29-Abr-97

**184/007062**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Proyectos de inversión modificados en el primer trimestre del año 1997 con referencia al Presupuesto del Ejército del Aire.

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 1997, los proyectos modificados en el Ejército del Aire, así como su cuantía, son los que se detallan en la siguiente tabla:

Nº DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL MISMO	MODIFICACIONES
9314021000700	CENTRO DE INTELIGENCIA AÉREA	+155.728
94140210017	RETROCESIÓN DE BASES	-155.728
9214021000100	SISTEMA DEFENSA ANTIAÉREA	+232.443
9314021000900	SISTEMA PLANEAMIENTO MISIONES AÉREAS	-232.443
9114021018	SIMCA. CENTROS DE MANDO	+165.269.381
9114021019	SIMCA. SUBSISTEMAS DE VIGILANCIA	-165.269.381

Las causas de las modificaciones que se han realizado aplicando la legislación vigente son las que a continuación se detallan:

1. Al objeto de hacer frente al pago de la liquidación definitiva de la obra «Madrid/Torrejón/Remodelación

Edificio 105 para el CIA/BA de Torrejón», al no existir dotación en la aplicación 213A.V.650 para este año y no estar previstos los mayores costes originados con motivo de las revisiones de precios, se hace preciso la siguiente transferencia:

9314021000700	CENTRO DE INTELIGENCIA AÉREA	+155.728
94140210017	RETROCESIÓN DE BASES	-155.728

2. Al objeto de finalizar un expediente complementario al de «Adquisición de Equipos de entrenamiento del misil MISTRAL», por incremento del precio de la divisa en la anualidad 1996, se hace necesario la siguiente transferencia:

9214021000100	SISTEMA DEFENSA ANTIAÉREA	+232.443
9314021000900	SISTEMA PLANEAMIENTO MISIONES AÉREAS	-232.443

3. Con el fin de finalizar el Expediente 57036M-1 (Modificación edificio ARS Zaragoza-Adquisición UPS), se hace necesario transferir:

9114021018	SIMCA: CENTROS DE MANDO	+165.269.381
9114021019	SIMCA: SUBSISTEMAS DE VIGILANCIA	-165.269.381

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007063**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire en el primer trimestre del año 1997, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

Respuesta:

En el anexo se detalla la información solicitada, significando que los datos que han servido para la obtención de los mismos corresponden al sistema de información contable de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Durante el 1.º trimestre de 1997, se ha producido la siguiente modificación de crédito:

1.º Resumen de modificaciones de Crédito

Créditos generados por ingresos: 300.282.981.

Importe correspondiente a expediente de generación de crédito de:

- ISFAS por la prestación de servicios en los centros hospitalarios y asistenciales y alimentación.

2.º Créditos con consideración de retenidos

En la actualidad no existe ningún crédito con la consideración de retenido.

**184/007064**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Masal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra en el primer trimestre del año 1997, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Incorporaciones

Tienen por objeto incorporar al presupuesto de gastos los remanentes de créditos comprometidos correspondientes al ejercicio anterior.

Hasta el 31 de marzo de 1997 no se ha realizado ninguna incorporación en ninguno de los Servicios que afectan al Ejército de Tierra.

Transferencias

24 de marzo de 1997: Transferencia de Crédito negativa por -195.610.000 pesetas para anular la consignación que, para transferir al desaparecido Organismo Autónomo del Museo del Ejército figuraba en la aplicación 14-12-414-800X-2 del Presupuesto del Ejército

24 de marzo de 1997: Transferencia de Crédito positiva por -195.610.000 pesetas para integrar en el Presupuesto del Ejército las dotaciones del Organismo Autó-

nomo Museo del Ejército, suprimido por Real Decreto 2613/95, de 20 de diciembre.

#### Ampliaciones

No hay ampliaciones para el primer trimestre de 1997 para el Ejército de Tierra.

#### Generaciones

Las generaciones de crédito tienen su origen en la necesidad de restablecer los créditos que reglamentariamente han sido consumidos por venta de bienes o prestación de servicios, así como reutilizar los ingresos obtenidos por los descuentos derivados de los anticipos de pagas de los funcionarios y personal laboral, con nuevos créditos para atender, en lo posible, nuevas peticiones.

19 de marzo de 1997: Generación de Crédito por 1.192.097.809 pesetas, por ingreso en el Tesoro Público, por cuenta del ISFAS, en virtud de colaboraciones concertadas entre este Organismo y Sanidad Militar.

17 de abril de 1997: Generación de Crédito por importe de 29.016.961 pesetas, consecuencia del ingreso en el Tesoro Público de los descuentos efectuados en las nóminas en conceptos de anticipos de pagas, justificado con los resguardos complementarios de ingreso en el Tesoro.

#### Otras modificaciones

24 de marzo de 1997: Otras modificaciones (aumentos por rectificación) a fin de integrar en el Presupuesto del Ejército dotaciones del Organismo Autónomo Servicio Geográfico del Ejército, suprimido por Real Decreto 2613/96, de 20 de diciembre, por 128.572.000 pesetas.

17 de abril de 1997: Otra por 825.495.000 pesetas (aumentos por rectificación) a fin de integrar en el Presupuesto del Ejército de Tierra las dotaciones del Organismo Autónomo Fondo Central de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa, suprimido por Real Decreto 2613/96, de 20 de diciembre.

#### Retenciones

Todos los créditos, hasta la totalidad de su importe, son susceptibles de ser retenidos, con objeto de reservarlos para su aplicación a una finalidad concreta de gasto mediante el documento contable RC-300, Retenciones de créditos pendientes de utilización.

Las retenciones se realizan por los Centros Gestores de Gasto y no suponen que la Administración haya contraído compromiso.

Un segundo caso de retención se produce para realizar transferencias de crédito a otra u otras aplicaciones presupuestarias.

La normativa aplicable está recogida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1996, que aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Centros Gestores del Presupuesto de Gastos del Estado en desarrollo del Real Decreto 324/1996, de 10 de febrero.

Hasta el 31 de marzo de 1997, la cantidad de retenciones de crédito ascendía a 61.625.000 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Proyectos de inversión modificados en el primer trimestre del año 1997 con referencia al presupuesto del Ejército del Aire.

Respuesta:

En los cuadros del anexo se detallan las respuestas a las cuestiones formuladas por Su Señoría.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO 1**

**PROYECTOS DE INVERSION DEL EJERCITO DE TIERRA DE 1.997**

**REPROGRAMACION POR EXIGENCIAS CONTABLES Y LOGISTICAS**  
(Ajustes al Plan Contable).

FECHA	Nº. PROYECTO	CONCEPTO DE LA INVERSION	CAUSA DE LA MODIFICACION	TOTAL EN PTAS.
12-3-97	90-14-011-0030	MANTENIMIETNO VEHICULOS TTE. TERRESTRE. (año 2001)	1	0 Pt
	90-14-011-0030	MANTENIMIETNO VEHICULOS TTE. TERRESTRE. (año 2001) (ampliación del proyecto hasta el año 2001)	1	0 Pt
25-3-97	90-14-011-0001-00		1	2.376.000 Pt
25-3-97	97-14-012-0001-00	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	1	160.000.000 Pt
25-3-97	97-14-012-0002-00	INVERSIONES EN MOBILIARIO Y ENSERES	1	170.000.000 Pt
25-3-97	97-14-012-0003-00	INVERSIONES DE MANTENIMIENTO	1	100.000.000 Pt

PROY97.WQ2

CAUSA DE LAS MODIFICACIONES

PAGINA 1

(1) Por nueva reprogramación.

(2) Por incorporaciones pendientes ejercicio anterior.

**184/007067**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Ejecución del Presupuesto de 1997 relativo al Ejército de Tierra referido al primer trimestre del año 1997, según la cuenta de gasto público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Grado de ejecución a 30 de marzo de 1997 del Presupuesto del Ejército de Tierra:

Presupuesto inicial: 322.880 millones de pesetas.

Presupuesto definitivo: 324.201 millones de pesetas.

Compromisos: 93.479 millones de pesetas.

Obligaciones: 54.150 millones de pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007068**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

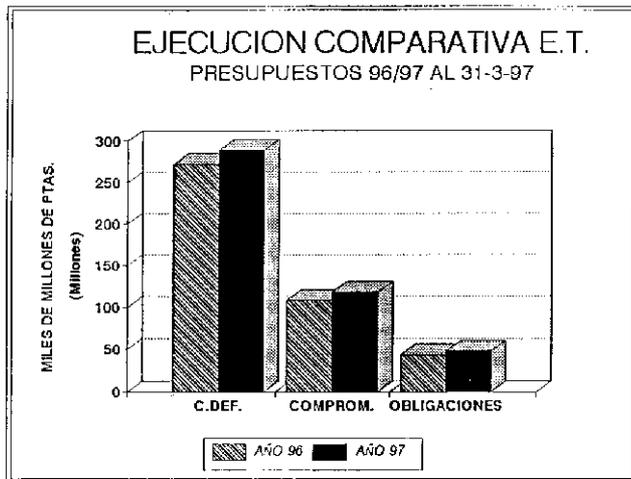
Asunto: Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el primer trimestre del año 1997, con respecto al mismo período del año 1996.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña, se remite la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



	AÑO 96	AÑO 97
C.DEFINITIVO	312,67	324,20
COMPROMISOS	82,45	93,47
OBLIGACIONES	49,69	54,15

(Miles de millones de pesetas)

184/007069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Potenciación de unidades especiales para la lucha contra el narcotráfico en los puntos más sensibles del litoral del País Valenciano.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Valencia fue incluida en el Plan de Medidas para Luchar contra las Drogas, aprobado por el Consejo de Ministros del 24 de enero de 1997, mediante la creación de Unidades Especiales, tanto en su vertiente de Policía de Proximidad como de Unidades de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO), en las que se integrarán los grupos de investigación, análisis e inteligencia criminal, lo que supone la reorganización de las Brigadas de Policía Judicial y la reorientación de la lucha contra la droga y delitos conexos, priorizando la actuación contra las organizaciones y el blanqueo de capitales.

En una primera fase, atendiendo a criterios de índice de delitos y sentimiento de inseguridad subjetiva, la Policía de Proximidad se desplegará en Valencia y Alicante, contando con los siguientes efectivos:

	Escala Ejecutiva	Escala Subinsp.	Escala Superior	Motocicletas
VALENCIA	26	2	1	25
ALICANTE	16	1	1	15

Las UDYCO desplegadas asimismo en Valencia y Alicante, ambas con carácter provincial, si bien la de Va-

lencia apoyará las actuaciones de Castellón, están dotadas con los siguientes efectivos:

	Escala Superior	Escala Ejecutiva	Escala Sub. y base
VALENCIA	1	25	37
ALICANTE	1	11	20

Tan pronto se produzcan las incorporaciones previstas en el concurso general de traslados, estas Unidades se reforzarán con nuevos funcionarios.

Por otro lado, la Dirección General de la Policía procede a la elaboración de un nuevo catálogo de puestos de trabajo, que una vez aprobado permitirá incidir en esta línea de actuación.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Retrasos en la distribución del correo en la población de Mutxamel (Alicante).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Correos y Telégrafos ha realizado las siguientes actuaciones para mejorar los servicios de reparto en Muchamiel (Alicante).

En los meses de agosto y septiembre de 1995 se implantaron dos nuevos servicios rurales: el Enlace Rural, tipo A, motorizado Muchamiel-Extrarradio Sur, de jornada completa y el Enlace Rural, tipo B, motorizado Muchamiel-Urbanizaciones, con 3 horas de servicio.

Como consecuencia del aumento de población experimentado en la zona y del último concurso de traslados llevado a cabo, se han originado algunos retrasos en la distribución de la correspondencia, consecuencia del movimiento de personal que, lógicamente, necesita un período de adaptación hasta conocer el callejero de la localidad de Muchamiel y su zona de reparto.

Para paliar los problemas planteados, se ha realizado un estudio por los Servicios Periféricos de la Jefatura Provincial de Alicante, fruto del cual, con fecha 10 de febrero pasado, se segregaron del ámbito de reparto dos zonas:

Rajoletes, con una media de carga diaria de 240 envíos ordinarios y 2 de bajo firma; reparto que se realiza en 45 minutos, con un recorrido de 2,6 kms.

Salafanca, con una medida de carga diaria de 51 envíos ordinarios y 0,5 bajo firma, cuyo reparto se realiza en 20 minutos para un recorrido de 3,3 kms.

A estos tiempos de reparto hay que agregar el tiempo de clasificación y embarrado repercutido, que podría cifrarse en 40 minutos.

Asimismo, al objeto de equilibrar la carga de trabajo de distribución de la correspondencia en la zona, el día 17 de abril de 1997 se ha aprobado una reforma de los Rurales de Muchamiel, que se aplicará en breve, según la cual se aumenta a jornada completa el Servicio del Enlace Rural, tipo B, motorizado Muchamiel-Urbanizaciones, pasando su recorrido de 30 a 50 kms., al tiempo que se modifica también el recorrido del Enlace Rural, tipo A, en automóvil Muchamiel-Extrarradio, pasando de 50 a 75 kms.

Por otra parte, los Servicios Periféricos de Alicante realizarán un seguimiento para comprobar la efectividad de la reforma y retocar los puntos organizativos que sean necesarios en la Oficina de Muchamiel (Alicante).

Igualmente, la citada Unidad de Reparto será revisada en su día por el Equipo de Organización y Métodos de la Dirección Territorial de la Zona VI, para su adecuado dimensionamiento y organización.

Por último, para regularizar el reparto, durante los últimos días del mes de abril, se ha autorizado a la Oficina para disponer de tres refuerzos.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Aclaración de la falsificación de tarjetas de pago de los internos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

En relación a la presunta falsificación de tarjetas de pago de los internos en el centro penitenciario de Alicante, se significa que, con fecha 3 de abril de 1997, fue ordenada la práctica de una investigación interna, la Información Reservada 87/97, que todavía sigue abierta. Por tal motivo, no se puede en estos momentos informar de las conclusiones de la misma.

No obstante, de lo actuado hasta ahora se conoce que el suceso no ha supuesto una grave trascendencia en cuanto a quebranto económico se refiere, posiblemente debido a que el asunto fue detectado con rapidez.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Existencia de una red de transporte ilegal de inmigrantes en Elx y Crevillet (Alicante).

Respuesta:

El día 20 de abril tuvo lugar en Alicante una concentración contra el racismo, la xenofobia y la Ley de Extranjería a la que asistieron unas doscientas personas. Con motivo de su convocatoria el día 18, Jaimal Chaibi, responsable del Centro de Información para Trabajadores Emigrantes (CITE), concedió entrevistas a los medios de comunicación en las que manifestaba tener conocimiento de la existencia de redes de transporte de inmigrantes irregulares y de venta de permisos de trabajo falsificados.

Una vez conocidas estas manifestaciones, se iniciaron las oportunas investigaciones por parte de la Brigada Provincial de Información de Alicante que, como primera medida, citó en varias ocasiones a Jaimal Chaibi, para que aportara información sobre el contenido de las declaraciones efectuadas a los medios de comunicación. Finalmente, la Policía contactó con él por teléfono y en el transcurso de la conversación manifestó que no conocía actuaciones concretas de estas redes ni personas implicadas en las mismas, si bien entre el colectivo de inmigrantes se rumoreaba que existían las redes referidas.

Las manifestaciones de este responsable del CITE se refieren tanto a la existencia de redes de transporte de inmigrantes ilegales en Elche, Crevillente y otros municipios de la Vega Baja que, según sus propias declaraciones, han introducido a diez inmigrantes ilegales en los últimos dieciocho meses, como a la existencia de una red de venta de permisos de trabajo falsos que cobraría alrededor de sesenta mil pesetas por cada uno y habría afectado a unos trescientos extranjeros. Sin embargo, ni los servicios policiales ni las Inspecciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han detectado permisos falsos en la provincia de Alicante.

La Brigada Provincial de Información de Alicante ha señalado que Jaimal Chaibi realiza periódicamente campañas de prensa en las que denuncia supuestas irregularidades que han dado lugar en su momento a investigaciones policiales con resultados infructuosos, sin que en ningún caso se haya contado con la colaboración para ello de esta persona.

Las únicas actuaciones policiales sobre inmigración ilegal que han dado lugar a procedimientos judiciales en Alicante, Elche, Murcia, etcétera, han sido realizadas por propia iniciativa de los servicios policiales.

No obstante, por parte de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación y de la Brigada de Información, así como por las Comisarías Locales de Elche y Alicante, se han abierto líneas de investigación para la

detección de hechos delictivos o irregularidades administrativas relacionadas con la inmigración irregular.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Mejoras en el funcionamiento del Instituto para la Vivienda de Las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Respuesta:

Las mejoras que ha introducido el Real Decreto 219/1997, de 14 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se creó el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y se dictan normas en materia de viviendas militares, son las siguientes:

#### a) Primer destino

Se concede la posibilidad de acceder al uso de vivienda militar de apoyo logístico a los militares en primer destino, en determinadas circunstancias y sin compensación económica sustitutoria, aunque no cumplan el requisito de movilidad geográfica.

Razones de eficacia en la utilización y racionalización del parque de viviendas del INVIFAS justifican que, respetando el objetivo de la movilidad geográfica como soporte del derecho a la vivienda militar y a la compensación económica sustitutoria, se permita la ocupación de recursos productivos que, de otro modo, habrían de continuar ociosos, beneficiando así, con los límites expuestos, a determinados militares.

#### b) Adquisición de vivienda

Se establece que las subvenciones que concede el ISFAS a militares en activo para la adquisición de vivienda propia no les impedirá el acceso a vivienda militar o compensación económica en las condiciones establecidas en la normativa, permitiendo así la incorporación «ex novo» y sin efectos retroactivos de aquellos solicitantes a los que con la aplicación de la norma anterior no se les reconocía este derecho.

De esta manera, se contribuirá a fomentar la adquisición de primera vivienda, con vistas a la situación de reserva, pudiendo disfrutar durante su permanencia en servicio activo de una vivienda militar, mientras se realiza el esfuerzo económico que representará la adquisición de una vivienda propia.

#### c) Prórroga en el desalojo para militares que han pasado a la reserva a partir del 23 de enero de 1996

Se ha ampliado en cinco años, desde el 23 de enero de 1996, el plazo de desalojo de la vivienda militar a los militares en activo que, a la entrada en vigor del Real Decreto 1751/1990 ocupaban vivienda y hayan pasado o pasen a la situación de reserva a partir de aquella fecha.

Con anterioridad a la promulgación del Real Decreto 219/1997, se estima que unos 300 militares deberían ser objeto de expediente de desahucio cada año, por razón de su pase a la reserva.

#### d) Desalojos

La aplicación del Real Decreto 1751/1990 estableció diferentes medidas de protección para determinado personal: Retirados, reservistas, viudas, etcétera. La aplicación de estas medidas durante más de cinco años ha ido produciendo situaciones muy diversas y se han ido incrementando las diferencias entre los amparados y no amparados por las normas de desalojo.

El nuevo Real Decreto 219/1997 está orientado a permitir la permanencia en la vivienda, durante los años que sean necesarios, de aquel personal que aún incurriendo en causa de desalojo sufre alguna circunstancia de carácter excepcional o humanitaria. Las solicitudes de prórroga en el desalojo de este personal serán analizadas por una Comisión designada al efecto, tal como se contempla en la Orden Ministerial 22/1997, de 17 de febrero.

Lograr el equilibrio que permita a los que tienen problemas continuar durante algún tiempo en la vivienda, aunque no tengan derecho a ello, y ofrecer vivienda al militar en activo que cambia de localidad, incluidos los de primer destino en determinadas condiciones, se ha convertido en objetivo de análisis de esta etapa de reflexión en que se encuentra el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Una Comisión específica se encargará de diseñar lo que será una nueva política de viviendas militares, analizando la situación existente y las necesidades futuras y recabando los informes y opiniones de cuantas instituciones, organizaciones y asociaciones sean parte interesada en el tema.

De no haberse modificado el Real Decreto 1751/1990 y la Orden Ministerial 22/1997, de 17 de febrero, que lo complementa, se hubiesen producido:

— La apertura de 500 expedientes de desahucio de personal militar no amparado por el anterior Real Decreto, que ha pasado a la reserva entre el 23 de enero del año 1991 y el mes de mayo de 1997. Posteriormente, se hubieran abierto expedientes de desalojo a un ritmo aproximado de 300 por año. Con las nuevas normas, este personal tiene cinco años más para solucionar su problema de vivienda.

— El personal militar de carrera en su primer destino continuaría sin opción a vivienda militar, aun cuando en determinadas localidades existan viviendas militares vacías.

En este primer año se calcula que al menos 200 solicitantes podrán disfrutar de esta opción. En el pasado mes

de abril, primera oferta a la que han tenido opción, se ha concedido vivienda militar a un Oficial y a seis Suboficiales en primer destino.

— Aproximadamente 1.000 solicitantes a quienes se les había denegado por el Instituto la opción a solicitar vivienda militar o compensación, por haber acudido con anterioridad a las subvenciones del ISFAS, seguirían sin poder solicitarla de nuevo, aunque reuniesen los requisitos generales. Asimismo, no podría solicitarla cualquier otro que a partir de la fecha participase de dicha subvención.

— Los sometidos a expediente de desahucio no tendrían la opción de exponer sus «especiales» circunstancias de carácter humanitario o excepcional.

Hasta la fecha, 50 afectados han ejercido esta opción, estando previstas las primeras Resoluciones para el próximo mes de junio. Se pretende no situar a los que deban desalojar la vivienda en una situación complicada, que no puedan afrontar de forma racional.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007113**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Actividades de la Agencia de Protección de Datos en la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes el Reglamento del Congreso de los Diputados.

1. El número de denuncias presentadas ante la Agencia de Protección de Datos desde el inicio de sus actividades procedentes de la Comunidad Foral de Navarra y, globalmente, de España, se puede desglosar de la siguiente forma:

Año	Navarra	España
1994	0	81
1995	0	508
1996	5	922
1997 (hasta la fecha)	0	342

2. Las cinco reclamaciones recibidas en 1996 se pueden clasificar por sectores de actividad de las entidades denunciadas de la siguiente forma:

- Dos corresponden al sector de Publicidad Directa.
- Dos corresponden al sector de Solvencia Patrimonial y Morosidad.
- Una de ellas es una reclamación contra una entidad financiera por una presunta cesión de datos de carácter personal a otra empresa radicada en el extranjero.

3. Con los datos anteriores y considerando la población de la Comunidad Foral de Navarra en 523.000 habitantes y la de España en 39.433.000 tenemos que, desglosado año a año, el número de denuncias por cada 10.000 habitantes es:

Año	Navarra	España
1994	0,00	0,02
1995	0,00	0,12
1996	0,09	0,23
1997 (hasta la fecha)	0,00	0,08
Media Anual	0,02	0,11

4. Por lo que se refiere a la media de tiempo empleado en la resolución de las denuncias, aparte del plazo de seis meses para la tramitación completa de un procedimiento sancionador, es muy difícil de establecer a nivel general, dada la gran variedad de denuncias presentadas y la distinta complejidad de las mismas.

En el caso de las cinco denuncias recibidas de la Comunidad Foral de Navarra, la media de tiempo de resolución fue de cinco meses.

**184/007116**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Incumplimiento del mandato legal contenido en la disposición adicional novena de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales en los establecimientos militares.

Respuesta:

La razón básica del retraso producido ha sido la necesidad de abordar, de manera global y coherente, el conjunto de los derechos y obligaciones y el cauce representativo de un sector profesional caracterizado por la multiplicidad de Centros y Establecimientos y por su dual composición, personal estrictamente laboral y personal civil funcionario, con tan diversos regímenes estatutarios que revelan el alto grado de complejidad técnica del proyecto reglamentario y la necesidad de estudiar diversas alternativas, hasta decidir aquella más oportuna en consonancia con la necesidad que se pretende atender.

Respecto a la cuestión de que no se han mantenido reuniones con las organizaciones sindicales, se manifiesta que ha sido precisamente la consulta a las Secciones Sindicales mas representativas en el ámbito del Ministerio de Defensa (CC. OO., UGT, USO y CSI-CSIF), a través de varias reuniones mantenidas con sus representantes, otra de las causas que han dificultado la determinación del proyecto reglamentario.

En el momento actual, tras haber recogido muchas de las sugerencias sindicales, el proyecto de Real Decreto se halla en fase de regulación orgánica en el Ministerio de Defensa, como parte sustancial de proceso de tramitación de proyectos de disposiciones generales.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007163**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas en el año 1996 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores no está en disposición de proporcionar los datos referentes al número de becas de ampliación de estudios en el extranjero concedidas a la provincia de Cáceres, puesto que la convocatoria de dichas becas no se efectúa por provincias, sino que se realiza a nivel nacional.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007185**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional en las Fuerzas Armadas en el año 1997.

Respuesta:

El programa para 1997 del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional de soldados y marineros es el siguiente:

— Cursos aprobados por el INEM en Unidades Militares: 111.

— Cursos aprobados por la Junta de Galicia a Unidades Militares: 16.

— Cursos aprobados por el INEM a la Fundación Laboral de la Construcción para impartir a la Tropa y Marinería: 64.

— Cursos aprobados por la Junta de Andalucía a la Fundación Laboral de la Construcción, para impartir a la Tropa y Marinería: 12.

— Cursos aprobados por el Instituto Canario de Formación y Empleo a la Fundación Laboral de la Construcción, para impartir a la Tropa y Marinería: 13.

Estos 216 cursos implican una inversión de 477.287.125 pesetas y supondrán la formación de unos 3.500 alumnos.

Habría, pues, un incremento respecto a los años anteriores ya que en 1994 se impartieron 195 cursos; en 1995, 176, y en 1996, 179.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007222**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Medidas para solucionar las deficiencias de los edificios o dependencias destinadas a los Juzgados de Paz de Navarra.

Respuesta:

El artículo 51.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece que las instalaciones y medios instrumentales de los Juzgados de Paz estarán a cargo del Ayuntamiento respectivo.

A su vez, el apartado 4 de dicho artículo dispone que en los Presupuestos Generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos por estos conceptos; crédito que se ha materializado desde 1990 en las correspondientes subvenciones. En concreto, los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra han recibido desde entonces las siguientes cantidades:

Año	Pesetas
1990	21.240.000
1991	31.200.000
1992	27.683.000
1993	20.851.000
1994	23.028.000
1995	22.988.000
1996	23.901.000
1997	(se han iniciado los trámites oportunos para la distribución del crédito)

En consecuencia, corresponde a los Ayuntamientos la dotación de las instalaciones y medios materiales idóneos para que los Juzgados de Paz desarrollen sus actividades adecuadamente. La competencia subsidiaria que el mencionado artículo atribuye al Ministerio de Justicia no puede ir más a allá de las subvenciones otorgadas, dado que las escasas disponibilidades económicas impiden incluso la cobertura de gran parte de las necesidades de los órganos judiciales cuya atención corresponde exclusivamente al Ministerio de Justicia.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Creación de una oficina de extranjería en Málaga.

Respuesta:

1. La apertura de la Oficina de Extranjería en Málaga no está prevista, por razones presupuestarias, para 1997, siendo previsible que su apertura se produzca en 1998.

2. Al no estar prevista su apertura en el ejercicio presupuestario de 1997 no existe previsión al respecto en los Presupuestos Generales del Estado para este año.

3. Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1521/1991, de 11 de octubre, sobre creación, competencias y funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros, éstas ejercerán en el ámbito provincial las siguientes funciones:

a) La tramitación de las exenciones de visados, los permisos de residencia, de trabajo y las tarjetas de residencia de ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, así como la expedición y entrega de los mismos, elevando a las autoridades competentes las correspondientes propuestas de resolución.

b) La tramitación de expedientes relativos a sanciones gubernativas por infracciones en materia de extranjería cuyo conocimiento se derive del ejercicio de las funciones atribuidas en la letra anterior.

c) La elevación a los órganos competentes de las oportunas propuestas de resolución relativas a todo tipo de sanciones gubernativas en materia de extranjería.

d) La información a los interesados y la recepción, en su caso, de las solicitudes de asilo y refugio, así como la notificación a los mismos de las resoluciones adoptadas por los órganos competentes.

e) La obtención y elaboración del conjunto de la información estadística de carácter administrativo y sociológico sobre la población extranjera en la provincia.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Transferencia del control de tráfico a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

Las cuestiones que plantea Su Señoría en esta pregunta se encuentran en este momento en fase de estudio por el Ministerio del Interior.

Todas ellas serán objeto del contenido de una iniciativa legislativa, que será presentada en breve a las Cámaras Parlamentarias para su pertinente tramitación.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Propiedades del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) susceptibles de enajenación existentes en Cáceres.

Respuesta:

En la provincia de Cáceres, en la localidad de Plasencia, el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) tiene 36 viviendas susceptibles de ser enajenadas.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007281**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Acreditación mediante algún tipo de documento de identidad militar la situación personal de los militares mutilados en acto de servicio de clases de tropa y marinería.

Respuesta:

En la actualidad está en estudio la regulación de la futura Tropa y Marinería Profesional de las Fuerzas Armadas. Como parte de este estudio se incluirá la posibilidad de dotar de Tarjeta de Identidad Militar a los que, formando parte del mencionado colectivo, pasen a la situación de retiro por inutilidad física ocurrida en acto de servicio.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007316**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez López, María Dolores (G. S).

Asunto: Cesión gratuita al ayuntamiento de Málaga del Campamento Benítez.

Respuesta:

La Ley 28/84, de 31 de julio, por la que se crea la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, en su artículo segundo 4.º establece textualmente: «Sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna personal física o jurídica, pública o privada, salvo las concesiones a que obligue la legislación urbanística». Por lo que con la normativa en vigor no es posible acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007401 y 184/007402**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Razones que han llevado a la compañía Aviaco a decidir la suspensión de vuelos desde Granada a Palma de Mallorca, a Valencia, a Las Palmas y a Tenerife, así como tasa media de ocupación de dichos vuelos durante los años 1995 y 1996.

Respuesta:

La decisión de no operar las líneas Granada-Valencia-Palma de Mallorca y Granada-Las Palmas-Tenerife obedece a los resultados negativos que ha arrojado su explotación en el año 1996, en la que los ingresos sólo cubrieron un 70% y un 82%, respectivamente, de los costes incurridos.

En el cuadro siguiente se recogen las tasas de ocupación media de ambas líneas correspondientes a los años 1995 y 1996.

OCUPACION MEDIA	1995	1996
Palma-Valencia-Granada y v. v.	65,9%	56,4%
Granada-Las Palmas-Tenerife y v. v.	67,7%	61,3%

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007447**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Aplicación del artículo 74.5 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional en cuanto a la posibilidad de que las normas de provisión establezcan particularidades para la mujer derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 984/92, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas, las mujeres no pueden optar a los destinos de tipo táctico u operativo en Unidades de la Legión, de Operaciones especiales, paracaidistas y cazadores paracaidistas. Tampoco pueden formar parte de las Fuerzas de desembarco, de las dotaciones de Submarinos, ni de buques menores en los que sus condiciones estructurales no permitan el alojamiento en condiciones adecuadas.

Por otra parte, en el artículo 12 de la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre, por la que se aprueban

las normas de clasificación y provisión de destinos del personal militar profesional, se prevé la posibilidad de eximir a la mujer, durante el período de gestación, del desempeño de los cometidos inherentes a su destino.

En la actualidad, finalizado el proceso de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, en base a la experiencia obtenida y al objeto de conseguir una mayor eficacia en el trabajo, se está elaborando una Orden Ministerial que regule situaciones específicas relacionadas con la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, no contempladas en la legislación vigente.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Condiciones especiales de carácter psicofísico exigidas en las convocatorias para la provisión de destinos desde la vigencia de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional.

Respuesta:

Para ingresar en las Fuerzas Armadas hay que pasar unas pruebas de aptitud psicofísica diferentes según los Cuerpos y Escalas. Las vicisitudes profesionales de los militares de carrera quedan reflejadas en su historial individual, incluyéndose el expediente de aptitud psicofísica, en el que figurarán los resultados de los reconocimientos médicos y pruebas físicas que se realicen con periodicidad variable según la edad y circunstancias personales o en cualquier momento a iniciativa fundamentada del propio interesado o del Jefe de su Unidad, Centro u Organismo.

La publicación de las vacantes podrá contener los elementos señalados en el artículo 28 de la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre, pudiendo incluir o no condiciones psicofísicas, según los casos.

Determinados destinos (como por ejemplo paracaidistas, buceadores, unidades de montaña, etc.) precisan una titulación determinada (aptitud), que exige unas condiciones físicas especiales tanto para la obtención del diploma que permita prestar servicios en ese tipo de Unidades, como las reválidas (anuales o bianuales) del citado título, por lo que se debe estar a la normativa aplicable en cada caso.

Así, las Órdenes Ministeriales 74/92, de 14 de octubre, y 31/96, de 14 de febrero, establecen las normas para la valoración psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas con responsabilidad de vuelo.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran los créditos desglosados por provincias y regiones, excepto las Inversiones Reales y sólo para proyectos muy concretos.

Al no ser éste el caso de la provincia de Toledo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figura presupuestada explícitamente cantidad alguna en este sentido, lo que no quiere decir, como viene sucediendo en ejercicios anteriores, que a lo largo del ejercicio no se ejecuten diferentes proyectos de inversión.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000131

A los efectos de la Disposición Final Quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Martín Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Razones de la presencia del Director del Centro Territorial de Televisión Española en Canarias (TVEC) en una reunión del Presidente del Parlamento de Canarias y Presidente Regional de Canarias con responsables de la empresa mejicana TELEVISIA para la definición de un modelo de la Radio Televisión Canaria.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Antonio Martín Cejas

1. ¿Cuáles son las razones de la presencia del director del centro territorial de TVEC en una de las reuniones del Presidente del Parlamento de Canarias y Presidente Regional de Canarias del Partido Popular con responsables de altísimo nivel de la empresa mejicana TELEVI-

SA, en orden a la definición de un modelo de la Radio Televisión Canaria, reuniones que no han contado con la conformidad política de los responsables del Gobierno de Canarias?

La pregunta que formula está basada únicamente en informaciones sesgadas, manipuladas y erróneas aparecidas en un par de diarios canarios —y no en los seis que se publican en el Archipiélago— mediante el suministro facilitado por una Agencia de Noticias, de reconocida hostilidad contra la persona del Director del Centro de Producción de Programas de Televisión Española en Canarias.

Con esos antecedentes y teniendo en consideración que la información a la que se hace referencia no ha sido contrastada —ni tan siquiera se intentó recabar de la persona del Director del Centro de referencia la confirmación de la asistencia a la supuesta reunión— se ha de manifestar con absoluta claridad que es radicalmente falso que el Director del Centro de Producción de Programas de Televisión Española en Canarias haya asistido o estado presente en ninguna reunión conjunta —tal como señala en su escrito el Diputado que formula la pregunta— y en la que al parecer participaron don José Miguel Bravo de Laguna, don Rafael González Bravo de Laguna y don José Luis Guash, Vicepresidente de TELEVISIA. Y si no es cierto esa presencia, lógicamente el resto de la exposición del señor Diputado, queda sin sentido.

No obstante lo anterior, y a la vista de las distorsiones que se produjeron puntualmente y en su momento, el Director del Centro de Producción de Programas de Televisión Española en Canarias procedió a remitir un escrito aclaratorio, a los medios de comunicación, publicado el viernes 11 de abril, en el que se desmienten los hechos.

Y por si aún quedara algún atisbo de duda el Director de Televisión Española en Canarias, tal como se señala en el comunicado y que se adjunta, recibió en su despacho a los representantes de TELEVISIA. A dicha visita a las dependencias de Televisión Española en Canarias acudieron únicamente don José Luis Guash, Vicepresidente de TELEVISIA, un ingeniero de dicha empresa, y don Rafael González Bravo de Laguna, que les acompañaba. Por tanto no asistió ningún miembro del Partido Popular ni de ningún otro partido político.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García**.

#### NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA VISITA DE ALTOS CARGOS DE TELEVISIA

Ante las informaciones aparecidas durante los últimos días en parte de la prensa de Canarias en relación con la visita de altos ejecutivos de TELEVISIA, y la vinculación que de la misma se hace con Televisión Española, la dirección de TVE-Canarias precisa lo siguiente:

A. Con motivo de la presencia en Canarias de los miembros de TELEVISIA y enmarcado en las habituales actuaciones de cortesía y de sensibilidad, el director de

Canarias en línea con las indicaciones de la Dirección General del Ente Público RTVE procedió a recibir a los representantes de TELEVISIA, tal y como se suele llevar a cabo por parte de Televisión Española en visita de estas características y de tan cualificados representantes.

B. Durante el encuentro, mantenido con una gran cordialidad, se intercambiaron puntos de vista relativos a características generales del mundo de la comunicación y de la Televisión, así como de aspectos específicos de TELEVISIA y algunas características o pormenores de TVE-Canarias: programación, producción, informativos, etcétera.

C. Posteriormente se efectuó una rápida visita por parte de las instalaciones de TVE-Las Palmas.

D. Asimismo esta Dirección desea dejar constancia, con absoluta rotundidad, de que en ningún momento ha sido facultado para negociar asunto o tema alguno relacionado con la visita de los representantes de TELEVISIA, postura que se corresponde con la adoptada por la Dirección General del Ente Público RTVE.

#### 185/000132

A los efectos de la Disposición Final Quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Adaptación de uno de los Telediaros que emite Televisión Española (TVE) para que pudiera ser seguido por personas sordas.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

1. ¿Considera conveniente lograr el acceso de las personas sordas a la información que se facilita a través de Telediaros de TVE?

Evidentemente sí y en ello estamos trabajando desde hace ya bastante tiempo, con resultados que sólo pueden calificarse como de satisfactorios.

El derecho a la información es un derecho constitucional que, en el caso de las personas sordas, implica más a TVE debido a su naturaleza pública.

La sensibilidad de TVE hacia esta situación, queda plasmada en las diferentes actuaciones que, en este sentido, vienen desarrollando sus Servicios Informativos.

En efecto, el Centro Territorial de Madrid, al final de su informativo, hace un resumen de las noticias emitidas por medio de un «locutor» que emplea el lenguaje sígnico.

De la misma forma, desde el día 19 de abril, TVE emite, por La 2, un programa informativo de media hora de duración, dirigido específicamente a las personas con discapacidad auditiva, por lo que se utiliza el lenguaje sígnico a la vez que el subtulado.

En la misma línea que las actuaciones anteriores, dentro del área de teletexto, se están impartiendo los cursos de capacitación previos a la puesta en funcionamiento de nuevas cabinas de subtulado, que, con su equipamiento correspondiente, hará posible triplicar la producción actual de subtulado específico para sordos.

2. ¿Qué dificultades de carácter técnico hay que solucionar para lograr que al menos uno de los Telediarios de TVE pudiera ser seguido en su totalidad por personas sordas?

Las dificultades vienen enmarcadas por la necesidad de unos equipos técnicos adecuados, sofisticados y costosos, de los que TVE no dispone todavía.

Esta dificultad se agrava por la necesidad de un personal muy cualificado que requiere un largo período de preparación.

3. ¿En el caso que exista la posibilidad de lograr el doblaje de uno de los Telediarios, a partir de qué fecha se logrará este objetivo?

El tiempo que se tardaría para poder llegar a subtular un Telediario, sería variable, ya que son muchos los factores que influirían sobre él: Recepción de la información con tiempo suficiente, estructuración adaptada a la subtulación, etcétera, y todo ello, contando con los equipos adecuados.

En todo caso, el tiempo no podría resultar inferior a bastantes meses a partir del momento de la recepción de los equipos.

El Director General de RTVE, **Fernando López-Amor García**.